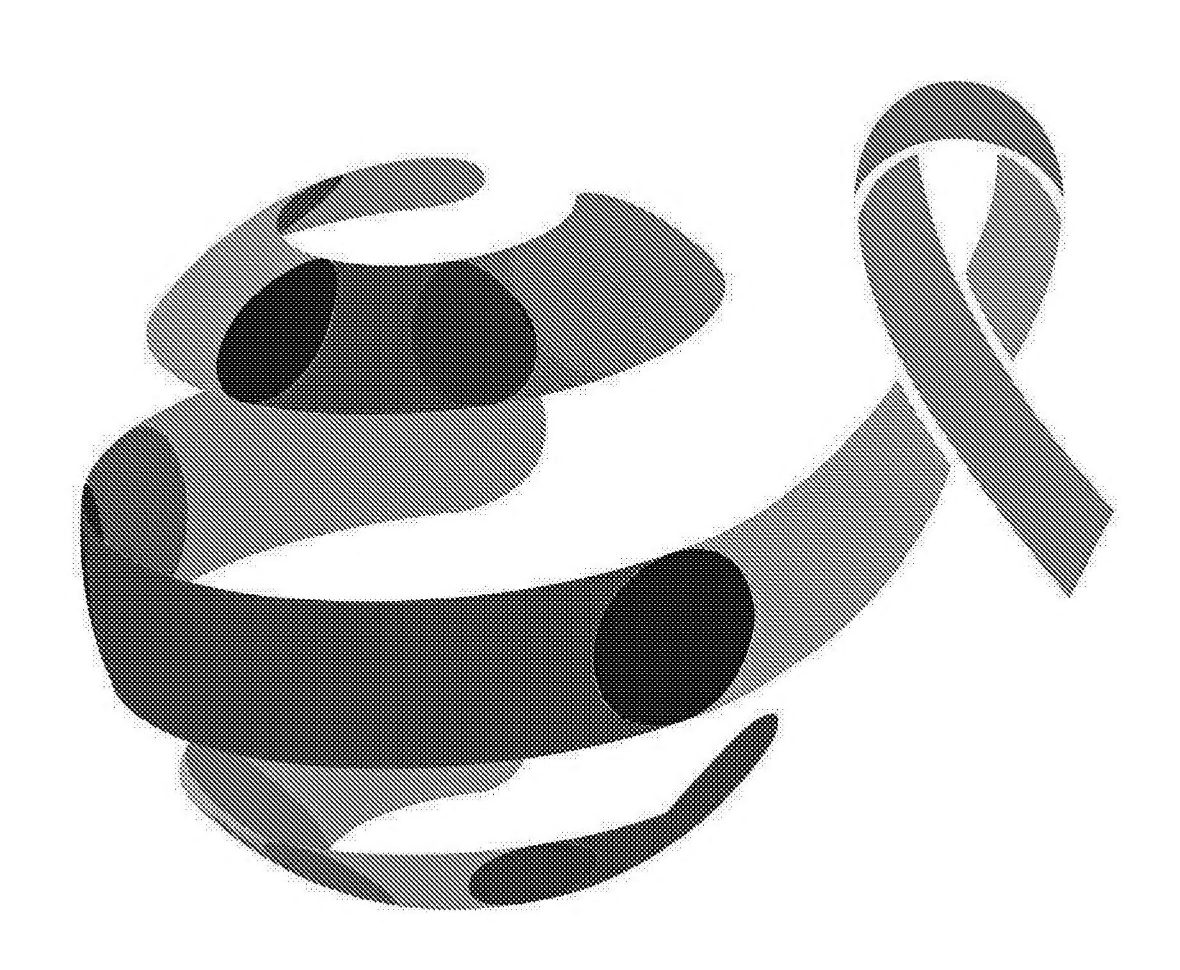
IMPO **Diario***Oficial*
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Año CX - N° 29.255 Montevideo, miércoles 22 de julio de 2015 - ISSN 1510-3749



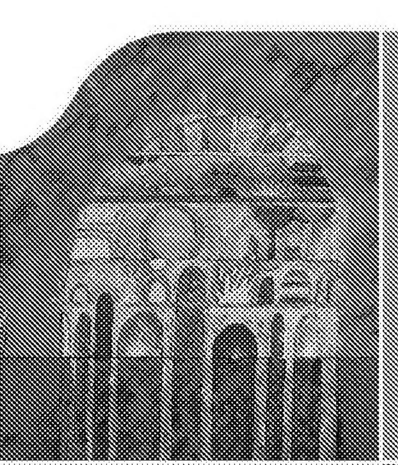


objetivos de desarrollo del milenio

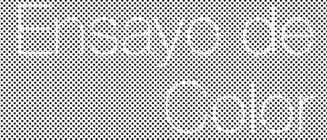
Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades







Marcelo Caiafa



Ensayo de Color

En todas las obras expuestas existe una fuerte presencia de lo cromático. El color que ayuda a construir cada composición a contar cada historia. Historias que no nacen cuando uno pinta o dibuja, sino que cobran vida con cada observador y con cada pieza, haya o no alguien que las mire, la narración está allí latente. Es que la pintura surrealista vive en un lugar intermedio, entre lo comprendido y lo desconocido. Esta, intenta presentar un atisbo de la corriente mental, de la imaginación y de las formaciones mentales. Tratando de insinuar ese lugar vivo que todavía no se atasca en el pensamiento convencional, sino que es energía y vida en un lugar sin tiempo.

Marcelo Caiafa

Nace en Montevideo en 1969. Artista plástico, comunicador visual y diseñador industrial. Comienza sus estudios de pintura en 1998 en el taller Clever Lara, luego amplía sus conocimientos concurriendo al Taller de Quique Badaró.
Asiste a la Escuela Nacional de Bellas Artes, donde cursa el taller fundamental del R
Invernizzi. Egresa en el 2001.
Desarrolla sus trabajos con técnic
tradicionales: dibujo, pintura al óleo y acrílic
y técnicas digitales.
Actualmente la pintura al óleo y acrílic
son los dos medios que más experimen
explorando diversas líneas temáticas siemp
desde la postura e inspiración surrealis
Ensayo de color representa una recopilació
de obras y proyectos recientes.

Abierto al público
A partir del
miércoles 15 de julio
orario: 9:30 a 16:00 hs.

espacio IMPO
Avenida 18 de Julio1373
Teléfono: 2908 5042
espacioimpo@impo.com.uy
www.impo.com.uy/espacioimpo

IMPO

DiarioOficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 50.- Año CX- Nº 29.255 - Montevideo, miércoles 22 de julio de 2015

AVISOS

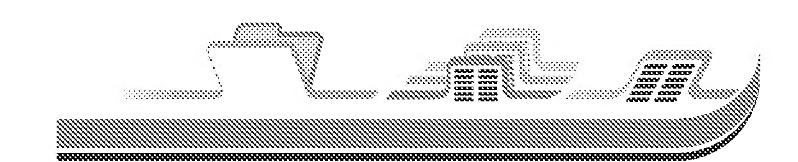
DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 17 y 20 de julio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
1
Resolución 790/015

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

(1.387)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 13 de Julio de 2015

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Rodolfo Nin Novoa, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial;

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 15 de julio de 2015;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 15 de julio de 2015 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Emb. José Luis Cancela.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
2
Decreto 187/015

Autorízase la transformación de los cargos vacantes correspondientes a la Unidad Ejecutora 009 "Dirección Nacional de Catastro", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

(1.388*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de Julio de 2015

VISTO: lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 8 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013 y Decreto reglamentario Nº 334/011 de 21 de setiembre de 2011.

RESULTANDO: que la citada disposición autoriza al Poder Ejecutivo, a instancias de los organismos comprendidos en los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, a utilizar créditos de los cargos vacantes a efectos de la transformación de los que se consideren necesarios para su funcionamiento.

CONSIDERANDO: **I)** la solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas.

II) que existe informe previo y favorable de la Oficina Nacional del Servicio civil, de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto respecto de las transformaciones de cargos solicitadas.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el art. 62 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a la preceptuado por el Decreto Nº 334 de fecha 21 de setiembre de 2011,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la transformación de los cargos vacantes en los cargos que se proponen en Anexo I, correspondientes a la Unidad Ejecutora 009 "Dirección Nacional de Catastro", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", que se considera parte integrante de este decreto.

ARTÍCULO 2º.- Facúltase a la Contaduría General de la Nación a reasignar los créditos presupuestales a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ARTÍCULO 3º.- Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese y archívese.-
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

ANEXO I - TRANSFORMACIONES DE CARGOS - Artículo 62 Ley 18.719 de 27
Inciso 05: "Ministerio de Economía y Finanzas"
Unidad Ejecutora 009: "Dirección Nacional de Catastro"

Naturaleza: Presupuestados

Supresiones

Cantidad	Esc.	Gº	DESCRIPCION	SERIE
1	A	14	PROFESIONAL	ABOGADO
1	A	4	PROFESIONAL	ING. AGRIMENSOR
2	C	2	ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVO
9	C	3	ADMINISTRATIVO VII	ADMINISRATIVO
4	C	4	ADMINISTRATIVO VII	ADMINISRATIVO
11	C	5	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO
1	C	7	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
1	D	4	ESPECIALISTA V	ESPECIALIZACION
1	D	5	ESPECIALISTA IV	ESPECIALIZACION
1	D	8	ESPECIALISTA I	ESPECIALIZACION
1	F	5	AUXILIAR IV	SERVICIOS
33	**Total**			

Creaciones				
Cantidad	**Esc.**	**Gº**	**DESCRIPCION**	**SERIE**
2	B	3	TECNICO	INFOGRAFO
1	B	3	TECNICO	INFORMATICA
2	B	3	TECNICO	TECNICO
27	C	1	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
2	A	4	ABOGADO	ABOGADO
1	A	14	PROFESIONAL	PROFESIONAL
35	**Total**			

3

Resolución 779/015

Autorízase a EUROBANCO S.A. (en liquidación) a recomponer su situación patrimonial, de acuerdo a lo previsto en el art. 160 de la Ley 16.060.

(1.389*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de Julio de 2015

VISTO: la solicitud de autorización efectuada por EUROBANCO S.A. (en liquidación), a efectos de recomponer la situación patrimonial de la Institución, conforme a lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley Nº 16.060 de 4 de setiembre de 1989.

RESULTANDO: que por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad de fecha 1º de abril de 2010, se resolvió por unanimidad recomponer la situación patrimonial de la misma, mediante la absorción de pérdidas y la capitalización parcial del pasivo que mantiene uno de sus accionistas.

CONSIDERANDO: **I)** que el Banco Central del Uruguay a través de la Superintendencia de Servicios Financieros, dispuso por Resolución Nº SSF 033-2013, no tener observaciones que formular a la recomposición patrimonial proyectada.

II) que la Auditoria Interna de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, no tienen inconvenientes que formular a la solicitud efectuada.

III) que analizada la documentación presentada por el Banco compareciente y efectuados los controles de estilo, se concluye que la recomposición patrimonial resuelta, se adecua a la normativa vigente, dispuesta por la Ley Nº 16.060 de 4 de setiembre de 1989.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Auditoría Interna de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, y a lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley Nº 16.060 de 4 de setiembre de 1989,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a EUROBANCO S.A. (en liquidación) a recomponer su situación patrimonial, conforme a lo resuelto en Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 1º de abril de 2010.

2º.- Comuníquese, notifíquese, expídase testimonio, devuélvase la documentación que corresponda y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

4

Resolución 781/015

Dispónese que la transferencia de la Unidad de Negocios Banca Consumo en la República Oriental del Uruguay celebrada entre CITIBANK N.A. SUCURSAL URUGUAY y el BANCO ITAÚ URUGUAY S.A., se encuentra exonerada de los tributos que se especifican.

(1.390*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de Julio de 2015

VISTO: la solicitud efectuada por BANCO ITAU URUGUAY S.A. y CITIBANK N.A. SUCURSAL URUGUAY.

RESULTANDO: **I)** que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de diciembre de 2013, se dispuso autorizar la transferencia de la Unidad de Negocios Banca de Consumo del Citibank N.A. Sucursal Uruguay, a Banco Itaú Uruguay S.A., la que fuera otorgada con fecha 28 de junio de 2013.

II) que respecto de la transferencia referida, las entidades solicitaron ampararse en la exoneración dispuesta en los Decretos Nos. 663/008 de 22 de diciembre de 2008 y 188/013 de 1º de Julio de 2013.

CONSIDERANDO: **I)** que la operación descripta cumple con los requisitos establecidos en el artículo 1º del citado Decreto 663/008 y modificativos.

II) que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la referida norma, dichas transferencias están exoneradas del Impuesto al Valor Agregado (IVA), del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) y del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales, exoneración que comprenderá a la parte enajenante y a la parte adquirente.

III) que Control y Seguimiento de Proyectos de Inversión de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía, sostuvo que la operación descripta se encuentra amparada en las normas referidas.

IV) que asimismo, la Asesoría Tributaria y la Asesoría Jurídica del citado Ministerio, emitieron informes favorables a la exoneración solicitada.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en los Decretos Nos. 663/008 de 22 de diciembre de 2008 y 188/013 de 1º de Julio de 2013;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que la transferencia de la Unidad de Negocios Banca Consumo en la República Oriental del Uruguay celebrada entre CITIBANK N.A. SUCURSAL URUGUAY y el BANCO ITAU URUGUAY S.A., se encuentra exonerada del pago de los siguientes tributos, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas e Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales, exoneración que comprenderá a la parte enajenante y a la parte adquirente.

2º.- Comuníquese, notifíquese, expídase testimonio, devuélvase la documentación que corresponda y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5

Resolución 786/015

Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Bagé, Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil.

(1.392*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 13 de Julio de 2015

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de enero de 2015, mediante la cual se procedió al cierre del Consulado de Distrito en Bagé, Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil;

CONSIDERANDO: la conveniencia de contar con una oficina Consular a los efectos de mantener la actividad consular, comercial, cultural y fundamentalmente la asistencia a los compatriotas;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo establecido en el

artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares del 24 de abril de 1963; en los artículos 10º y 14º de la Ley número 19.268 de Organización Consular del 18 de setiembre de 2014; y a lo informado por la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación y la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Bagé, Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil, con jurisdicción sobre los Municipios de Bagé, Candiota, Hulla Negra y Aceguá.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
6
Resolución 3.203/015

Promúlgase el Decreto Departamental 35.621, por el que se aprueba el Plan Parcial de Ordenación, Recuperación e Integración Urbana de Casavalle.

(1.391*R)

DECRETO Nº 35.621
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DECRETA:
CAPITULO I
Disposiciones generales

Artículo 1º- Se dispone la aprobación del Plan Parcial de Ordenación, Recuperación e Integración Urbana de Casavalle, su cartografía de referencia (Planos MI 01 a MI 30, MO 01 a MO 12 y MN 01 a MN 04) así como su fundamentación y exposición de motivos expresados en los documentos Memoria de Información, Memoria de Ordenación, Memoria de Gestión y Seguimiento, el Informe Ambiental Estratégico y el Informe de Participación, todos los cuáles forman parte del presente decreto.

Artículo 2º- Ámbito de aplicación.

El Plan Parcial de Ordenación, Recuperación e Integración Urbana de Casavalle (en adelante Plan Casavalle), abarca el área delimitada por avenida José Belloni (excluidos los predios frentistas), avenida General Flores (excluidos los predios frentistas), camino Chimborazo, avenida Burgues, calle Dr. José María Silva, tramo del Arroyo Miguelete entre calle Dr. José María Silva y la prolongación de camino Capitán Lacosta, prolongación de camino Capitán Lacosta y camino Capitán Lacosta. Comprende a los barrios Casavalle y Las Acacias, así como parte de los barrios Manga y Piedras Blancas, abarcando parcialmente los ámbitos geográficos competencia de los Centros Comunales Zonales (CCZ) 10 y 11 y corresponde a la jurisdicción del Municipio D, conforme se expresa gráficamente en el Plano MI 04. La presente delimitación es sin perjuicio de los lineamientos que se expresan en el Plan para su entorno y área de influencia.

Artículo 3º- Se declaran de Interés Departamental, las actividades de ordenamiento y planificación del territorio en el ámbito del Plan Casavalle, así como la protección del ambiente y del patrimonio natural y cultural. A los efectos del presente Plan, se considera al ordenamiento territorial departamental como una función pública que ejerce el Gobierno Departamental de Montevideo, a través de un sistema integrado de directrices, programas, planes y actuaciones con el fin de organizar el uso del territorio de acuerdo con los principios rectores del ordenamiento territorial y desarrollo sostenible previstos en la Ley Nº 18.308 del 18 de junio de 2008 (Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible). En el desarrollo de los actos jurídicos y operaciones materiales que le son propios, reconoce la concurrencia de competencias e intereses, genera lineamientos e instrumentos de promoción y regulación de las actuaciones y procesos de ocupación, transformación y uso del territorio.

Artículo 4º- Las actividades de ordenamiento territorial se realizarán en forma coordinada y concertada con los organismos nacionales que abordan la política territorial y ambiental. Se tendrá presente la Ley Nº 18.308 del 18 de junio de 2008 (Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible), Ley Nº 18.567 del 13 de setiembre de 2009 (Descentralización en materia Local y Participación Ciudadana) y demás legislación nacional y departamental relacionada con la materia, las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (Decreto de la Junta Departamental Nº 34.870 del 14 de noviembre de 2013), el Plan Montevideo (Decreto de la Junta Departamental Nº 28.242 del 16 de setiembre de 1998, modificativos y complementarios), así como los Instrumentos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible aprobados y que se aprueben en el futuro en el ámbito Nacional, Regional, Departamental y Metropolitano, en lo que sean aplicables.

Artículo 5º- Las actuaciones de las personas públicas y privadas sobre el territorio que compone el perímetro del Plan Casavalle, deberán ajustarse a los términos establecidos en el presente Decreto, cuyo cumplimiento será fiscalizado por las autoridades departamentales y municipales con competencia urbanística y territorial, todo ello conforme con las disposiciones constitucionales, legales y departamentales que sean de aplicación.

Artículo 6º- Declarar la obligatoriedad del cumplimiento de las determinaciones vinculantes del presente decreto, para todas las personas públicas y privadas, habilitándose a la policía territorial a ejercer los medios de ejecución forzosa previstos en la ley frente a los incumplimientos.

CAPÍTULO II
Zonas de Desarrollo Urbano

Artículo 7º- El ámbito territorial de aplicación del presente Plan, se estructura en 4 zonas que presentan características diferenciales, cuya delimitación se expresa en los artículos siguientes.

Artículo 8º- Zona Casavalle 1 (ZC1)

Límites: Arroyo Miguelete / Continuación Cno. Cap. Lacosta / Cno. Cap. Lacosta / Av. Pedro de Mendoza / Bvar. Aparicio Saravia / Timbúes / Dr. Chifflet / Torricelli / Av. Costanera / Bellini / Av. San Martín / Julio Suárez Peloduro / Av. Burgues / Bvar. Aparicio Saravia.

Esta zona se divide a su vez en tres subzonas:
1) ZC1-a definida por: Arroyo Miguelete, Continuación Cno. Cap. Lacosta, Cno. Capitán Lacosta, Av. Gral. San Martín y Bvar. Aparicio Saravia.
2) ZC1-b definida por: Cno. Capitán Lacosta, Av. Don Pedro de Mendoza, Bvar. Aparicio Saravia, y Av. Gral. San Martín.
3) ZC1-c definida por: Bvar. Aparicio Saravia, Timbúes, Dr. Ariel Chifflet, Torricelli, Rbla. Costanera Canal Casavalle, Gilberto Bellini, Av. Gral. San Martín, Julio Suárez y Av. Burgues.

Artículo 9º- Zona Casavalle 2 (ZC2).

Límites: Av. Pedro de Mendoza / Cno. Cap. Lacosta / Av. José Belloni y Av. Gral. Flores (predios frentistas excluidos) / Bvar. Aparicio Saravia.

Artículo 10º- Zona Casavalle 3 (ZC3).

Límites: Av. Gral. Flores (predios frentistas excluidos) / Chimborazo / Burgues / Julio Suárez Peloduro / Av. San Martín / Bellini / Av. Costanera / Torricelli / Dr. Chifflet / Timbúes / Bvar. Aparicio Saravia.

Artículo 11º- Zona Casavalle Cementerio del Norte y entorno inmediato (ZCCN).

Se localiza en el sector sur-suroeste del Plan, y abarca aproximadamente 110 há. (ciento diez hectáreas). Sus límites precisos son: Bvar. Aparicio Saravia, Av. Burgues, Cno. Dr. José María Silva y el Arroyo Miguelete.

CAPÍTULO III
Objetivos y Estrategia Territorial

Artículo 12º- Objetivos.

El Plan Casavalle plantea dos objetivos territoriales fundamentales:
1) La integración urbana del ámbito del plan y la ciudad.
2) La estructuración y calificación del ámbito del plan y sus zonas.

Artículo 13º- Estrategia propuesta.

Las intervenciones deberán apuntar a lograr una transformación profunda de tipo urbano y social en Casavalle, mediante una acción sostenida y coordinada de los actores públicos y la progresiva organización de los actores sociales locales, en los términos definidos en la Memoria de Ordenación Capítulo II.1.

Artículo 14º- El presente Plan considera a los efectos de la estrategia territorial
1) Su enmarcado en las estrategias definidas en los estudios efectuados para el Plan Integral Cuenca Casavalle.
2) Que sea una estrategia multidimensional e integrada, con enfoque territorial.
3) Que sea la base para un ciclo de actuación sostenida a largo plazo.
4) Que se apoye en la cooperación de los tres niveles de gobierno y la sociedad organizada.
5) Que garantice sostenibilidad financiera e institucional.
6) Que, si bien abarca toda la cuenca, concentra esfuerzos extraordinarios de inversión y gestión en la zona ZC1.

Artículo 15º- Ejes estratégicos.

A partir de estas definiciones, el Plan asume como eje prioritario la construcción material y simbólica de la ciudad, y como ejes complementarios la educación, el desarrollo cultural y el desarrollo de las capacidades de gestión territorial en la sociedad civil y en el ámbito gubernamental.

Artículo 16º- Eje Estratégico "Construir ciudad".

El presente eje estratégico, de naturaleza territorial, es el que desarrolla pormenorizadamente en el presente Plan a través de la propuesta de ordenación y las actuaciones concretas sobre el territorio, que se expresan en el Capítulo respectivo de este decreto.

Se promoverá un esfuerzo extraordinario de inversión y gestión pública en las áreas de menor desarrollo, más precarias y menos consolidadas. En dichos ámbitos se priorizarán las actuaciones por sobre los aspectos regulatorios a fin de producir cambios significativos y profundos en el corto y mediano plazo.
El énfasis se orienta a estructurar, re-estructurar y consolidar la Zona ZC1, que es la que concentra las situaciones más críticas en todos los frentes y los procesos más negativos.

Artículo 17º- Las actuaciones de mejora urbano-ambiental se ejecutarán en base a los siguientes principios:

1) Masa crítica de intervención: refiere a una dinámica intensa de intervenciones, concentradas en el tiempo y articuladas en el espacio de forma de provocar un cambio sustantivo en la calidad urbana de la zona, en particular en ZC1.

2) Calidad material y simbólica: considera las dimensiones físico-ambiental, cultural y simbólica, como un todo integrado. La reversión de la condición precaria requiere no solo infraestructuras, equipamientos, vivienda, sino también espacios públicos calificados por su buen diseño, construcción y mantenimiento. Las operaciones urbanas deben contribuir a construir una ciudad con sentido para sus habitantes, capaz de generar vínculos de pertenencia y reconocimiento.
3) Calificación y estructuración: refiere a la combinación entre la mejora de la calidad general del tejido urbano (vialidad local, veredas, pluviales, alumbrado, espacios públicos menores) y con la construcción de nuevas estructuras urbanas intermedias o la compleción de las existentes (conexiones zonales, ejes y centros de actividad, espacios públicos jerarquizados, grandes equipamientos).

Artículo 18º- Eje estratégico "Educación y desarrollo cultural".

El objetivo general de este lineamiento estratégico es garantizar el acceso a la educación y potenciar la cultura como factor de integración, partiendo de reconocer que el principal factor para la inclusión social de los futuros adultos es la educación y la formación de niños y jóvenes.

El presente Plan asume esta estrategia, principalmente a través de la definición de potenciales ubicaciones y reserva de suelo para equipamientos relacionados a la educación y la cultura.

Artículo 19º- Eje estratégico Desarrollo de las capacidades de gestión territorial.- El objetivo de este eje es construir capacidades locales y consolidar un sistema dinámico de actores sociales y gubernamentales, expresado en la construcción de capacidades de gestión colectiva autónomas.
En este eje estratégico se presentan dos líneas de actuación complementarias:
1) La promoción y apoyo a las organizaciones sociales con base territorial, como expresión directa de las demandas e iniciativas vecinales, en el ámbito del Plan.

2) La implementación de un modelo de gestión territorial para conducir e implementar, con participación de los tres niveles de gobierno y actores sociales, la estrategia de integración urbana propuesta, en los términos previstos en el Capítulo III del Anexo de la Memoria de Gestión y Seguimiento.

CAPÍTULO IV
Ordenación y Actuación Territorial
Sección I
Criterios de abordaje

Artículo 20º- Escalas de abordaje.

El Plan propone tres escalas de abordaje, que implican objetivos y acciones específicas:

1) Escala macro. En esta escala la propuesta desarrolla el objetivo de lograr la integración socio-urbana entre el ámbito del plan y el conjunto de la ciudad y el territorio departamental. Se definen los lineamientos referidos a la integración de Casavalle al sistema de espacios públicos, a su conectividad con el resto de las áreas urbanas y productivas del departamento (que implican a su vez conexiones con el territorio metropolitano y nacional), a su inserción dentro del sistema de centralidades, al abordaje del sistema urbano-habitacional a las posibilidades y criterios de incorporación de nueva residencia.
2) Escala del plan. En esta escala la propuesta desarrolla el objetivo de lograr la estructuración urbana del ámbito del plan y la calificación del hábitat. En este sentido se definen los lineamientos referidos a la construcción del espacio público, a la conectividad interna y la calificación vial, a la construcción de la centralidad local - zonal, a la promoción de proyectos urbanos. A su vez se define el ordenamiento de la pieza en cuanto a regulación de las condiciones de uso y ocupación del suelo. 3) Escala de las actuaciones. En esta escala la propuesta explicita el énfasis en las actuaciones por sobre los aspectos regulatorios. Las actuaciones concretas se desarrollan en las fichas correspondientes que obran en la Memoria de Ordenación Capítulo II.3.

Artículo 21º- Soporte natural.

Se reconoce el soporte natural como oportunidad de construcción del territorio. Destacan en el ámbito del Plan los cursos de agua, con vocación de constituirse en estructuradores del territorio, en espacios públicos calificados y linealidades articuladoras de ámbitos diversos, y el relieve, que ofrece vistas de interés de la zona y potencialidades paisajísticas hasta ahora no aprovechadas.

Sección II
Componentes de la Ordenación y Actuación Territorial según escalas definidas.

Artículo 22º - Escala Macro.

Se compone de los siguientes contenidos, cuyo desarrollo detallado se explicita en el Anexo la Memoria de Ordenación Capítulo II.2.2:
1) Integración de Casavalle al sistema de espacios públicos.
2) Conectividad con el resto de la ciudad y el territorio.
3) Inserción dentro del sistema de centralidades.
4) Sistema urbano - habitacional.

Artículo 23º- Escala del Plan.

Se compone de los siguientes contenidos, conforme se explicitan en el Anexo la Memoria de Ordenación Capítulo II.2.3:

1) Reconocimiento de zonas.

2) Conformación y calificación del sistema de espacios públicos (Plano MO 03).

Dentro de estos, se encuentran los siguientes componentes:
a) Espacios públicos lineales asociados a cursos de agua;

b) Parques, plazas, y otros espacios públicos;

c) Espacios públicos lineales asociados a vialidad;

d) Espacios y trazados urbanos calificados.

3) Movilidad sostenible. Conectividad y calificación vial (Planos MO 04 y MO 05).

a) Movilidad Sostenible;

b) Conectividad y jerarquización vial.

Respecto a la conectividad, se reconoce la jerarquización vial del POT, y se incorporan a la misma, como viario de conexión interzonal, las siguientes vías:

I) Cno. Domingo Arena, tramo de Cno. Colman a Av. Instrucciones. Este Camino ya está pensado desde el POT como conexión interzonal desde Av. Belloni hasta Cno. Colman;

ii) Cno. Leandro Gómez, de Av. Belloni a su conexión con el tramo al oeste del Aº Miguelete. Esto implica la construcción del puente sobre el mismo;

iii) Calle Antillas y Cno. Capitán Tula, desde Av. Instrucciones a Av. Belloni;
iv) Continuación Cno. Colman desde Cno. Domingo Arena hasta Azotea de Lima, conectándose con Bvar. Aparicio Saravia a través de esta calle;

v) Calle J. M. Silva, de Av. Burgues a Cno. Coronel Raíz.

c) Calificación vial;

d) Sistema de transporte público colectivo;

e) Lineamientos para las vías significativas del Plan:

4) Sistema de centralidades y equipamientos (Plano MO 06)
Se incorporan al sistema de centralidades del POT, las siguientes centralidades locales:

a) Entorno de Av. Mendoza y Cno. Capitán Tula (definida por un radio de 100 m desde el cruce de las vías citadas);
b) Entorno de Av. San Martín y calle Orsini Bertani (definida por un radio de 100 m desde el cruce de las vías citadas);
c) Entorno de Av. Instrucciones y calle Antillas (definida por un radio de 100 m desde el cruce de las vías citadas);
d) Entorno de la Plaza Casavalle, "Un lugar para todos" (definida por el polígono delimitado por el Eje Cívico-Cultural (calle Martirené), la Avda. Aparicio Saravia, la Avda. San Martín y el camino Gral. Leandro Gómez, abarcando los predios frentistas a estas vías en una profundidad de 40 m).
A su vez se plantea consolidar la centralidad local identificada en el POT en el entorno de Bvar. Aparicio Saravia y Enrique Castro (definida por un radio de 100 m desde el cruce de las dos vías citadas).
Se elimina la centralidad indicada en el cruce de Av. San Martín y Bvar. Aparicio Saravia.

5) Redes de infraestructuras.

Se componen de los siguientes sistemas:

a) Saneamiento y drenaje pluvial (Plano MO 07)b) Agua potable;

b) Vialidad;

c) Residuos sólidos;

d) Energía eléctrica.

6) Protección Patrimonial.

7) Sistema urbano-habitacional.

Criterios de calificación y construcción de los tejidos residenciales.

Dentro de estos, se reconocen:

a) Ámbitos a urbanizar, estructurar y completar;

b) Ámbitos de reprogramación habitacional y reestructuración urbana;
c) Asentamientos irregulares y otras áreas precarizadas a mejorar e integrar.
8) Lineamientos de Actuación según grandes zonas de desarrollo.

a) Estructurar / Reestructurar y Consolidar prioritariamente la Zona ZC1;

b) Completar, consolidar y calificar la Zona ZC2;

c) Calificar y Renovar la Zona ZC3;

d) Urbanizar e integrar la Zona ZCCN.

Sección III
Usos y ocupación del suelo

Artículo 24º- Sustituir el texto del artículo D.210, "Cerrito - Marconi - Joanicó" del Plan Montevideo aprobado por Decreto Nº 28.242 del 16 de setiembre de 1998 y sus modificativos, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo D.210 - Cerrito - Marconi - Joanicó.

Respecto a alturas, retiros y FOS rige lo establecido en los planos correspondientes.

Retiro frontal. No rige retiro frontal para la calle Fray Manuel de Ubeda.

Uso del suelo: Usos preferentes son el residencial, con los servicios y equipamientos complementarios y el uso mixto controlado,

1) Se excluyen las actividades que presentan riesgos de peligrosidad, insalubridad y/o contaminación.

2) Se excluyen las actividades que provoquen:

-molestias generadas por efluentes;

-baja dinámica de intercambio en el entorno, que originen vacíos urbanos significativos;

-repercusiones negativas en la calidad del espacio circundante. Dichos conceptos serán reglamentados, estableciéndose los parámetros y criterios que los concreten con la mayor precisión posible.
-Afectaciones al sistema vehicular y al tránsito en general;
-invasión del espacio público.

Los predios comprendidos dentro de los límites que se describen a continuación son objeto de especial consideración por la oficina competente respecto a los trámites de Demolición, Reforma o Ampliación de edificios anteriores a 1940, intervenciones de edificios designados "Monumento Histórico Nacional" o de " Bienes de Interés Departamental " incluyendo los predios linderos a los mismos y todos los proyectos de actuación sobre el espacio público: bulevar José Batlle y Ordóñez, avenida General San Martín, calle Chimborazo, avenida General Flores, circunvalación Plaza del Ejército (predios frentistas).

Dentro del área anteriormente descrita se deberá presentar un certificado profesional de la antigüedad de la edificación para iniciar trámites de demolición, reforma y ampliación a los efectos de determinar si se trata de edificios anteriores a 1940.

Para los predios pertenecientes al Plan Parcial de Ordenación, Recuperación e Integración Urbana de Casavalle se estará a lo dispuesto en dicho Plan. Respecto a Alturas, FOS y Uso del Suelo rige lo establecido en los planos MN 01 a MN 03 de este Plan.

Alturas: Los predios frentistas a la avenida General San Martín entre camino Chimborazo y calle Gilberto Bellini, podrán alcanzar una altura máxima de 12 metros, la cual podrá extenderse en profundidad hasta un máximo de 40 metros medidos desde la línea de edificación. A partir de dicha profundidad rige la altura máxima de la zona.

En la Zona Bb graficada en el plano MN 04, delimitada por camino Chimborazo, avenida General San Martín, calle Rancagua y calle Juan Acosta, y cuando el uso sea el residencial, rige:

Altura: altura máxima 12 metros.

Retiro Frontal: 5 metros.

FOS: mínimo 40% y máximo 60%.

Densidad mínima de vivienda: 100 viviendas por hectárea de área edificable."

Artículo 25º- Sustituir el texto del artículo D.227 "Casavalle - Piedras Blancas - Manga-Paso del Andaluz" del Plan Montevideo aprobado por Decreto Nº 28.242 del 16 de setiembre de 1998 y sus modificativos, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"Art. D.227.- Casavalle - Piedras Blancas - Manga - Paso del Andaluz.

Respecto a alturas, retiros y FOS rige lo establecido en los planos correspondientes.

Uso del suelo. El uso preferente es el mixto controlado.

1) Se excluyen las actividades que presentan riesgos de peligrosidad, insalubridad y/o contaminación.

2) Se excluyen las actividades que provoquen

-molestias generadas por efluentes;

-baja dinámica de intercambio en el entorno, que originen vacíos urbanos significativos;

-repercusiones negativas en la calidad del espacio circundante. Dichos conceptos serán reglamentados, estableciéndose los parámetros y criterios que los concreten con la mayor precisión posible;
-afectaciones al sistema vehicular y al tránsito en general;
-invasión del espacio público.

Para los predios pertenecientes al Plan Parcial de Ordenación, Recuperación e Integración Urbana de Casavalle se estará a lo dispuesto en dicho Plan. Respecto a Alturas, FOS y Uso del Suelo rige lo establecido en los planos MN 01 a MN 03 de este Plan.

Alturas: Los predios frentistas a la avenida General San Martín entre la calle Gilberto Bellini y camino Capitán Mateo Tula Dufort (ambos frentes) podrán alcanzar una altura máxima de 12 metros, la cual podrá extenderse en profundidad hasta un máximo de 40 metros medidos desde la línea de edificación. A partir de dicha profundidad rige la altura máxima de la zona.

Los predios frentistas a la avenida General San Martín, acera este, entre camino Capitán Mateo Tula Dufort y camino Domingo Arena, podrán alcanzar una altura máxima de 12 metros, la que podrá extenderse en profundidad hasta un máximo de 40 metros medidos desde la línea de edificación. A partir de dicha profundidad rige la altura máxima de la zona.

Los predios frentistas a la avenida Don Pedro de Mendoza, entre la avenida General Flores y camino Domingo Arena exceptuado el predio padrón Nº 188.298, podrán alcanzar una altura máxima de 12 metros, la cual podrá extenderse en profundidad hasta un máximo de 40 metros medidos desde la línea de edificación. A partir de dicha profundidad rige la altura máxima de la zona.

En el barrio delimitado por las calles Antillas, avenida General San Martín, camino Domingo Arena y avenida Instrucciones, rige:

Altura: 7 metros.

Retiro: retiro unilateral de 3 metros para los predios cuyo frente sea mayor o igual a 13 metros y menor a 18 metros, y retiro bilateral de 3 metros para los lotes cuyo frente sea mayor o igual a 18 metros. En caso de predios esquina cuyo frente supere los 20 metros, corresponde retiro lateral de 3 metros.

En las Zonas que se delimitan a continuación graficadas en el plano MN 04, y cuando el uso sea residencial, rigen los siguientes parámetros:

Zona Aa1 delimitada por avenida Don Pedro de Mendoza, camino Teniente Rinaldi, límite este de los padrones Nº 415.325, 415.299, 415.298, y límite Sur de los padrones Nº 415.298, 415.297, 415.296, 415.295, 415.294, 415.293, 415.292, 415.291, 415.290, 415.289, 415.288 y 415.283:

Altura: altura máxima 9 metros. Los predios frentistas a la avenida Don Pedro de Mendoza podrán alcanzar una altura máxima de 12 metros, la cual podrá extenderse en profundidad hasta un máximo de 40 metros medidos desde la línea de edificación. A partir de dicha profundidad rige la altura máxima de la zona.

Retiro Frontal: 4 metros.

FOS: mínimo 40% y máximo de 60%.

Densidad mínima de vivienda: 50 viviendas por hectárea de área edificable.

Zona Aa2 delimitada por bulevar Aparicio Saravia, calle General Enrique Castro, calle Dr. Abel Chifflet, calle Torricelli, avenida Costanera, calle Gilberto Bellini y límite Oeste del padrón Nº 78.751:

Altura: altura máxima 9 metros.

Retiro Frontal: 4 metros.

FOS: mínimo 40% y máximo de 60%.

Densidad mínima de vivienda: 50 viviendas por hectárea de área edificable.
Zona Ab delimitada por camino Domingo Arena, calle Trinidad Guevara, camino Capitán Mateo Tula Dufort y avenida Don Pedro de Mendoza:
Altura: altura máxima 9 metros. Los predios frentistas a la avenida Don Pedro de Mendoza podrán alcanzar una altura máxima de 12 metros, la cual podrá extenderse en profundidad hasta un máximo de 40 metros medidos desde la línea de edificación. A partir de dicha profundidad rige la altura máxima de la zona.

Retiro Frontal: 7 metros.

FOS: mínimo 40% y máximo 60%.

Densidad mínima de vivienda: 50 viviendas por hectárea de área edificable.
Zona Ba1 delimitada por camino General Leandro Gómez, calle Curupú, calle José Ramírez, calle Azotea de Lima, bulevar Aparicio Saravia y avenida Don Pedro de Mendoza:
Altura: altura máxima 12 metros.

Retiro Frontal: 4 metros.

FOS: mínimo 40% y máximo 60%.

Densidad mínima de vivienda: 100 viviendas por hectárea de área edificable.

Zona Ba2 delimitada por avenida General San Martín, bulevar Aparicio Saravia, límite Oeste del padrón N° 78751 y calle Gilberto Bellini:
Altura: altura máxima 12 metros.

Retiro Frontal 4 metros.

FOS: mínimo 40% y máximo 60%.

Densidad mínima de vivienda; 100 viviendas por hectárea de área edificable.
Zona Ba3 delimitada por avenida Burgues, límite Norte del padrón N° 427.643, avenida General San Martín y calle Julio E. Suárez Peloduro:
Altura: altura máxima 12 metros.

Retiro Frontal: 4 metros.

FOS: mínimo 40% y máximo 60%.

Densidad mínima de vivienda: 100 viviendas por hectárea de área edificable.
Zona C graficada en plano MN 04:

Hasta 9 metros de altura, rige FOS: mínimo 40% y máximo 60%. Por encima de 9 metros y hasta 21 metros de altura rige F.O.S. de 15% del área edificable.

Retiro Frontal: 4 metros.

Densidad mínima de vivienda: 150 viviendas por hectárea de área edificable."

Artículo 26°- Se excluye la localización de usos industriales de gran porte en los predios frentistas a los paseos definidos en las Operaciones Urbanas Complejas Eje Cívico Cultural, Cañada Matilde Pacheco, Cañada Casavalle y Arroyo Miguelete y en los predios frentistas a los diferentes cursos de agua del ámbito del Plan, salvo que el presente Plan u otro instrumento de ordenación particular disponga lo contrario.
Se establecen, para emprendimientos habitacionales y no habitacionales, en todo el ámbito del Plan, condiciones particulares de integración y conformación urbana según su área y frente:

1) Emprendimientos no habitacionales:

Todo emprendimiento no habitacional en predios mayores o iguales a 1500 m² y frente mayor o igual a 30 m deberá considerar en el proyecto un estudio particular de la transición entre el espacio privado y público en términos compositivos, de acondicionamiento y de paisaje, con el fin de mitigar impactos urbanos negativos, favorecer su integración urbana y aportar a la conformación urbana de su entorno y la ciudad.

En particular, sin perjuicio de lo dispuesto en el Digesto Departamental, Volumen IV, Título IV, Capítulo X, Sección I, artículo D.132, todo emprendimiento no habitacional en predios mayores o iguales a 1500 m² y frente mayor o igual a 30 m deberá incluir en su proyecto un estudio particular de los cercos que separan la propiedad pública de la privada y los cercos laterales correspondientes a las divisorias en zona de retiro frontal.

2) Emprendimientos habitacionales:

Todo conjunto habitacional en predios mayores o iguales a 1500 m² y frente mayor o igual a 30 m deberá considerar en el proyecto un estudio particular de la transición entre el espacio privado y público en términos compositivos, de acondicionamiento y de paisaje, con el fin de favorecer su integración urbana y aportar a la conformación urbana de su entorno y la ciudad. Se desalentará la conformación de conjuntos introvertidos con escasa proyección hacia el espacio público y baja dinámica de intercambio con el entorno.
En particular, sin perjuicio de lo dispuesto en el Digesto Departamental, Volumen IV, Título IV, Capítulo X, Sección I, artículo D.132, todo conjunto habitacional en predios mayores o iguales a 1500 m² y frente mayor o igual a 30 m deberá incluir en su proyecto un estudio particular de los cercos que separan la propiedad pública de la privada y los cercos laterales correspondientes a las divisorias en zona de retiro frontal.

Dichos conceptos serán reglamentados definiendo los parámetros correspondientes, mientras tanto, serán evaluados por las oficinas competentes.

Artículo 27°- En los áreas definidas como Suelo Rural Productivo con Atributo de Potencialmente Transformable de Rural Productivo a Urbano Consolidado, (APT 9 y APT10 de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible aprobadas por Decreto de la Junta Departamental N° 34.870 de 14 de noviembre de 2013), el uso preferente del suelo resultante del proceso de transformación, será Residencial y Mixto Controlado. Sin perjuicio de lo expresado, el instrumento de ordenación específico (PAI) podrá definir sectores con usos particulares que no contradigan los postulados generales del Plan.

Sección IV
Escala de las actuaciones

Artículo 28°- Modalidades de actuación.

A efectos de organizar las intervenciones, el Plan recurre a Operaciones Urbanas Complejas, Programas de Urbanización, Reprogramaciones Urbano - Habitacionales, Perímetros de Transformación Programada (PTP) y Proyectos de Calificación Vial, como modalidades de actuación a ser desarrolladas a través de las figuras de planificación y gestión vigentes (Plano MO 11 12). Para el desarrollo de las actuaciones a realizarse en suelo urbano se considera pertinente recurrir, cuando corresponde, al Proyecto de Detalle, instrumento de ordenamiento definido por el Plan Montevideo.

Asimismo, según el caso, se llevarán a cabo a través de proyectos de alineaciones y a proyectos ejecutivos sectoriales integrados.
Los Programas de Urbanización localizados en Suelo Rural Productivo con Atributo de Potencialmente Transformable a Suelo Urbano Consolidado (APT 9 y 10), según se define en las Directrices Departamentales, se desarrollarán mediante un Programa de

Actuación Integrada (PAI), acción de planificación derivada para la transformación del suelo establecido por la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de 14 de noviembre de 2013.

Artículo 29º- Operaciones Urbanas Complejas (OU).

Se identifican tres operaciones prioritarias cinco operaciones de reestructuración y regeneración urbana referidas a la zona ZC1, en los términos desarrollados en las Fichas correspondientes del Capítulo II.3 "Programas y Proyectos" del Anexo la Memoria de Ordenación. Las mismas refieren principalmente a la zona ZC1, y de ellas se consideran prioritarias las tres primeras.

1) Operación Urbana I - Eje Cívico Cultural "SACUDE - CEDEL", consistente en la construcción de un eje cívico cultural norte-sur (Curitiba-Martirené-Suárez) como estructurador urbano y como sistema de subcentros basados en grandes espacios públicos y en equipamientos sociales, sanitarios, educativos y recreativos de alcance supra local.

2) Operación Urbana II - "Cañada Matilde Pacheco", que tiene por objeto el saneamiento del cauce y reurbanización de los márgenes de la Cañada Matilde Pacheco, acompañado de nuevas conexiones entre los vecindarios de su entorno y de nuevos espacios públicos y equipamientos.
3) Operación Urbana III - Reprogramación Habitacional y Reurbanización del Conjunto Misiones y las Unidades Casavalle 1 y 2, destinada a la renovación y reurbanización de las áreas de conjuntos habitacionales en situación de deterioro o degradación crítica (no reversible por medio de acciones graduales).

4) Operación Urbana IV - "Cañada Casavalle", consistente en la reurbanización de las márgenes de la Cañada Casavalle, acompañado de nuevas conexiones entre los vecindarios de su entorno y de nuevos espacios públicos y equipamientos. Se desarrolla en la "Ficha 4" del subcapítulo II.3 "Programas y Proyectos".

5) Operación Urbana V - "Arroyo Miguelete - Parque Casavalle", destinada a la conformación básica del tramo correspondiente del Parque Lineal del Miguelete, concebido como un sistema de verde público equipado, con valor y atractivo de alcance urbano-distrital. Esta operación asume las determinaciones del Plan Especial del Arroyo Miguelete (PEAM) y su propuesta de Parque Lineal. El PEAM prevé para el tramo 3, que incluye al ámbito del Plan Parcial Casavalle, ciclovías y sendas asociadas al cauce del arroyo con actividades deportivas.
La presente, deberá articularse con las Operaciones Urbanas II y IV, correspondientes a los parques lineales de las cañadas Matilde Pacheco y Casavalle.

Artículo 30º- Programas de Urbanización (PU).

Los programas de urbanización refieren a sectores urbanos caracterizados principalmente por la presencia de grandes manzanas y predios libres o subutilizados, que operan como discontinuidades en la trama urbana, así como oportunidades para la localización de usos urbanos, y cuya estructuración se considera relevante para permitir la integración urbana.

Se prevén actuaciones de esta naturaleza en las siguientes áreas conforme se dispone en las Fichas Correspondientes que obran en el Capítulo II.3 "Programas y Proyectos" de la Memoria de Ordenación:

"Cantera de Burgues"

"Barrio Marconi"

"Chacras de Domingo Arena"

"Mendoza y Teniente Rinaldi"

"Aparicio Saravia, Mendoza y Leandro Gómez" (comprende al "Batallón de Ingenieros")

"Matilde Pacheco, tramo Aº Miguelete - San Martín" (forma parte de OU II) APT 10 "San Martín y la Vía" (Ex PAU 6)

APT 9 "Instrucciones y la Vía".

Artículo 31º- Reprogramación Urbano - Habitacional (RUH).

Refiere a sectores urbanos caracterizados por la localización de conjuntos habitacionales, como los Complejos habitacionales San Martín, que han sufrido procesos de degradación de las calidades edilicias y urbano -ambientales, en el marco de procesos de segregación y estigmatización social. Se plantean acciones tendientes a superar situaciones de hacinamiento y tugurización, a asegurar la accesibilidad e integración urbana de los conjuntos, y a dotarlos de espacios públicos calificados y los equipamientos colectivos necesarios. Se desarrolla en la ficha F12 del Capítulo II.3 "Programas y Proyectos" de la Memoria de Ordenación.

Artículo 32º- Perímetros de Transformación Programada (PTP).- Refieren a sectores urbanos caracterizados por la presencia de usos que disponen de grandes manzanas y predios, con amplias áreas sin edificar, que operan como discontinuidades en la trama urbana, y se consideran relevantes como reserva de suelo para transformaciones urbanas futuras. Se entiende que en estos ámbitos, las actuaciones deben integrarse dentro de una programación que permita su estructuración futura en el marco de los lineamientos del Plan. Se identifica para esta actuación al área comprendida por:

"San Martín, Rancagua, Juan Acosta y Chimborazo" (comprende al Grupo de Combate Nº 1). Se desarrolla en la ficha F13 del Capítulo II.3 "Programas y Proyectos" de la Memoria de Ordenación.

Artículo 33º- Proyectos de Calificación Vial (PCV).- La propuesta implica la intervención urbana en los principales estructuradores viales, tal como se define en el Capítulo 2.3.3 (Conectividad y calificación vial) del Anexo la Memoria de Ordenación, calificando la vialidad y sus bordes urbanos, así como las centralidades barriales y zonales que atraviesa.

Se integra con los siguientes componentes:

1) Proyecto vial.

2) Proyecto de drenajes pluviales complementario.

3) Proyecto de iluminación.

4) Mobiliario urbano.

5) Proyecto de arborización.

Se identifican los siguientes Proyectos de Calificación Vial Diferenciada:

Proyecto de "Calificación de la Avenida Instrucciones",

Proyecto de "Calificación de la Avenida General San Martín",

Proyecto de "Calificación de la Avenida Don Pedro de Mendoza",

Proyecto de "Calificación del par Bulevar Aparicio Saravia - Camino Leandro Gómez". Comprende proyecto de Puente sobre el Arroyo Miguelete de interconexión zonal, Camino Leandro Gómez - Camino Casavalle,

Proyecto de "Calificación del par Camino Domingo Arena - Antillas, Camino Capitán Tula",

Proyecto de "Apertura y Calificación de Camino Colman",

Proyecto de "Calificación de la Avenida Burgues",

Proyecto de "Calificación de las calles José María Silva y Chimborazo",

Proyecto de "Apertura y Calificación de la costanera este del Arroyo Miguelete".

Las calificaciones viales planteadas en Curitiba - Martirené - Suárez, Orsini Bertani, Matilde Pacheco, Costanera de Cañada Casavalle y Torricelli, se incorporan proyectualmente como componentes de las Operaciones Urbanas I, II y IV respectivamente.

Se propone la priorización de la calificación de los principales estructuradores del plan: Av. Gral. San Martín, Av. Don Pedro de Mendoza y Bvar. Aparicio Saravia.

Otras acciones que impliquen cambios de roles en la estructura territorial general y el vínculo con otras áreas extrazona, deberán contextualizarse en términos de prioridades y en función del desarrollo de otros planes y programas. Este es el caso de Cont. Camino Colman (Av. 30 metros) y la interconexión del Camino Leandro Gómez con Camino Casavalle a través de un puente a construir sobre el Arroyo Miguelete.

CAPÍTULO V
Gestión y Seguimiento del Plan
Sección I
Régimen de suelo

Artículo 34º- Regímenes de gestión de suelo.

Refiere al conjunto de modalidades operativas que el Plan establece para regular las intervenciones de las Entidades Públicas y de los particulares sobre el territorio departamental, según las determinaciones establecidas por el mismo y su desarrollo (artículo D.37 del Volumen IV del Digesto Departamental).

El Plan Casavalle reconoce en su ámbito de aplicación:

1) El Régimen General, referido a la gestión del suelo para cuyo ordenamiento se aplica la normativa general de usos, edificabilidad y afectaciones.

2) El Régimen Patrimonial, referido a la gestión del suelo para cuyo ordenamiento se aplican políticas de preservación o protección específica y un modo de gestión particular en este sentido:

A) Bienes de Interés Departamental en el ámbito del Plan:

a- Urnario Nº 2 del Cementerio del Norte

B) Bienes sugeridos para incorporarlos como bienes de interés patrimonial (Bienes de Interés Departamental o Municipal), o áreas con protección patrimonial:

a- Casa de Pedro Casavalle,

b- Casa de Ildefonso Pereda Valdés,

c- Chalet Bonomi,

d- Casa de Florentino Castellanos,

e- Casa de Jacinto Trápani,

f- Santuario Nacional Gruta de Lourdes,

g- Antiguo Teatro de Verano del Barrio Municipal Instrucciones,

h- Barrio Municipal Instrucciones.

Se realizará un estudio posterior por parte de la oficina competente para verificar la pertinencia de la incorporación de los mismos.

Sección II
Órgano de gestión del Plan

Artículo 35º- Oficina de Gestión Técnica del Plan Parcial de Ordenación, Recuperación e Integración Urbana de Casavalle. Sin perjuicio de las competencias propias del Gobierno Municipal (Ley Nº 18.567 del 13 de setiembre de 2009 y modificativas, Decretos de la Junta Departamental N^{OS} 33.209 del 28 de diciembre de 2009 y 33.322 del 26 de abril de 2010 y sus modificativos), y de los servicios correspondientes de la Intendencia de Montevideo, en los aspectos determinados por la legislación y reglamentación departamental vigente, se faculta a la Intendencia de Montevideo a disponer la creación de la Oficina de Gestión Técnica del Plan Parcial de Ordenación, Recuperación e Integración Urbana de Casavalle.

Artículo 36º- Cometidos de la Oficina de Gestión Técnica del Plan. Sin perjuicio de otros que establezca la Intendencia, se establecen como cometidos de la Oficina a crearse, los siguientes:

Elaborar e instrumentar el Programa de Gestión Territorial del Plan Casavalle (PGT-Casavalle).

Coordinar las Unidades de Proyecto, su planificación operativa, el seguimiento de su ejecución y evaluación de resultados.

Coordinar interinstitucionalmente con dependencias departamentales que puedan o deban intervenir en los diferentes aspectos de ejecución del Plan (Tránsito, Transporte, Vialidad, Tierras y Vivienda, Saneamiento, Espacios Públicos, etc.).

Coordinar técnicamente las actuaciones con los otros organismos del Estado y programas que confluyen en la zona.

Presentar anualmente la agenda de trabajo en el corto plazo y la evaluación de avance a: Consejo Casavalle, Concejo Municipal y Departamento de Planificación.

Sección III
Instrumentos de Gestión y Ejecución

Artículo 37º- Derecho de Preferencia. Se autoriza a la Intendencia de Montevideo, a efectuar el ejercicio del derecho de preferencia previsto por el Articulo 66 de la Ley Nº 18.308 del 18 de junio de 2008 (Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible), en las adquisiciones onerosas sobre los bienes inmuebles que forman parte de las áreas de las actuaciones señaladas en el ámbito territorial del presente Plan, en la forma que establezca la reglamentación.

Artículo 38º- Modalidades de actuación.

Las Operaciones Urbanas Complejas, Programas de Urbanización, Reprogramaciones Urbano - Habitacionales, Perímetros de Transformación Programada (PTP) y Proyectos de Calificación Vial, previstas en la Sección IV del Capítulo III del presente, se desarrollarán a través de los instrumentos de ordenación, planeamiento, gestión y ejecución previstos en el Título II "De los Instrumentos de desarrollo y seguimiento del Plan" del Volumen IV del Digesto Departamental, así como a través de las modalidades de actuación territorial previstas en la Ley Nº 18.308 del 18 de junio de 2008 (Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible).

Artículo 39º- Programas.

Se establece la creación e implementación del Programa de Gestión Territorial de Casavalle (PGT- Casavalle), en términos de Programa de Acción Territorial definido en el Plan Montevideo (Art. D.15 en la redacción dada por el Art. 3 del Decreto 28.242 del 16 de setiembre de 1998) con aplicación a nivel del ámbito de Plan Casavalle, a efectos de programar la ejecución de las acciones previstas.

El PGT Casavalle incluirá:

1) Las previsiones específicas concernientes a la realización de los sistemas territoriales dentro del Plan.

2) Los plazos o etapas para el desarrollo de las determinaciones del Plan en relación a los Presupuestos Municipales y Departamentales.

3) Los plazos a que ha de ajustarse la realización de las Operaciones Urbanas Complejas, los Programas de Urbanización, las Reprogramaciones Urbano-Habitacionales,

los Perímetros de Transformación Programada y los Proyectos de Calificación Vial.

4) Los acuerdos interinstitucionales alcanzados entre los 3 niveles de gobierno. Las orientaciones necesarias para la coordinación y cogestión con la acción territorial de otros Entes Públicos e instituciones privadas.

Sección IV
Seguimiento y control del Plan

Artículo 40°- Seguimiento y evaluación.

El seguimiento se efectuará a través del análisis y recopilación periódica y sistemática de información. Su objetivo es mejorar la eficacia y efectividad de los proyectos en base a metas establecidas y actividades planificadas. La evaluación consiste en la comparación de los impactos generados con las acciones estratégicas acordadas.

Los detalles procedimentales atinentes al seguimiento y evaluación estarán dados por la reglamentación.

Artículo 41°- Mecanismos de control. Se componen de las acciones de vigilancia y control de la situación territorial y las auditorias de seguimiento para los procesos activos instrumentados para llevar a la realidad el Plan, conforme las atribuciones dadas al Gobierno Departamental por el artículo 68 de la Ley N° 18.308 del 18 de junio de 2008 (Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible).

Corresponde a la autoridad local el rol primario para el seguimiento de la situación en el suelo bajo su jurisdicción. Por tanto, las funciones de policía territorial podrán ejercerse por el Gobierno Municipal, reservándose la actuación de la Intendencia de Montevideo para los casos que sean de su competencia especifica.

Artículo 42°- Autorizaciones de actuaciones en el suelo.

Son de aplicación las regulaciones departamentales en materia de permisos, tanto para las divisiones, fraccionamientos, unificaciones, o cualquier otra operación en el suelo que requiera una autorización o licencia, incluyendo construcciones, demoliciones y habilitaciones.

CAPÍTULO VI
Disposiciones finales

Artículo 43°- Vigencia y revisión del Plan. El Plan Casavalle empezará a regir a los 180 (ciento ochenta) días corridos de la Resolución de la Intendencia de Montevideo que promulgue el presente decreto. Transcurrido el plazo de 10 años se procederá a su reformulación total o a la revisión de sus programas. En un plazo no mayor a 5 años se realizará una evaluación de avance de acuerdo a los objetivos planteados y a los cronogramas e indicadores que se elaboren por parte de la Oficina de Gestión del Plan.

Artículo 44°- Efectos de la entrada en vigor del instrumento. Los efectos previstos en el artículo 27 de la Ley N° 18.308 del 18 de junio de 2008 (Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible). Comenzarán a regir a partir de la fecha de vigencia indicada en el artículo anterior, sin perjuicio de las autorizaciones concedidas en el pasado que estuvieren vigentes a la fecha.

Artículo 45°- Determinaciones no sustanciales. Declarar como determinaciones no sustanciales (artículo 29 inciso final Ley N° 18.308 del 18 de junio de 2008) los ajustes en relación a límites de zona, alineaciones, u otros de similar índole que no impliquen desnaturalización de las disposiciones del presente Plan y sea necesario realizar tanto en el texto como en la cartografía, los cuales serán aprobados por la Junta Departamental a iniciativa del Intendente.

Artículo 46°- Ajustes cartografía y adecuación Digesto Departamental.

Se autoriza y comete a la Intendencia de Montevideo, la adecuación de la cartografía del Plan Montevideo, aprobado por Decreto N° 28.242 de 10 de setiembre de 1998 y los ajustes correspondientes al Digesto Departamental a efectos de armonizar sus contenidos con el presente decreto.

Artículo 47°- Procedimientos.

Mientras no se aprueben nuevos procedimientos, se aplicarán para las tramitaciones a que de lugar el presente Plan, los previstos en el Título VIII del Plan Montevideo (Decreto Departamental N° 28.242 del 10 de setiembre de 1998, modificativos y complementarios) y sus respectivas reglamentaciones.

Artículo 48°- Reglamentación.

La Intendencia de Montevideo podrá reglamentar total o parcialmente el presente decreto a efectos de facilitar su aplicación.

Artículo 49°- Comunicar.

SALA DE SESIONES DE DE MONTEVIDEO, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

MAITE LÓPEZ, Presidenta; CARLOS OTERO, Secretario General.

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
3203/15

Expediente Nro.:
6401-001393-15

Montevideo, 8 de Julio de 2015.-

VISTO: el Decreto N° 35.621 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 2 de julio de 2015 y recibido por este Ejecutivo el 8 del mismo mes y año por el cual de conformidad con la Resolución N° 2614/15 de 12/06/15, se aprueba el Plan Parcial de Ordenación, Recuperación e Integración Urbana de Casavalle, su cartografía, fundamentación y exposición de motivos expresados en las Memorias de Información de Ordenación y de Gestión y Seguimiento y en los Informes Ambiental Estratégico y de Participación; se declaran de interés departamental las actividades de ordenamiento y planificación del territorio en el ámbito del Plan Casavalle, así como la protección del ambiente y del patrimonio natural y cultural; se sustituye el texto de los Arts. D. 210 y D.227 del Plan Montevideo aprobado por Decreto N° 28.242 de 16 de setiembre de 1998 y sus modificativos con el texto que se indica; se autoriza y comete a esta Intendencia la adecuación de la cartografía del Plan Montevideo y la reglamentación del presente decreto a efectos de facilitar su aplicación;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO
RESUELVE:

Promúlgase el Decreto N° 35.621, sancionado el 2 de julio de 2015; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a los Municipios D y G, al Departamento de Acondicionamiento Urbano, a las Divisiones Espacios Públicos, Hábitat y Edificaciones, Información y Comunicación, a la División Asesoría Jurídica, a los Equipos Técnicos de Actualización Normativa, de Información Jurídica, a los Servicios Centro Comunal Zonal Nos. 10, 11 y 13 y pase, por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Departamento de Planificación a sus efectos.-

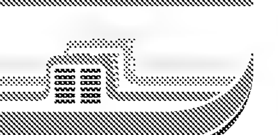
ANA OLIVERA, Intendenta de Montevideo; RICARDO PRATO, Secretario General.





Revista de interés público.
Distribución gratuita / 100.000 ejemplares

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ZOILA ROSALÍA MONTANO TORNIELLI (EXPEDIENTE IUE 0002-021049/2015).
Montevideo, 17 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 19104 Jul 21- Ago 03

FERNANDO BALSAMO RIVERO (EXPEDIENTE IUE 0002-015849/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18674 Jul 16- Jul 29

ROBERTO STEPANIAN PAKRADUNIAN (EXPEDIENTE IUE 0002-023545/2015).
Montevideo, 18 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18628 Jul 16- Jul 29

ROSINE ARWAS ESKINAZI (EXPEDIENTE IUE 0002-022285/2015).
Montevideo, 18 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18620 Jul 16- Jul 29

CELIA ESTHER BIANCHI RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-017353/2015).
Montevideo, 26 de mayo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18279 Jul 16- Jul 29

LENIN MARON PINTADO (EXPEDIENTE IUE 0002-014961/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18064 Jul 16- Jul 29

JUAN PABLO SUAREZ y ZULEMA MARGOT SUAREZ RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-024215/2015).
Montevideo, 29 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18030 Jul 16- Jul 29

ANOTINIA LEOPOLDINA SILVEIRA (FICHA 2-15238/2015).
Montevideo, 12 de mayo de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17791 Jul 16- Jul 29

LUIS ALBERTO ANTUNEZ FALCON y DINARTE ANTUNEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-016399/2015).
Montevideo, 5 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17786 Jul 16- Jul 29

JUAN ANTONIO FOCARILE (EXPEDIENTE IUE 0002 057287/2014).
Montevideo, 18 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17717 Jul 16- Jul 29

ENRIQUE JOSÉ VILABOA GUARISCO (EXPEDIENTE IUE 0002-020358/2015).
Montevideo, 15 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17710 Jul 16- Jul 29

MIRTHA HORTENSIA MACHADO JURADO (EXPEDIENTE IUE 0002-017567/2015).
Montevideo, 3 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17616 Jul 16- Jul 29

MAGDALENA DI MATTEO COBELLI (EXPEDIENTE IUE 0002-011580/2015).
Montevideo, 16 de abril de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17448 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ALVARO WALTER DELOR BRUNO (EXPEDIENTE IUE 002-014045/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17200 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

CÉLICA ISABEL RESTUCCIA MENÉNDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-021251/2015).
Montevideo, 16 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17193 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ALICIA FERNANDEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-013820/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17180 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

NORBERTO GUSTAVO CANTILENO MULET (EXPEDIENTE IUE 0002-018947/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17005 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARIA JOSEFA CURBELO FONTELA (FICHA 2-15611/2015).
Montevideo, 12 de mayo de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 16847 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ENILDA ALONSO SENA (EXPEDIENTE IUE 0002-019678/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 16767 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SEGUNDO TURNO

MARTA MARIA QUAGLIOTTI BERTON GIACHETTI (FICHA 2-17806/2015).
Montevideo, 3 de junio de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19282 Jul 22- Ago 04

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ANIDO (FICHA 2-20675/2015).
Montevideo, 16 de junio de 2015.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19255 Jul 22- Ago 04

MARIO VALERIO (FICHA 2-16651/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18796 Jul 17- Jul 30

LYDIA CARMEN DI LORENZO COLAMONICI (FICHA 2-19274/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18687 Jul 16- Jul 29

MARIA INES BETARTE ALVAREZ (FICHA 2-10351/2015).

Montevideo, 13 de abril de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18667 Jul 16- Jul 29

ESTRELLA RODRIGUEZ VAZQUEZ (FICHA 2-58108/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18510 Jul 16- Jul 29

GLADYS MACIAS GONZALEZ (FICHA 2-4822/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18500 Jul 16- Jul 29

ADILES ISABEL PEREZ OCAMPO (FICHA 2-16192/2015).
Montevideo, 12 de mayo de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18132 Jul 16- Jul 29

JUANA MOLINTERNO o MOLINTERNA RIVERO (FICHA 2-9215/2015).
Montevideo, 23 de mayo de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17565 Jul 16- Jul 29

LUIS ALBERTO LUZARDO LISTA (FICHA 2-11083/2015).
Montevideo, 13 de abril de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17465 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ANTONIO MIGUEL VECCHIO OSORES (FICHA 2-51699/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Montevideo, 16 de junio de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 17054 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JUAN CARLOS BERON MONTES DE OCA y MARIA ANGELICA GIULFO HELGUERA (FICHA 2-5774/2015).
Montevideo, 25 de marzo de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17014 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ARIEL ENRIQUE RAFFO PELUFFO (FICHA 2-13626/2015).
Montevideo, 8 de mayo de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 16843 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

TERCER TURNO

MARIA AURELIA ELZAURDIA SIENRA (IUE 2-17.790/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 19093 Jul 21- Ago 03

HÉCTOR GARCÍA SELLANEZ (IUE 2-15469/2015).
Montevideo, 11 de junio de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 18963 Jul 20- Jul 31

DOMINGO POSENTE MARTINEZ (IUE 2-047282/2014).
Montevideo, 10 de abril de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 18955 Jul 20- Jul 31

MARÍA ESTHER DEMARCHI MINGURE (IUE 2-14717/2015).
Montevideo, 21 de mayo de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 18854 Jul 21- Ago 03

LUCIANA SAGGIORATO SAGGIORATO o LUCIANA GRACIA SAGGIORATTO SAGGIORATTO (IUE 2-4195/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 18681 Jul 16- Jul 29

JORGE LUIS ROYAN (IUE 2-18412/2015).
Montevideo, 5 de junio de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 17578 Jul 16- Jul 29

SIMÓN CESAR ALMEIDA VILLARON (IUE 2-15846/2015).
Montevideo, 28 de mayo de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 17554 Jul 16- Jul 29

RUBEN ANTELO MAINGINOUT o NERI o NERY RUBEN ANTELO GUERRERO y FRANCISCA ADELINA PEÑA CASTRO (IUE 2-020295/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de junio de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 17519 Jul 16- Jul 29

ISABELINA ORFELIA u OFELIA ISABEL DA ROSA DA SILVA y HECTOR ABELARDO SILVA DA ROSA (IUE 2-56267/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de abril de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 16931 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

CUARTO TURNO

CLEMENTE LAURO ACOSTA TRIAS y ALFREDO ACOSTA FIERRO (IUE 2-20260/2015).
Montevideo, 26 de junio de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 19085 Jul 21- Ago 03

SERRANA ROSA RACZ LORENZ (IUE 2-21593/2015).
Montevideo, 16 de junio de 2015.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 3600 10/p 18881 Jul 21- Ago 03

PEDRO TERRON TERRON (IUE 2-17130/2011).
Montevideo, 20 de noviembre de 2014.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 18857 Jul 20- Jul 31

EDUARDO WILLIAM SEGUNDO PEILE ORIBE (IUE 2-22773/2015).
Montevideo, 23 de junio de 2015.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 3600 10/p 18662 Jul 16- Jul 29

MARÍA NÉLIDA ADDIEGO RODRIGUEZ (IUE 0002-017774/2015).
Montevideo, 23 de junio de 2015.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 3600 10/p 18633 Jul 16- Jul 29

WILSON AMILCAR SOSA DE SANTIS (IUE 0002-022129/2015).
Montevideo, 25 de junio de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18407 Jul 16- Jul 29

MARTIR o MARTIN GALVAN TECHEIRA y MARIA DE LOS ANGELES AVELLANEDA (IUE 2-21411/2015).
Montevideo, 25 de junio de 2015.
Esc. ANGELA BOHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 3600 10/p 18377 Jul 16- Jul 29

RAMON ARNOLDO BRITOS (IUE 2-54395/2014).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 17785 Jul 16- Jul 29

MARÍA ELENA CANCELA MARTINEZ (IUE 2-18025/2015).
Montevideo, 15 de junio de 2015.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 3600 10/p 17513 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUANITA GRODZIENSKI KAPLAN (IUE 2/18489/2015).
Montevideo, 18 de junio de 2015.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 3600 10/p 17373 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ISOLINA RUMUALDA BIRRIEL RICO y JOSE LUIS IVES DELFINO (IUE 2-54752/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de junio de 2015.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 17157 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

EMA DIAZ PEREZ (FICHA 2-11126/2015).
Montevideo, 9 de abril de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 16839 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

QUINTO TURNO

MATILDE LUISA MELUSSO o MELUSO CERNICHIARO (IUE 0002-052659/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 19045 Jul 21- Ago 03

ANTONIO GARCÍA IGLESIAS (IUE 0002-016649/2015).
Montevideo, 26 de junio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 18803 Jul 17- Jul 30

MANUEL VAAMONDE RODRÍGUEZ (IUE 2-21423/2015).
Montevideo, 23 de junio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 18764 Jul 17- Jul 30

PETRONA LUCÍA CORONADO (IUE 2-006859/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 18668 Jul 16- Jul 29

RAUL LUIS OTTONELLO DI LANDRO (IUE 2-22375/2015).
Montevideo, 24 de junio de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 18655 Jul 16- Jul 29

WADIH, JURI GOSSN (IUE 0002-018938/2015).
Montevideo, 16 de junio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 18606 Jul 16- Jul 29

MILTON MARIO FERLA DELOR (IUE 2-19434/2015).
Montevideo, 12 de junio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 18415 Jul 16- Jul 29

BLANCO BONIFACIO, EDISON (IUE 002-019235/2015).
Montevideo, 5 de junio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 18405 Jul 16- Jul 29

GLORIA MATILDE LEDESMA GUTIERREZ (IUE 2-25687/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 18396 Jul 16- Jul 29

MARIA TERESA PADIAL CABELLO y ROGELIO ALMICAR PUIG VIZOSO (IUE 2_24145/2015).
Montevideo, 29 de junio de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 18271 Jul 16- Jul 29

ESPINOSA ECHARTEA, ADELFA ESTHER (IUE 0002-020985/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 18143 Jul 16- Jul 29

JACINTO HÉCTOR SCARCHELLI VAGHETTI (IUE 2-17341/2015).
Montevideo, 29 de junio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 17682 Jul 16- Jul 29

MARÍA ESTHER CÁCERES NÚÑEZ (FICHA 2-18426/2015).
Montevideo, 28 de mayo de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 17615 Jul 16- Jul 29

JOSE SOSA MAURI (IUE 2-51442/2014).
Montevideo, 14 de noviembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 17457 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

TERESA VICTORIA CASTILLOS SARTORI (IUE 2-17651/2015).
Montevideo, 16 de junio de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 17389 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ALEJANDRA MINETTI VIOLA (IUE 2-10755/2015).
Montevideo, 28 de mayo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 17386 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CARLOS JUAN ALARCON PEREIRO (IUE 2-6446/2015).
Montevideo, 7 de abril de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 17154 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

NELLY OLGA GUGLIELMINO LAGOS (IUE 2-53990/2014).
Montevideo, 4 de febrero de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 17146 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JOSE MANUEL PERDOMO HERMIDA (IUE 002-021196/2015).
Montevideo, 24 de junio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 17130 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

LUIS ALBERTO PEREZ SANNER, ELVIRA JUSTA FLEITAS y NELLY MARIA PEREZ DE PRESTA o NELLY MARIA PEREZ FLEITAS (IUE 2-020230/2015).
Montevideo, 4 de junio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 17003 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VICTOR ALFREDO HUMAIAN CAMMARANO (IUE 2-21732/2015).
Montevideo, 12 de junio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 16841 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DUMAR ANTONIO RINALDI MARTINEZ (IUE 2-011123/2015).
Montevideo, 8 de mayo de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 16836 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SEXTO TURNO

LUIS ALBERTO ZITO DUBRA (FICHA 2/22578/2015).
Montevideo, 25 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19212 Jul 22- Ago 04

JUANA FILOMENA SCALA BRUNO y ALBERTO NICOLAS CARRO SCALA (FICHA 2-42283/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 19092 Jul 21- Ago 03

FRANCISCA PALMIRA CUADRADO o FRANCISCA PALMIRA CUADRADO CUADRADO (FICHA 2-16132/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18954 Jul 20- Jul 31

FILOMENA GLADYS VISTA CASALE (FICHA 2-22130/2015).
Montevideo, 25 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18195 Jul 16- Jul 29

PAULO PEREIRA APARICIO y MARÍA AÍDA COSTA GONZÁLEZ ó MARÍA AÍDA COSTA MENESES (FICHA 0002-018874/2015).
Montevideo, 23 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17596 Jul 16- Jul 29

SERGIO ALBERTO GARCÍA GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-55146/2014).
Montevideo, 10 de junio de 2015.

Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17458 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JORGE ALONSO LOMBA (FICHA 2-9465/2015).
Montevideo, 22 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17278 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MIRTA RITA SOSA MUÑOZ (IUE 2-17041/2015).
Montevideo, 5 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17269 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MIGUEL KUGELMASS (FICHA 2-19276/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16978 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SÉPTIMO TURNO

ROSA MARIA MOREIRA GUTIERREZ o GUTIERREZ DE PEREZ y LUIS ALBERTO PEREZ MOREIRA (FICHA 2-16018/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19280 Jul 22- Ago 04

JORGE GREGORIO TCHILINGIRBACHIAN TATARIAN (FICHA 2-25019/2015).
Montevideo, 24 de junio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18772 Jul 17- Jul 30

PEDRO LEONCIO BRUN (FICHA 2-24495/2015).
Montevideo, 23 de junio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18754 Jul 17- Jul 30

CARLOS JULIO MIGLINO BORIO (FICHA 2-18345/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18641 Jul 16- Jul 29

ELIBERTO JULIAN RODAS MARTINEZ (FICHA 2-24859/2015).
Montevideo, 23 de junio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18476 Jul 16- Jul 29

CELESTINA NATALIA DOMENECH PEREIRA (FICHA 2-25677/2015).
Montevideo, 25 de junio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18473 Jul 16- Jul 29

WINSTON NELSON MARRA SEIJAS (FICHA 2-16040/2015).
Montevideo, 23 de junio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18211 Jul 16- Jul 29

MARIA TERESA ARTOLA CACERES (FICHA 2-23097/2015).
Montevideo, 12 de junio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17784 Jul 16- Jul 29

SEGUNDA RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 2-23712/2015).
Montevideo, 12 de junio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17592 Jul 16- Jul 29

FLOR DE MARIA BRESQUE ARTIGAS (FICHA 2-23014/2015).
Montevideo, 12 de junio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17189 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

BEATRIZ ALICIA LORENZO ESPIÑEIRA (FICHA 2-21035/2015).
Montevideo, 12 de junio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16980 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

OCTAVO TURNO

EDUARDO OLIVERA BORDÓN y MARÍA TERESA VOLPE (EXPEDIENTE IUE 0002-020539/2015).
Montevideo, 23 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19207 Jul 22- Ago 04

ARTIGAS OMAR CEDRÉS CASTRO (EXPEDIENTE IUE 0002-023339/2015).
Montevideo, 26 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 19109 Jul 21- Ago 03

JUAN CARLOS PALACIO LARROSA (EXPEDIENTE IUE 0002-020071/2015).
Montevideo, 11 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18962 Jul 20- Jul 31

ESMERALDA INÉS TORRES SOSA (EXPEDIENTE IUE 0002-022277/2015).
Montevideo, 23 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18957 Jul 20- Jul 31

MANUEL PARATJE ARNAU (EXPEDIENTE IUE 0002-021921/2015).
Montevideo, 16 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18645 Jul 16- Jul 29

MARGARITA HAYDEÉ PERRONI GUICHÓN (EXPEDIENTE IUE 0002-020730/2015).
Montevideo, 22 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18403 Jul 16- Jul 29

MARÍA BRENDA LLANES RODRÍGUEZ de RODRÍGUEZ, HUMBERTO RODRÍGUEZ LAMADRID, AQUILES PAUPILIO RODRÍGUEZ LAMADRID y MARÍA OFELIA RODRÍGUEZ OTAIZA (EXPEDIENTE IUE 0002-020745/2015).
Montevideo, 16 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17670 Jul 16- Jul 29

RAMONA LEPOLDINA LIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-017781/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17614 Jul 16- Jul 29

TITA PAULINA GALEANO MANQUI (EXPEDIENTE IUE 0002-018706/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17593 Jul 16- Jul 29

ANGÉLICA LEONOR SOMMARUGA DRAGOMANI y JOSÉ REIJIA TRIGO (EXPEDIENTE IUE 0002-011578/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17447 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ANTONIO VICTOR PARADIZO PEREZ (FICHA 2-43144/2007).
Montevideo, 19 de diciembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17270 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MARTA VIGNOLO NAVARRO (EXPEDIENTE IUE 0002-022797/2015).
Montevideo, 23 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17131 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

IRMA BERTA LINNE QUINCKE (EXPEDIENTE IUE 0002-014839/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16996 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARÍA del CARMEN GARETA (EXPEDIENTE IUE 0002-022072/2015).
Montevideo, 16 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 16820 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MARIO RAÚL PARODI BOSSIO y MARÍA LEONOR PADIN (EXPEDIENTE IUE 0002-054939/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 16811 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

NOVENO TURNO

IGNACIO HECTOR ALISVAK BELFELD (FICHA 2-22483/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 19047 Jul 21- Ago 03

HECTOR AGUSTIN COUTINHO SAGARRA (FICHA 2-16724/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18771 Jul 17- Jul 30

WILDER BAS (2-51224/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Montevideo, 12 de marzo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18756 Jul 17- Jul 30

ORLANDO DOMINGO IGARZABAL CORREA (FICHA 2-18890/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18672 Jul 16- Jul 29

MARIA VIOLETA HERNANDEZ MARQUEZ o MARIA VIOLETA HERNANDEZ MARQUE o MARIA VICTORIA HERNANDEZ MARQUEZ (FICHA 2-10705/2015).
Montevideo, 5 de mayo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18644 Jul 16- Jul 29

JUANA BACINO FURTADO (2-51835/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18611 Jul 16- Jul 29

CONSUELO SANCHEZ PAN (FICHA 2-17837/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18515 Jul 16- Jul 29

LUIS CARLOS o CARLOS BRUZZONE PIZZORNO, RAQUEL MARGARITA FLEURQUIN AUYANET y HORACIO ALEJANDRO BRUZZONE FLEURQUIN (FICHA 2-17451/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18409 Jul 16- Jul 29

MARTA RAQUEL MACCIO BORGH (FICHA 2-16455/2015).
Montevideo, 14 de mayo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18296 Jul 16- Jul 29

JOSE PEDRO CAVALLO o CAVALHO, DE PASCUA, MIGUEL ANGEL CAVALHO o CAVALLO, DIAZ y JUANA GUILLERME DIAZ o JUANA DIAZ (FICHA 2-21702/2015).
Montevideo, 16 de junio de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17683 Jul 16- Jul 29

CONSUELO VILLAR AÑON (FICHA 2-14495/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17393 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

LEON IFRAN GONZALEZ y ADELA TECHERA GONZALEZ (FICHA 2-16970/2015).
Montevideo, 16 de mayo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17134 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

LUCY TRIGO SBARBARO (FICHA 2-15606/2015).
Montevideo, 14 de mayo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 16840 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MARIA MATILDE BELLIZZI BRANDON (FICHA 2-12673/2015).
Montevideo, 30 de abril de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 16804 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DÉCIMO TURNO

ANGELA o ANGELINA o ANGIOLINA SPARANO o ESPARANO PETRELLI o PEDRELLA, JOSE o GIUSEPPE LA CAMERA o LACAMERA PIRROPATO o FERROPATO o PEROFATA y PASCUAL LA CAMERA o LACAMERA SPARANO (IUE 2-057735/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19323 Jul 22- Ago 04

MONES ISRAEL o IZRAEL GORFINKIEL KLECKI (IUE 2-20357/2015).
Montevideo, 4 de junio de 2015.
ESC. MARIELA DORE VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 19120 Jul 21- Ago 03

BLANCA ROSA ALBARENGA MANEIRO (IUE 2-10745/2015).
Montevideo, 21 de abril de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 19046 Jul 21- Ago 03

MARIA LILIA VALLI (IUE 2-23379/2015).
Montevideo, 17 de junio de 2015.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18797 Jul 17- Jul 30

FRANCO IBÉRICO MARTÍNEZ ZARATE (IUE 02-16972/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18778 Jul 17- Jul 30

DOMINGO o DOMINGO ERNESTO OLIVERA ROSAS y ALEJANDRINA LAGOS CUADROS o ALEJANDRINA LAGOS CUADROS de OLIVERA (IUE 2-17576/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18678 Jul 16- Jul 29

AMELIA IRLANDA MIGLIARO TELLECHEA (IUE 2-055296/2014).
Montevideo, 3 de febrero de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18513 Jul 16- Jul 29

MARIO PÉREZ GONZALEZ (IUE 2-17519/2015).
Montevideo, 23 de junio de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18512 Jul 16- Jul 29

ALVARO DANIEL VELARDO PEREZ (IUE 2-18178/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18501 Jul 16- Jul 29

LUCÍA o LUCÍA MARGARITA HONTOU SÁNCHEZ (IUE 2-22126/2015).
Montevideo, 22 de junio de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18406 Jul 16- Jul 29

ROSENDO GARCIA GONDAR (IUE 2-45557/2014).
Montevideo, 12 de noviembre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17865 Jul 16- Jul 29

HUMBERTO DE LA FUENTE PARRA (IUE 2-7174/2015).
Montevideo, 22 de abril de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17821 Jul 16- Jul 29

LEON MARIO PICCARDO MORELLI (IUE 2-023337/2015).
Montevideo, 22 de junio de 2015.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17796 Jul 16- Jul 29

LUIS ALBERTO YAQUES y GREGORIA PEREIRA (IUE 2-016436/2015).
Montevideo, 5 de junio de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17600 Jul 16- Jul 29

JULIA CUG o CUGH KUCAN o JULIA CUG KUCAN de HARI (IUE 2-020144/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17503 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MAURO ALBERTO MACEDO MALDONADO (IUE 2-018699/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17459 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

BLANCO IRIS ESCALANTE SILVA (IUE 2-015213/2015).
Montevideo, 26 de mayo de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17073 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

CIRILA BELEDO (IUE 2-022048/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17004 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

LUIS SERGIO MIGLIACCIO BAÑO (IUE 2-5331/2015).
Montevideo, 10 de abril de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 16829 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DECIMOPRIMER TURNO

IRMA ISABEL THEA (IUE 2-20672/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
DRA. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19321 Jul 22- Ago 04

RICARDO PATTETA DALMAO (IUE 2-21499/2015).
Montevideo, 15 de junio de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19256 Jul 22- Ago 04

CANDIDO AGUSTIN RODRIGUEZ CALERO (IUE 2-17867/2015).
Montevideo, 14 de mayo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 19106 Jul 21- Ago 03

RODRIGO JAVIER ANZOLA CARDOZO (IUE 2-20058/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA
01) $ 3600 10/p 18800 Jul 17- Jul 30

MARIA CAROLINA GRANDIO LEIRAS y RAFAEL GARCIA GRANDIO (IUE 2-19248/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18767 Jul 17- Jul 30

CARLOS ALBERTO LANGWAGEN QUINTERO (IUE 2-21007/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18766 Jul 17- Jul 30

EMA MARIA CANESSA AYNE (IUE 2-22152/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18643 Jul 16- Jul 29

HECTOR MARIO COLMAN MELLERIO (IUE 2-15190/2015).
Montevideo, 11 de mayo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18413 Jul 16- Jul 29

BEATRIZ ROSA RODRIGUEZ CARABALLO (IUE 2-13165/2015).
Montevideo, 11 de mayo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17564 Jul 16- Jul 29

PAULA RUIZ GARCIA (IUE 2-19745/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17477 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ACACIA MARIA MAS DE AYALA AYALA (IUE 2-19582/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 16825 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

GASTON BOLAÑO BARROS (IUE 2-7993/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 16812 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

WASHINGTON KIRKOFF o WASHINGTON KIRKOFF DE EGUIA (IUE 2-2132/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19210 Jul 22- Ago 04

MELIAN MORALES, CLAUDIO (IUE 2-019118/2015).
Montevideo, 5 de junio de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 19101 Jul 21- Ago 03

MARIA RAMONA LABORDA (IUE 2-18487/2015).
Montevideo, 23 de junio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 18671 Jul 16- Jul 29

TORIBIO WALTER QUENON (IUE 2-20403/2015).
Montevideo, 4 de junio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 18504 Jul 16- Jul 29

NELIDA BLANCA CEVA BOGGIO (IUE 2-14956/2015).
Montevideo, 15 de junio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 18031 Jul 16- Jul 29

CARMEN LUISA MARIA MORELLI SOCA (IUE 2-16477/2015).
Montevideo, 25 de junio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 17890 Jul 16- Jul 29

JESÚS ALBERTO BOURDETTE DA CUNHA (IUE 2-17684/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 17598 Jul 16- Jul 29

OMAR LEMES MEDINA (IUE FICHA 2-21984/2015).
Montevideo, 16 de junio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 17597 Jul 16- Jul 29

NAHYR POZZI ABREU (IUE 2-22987/2015).
Montevideo, 15 de junio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 17501 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

OLIMPIO PINTOS BUZZI (IUE 2-24099/2015).
Montevideo, 25 de junio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 17368 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ABELLA BENTANCOR, ANA MARIA (IUE 02-021034/2015).
Montevideo, 22 de junio de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 17271 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

AVELINO FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 2-18105/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.

Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 17196 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

BEATRIZ ZULMA CERILLO NERVI (IUE 2-6722/2015).
Montevideo, 4 de mayo de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 17135 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JULIO CEBRAL FERNÁNDEZ (IUE 2-16.008/2015).
Montevideo, 19 de mayo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 16984 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

LISARDO SALGADO DOMINGUEZ (IUE 0002-018925/2015).
Montevideo, 1 de junio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 16848 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ENRIQUE HUGO GARCIA ACUÑA (IUE 2-21533/2015).
Montevideo, 12 de junio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 16818 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VICTOR RASCIUS RASCIENE y DIOGRACIA GRANADA MACEDONIO (IUE 2-16358/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de junio de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 16736 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMOTERCER TURNO

VIDA MABERINO LUGLIO (FICHA 2-24766/2015).
Montevideo, 29 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 19053 Jul 21- Ago 03

NILDA GIOCONDA GALLESE BENEDETTI o NILDA GIOCONDA MAGDALENA GALLESE BENEDETTO (FICHA 2-23631/2015).
Montevideo, 25 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 19048 Jul 21- Ago 03

ALFREDO AUGE VIOTTI (IUE 0002-017865/2015).
Montevideo, 22 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18769 Jul 17- Jul 30

EDUARDO CURUCHAGA MENÉNDEZ (IUE 2-18365/2015).
Montevideo, 4 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18660 Jul 16- Jul 29

PABLO AMERICO GRIOTTI PASCUAL (FICHA 2-4863/2015).
Montevideo, 11 de junio de 2015.
Esc. OLVA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18642 Jul 16- Jul 29

ELSA JUDITH DE PRO FRAGELLO (IUE 2-19058/2015).
Montevideo, 1 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18404 Jul 16- Jul 29

LUISA MATILDE SILVEIRA SPINZIO (FICHA 2-20788/2015).
Montevideo, 22 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18306 Jul 16- Jul 29

HILDA CAROLINA TAMMARO FALCIONI (FICHA 2-18548/2015).
Montevideo, 3 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17958 Jul 16- Jul 29

DORA IRISARRI de los CAMPOS (IUE 002-006798/2015).
Montevideo, 30 de abril de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17891 Jul 16- Jul 29

HARRY RODOLFO GILLESPIE ZAS y MARÍA ANTONIA ZAMPELLA o SAMPELLA SCOLA (IUE 2-22139/2015).
Montevideo, 24 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17888 Jul 16- Jul 29

GUILLERMO JORGE BANDEIRA CASTELLS (IUE 2-011571/2015).
Montevideo, 1 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17388 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ORLANDO OTERO RODRIGUEZ (FICHA 2-14640/2015).
Montevideo, 15 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17375 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JULIO CABALLERO CARBAJAL (FICHA 2-19336/2015).
Montevideo, 11 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17181 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ELBIO RUBEN ó RUBENS ESTEVEZ MUNIZ (EXPEDIENTE 0002-030960/2014).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17029 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

LUIS SILVA PINTOS (FICHA 2-053301/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16934 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JOSÉ ANTONIO BARROS y OLGA MONTIEL SILVA (IUE 2-6713/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16263 Jul 20- Jul 31

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS PEREIRA DE OLIVEIRA o PEREIRA PEREIRA (FICHA 2-24474/2015).
Montevideo, 23 de junio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 19119 Jul 21- Ago 03

LIANA INES BOMIO MALAN (FICHA 2-17176/2015).
Montevideo, 8 de mayo de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 19041 Jul 21- Ago 03

HAYDE o HAYDEE YOLANDA LOPEZ DE LA FUENTE (FICHA 2-22094/2015).
Montevideo, 11 de junio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18875 Jul 20- Jul 31

LUIS ALBERTO FERNANDEZ CERIANI (FICHA 2-11829/2015).
Montevideo, 14 de mayo de 2015.
Esc. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18731 Jul 20- Jul 31

MARIA PILAR PEREZ CABRERA y BERNARDO JACINTO CABRERA (FICHA 2-21329/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18688 Jul 16- Jul 29

MARIA RENEE YORCIN GIMENO (FICHA 2-22853/2015).
Montevideo, 11 de junio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18670 Jul 16- Jul 29

MANUEL FRANCISCO BARROSSI BOSCO y BLANCA ERMELINDA o ERMELINDA BLANCA LARROCA CASTRO (FICHA 2-10734/2015).
Montevideo, 7 de abril de 2015.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18630 Jul 16- Jul 29

ELBIA LILIAN QUINTEROS (FICHA 2-18419/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18619 Jul 16- Jul 29

JOAQUIN COBAS CORREDOIRA y MERCEDES RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-18937/2015).

Montevideo, 21 de mayo de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17512 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SELFA o SELFA ELBA LOPEZ DE ARMAS o LOPEZ DE ARMAS DE GONZALEZ (FICHA 2-19153/2015).
Montevideo, 21 de mayo de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17175 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIKTOR o VICTOR NAGLER SCHAMIS (FICHA 2-24232/2015).
Montevideo, 17 de junio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17007 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

FRANCA MAZZOLENI SONZOGNI (FICHA 2-23741/2015).
Montevideo, 16 de junio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16932 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

NORBERTO BARUFALDI TORRES (FICHA 2-21145/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 16845 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DECIMOQUINTO TURNO

ROSA del CARMEN TAGLIORETTI FALKENHAGEN (EXPEDIENTE 0002-021210/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19315 Jul 22- Ago 04

HÉCTOR HUGO BARBAGELATA CASTELLUCCI (EXPEDIENTE 2-21848/2015).
Montevideo, 25 de junio de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 19100 Jul 21- Ago 03

OMAR RICARDO MORENO HERNANDEZ (IUE 2-14463/2015).
Montevideo, 15 de junio de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 18876 Jul 20- Jul 31

BRUNO BERTOLOZZI FLOSI y HELGA SUNDARP SCHLEIMER (FICHA 2-55912/2014).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 18856 Jul 20- Jul 31

LUIS EDUARDO ALVAREZ REYES (FICHA 2-9444/2015).
Montevideo, 13 de abril de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 18726 Jul 17- Jul 30

LUIS ALBERTO PIRRI CARTEZANO (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-16225/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 18683 Jul 16- Jul 29

GUSMAEL GONZÁLEZ CEDRES (EXPEDIENTE 2-5324/2015).
Montevideo, 28 de mayo de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 18665 Jul 16- Jul 29

TERESITA ALDA NERI SODANO TOLEDO (EXPEDIENTE 56-342/2000).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18634 Jul 16- Jul 29

VIVACQUA GIARDINO, NICOLA o NICOLAS (FICHA IUE 2-11957/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 18270 Jul 16- Jul 29

HÉCTOR PÉREZ FERNÁNDEZ y ZULMA ROSA PÉREZ DELGADO (EXPEDIENTE 2-9275/2015).
Montevideo, 22 de junio de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 17677 Jul 16- Jul 29

BARRETO CABALLERO, WILSON ELISEO (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-012548/2015).
Montevideo, 19 de mayo de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 17617 Jul 16- Jul 29

CARMEN GONZALEZ BELLO (FICHA IUE 2-21409/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 17190 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ORFILIA FERMINA TEJERA FUENTES y PEDRO LUIS CECILIO TEJERA (EXPEDIENTE 2-54295/2014).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17179 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ELSA GLADYS RODRIGUEZ COSTA (EXPEDIENTE 2-23695/2015).
Montevideo, 16 de junio de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 17152 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

HORACIO PEROTTI BERALDO (EXPEDIENTE 2-15760/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 17132 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ROMULA MIRTA CASTRO LECUNA (EXPEDIENTE 2-17863/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 16850 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SOFÍA RAMONA CARAMES (EXPEDIENTE 0002-010310/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 16813 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DECIMOSEXTO TURNO

ROSA SCHIAVONE SCHIAVONE (EXPEDIENTE IUE 2-016963/2015).
Montevideo, 13 de mayo de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 19113 Jul 21- Ago 03

RUPERTO DARI MORANDI GINAR (EXPEDIENTE 2-7175/2015).
Montevideo 13 de abril de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 19035 Jul 21- Ago 03

ENRIQUE RAUL BARQUE SALVADO (IUE 2-15.840/2015).
Montevideo, 25 de junio de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 18952 Jul 20- Jul 31

CARLOS ELBIO ETCHEVERRY BANFI (IUE 2-9380/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2015.
Dra. Graciela Lorda, ACtuaria.
01) $ 3600 10/p 18951 Jul 20- Jul 31

HECTOR RAFAEL MUÑOZ NOVO (EXPEDIENTE 2-55894/14).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 18637 Jul 16- Jul 29

LIROPEYA MOMPLET MESA (EXPEDIENTE 0002-020023/2015).
Montevideo, 18 de junio de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 18290 Jul 16- Jul 29

ESTHER ANASTASIA ROSA GONZALEZ (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-2530/2015).
Montevideo, 14 de mayo de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 18063 Jul 16- Jul 29

SARA SANTANA MAUTONE (EXPEDIENTE IUE 2-009105/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 17718 Jul 16- Jul 29

FERNANDO FULCO VIGNES (EXPEDIENTE FICHA IUE 002-023619/2015).
Montevideo, 24 de junio de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 17678 Jul 16- Jul 29

ROBERTO MARIO GONZALEZ ANDRADE (EXPEDIENTE 2-60199/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.

EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 17599 Jul 16- Jul 29

RAUL JOSE SCHMIDT OLASCOAGA (EXPEDIENTE 2-20381/2015).
Montevideo, 18 de junio de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 17282 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JORGE MIGUEL NOYA COUSTE (EXPEDIENTE 0002-019146/2015).
Montevideo, 12 de junio de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 17176 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DRAK FRELSS, JULIO (EXPEDIENTE 2/007061/2015).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 17147 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

RODRIGUEZ GONZALEZ, ELBA (EXPEDIENTE 2-049002/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 16982 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ISABEL VAZQUEZ ARAUJO (EXPEDIENTE 2-21846/2015).
Montevideo, 15 de junio de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 16824 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MODESTA PEREZ PUGA y LAURA PEREZ PUGA (EXPEDIENTE IUE 2-20728/2015).
Montevideo, 12 de junio de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 16822 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

RAMÓN GARCÍA CORREA o RAYMOND FISTGERAL WARFIELD (EXPEDIENTE 2-19241/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 16794 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA VIOLETA ETCHEVERRY DIESTE o DIESTRE y MARIA SUSANA FERIA ETCHEVERRY (IUE 2-20522/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19276 Jul 22- Ago 04

FERNANDO NESTOR PAGLIA GONZALEZ (IUE 2-20662/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 18768 Jul 17- Jul 30

DALMA GARCIA CENTURION (IUE 2-5128/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 18508 Jul 16- Jul 29

OLGA BILAT DE PECHI u OLGA BILAT NAVILIAT, WOLDEMAR PECHI y EDISON PECHI BILAT (IUE 2-7115/2015).
Montevideo, 5 de mayo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 18507 Jul 16- Jul 29

MAURO RODRIGUEZ CHAMPON (IUE 2-21557/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 17504 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDGARDO LABORDE (IUE 2-16752/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 17479 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUANA OLIVIA NEVES CABEDA (IUE 2-43948/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 17464 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

STELLA MARY ZABALETA BADIOLA (IUE 2-21222/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 17394 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JUAN LUIS HOBMAN BARROS (IUE 2-20210/2015).
Montevideo, 5 de junio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 16988 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ELSA TOROSSIAN BEDROSSIAN (IUE 2-19848/2015).
Montevideo, 3 de junio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 16821 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DECIMOCTAVO TURNO

JORGE ANTONIO DIOTTI ALCARAZ (IUE 2-15826/2015).
Montevideo, 13 de mayo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 18959 Jul 20- Jul 31

AGUSTINA ROBAINA BENTOS y TABARE LISTA ROBAINA (IUE 2-17549/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 18661 Jul 16- Jul 29

MIGUEL ANGEL SOMMA RENART (IUE 2-8663/2015).
Montevideo, 27 de marzo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 18658 Jul 16- Jul 29

OSCAR AMERICO MINOLI LERTORA (IUE 2-20129/2015).
Montevideo, 4 de junio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 18648 Jul 16- Jul 29

NARCISA RAMA SUAREZ (IUE 2-53460/2014).
Montevideo, 2 de diciembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 18646 Jul 16- Jul 29

VICTOR FELIPE ROGNONI GARCIA (IUE 2-21586/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 18194 Jul 16- Jul 29

STELLA MARIS MORETTO ERRICO (IUE 2-21198/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 17797 Jul 16- Jul 29

RAUL BUELA RODRIGUEZ (IUE 2-19423/2015).
Montevideo, 29 de junio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 17761 Jul 16- Jul 29

ANDRES LUCAS SERRATO (IUE 2-17139/2015).
Montevideo, 22 de mayo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 17719 Jul 16- Jul 29

LEANDRO ALBERTO MINETTI CHIAPPE (IUE 2-21262/2015).
Montevideo, 11 de junio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 17468 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ROMUALDO EDUARDO GARD FIGOLI (IUE 2-21726/2015).
Montevideo, 12 de junio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 17295 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

LUIS ISIDRO BALSARINI DORTA y NELIDA NILDA FIGUEREDO CRUCES (IUE 2-19833/2015).
Montevideo, 4 de junio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 17273 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ELSA ANA SCHWARZBOCK o ELSA ANA SCHWARZBOCK de HOLZSCHEITER (IUE 2-22062/2015).
Montevideo, 12 de junio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 17178 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MARTA VICTORIA DE JONG (IUE 2-18175/2015).
Montevideo, 22 de mayo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 16987 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

WILCHELM ANTONIO BLUM THIER o GUILLERMO BLUM (IUE 2-27271/2013).
Montevideo, 13 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 16921 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

HILDA SESIAR AIRES (IUE 2-11888/2015).
Montevideo, 17 de abril de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 16792 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DECIMONOVENO TURNO

LIBER FLOREANO SOSA PRESA (FICHA 2-27347/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19211 Jul 22- Ago 04

ALFREDO RAUL SUSENA SPANGENBERG (FICHA 2-23444/2015).
Montevideo, 29 de junio de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 19122 Jul 21- Ago 03

RUBEN DARIO MODERNEL RODRIGUEZ (FICHA 2-25578/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 19037 Jul 21- Ago 03

IRENE NICASIA SANABRIA CLAVIJO (FICHA 2-9064/2015).
Montevideo, 20 de marzo de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18770 Jul 17- Jul 30

JESUS ADALBERTO DELGADO CALLEROS (FICHA 2-8829/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 18647 Jul 16- Jul 29

EDUARDO JULIO CAIMI GONZALEZ (FICHA 2-45501/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 18447 Jul 16- Jul 29

JOSE ALBERTO AGRIEL (FICHA 2-11928/2015).
Montevideo, 20 de abril de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18033 Jul 16- Jul 29

DANIEL HORACIO MUÑOZ NEGRO (FICHA 2-17489/2015).
Montevideo, 11 de mayo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17798 Jul 16- Jul 29

VIRGINIA GLORIA GALEANO RODRIGUEZ (FICHA 2-20707/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 17781 Jul 16- Jul 29

ARIEL IBOR POLONI DABALA (FICHA 2-19281/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 17708 Jul 16- Jul 29

AMELIA GIANNINA CASA BIANCHI y JOSE RASNER (FICHA 2-11077/2015).
Montevideo, 20 de abril de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17462 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ADEMAR IRMA MARMO ALDROBANDI o ALDROVANDI (FICHA 2-8087/2015).
Montevideo, 15 de mayo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17444 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

GRACIANA YOLANDA MARTINEZ RAMIREZ (FICHA 2-21571/2015).
Montevideo, 5 de junio de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 17236 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

FELIX SEVERIANO PINTADO GELTIL (FICHA 2-16470/2015).
Montevideo, 5 de junio de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 16981 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ANITA JACINTA ALFONSO GONZALEZ y WALMY CANOSA VIERA (FICHA 2-21217/2015).
Montevideo, 5 de junio de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 16844 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ZULMA RENEE MONTIEL SALVATTO (FICHA 2-4887/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 16819 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGÉSIMO TURNO

MANUEL JACINTO NUÑEZ SALVAGNO (FICHA 2-24217/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19318 Jul 22- Ago 04

JORGE RAFAEL TERRA CARVE (FICHA 2-25284/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19286 Jul 22- Ago 04

GLADYS ANA MONTERO COPOLA y ANIBAL JUAN ECHEVERRIBORDA SEINES (FICHA 2-25660/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 18910 Jul 20- Jul 31

MARIA DEL CARMEN MENDIETA DALTO (FICHA 2-17891/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 18676 Jul 16- Jul 29

NANCY SARINI VERGARA (FICHA 2-23718/2015).
Montevideo, 23 de junio de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 18663 Jul 16- Jul 29

ANDRES GAYDOSZ CANO (FICHA 2-6319/2015).
Montevideo, 11 de marzo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18489 Jul 16- Jul 29

MARIA TERESA ANDRADE RODRIGUEZ (FICHA 2-20679/2015).
Montevideo, 5 de junio de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 17025 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

OLGA IGLESIAS VALENZUELA (IUE 2-17695/2015).
Montevideo, 29 de junio de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19316 Jul 22- Ago 04

MARÍA CRISTINA SOUZA CASTILLO (IUE 2-21470-2014).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19281 Jul 22- Ago 04

PABLO FISCELLA MASTROBERTI (IUE 2-21565/2015).
Montevideo, 26 de junio de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19279 Jul 22- Ago 04

RODOLFO MARTORELL SPINELLI (IUE 2-17419/2015).
Montevideo, 16 de junio de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19248 Jul 22- Ago 04

FURINO SERVETTO, MARGARITA (IUE 2-18894/2015).
Montevideo, 24 de junio de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19247 Jul 22- Ago 04

CESAGUÉS BONIFACIO HERNÁNDEZ MARTIRENA (IUE 2-22895/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18953 Jul 20- Jul 31

ARMINDO JULIAN LOPEZ DE HARO ELGART (IUE 2-013601/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18798 Jul 17- Jul 30

ORFILIA VARELA FOURCADE (IUE 2-14563/2015).
Montevideo, 17 de junio de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18657 Jul 16- Jul 29

JESÚS JOSÉ CARBALLIDO CARROSIO (IUE 002-16719/2015).
Montevideo, 22 de junio de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18506 Jul 16- Jul 29

DONATO AUDEMAR RIVERO RAMÍREZ (IUE 2-7349/2015).
Montevideo, 25 de junio de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18502 Jul 16- Jul 29

DARWIN ENRIQUE POUCHOULO FRANCO (IUE 2-49954/2014).
Montevideo, 16 de junio de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18298 Jul 16- Jul 29

JUANA QUINTINA MEDINA CHAVEZ (IUE 2-2342/2015).
Montevideo, 21 de abril de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18215 Jul 16- Jul 29

LUIS ALBERTO DAMIANO RODRIGUEZ (IUE 2-10730/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17551 Jul 16- Jul 29

MANUEL OMAR TORQUEMADA BASALO (IUE 0002-054086/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17370 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

LUIS MARÍA VIACAVA ACOSTA (IUE 2-12012/2015).
Montevideo, 17 de junio de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17348 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

NELSON ARIEL AFONSO APRILE (IUE 02-019272/2015).
Montevideo, 11 de junio de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17277 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CAJIGA SUAREZ, WASHINGTON ANTONIO (IUE 2-012720/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17149 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

CÉSAR MANUEL RIAL RANZONE (IUE 2-5590/2015).
Montevideo, 22 de junio de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17137 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ROSA JACINTA PENA AGUILAR (IUE 2-17751/2015).
Montevideo, 24 de junio de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17136 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

IRENA o IRENE DIWISZEK SOJKA (IUE 2-013992/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17133 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

NATTINO ALDABE, ELBIO GABRIEL (IUE 002-014732/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 16766 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN LARROSA POMBO (IUE 2-13910/2015).
Montevideo, 16 de junio de 2015.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19314 Jul 22- Ago 04

MARÍA GÓMEZ VECINO (IUE 2-20305/2015).
Montevideo, 23 de junio de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19249 Jul 22- Ago 04

CARLOS EUGENIO BURGUEÑO RAVA y BETTY SUZANA ANDRADE (IUE 0002-032355/2014).
Montevideo, 1 de septiembre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 19110 Jul 21- Ago 03

CLARA PAULINA MELO ALBUNQUERQUE (IUE 2-19467/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 19105 Jul 21- Ago 03

ANTONIO ROSA PELÁEZ CARDOZO e IRMA DORIS URTUBEY (IUE 2-41569/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 19049 Jul 21- Ago 03

JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JUAN PEDRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ e ISABEL MARTÍNEZ FRESSIA (IUE 2-13731/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18949 Jul 20- Jul 31

FERNANDO RAÚL NIN RIAL (IUE 2-12201/2015).
Montevideo, 12 de junio de 2015.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18680 Jul 16- Jul 29

ODILIO MODESTO LLARENA y AMELIA MAJFUD ABDO (IUE 2-17486/2015).
Montevideo, 12 de junio de 2015.
MARIA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18636 Jul 16- Jul 29

AGUSTIN FIALLO BAPTISTA (IUE 2-53045/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de junio de 2015.
MARIA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 18555 Jul 17- Jul 30

HAIDE CASTRO CASTRO (IUE 2-10.925/2015).
Montevideo, 20 de mayo de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18398 Jul 16- Jul 29

MIRTA LIDIA BARRACO SANZ (IUE 2-11853/2015).
Montevideo, 20 de mayo de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17511 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CESAR JUAN FERNANDEZ RUGGERI (IUE 2-12855/2015).
Montevideo, 20 de mayo de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17478 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JACINTO ORTEGA MAINERO (IUE 2-7144/2015).
Montevideo, 20 de mayo de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17274 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

AURORA ISNARDI LAREU y DARDO CABIRÓ MERONI (IUE 2-18462/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17140 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS ALBERTO HERRERA MAS (FICHA 2-22959/2015).
Montevideo, 23 de junio de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19275 Jul 22- Ago 04

NYDIA ó NIDIA ROMELIA AROZTEGUI OLIVERA (FICHA 2-20453/2015).
Montevideo, 23 de junio de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18794 Jul 17- Jul 30

BETSY ELENA CARLOTTA UBIRIA (FICHA 2-24142/2015).
Montevideo, 23 de junio de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18673 Jul 16- Jul 29

MYRIAM ESOLK ROMERO (FICHA 2-19405/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18395 Jul 16- Jul 29

ROQUE CAVALLO ó CARVALLO IRAÑETA (FICHA 2-20651/2015).
Montevideo, 23 de junio de 2015.
DRA. ESC. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17799 Jul 16- Jul 29

JUSTO DAMIAN FERRARO MARTINEZ e HILDA ó MILDA ISOLINA PEREYRA GILOMEN (FICHA 2-10218/2015).
Montevideo, 23 de junio de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17469 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JACOBO LEON KEMPER PRUZANSKY (FICHA 2-17527/2015).
Montevideo, 1 de junio de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17275 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

IRENE ALONZO o ALONSO ZUNINO (FICHA 2-14283/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17177 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

CASIMIRO VIDAL MEIJON (FICHA 2-19290/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17024 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARIA VIOLETA ROJAS (FICHA 2-10711/2015).
Montevideo, 1 de junio de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16977 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

YOLANDA GLADYS IGLESIAS MARTORELL (FICHA 2-17517/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19213 Jul 22- Ago 04

ISIDRO SORIA CRISTALDO (FICHA 2-24067/2015).
Montevideo, 23 de junio de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 19117 Jul 21- Ago 03

MAURO CASAR ALVAREZ BAUTE (FICHA 2-22037/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 19038 Jul 21- Ago 03

GLORIA ARACELI RODRIGUEZ CHINELLI (FICHA 2-42803/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18956 Jul 20- Jul 31

LEONARDO MAXIMIANO SOSA BURGER (FICHA 2-12570/2015).
Montevideo, 24 de abril de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18587 Jul 16- Jul 29

LUIS ALBERTO CAMARAN INCHAUSTI (FICHA 2-19778/2014).
Montevideo, 1 de junio de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18474 Jul 16- Jul 29

NELLY DIAMELA CASTRO RODRIGUEZ (FICHA 2-19194/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18414 Jul 16- Jul 29

TERESA NUBLEA VILLANUEVA CAMI (FICHA 2-16454/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18297 Jul 16- Jul 29

LUIS ALBERTO ROSAS RODRIGUEZ (FICHA 2-23862/2015).
Montevideo, 23 de junio de 2015.
DRA. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17679 Jul 16- Jul 29

LIDIA JORDA CARBALLO (FICHA 2-22434/2015).
Montevideo, 23 de junio de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17474 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SOR CELESTE ARAUJO GRAJALES y ALBERTO ORTIZ FEIJO (FICHA 2-20276/2015).
Montevideo, 23 de junio de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17443 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

BLANCA AMALIA RODRIGUEZ (FICHA 2-21552/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17367 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ALFRED FUCHSBERGER BUTZER ó BUTSER (FICHA 2-21258/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16997 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JOSE RAMON VIDAL (FICHA 2-18554/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 16817 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EBER o HEBER CAROLINO GONZALEZ DUARTE (IUE 2-19988/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19250 Jul 22- Ago 04

EDITA CALVO PRESAS (FICHA 2-22745/2015).
Montevideo, 18 de junio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18684 Jul 16- Jul 29

EVA SALINES RIBEIRO (FICHA 2-23694/2015).
Montevideo, 18 de junio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18659 Jul 16- Jul 29

ZULMA RAMONA SAPPIA PINTOS (FICHA 2-22497/2015).
Montevideo, 11 de junio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18511 Jul 16- Jul 29

VÉRICA o VERA OGRIZEK SLIVAR (FICHA 2-21541/2015).
Montevideo, 26 de junio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18299 Jul 16- Jul 29

MARIA ANGELICA MORALES GABARRIN (FICHA 2-7030/2015).
Montevideo, 13 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17887 Jul 16- Jul 29

MARIA TERESA ACOSTA PERALTA (FICHA 2-24140/2015).
Montevideo, 22 de junio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17472 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MONICA GABRIELA MARTINEZ COLINA (FICHA 2-38506/2014).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17350 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MARIA OFELIA FRANCO BOTTA (FICHA 2-23954/2015).
Montevideo, 22 de junio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17349 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CELIA NATIVIDAD SEDARRI APARICIO (FICHA 2-21124/2015).
Montevideo, 5 de junio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17272 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

EUFRASINA o EUFRAZINA JANINA o YANINA ALBORNOZ LEITE o LEITES (FICHA 2-19661/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17199 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

CECILIO RODRIGUEZ PEREZ (FICHA 2-19094/2015).
Montevideo, 15 de junio de 2015.
ESC. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16963 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JOSE WILSON o WILSO ARISMENDI ROLDAN (IUE 2-52871/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16923 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

NELLY ISABEL SOSA ALVAREZ DE FORGA (FICHA 2-10269/2015).
Montevideo, 13 de abril de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 16768 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

ESTELA MARIS VIEGAS COTELO (FICHA 2-576/2015).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19317 Jul 22- Ago 04

MARIA LITVINOV GALUVENKO o GOLUVENKO o GOLOVENKO o GOLUBENKO (FICHA 2-24901/2015).
Montevideo, 26 de junio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 19103 Jul 21- Ago 03

SUSANA JOSEFINA CROSIGNANI LOVA y HUGO ELBIO CAPO SILVEIRA (FICHA 2-24496/2015).
Montevideo, 24 de junio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 19090 Jul 21- Ago 03

MARIANA LAVEGLIA o MARIANA LAVEGLIA SANCHI DE GODAN o MARIANA LAVEGLIA SANCIO y RAMON MARIA GODAN CORREA (FICHA 2-24319/2015).
Montevideo, 24 de junio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18874 Jul 20- Jul 31

MARIA DEL CARMEN MUÑIZ GARCIA o MUNIZ GARCIA y PABLO MODESTO MORALES MORALES (FICHA 2-20975/2015).
Montevideo, 5 de junio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18855 Jul 20- Jul 31

ANA MOREIRA PISTON (FICHA 2-23433/2015).
Montevideo, 18 de junio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18802 Jul 17- Jul 30

LUZ MARINA POSE ACUÑA (FICHA 2-22743/2015).
Montevideo, 12 de junio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18669 Jul 16- Jul 29

RAUL OMAR TIRELLI PEREIRA (FICHA 2-14223/2015).
Montevideo, 5 de mayo de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17868 Jul 16- Jul 29

JOSE ROMULO GONZALEZ MARTINEZ (EXPEDIENTE IUE 2-11878/2015).
Montevideo, 15 de abril de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17475 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

OMAR ACOSTA (FICHA 2 23922/2015).
Montevideo, 23 de junio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17446 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARIA LUISA RAZQUIN SILVA (FICHA 2-22119/2015).
Montevideo, 12 de junio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17353 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

AVENIR GAVA y ANA MIJAILOVICH o MIHAJLOVITZ o DANA MIJAILOVICH o ANA MIHAILOVITZ o DANA MIHAILOVITZ (FICHA 2-18115/2015).
Montevideo, 23 de junio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17279 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DIEGO EDUARDO CASTRO BUSSI (FICHA 2-12613/2015).
Montevideo, 20 de abril de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17276 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ANGEL EDUARDO VILLOLDO QUINTANA (FICHA 2-6387/2015).
Montevideo, 10 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17185 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MARIA ANGELICA ASURABARRENA CABRERA (FICHA 2-18543/2015).
Montevideo, 21 de mayo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17184 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

CORALIE ELENA MAGOULES FORMICA-CORSI (FICHA 2-22020/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17016 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JESUS WASHINGTON MENDEZ COSTA (FICHA 2 22486/2015).
Montevideo, 18 de junio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17012 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

NORMA RAQUEL VELAZCO BEYRUTI (FICHA 2-20642/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16922 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CRESCENCIO o CRECENSIO o CRESENCIO LARROCA GONZALEZ y DELIA TERESA SOCA PALOMEQUE (FICHA 2-21771/2015).

Montevideo, 10 de junio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 16823 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

WALDEMAR SANTOS NOBLE (FICHA 2-21475/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 16815 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

OLGA MARIA ANZA AGUILAR (FICHA 2-15091/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19277 Jul 22- Ago 04

LEONCIA LEIRO FONTENLA y ROGELIO FERRON FONTENLA (IUE 2-22012/2015).
Montevideo, 22 de junio de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18950 Jul 20- Jul 31

NILSA NURY PASTORINO FREDES (IUE 2-21320/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de junio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 18824 Jul 21- Ago 03

NEDA YOLANDA GRAÑA VELAZQUEZ y GERARDO FABIAN PEREIRA GRAÑA (IUE 2-20385/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18638 Jul 16- Jul 29

MARIA TERESITA DOTTA SAQUIERES (IUE 2-15916/2015).
Montevideo, 14 de mayo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18612 Jul 16- Jul 29

RAUL VIÑAS REAL (IUE 2-21472/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17792 Jul 16- Jul 29

RICARDO MARIA VAZQUEZ SANCHEZ (IUE 2-16819/2015).
Montevideo, 14 de mayo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17713 Jul 16- Jul 29

SARA AURORA IGLESIAS CAMPOS (IUE 2-23399/2015).
Montevideo, 18 de junio de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17601 Jul 16- Jul 29

MARIA ISABEL DA ROZA ANTUNEZ (IUE 2-20705/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17445 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ROBERTO GIACUSA NABUCO (IUE 2-20749/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17198 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

WILSON JORGE VILLARINO GONZALEZ (IUE 2-21706/2015).
Montevideo, 15 de junio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17013 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

RAMONA SANTA BALADAN ANTUNEZ (IUE 2-19648/2015).
Montevideo, 15 de junio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17008 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARIA SARA CASTRO GRELA (IUE 2-22393/2015).
Montevideo, 15 de junio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 16853 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

PEDRO VALENTIN ETCHEVERRY LECUONA (IUE 2-23628/2015).
Montevideo, 16 de julio de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19287 Jul 22- Ago 04

CLEMENTINA RINALDI MAISE o MAIESE o MAESI (IUE 2-13720/2015).
Montevideo, 28 de abril de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19208 Jul 22- Ago 04

MARIA DEL CARMEN DELGADO BURIANI y MAURO RAMON MARIA o MAURO RAMON o RAMON MARIA PEREZ GARCIA (IUE 2-21961/2015).
Montevideo, 11 de junio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 19123 Jul 21- Ago 03

GUSTAVO ALCIDES FORESTIER BAEZ (IUE 2-23348/2015).
Montevideo, 24 de junio de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 19121 Jul 21- Ago 03

RUBEN ATAY RODRIGUEZ (IUE 2-23936/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18677 Jul 16- Jul 29

JULIO GALUSSO BERRUTTI (IUE 2-22876/2015).
Montevideo, 16 de junio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18070 Jul 16- Jul 29

FLORENTINO GUILLERMO WINTERHALTER CURBELO (IUE 2-16206/2015).
Montevideo, 12 de mayo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17945 Jul 16- Jul 29

MARIA JOSE EROSTARBE CAMPOT (IUE 2-22655/2015).
Montevideo, 16 de junio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17685 Jul 16- Jul 29

AIDA LACUESTA OCAMPO (IUE 2-20674/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17684 Jul 16- Jul 29

CARMEN ROMANA OLIVERA PINEDA (IUE 2-21610/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17473 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ERNA GLADYS GRUBERTAS MAURUSAITYTE (FICHA 2-11085/2015).
Montevideo, 17 de abril de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17466 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JULIO ALBERTO BORCHE MARTINEZ (IUE 2-17582/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17093 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MARIA GENOVEVA CHARLO LAGARDE (IUE 2-21074/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17011 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

NELLY CALVO SOBRAL (IUE 2-19156/2015).
Montevideo, 3 de junio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17000 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ALBERTO LAUDELINO ALFONZO SOUZA (IUE 2-19625/2015).
Montevideo, 3 de junio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16983 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MERCEDES ALVAREZ RAMON y WALTER NORBERTO TABOAS ALVAREZ (IUE 2-19852/2015).
Montevideo, 3 de junio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 16846 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ARSENIO TEODORO PEREZ VIDAL y WILMA FRANCISCA PERCO LORENZO (IUE 2-16635/2015).
Montevideo, 15 de mayo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 16842 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDISON TABORDA PIRIZ (FICHA 156-253/2015).
Artigas, 1 de junio de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18000 Jul 16- Jul 29

ZULY TIRONI GÓMEZ BARBOZA y ONDINA GÓMEZ BARBOZA LÓPEZ (FICHA 156-16/2015).
Artigas, 14 de abril de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17999 Jul 16- Jul 29

RAMON COSTA (FICHA 461-114/2015).
Artigas, 1 de junio de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17286 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ELIA BEATRIZ PAIVA RICCI (FICHA 156-278/2015).
Artigas, 1 de junio de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17265 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

TERCER TURNO

ROSALINO IGNACIO DA SILVA PAIVA y MARIA TERESA ODRIOZOLA VIGIL (FICHA 156-164/2015).
Artigas, 1 de junio de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17284 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

OMAR BARRENECHE VIANNA (FICHA 461-731/2014).
Artigas, 22 de mayo de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17283 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER PÉREZ TEJERA (IUE 168-50/2015).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 27 de abril de 2015.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 18927 Jul 20- Jul 31

ANGELA GLADYS BOSCHIAZZO RONCIO (IUE 168-78/2015).
Canelones, 23 de abril de 2015.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18498 Jul 16- Jul 29

JUDITH MARIA LALINDE BURIANO (IUE 168-72/2015).
Canelones, 27 de abril de 2015.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18497 Jul 16- Jul 29

PEDRO FRANCISCO RAMOS o RAMOS CONDE y NELBA IBIS RAMOS AGÜILAR (IUE 168-230170/2001).
Canelones, 27 de abril de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18172 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

NOEMI TERESITA LUGANO MENDEZ (IUE 459-48/2015).
Canelones, 23 de abril de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18496 Jul 16- Jul 29

MARIA JACINTA GARCIA FUSATTE o FUSATTI DE POLLERO (IUE 459-564/2014).
Canelones, 2 de febrero de 2015.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17315 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ZULMA BERTA MARTUCELLO o MARTUCHELLO o MARTOSCELLO o MARTOCELLO TRUJILLO (IUE 459-549/2014).
Canelones, 2 de febrero de 2015.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17314 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

WILFREDO RIVERO SCAGLIA (IUE 459-64/2015).
Canelones, 23 de abril de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17313 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

LUIS ALBERTO MIRANDA DELGADO (IUE 168-420/2014).
Canelones, 2 de febrero de 2015.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17293 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ROSAS GANSO o GANZO, JUAN FABIAN (IUE 459-593/2014).
Canelones, 5 de mayo de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17292 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ (IUE 459-467/2014).
Canelones, 7 de noviembre de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16962 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ALA BOGADO FUELLIS y MARIA ELSA ABATTE FERNANDEZ (IUE 459-39/2014).
Canelones, 7 de noviembre de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16961 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

ELVIRA FERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 526-395/2015).
Atlántida, 2 de junio de 2015.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 17553 Jul 16- Jul 29

RAMON OMAR GARCIA DOTTA (IUE 526-473/2015).

Ciudad de Atlántida, 18 de junio de 2015.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 16948 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE GARCIA BICA (IUE 179-293/2015).
Ciudad de la Costa, 4 de junio de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16924 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SEXTO TURNO

JULIO LA CAVA BOUTRON (IUE 493-312/2015).
Ciudad de la Costa, 1 de junio de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16947 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

HERMINIA PRINCIPE RODRIGUEZ (FICHA IUE 172-1171/2006).
Las Piedras 16 de junio de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19268 Jul 22- Ago 04

ERNESTO CIPRIANI NABON y CLARA CIPRIANI NABON (FICHA IUE 440-565/2014).
Las Piedras, 20 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 16828 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SÉPTIMO TURNO

PEDRO MARIA LALINDE ó LALINDE MALDONADO (FICHA IUE 533-669/2015).
Las Piedras, 10 de junio de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19269 Jul 22- Ago 04

LUIS MARCELO BETANCURT MOLINO (FICHA IUE 533-667/2015).
Las Piedras, 25 de mayo de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18897 Jul 20- Jul 31

LORENZA DARIAS MARTINEZ (FICHA IUE 533-406/2015).
Las Piedras, 27 de mayo de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18453 Jul 16- Jul 29

AUGUSTO HILARIO PRADA BALDASARRI (FICHA IUE 533-630/2015).
Las Piedras, 19 de mayo de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17197 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ANA EBODIA FERRARI GRASSI (FICHA IUE 533-540/2015).
Las Piedras, 17 de junio de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17126 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ROSA ESTHER PORTILLO BURGOS (FICHA IUE 533-728/2015)
Las Piedras, 4 de junio de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17125 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ATAIDES JARA y LILA NUÑEZ BENTANCOR (FICHA 175-315/2015).
Pando, 18 de junio de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 18595 Jul 16- Jul 29

JUANA PEREZ REBOLI o REVOLI (FICHA 175-113/2015).
Pando, 21 de mayo de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 17463 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JORGE ROBERTO RAMIREZ MENDEZ (FICHA 175-310/2015).
Pando, 10 de junio de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 16950 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARIA DEL PILAR MAGLIANO (FICHA 175-653/2014).
Pando, 19 de septiembre de 2014.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 16949 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

MARRERO ANSELMI EUGENIO, MARRERO MACIAS ADEHIR UBER y MARRERO MACIAS ARIEL ANGEL (IUE 534-140/2014).
Toledo, 2 de junio de 2015.
ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17078 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANAIRMA LEONTINA LIMA PEREIRA (IUE 207-331/2015).
Melo, 8 de junio de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3600 10/p 17839 Jul 16- Jul 29

ABAYUBÁ FERREIRA AMARAL (IUE 207-261/2015).
Melo, 27 de mayo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3600 10/p 17643 Jul 16- Jul 29

TERESA MARGARITA GAMIO MONTERO (IUE 207-308/2015).
Melo, 1 de junio de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3600 10/p 17534 Jul 16- Jul 29

SANTOS ZOA OLIVERA (IUE 207-245/2015).
Melo, 4 de junio de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3600 10/p 17252 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

UMBERTO GANNELLO GIAMPIETRO ó UMBERTO GIANELLI GIAMPIETRO y DELIA CATALINA GANNELLO GIAMPIETRO ó DELIA CATALINA GIANELLI GIAMPIETRO (IUE 207-263/1992).
Melo, 12 de mayo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3600 10/p 17251 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CUARTO TURNO

SORAIDA SORIA dos SANTOS ó DOS SANTOS (IUE 208-325/2015).
Melo, 25 de junio de 2015.
Esc. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19292 Jul 22- Ago 04

ERONDINA MACHADO SILVERA y ADOLFO MACHADO SILVERA (IUE 208-297/2015).
Melo, 25 de junio de 2015.
Esc. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
01) $ 3600 10/p 18992 Jul 21- Ago 03

BOLGA ó VOLGA CUÑA (IUE 208-269/2015).
Melo, 17 de junio de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3600 10/p 17536 Jul 16- Jul 29

WILDER ABREU FAGONDE (IUE 208-268/2015).

Melo, 18 de junio de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 16725 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

QUINTO TURNO

SANTA NELLY LEITES SILVERA (IUE 468-249/2015).
Melo, 19 de mayo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19293 Jul 22- Ago 04

JUSTO NORIBAL FLEITAS CARABALLO (IUE 468-94/2015).
Melo, 19 de mayo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3600 10/p 17841 Jul 16- Jul 29

ZULMA TEXEIRA ó TEXEIRA DE MELLO (IUE 468-290/2015).
Melo, 4 de junio de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3600 10/p 17253 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

LUCAS VELAZQUEZ CARDOZO (IUE 488-249/2015).
Río Branco, 25 de junio de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17840 Jul 16- Jul 29

MARIA VIDULVIA GARCIA SILVERA (IUE 488-99/2015).
Río Branco, 24 de marzo de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17648 Jul 16- Jul 29

JOSE MANUEL MONTEIRO DOS REIS TELES (IUE 488-175/2015).
Río Branco, 29 de mayo de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17574 Jul 16- Jul 29

MARVEL IDILIA CUADRADO TECHERA y BALBINO RAFFO BELTRAN (IUE 488-206/2015).
Río Branco, 20 de mayo de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17535 Jul 16- Jul 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS CUAYATTO ó GUAYATTO SOSA y CARLOS ALFREDO CUAYATTO ORTIZ (IUE 223-108/2014).
Colonia, 23 de junio de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 18917 Jul 20- Jul 31

DELIA ESTHER PEREZ HERNANDEZ (IUE 223-205/2015).
Colonia, 5 de mayo de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 17164 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

TERCER TURNO

MARIA MARTHA ASSANDRI ASSANDRI (IUE 508-244/2015).
Colonia, 1 de junio de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 18335 Jul 16- Jul 29

LILIA LORELEY GEYMONAT BEUX (IUE 508-249/2015).
Colonia, 11 de junio de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 17545 Jul 16- Jul 29

FRANCISCO SILVERIO SPINELLI ROMERO (IUE 508-265/2015).
Colonia, 11 de junio de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 17079 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MARIA TERESA MUNIZ ó MUÑIZ RODRIGUEZ (IUE 508-236/2015).
Colonia, 1 de junio de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 16765 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NILDA TERESA PEREYRA ARRIOLA (IUE 227-390/2015).
Carmelo, 17 de junio de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 19020 Jul 21- Ago 03

LAURA TOURN SCHENK (IUE 227-288/2015).
Carmelo, 16 de junio de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 18865 Jul 20- Jul 31

HERMES DARIO BARIDON ARMAND PILON (IUE 227-905/2014).
Carmelo, 9 de marzo de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 18864 Jul 20- Jul 31

ELVIRA BEATRIZ PESCE BATTO (IUE 227-287/2015).
Carmelo, 16 de junio de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 18861 Jul 20- Jul 31

CORINA ISABEL DARENICHE o DARUICH o DARRUICHE o DARNICH ARMANINI (IUE 227-452/2013).
Carmelo, 9 de marzo de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 18563 Jul 16- Jul 29

MARIA ANGELICA IRURUETA SIRI (IUE 227-365/2015).
Carmelo, 17 de junio de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 17482 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ATILIO ANTONIO CALLERO BATTO (IUE 227-385/2015).
Carmelo, 17 de junio de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 17307 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JUANA PODESTA IVANNOFF (IUE 227-289/2015).
Carmelo, 17 de junio de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 17306 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DOROTEO NEPOMUCENO SANDES (IUE 227-261/2015).
Carmelo, 16 de junio de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 17305 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JULIO MARIA SUAREZ BUSSON (IUE 227-326/2015).
Carmelo, 17 de junio de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 17303 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DONATO DALTON CORTELA BARALE (IUE 227-308/2015).
Carmelo, 17 de Junio de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 17301 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

HERMINIA DORA DUCHEN FERRARI (IUE 227-264/2015).
Carmelo, 17 de junio de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 17300 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

HORACIO LEO BANCHERO IBALDI (IUE 227-12/2013).
Carmelo, 17 de junio de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 17080 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MARY ISABEL BORDALDE AVELINO (IUE 227-290/2015).
Carmelo, 16 de junio de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 16826 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ISABELINO GERVASIO CASANOVA DAVILA (IUE 227-266/2015).
Carmelo, 11 de junio de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 16609 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

GUSTAVO CASTELLANOS DIBAR y MANUELA DESIDERIA o DISIDERIA HORNOS (IUE 227-256/2015).
Carmelo, 5 de mayo de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15266 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

PEDRO VILLANUEVA BARGAS y BLANCA ELENA TRINIDAD RODRIGUEZ (IUE 225-140/2015).
Rosario, 18 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 19084 Jul 21- Ago 03

PEDRO MARIO QUIHILLABORDA LERRA y ERLINDA WALLACE RODRIGUEZ (IUE 225-20/2015).
Rosario, 18 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 19083 Jul 21- Ago 03

MIRTA AYSER ANGELONI MAYA (IUE 225-1081/2014).
Rosario, 22 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 19019 Jul 21- Ago 03

ROSA INÉS SILVA MEDINA (IUE 225-1122/2014).
Rosario, 5 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 19018 Jul 21- Ago 03

MARÍA ADORACIÓN GARCÍA, NELSON PEDRO LOPEZ y ANA MARÍA LOPEZ GARCÍA (IUE 225-677/2001).
Rosario, 22 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 19017 Jul 21- Ago 03

OSCAR HUMBERTO PINO BENTANCOR (IUE 225-181/2015).
Rosario, 17 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18924 Jul 20- Jul 31

NÉSTOR EMILIO TALMON ROHRER (IUE 225-180/2015).
Rosario, 17 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18923 Jul 20- Jul 31

MANUEL DOMINGO CASTRILLO DÍAZ y MARÍA ANGÉLICA DELEÓN DALCHIELE (IUE 225-335/2015).
Rosario, 8 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18915 Jul 20- Jul 31

ELSO GUIDO PONS GONET o GONNET (IUE 225-1123/2014).
Rosario, 5 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18862 Jul 20- Jul 31

CLEVIS LERY BONJOUR ARDUIN (IUE 225-99/2015).
Rosario, 5 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18450 Jul 16- Jul 29

VÍCTOR ALFREDO GONZÁLEZ DÍAZ y AURELIA VIERA BARES (IUE 225-136/2015).
Rosario, 8 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18334 Jul 16- Jul 29

BLANCA ISABEL NIEVES OLEAURRE (IUE 225-270/2015).
Rosario, 17 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18126 Jul 16- Jul 29

JUAN ANTONIO BAEZ RODRÍGUEZ (IUE 225-245/2015).
Rosario, 5 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17853 Jul 16- Jul 29

JOSÉ FRANCISCO PORTA CASTELLA y ELENA REGINA LOPEZ ARIAS (IUE 225-119/2015).
Rosario, 18 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17581 Jul 16- Jul 29

INGRID MALENE HAUGE (IUE 225-399/2015).
Rosario, 5 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17543 Jul 16- Jul 29

PABLO RAÚL GALVAN CURUTCHET (IUE 225-15/2015).
Rosario, 5 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17542 Jul 16- Jul 29

FREDDY HUMBERTO BENITEZ CASCO y ALICIA CASCO (IUE 225-12/2015).
Rosario, 18 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17304 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

FRANCISCO ROBAINA BENTANCUR y JUANA ACKERMANN WALLER (IUE 225-23/2015).
Rosario, 18 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17267 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

PETER ADAMS CROWELL (IUE 225-193/2015).
Rosario, 5 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16993 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

OLGA FRANCISCA BATISTA AGUETE y RICHARD FABIAN MADERA BATISTA (IUE 225-1016/2014).
Rosario, 8 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16969 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CARLOS ANGEL CURUTCHET o CARLOS A. CURUTCHET (IUE 225-996/2014).
Rosario, 5 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16876 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARÍA EMILIA BARINDELLI DELEON o DE LEON (IUE 225-499/2015).
Rosario, 18 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 16763 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

AMILCAR HORACIO VITALIS SAAVEDRA y IDILIA AIDA SAAVEDRA BENTANCOR (IUE 225-159/2015).
Rosario, 8 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 16762 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

OMAR WALTER KLEIST VILA u OMAR WALTER RAÚL KLEIST VILA (IUE 225-1062/2014).
Rosario, 5 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 16761 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO MILTON, ERASUN HOBINCHET (IUE 241-342/2015).
Durazno, 9 de junio de 2015.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19267 Jul 22- Ago 04

MARÍA TERESA, CASTAÑO ROSANO (IUE 241-331/2015).
Durazno, 4 de junio de 2015.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 18919 Jul 20- Jul 31

DOMÉNICO, MAUCIONE CORCILLO, DOMINGO, MAUCCIONE ó DOMINGO, MAUCIONE CORCILLO ó DOMINGO MAUCIONE (IUE 241-553/2009).
Durazno, 28 de mayo de 2015.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria adjunta.
01) $ 3600 10/p 18005 Jul 16- Jul 29

CELINA, PINTOS FRANZONI (IUE 241-335/2015).
Durazno, 8 de junio de 2015.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 17649 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

EULOGIO FERMÍN, CHAPES GANDOGLIA e ILDA CELESTINA, CHAPES GANDOGLIA (IUE 242-367/2015).
Durazno, 8 de junio de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19266 Jul 22- Ago 04

ALMENA BRENDA, PINTO ó PINTOS BAEQUE (IUE 242-117/2015).
Durazno, 22 de mayo de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19265 Jul 22- Ago 04

NANCY MARIELLA, VAZQUEZ ROJAS (IUE 242-440/2015).
Durazno, 22 de junio de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18920 Jul 20- Jul 31

CELESTINA ELENA, CAWEN CAWEN (IUE 242-337/2015).
Durazno, 8 de junio de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17119 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DELMA RAQUEL, ALEXANDRO BUSCIOLANO (IUE 242-397/2015).
Durazno, 5 de junio de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17112 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

BLANCA ELENA, BLANCO BLANCO (IUE 242-398/2015).
Durazno, 10 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17111 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

WALTER, SAURA PINTOS (IUE 241-295/2015).
Durazno, 29 de mayo de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 17110 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MARÍA TERESA, ACOSTA CARDOZO (IUE 242-65/2014).
Durazno, 27 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17109 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GRACIELA MARGARITA BELOQUI DHO (IUE 254-309/2015).
Trinidad, 16 de julio de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19164 Jul 22- Ago 04

MARIA MERCEDES CARRION CAMACHO y DIONISIO ISLAS ACOSTA (IUE 254-136/2015).
Trinidad, 12 de mayo de 2015.
Dra. Yolanda Dominguez Portela, ACT. ADJ.
01) $ 3600 10/p 17541 Jul 16- Jul 29

BLANCA ELENA EIZAGA (IUE 254-269/2015).
Trinidad, 11 de junio de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17083 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

LYDIA TERESA SALLÚA PEREIRA (IUE 254-277/2015).
Trinidad, 12 de junio de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17082 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ANA GRACIELA RIOS TORRES (IUE 254-164/2015).
Trinidad, 12 de mayo de 2015.
Dra. Yolanda Dominguez Portela, ACT. ADJ.
01) $ 3600 10/p 16868 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

TELESFORA PEDEMONTE CANTERA (IUE 254-255/2015).
Trinidad, 26 de mayo de 2015.
Dra. Yolanda Dominguez Portela, ACT. ADJ.
01) $ 3600 10/p 16867 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOMINGO ANTONINO o ANTONIO COSTA VERA y JUANA MACHÍN ACOSTA (FICHA 260-346/2015).
Florida, 4 de junio de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 19076 Jul 21- Ago 03

PILAR FERMÍN CÁCERES FICHA (260-109/2015).
Florida, (5 de marzo de 2015).
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18119 Jul 16- Jul 29

BADET FELICIANO LEGUISAMO JARA y PALMIRA ISABEL LEGUISAMO RIVERO (FICHA 260-297/2015).
Florida, 28 de mayo de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18118 Jul 16- Jul 29

ANÍBAL de LEÓN o DE LEÓN ÁLVAREZ FICHA(260-419/2015).
Florida, 22 de junio de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18117 Jul 16- Jul 29

MARÍA PURA PÉREZ DUQUE (FICHA 260-420/2015).
Florida, 22 de junio de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18116 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

IRMA o IRMAN MARIEZCURRENA MARTINEZ (FICHA IUE 261-170/2015).
Florida, 12 de junio de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19290 Jul 22- Ago 04

LUZ ELSA OLIVERA TELLECHEA (FICHA IUE 261-310/2015).
Florida, 4 de junio de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 19075 Jul 21- Ago 03

OLGA CASTELLI ASTRAY (FICHA IUE 261-256/2015).
Florida, 4 de junio de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 18895 Jul 20- Jul 31

SCAVONE MIRANS, ANTONIO HUMBERTO (FICHA IUE 261-280/2015).
Florida, 26 de mayo de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 18229 Jul 16- Jul 29

AMANDA DEL CARMEN ARIZMENDI VERA (FICHA IUE 261-299/2015).

Florida, 25 de junio de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 17877 Jul 16- Jul 29

ROSA MARIA MORALES MARTINEZ (FICHA IUE 261-189/2015).
Florida, 10 de abril de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 17162 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MINADELFAR MACHADO PREGO (FICHA IUE 261-297/2015).
Florida, 26 de mayo 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 17160 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERMIN LETO PACHECO GASTAMBIDE o GASTANVIDE (IUE 274-319/2015).
Minas, 29 de junio de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19198 Jul 22- Ago 04

VICENTA GENOVEVA DEL PUERTO LEMOS (IUE 274-90/2015).
Minas, 17 de junio de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 19064 Jul 21- Ago 03

GILBERTO DANTE GUTIERREZ GUERRA (IUE 274-172/2015).
Minas, 16 de julio de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 18833 Jul 20- Jul 31

NESTOR GIL CASANOVA MARTINEZ (IUE 274-292/2015).
Minas, 17 de junio de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 18831 Jul 20- Jul 31

CARLOS SANTIAGO FABINI CRESPO (IUE 274-67/2015).
Minas, 11 de marzo de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 18599 Jul 16- Jul 29

JOSÉ MARTINEZ MELGAR y LUISA ARELLANO NAVARRO (IUE 274-197/1990).
Minas, 6 de febrero de 2013.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 18367 Jul 16- Jul 29

JUSTINA GARAY de ETCHEVERRY (IUE 274-616/2014).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 7 de abril de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 17428 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

TERCER TURNO

CARLOS ROQUE GARCIA (IUE 432-245/2015).
Minas, 21 de mayo de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 18832 Jul 20- Jul 31

JORGE DANIEL TRIAS BARRERA (IUE 432-257/2015).
Minas, 8 de junio de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 16891 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ISOLDA MARGOT BAYARRES MARMO (IUE 432-210/2015).
Minas, 27 de abril de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 16738 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

FACUNDO GABRIEL DELGADO TORRES (IUE 432-116/2015).
Minas, 11 de marzo de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 16737 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BLANCA VIOLETA GONZALEZ TOLEDO (FICHA 284-282/2015).
Maldonado, 15 de mayo de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18982 Jul 21- Ago 03

ONOFRE MACHADO SENA (FICHA 284-361/2015).
Maldonado, 5 de junio de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18656 Jul 16- Jul 29

MANUEL ELIAS FERREIRO LOPEZ e IROFILDDA o IROFILDA SEGUNDA CASTILLO (FICHA 284-191/2015).
Maldonado, 9 de abril de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17075 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

CATALINA BEATRIZ LINARES ALONZO o ALONSO (FICHA 284-270/2015).
Maldonado, 15 de mayo de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16999 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

TERCER TURNO

NELLY PALOMA OLIVERA (IUE 285-206/2015).
Maldonado, 24 de abril de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 18989 Jul 21- Ago 03

YOLANDA ROSA LUISSI BLANCO (FICHA 285-408/2015).
Maldonado, 11 de junio de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 18984 Jul 21- Ago 03

AGAPITA LAURA LOBATO NUÑEZ (FICHA 285-367/2015).
Maldonado, 4 de junio de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 17237 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

RUBEN LEONEL ACKERMANN TELECHEA (IUE 285-329/2015).
Maldonado, 5 de junio de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 17074 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

RUBEN DAOIZ CANOBRA VELAZQUEZ y MARIA DELIA MOTTA FERREIRA (FICHA 285-103/2015).
Maldonado, 9 de marzo de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 17072 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

OCTAVO TURNO

JULIO CESAR CASTILLO FONSECA (IUE 286-214/2015).
Maldonado, 9 de abril de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 18990 Jul 21- Ago 03

NELLY MIRELLA TELLECHEA PELOCHE (FICHA IUE 286-396/2015).
Maldonado, 25 de mayo de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 18792 Jul 17- Jul 30

MARTHA BEATRIZ BARBACHAN HERNANDEZ (FICHA IUE 286-395/2015).
Maldonado, 25 de mayo de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 18460 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

JUAN ALBANO RIPA BALLESTEROS (FICHA 503-45/2015).
San Carlos, 23 de marzo de 2015.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18991 Jul 21- Ago 03

JUANA CARMEN CORBO NUÑEZ e ISAAC WILSON CORREA FERNANDEZ (FICHA 503-420/2014).
San Carlos, 27 de noviembre de 2014.

Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18983 Jul 21- Ago 03

UBERFIL CALIXTO UMPIERREZ ACOSTA (FICHA 503-82/2015).
San Carlos, 20 de mayo de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18461 Jul 16- Jul 29

FLORENCIA RISSO GARCÍA (FICHA 503-59/2015).
San Carlos, 23 de marzo de 2015.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17070 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MARÍA EMILIA PEREIRA PEREIRA (FICHA 503-424/2014).
San Carlos, 27 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17068 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

EDISON RODRÍGUEZ ALONZO ó ALONSO (FICHA 503-436/2014).
San Carlos, 2 de febrero de 2015.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17065 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SEGUNDO TURNO

ESTELA TULIA PÉREZ JORGE (FICHA 505-160/2015).
San Carlos, 4 de mayo de 2015.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18793 Jul 17- Jul 30

SILVIA TERESA LEMES MEDINA y NELSON RAMON MACHADO SOSA (FICHA 505-422/2014).
San Carlos, 27 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18459 Jul 16- Jul 29

JUAN FELIPE REYES MESSANO (FICHA 505-34/2015).
San Carlos, 20 de mayo de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18305 Jul 16- Jul 29

ISABEL ADBIENDA CABRERA MORALES (FICHA 505-458/2014).
San Carlos, 27 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17064 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FEDERICO PIZZORNO LARREA (IUE 300-261/2015).
Paysandú, 16 de junio de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18336 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

ANDREINA VERONA GIANNELLI (IUE 301-583/2014).
Paysandú, 4 de septiembre de 2014.
Dr. Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 18338 Jul 16- Jul 29

GRACIELA INDARTE GAVIRONDO (IUE 301-283/2015).
Paysandú, 26 de mayo de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 18332 Jul 16- Jul 29

IDALINA MASSA MARMOL (IUE 301-230/2015).
Paysandú, 26 de mayo de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 18331 Jul 16- Jul 29

SÉPTIMO TURNO

JORGE ENRIQUE PEZOA BENITEZ (IUE 501-335/2015).
Paysandú, 8 de junio de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 18720 Jul 17- Jul 30

CARLOS ALBERTO PORTELA (IUE 501-884/2014).
Paysandú, 26 de noviembre de 2014.
Paysandú, 2 de febrero de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 18337 Jul 16- Jul 29

BLANCA EUSEBIA PERRONE CHA (IUE 501-215/2015).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 11 de junio de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 17170 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JULIO ENRIQUE ETCHEVERRY IREGUI (FICHA 317-382/2015).
Fray Bentos, 11 de junio de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19235 Jul 22- Ago 04

EVANGELINA ROSA RIOS CHAMPRET (FICHA 317-121/2015).
Fray Bentos, 11 de junio de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3600 10/p 17851 Jul 16- Jul 29

HUGO MIGUEL RODRIGUEZ OTTONELLI (FICHA 317-292/2015).
Fray Bentos, 13 de mayo de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3600 10/p 17850 Jul 16- Jul 29

LETICIA DEGOLA DATI (FICHA 317-373/2015).
Fray Bentos, 8 de junio de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 17849 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

OLGA PATSCHA WEISS (IUE 318-101/2015).
Young, 14 de mayo de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19236 Jul 22- Ago 04

MARIA ELISA RODRIGUEZ GARCIA (IUE 318-46/2015).
Young, 26 de marzo de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 3600 10/p 18456 Jul 16- Jul 29

SEGUNDO TURNO

ADELA DULCIDIA, SEGURA GONGORA (IUE 445-88/2015).
Young, 18 de junio de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 3600 10/p 19044 Jul 21- Ago 03

FELIPE RAFAEL MELGAREJO (IUE 445-251/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Young, 18 de junio de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 19015 Jul 21- Ago 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN CACIANO PEREZ, IRACEMA MACHADO y LUIS OMAR PEREZ MACHADO (FICHA IUE 329-116/2015).
Rivera, 20 de mayo de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 17971 Jul 16- Jul 29

LILI DIAZ EULA (FICHA IUE 329-209/2015).
Rivera, 8 de junio de 2015.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17287 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CUARTO TURNO

JAEGER JESUS SIMOES DOS SANTOS (FICHA IUE 330-238/2015).
Rivera, 10 de junio de 2015.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18869 Jul 20- Jul 31

FLORENCIO MACHADO FERREIRA o FERREIRA DE CARBALLO o FLORENCIO MACHADO y FAUSTINA PIRIZ ECHEVALETE o ECHEVALETTE o ECHAVALETE o ECHAVALETTE o FAUSTINA PIRIZ o PIREZ (FICHA IUE 330-244/2015).
Rivera, 4 de junio de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 17972 Jul 16- Jul 29

EMILIA AGUSTINA LAVÍN PIÑEIRO (FICHA IUE 330-339/2015).
Rivera, 26 de junio de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 17808 Jul 16- Jul 29

ANTONIO LUCAS MACHADO BUSNADIEGO y CEILA PEREIRA VILLA (FICHA IUE 330-247/2015).
Rivera, 4 de junio de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 17490 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

QUINTO TURNO

MARY FAJARDO OLIVERA (FICHA IUE 462-247/2015).
Rivera, 18 de junio de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 18624 Jul 16- Jul 29

PATRICIA YANET DOS SANTOS RODRIGUEZ (FICHA IUE 462-233/2011).
Rivera, 28 de julio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17493 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DINAMAR DE BARROS MARTINEZ (FICHA IUE 462-261/2015).
Rivera, 22 de junio de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 17491 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MIRTHA IVONNE FLORES dos SANTOS y EDGAR FERREIRA SUAREZ (FICHA IUE 462-191/2015).
Rivera, 16 de junio de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 17290 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

SEXTO TURNO

SABINO CRISTINO CASCO y MARIANA FUENTES PEREIRA o PEREIRA FUENTES (FICHA IUE 477-240/2015).
Rivera, 16 de junio de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 18868 Jul 20- Jul 31

ORELVINO DOS REIS u ORELVINO DOS REIS MARQUEZ y DIADEMA SALOME NOGUIERA (FICHA IUE 477-88/2015).
Rivera, 7 de abril de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 17492 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ENRIQUE MARTIGNONE UMPIERRE (FICHA IUE 477-200/2015).
Rivera, 16 de junio de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 17288 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CLYDE SOSA ACOSTA (IUE 341-92/2015).
Rocha, 10 de abril de 2015.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 18361 Jul 16- Jul 29

VICTORIANO PEREZ DAHOMEY (IUE 341-191/2015).
Rocha, 11 de junio de 2015.
Esc. María Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 18360 Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

HEILEEN GLENDA PEREYRA ROCHA (IUE 342-244/2015).
Rocha, 17 de junio de 2015.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19289 Jul 22- Ago 04

JUANA MOLINA CORBO y ROSALIO GONZALEZ MONTENEGRO (IUE 342-230/2015).
Rocha, 15 de junio de 2015.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17882 Jul 16- Jul 29

MARIA HIRMA o MARIA IRMA DIANESSI MENDEZ (IUE 342-101/2015).
Rocha, 12 de junio de 2015.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17775 Jul 16- Jul 29

PEDRO ARAZATI RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 342-67/2015).
Rocha, 19 de mayo de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17317 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

QUINTO TURNO

MARY TECHERA DE LOS SANTOS (FICHA 525-199/2015).
Rocha, 8 de junio de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
01) $ 3600 10/p 17776 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ANTONIO EUSEBIO ALONZO PEREIRA (IUE 448-114/2015).
Chuy, 16 de junio de 2015.
ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 18614 Jul 16- Jul 29

BELARMINO LIMA ACOSTA (IUE 343-116/2015).
Chuy, 17 de junio de 2015.
ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 18613 Jul 16- Jul 29

UVIDIMA DE LOS SANTOS CORREA (IUE 343-96/2015).
Chuy, 12 de junio de 2015.
ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 17774 Jul 16- Jul 29

ELSA ELENA SUAREZ CARDOZO, WILLIAM OMAR RODRIGUEZ VASCONCELLOS IGARZABAL y DEBORAH YANET RODRIGUEZ SUAREZ (IUE 343-19/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Chuy, 21 de mayo de 2015.
ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 17489 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GRENO PEREZ, LIDIA SUSANA (FICHA IUE 352-366/2015).
Salto, 27 de mayo de 2015.
Esc. Edgardo D. Aramburú, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19241 Jul 22- Ago 04

MOTTA SOUZA DA SILVA, SONIA LIL (IUE 352-584/2015).
Salto, 26 de junio de 2015.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19240 Jul 22- Ago 04

ETHEL MARIEL RIJO AGUIRRE (IUE 352-403/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 8 de junio de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 18837 Jul 20- Jul 31

GENTIL TECHEIRA RODRIGUEZ (IUE 352-58/2015).
Salto, 4 de marzo de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 18740 Jul 17- Jul 30

CAMARGO, LUIS ALBERTO (IUE 352-1156/2013).

Auxiliado de pobreza.
Salto, 6 de febrero de 2014.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 18344 Jul 16- Jul 29

ESTHER MARÍA FERREIRA PEREIRA (IUE 352-595/2015).
Salto, 30 de junio de 2015.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 17642 Jul 16- Jul 29

ACEREDO BALSARINI, ADIZ CRISTINA (IUE 352-869/2014).
Salto, 8 de octubre de 2014.
ESC. José María MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 17641 Jul 16- Jul 29

ESTEBAN JESÚS OLIVERI DA CUNHA (IUE 352-410/2015).
Salto, 3 de junio de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 16882 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARÍA ESTHER FERNANDEZ GONZALEZ y JUAN JOSÉ MONTES FERNANDEZ (IUE 352-382/2015).
Salto, 11 de junio de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 16878 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

TERCER TURNO

BULDAIN DUTRENIT, BLANCA (IUE 353-416/2015).
Salto, 9 de junio de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19243 Jul 22- Ago 04

DA CUNHA HENDERSON, HUGO NEY (IUE 353-532/2015).
Salto, 25 de junio de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19242 Jul 22- Ago 04

GÓMEZ GÓMEZ, ELSA IRIS (FICHA IUE 353-414/2011).
Salto, 28 de abril de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19238 Jul 22- Ago 04

DALL'OGLIO o DALLOGLIO MOLLER, SANTIAGO BALENTE (IUE 353-531/2015).
Salto, 25 de junio de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 18098 Jul 16- Jul 29

APLANALP GIAMBIASSI, EDUARDO RAFAEL y RIVERO, ELENA (IUE 353-480/2015).
Salto, 23 de junio de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 18096 Jul 16- Jul 29

ARANDA, ELBA ESTER (IUE 353-463/2015).
Salto, 23 de junio de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 17546 Jul 16- Jul 29

FURTADO SILVEIRA, ERNESTO (IUE 353-423/2015).
Salto, 2 de junio de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 17423 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

OLARREAGA RECALDE, ANA MARÍA (IUE 353-427/2015).
Salto, 23 de junio de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 17422 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SÉPTIMO TURNO

GÓMEZ DÍAZ, JUAN CARLOS (FICHA IUE 509-437/2015).
Salto, 13 de junio de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19244 Jul 22- Ago 04

RICHERO CASNATI, ELSA MARÍA (FICHA IUE 509-484/2015).
Salto, 29 de junio de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19239 Jul 22- Ago 04

GONZÁLEZ ZAPATA, RAMONA (FICHA IUE 509-520/2015).
Salto, 29 de junio de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 19007 Jul 21- Ago 03

RÍOS FAGGIANI, DARÍO LEUMANN (FICHA IUE 509-384/2015).
Salto, 10 de junio de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 19005 Jul 21- Ago 03

SILVA LAGRILLA, ISABEL FRANCISCA (FICHA IUE 509-519/2015).
Salto, 29 de junio de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 18099 Jul 16- Jul 29

RINDERKNECHT LANNEN, EDUARDO FEDERICO y ALAGA PINTOS, ELSA MARÍA (FICHA IUE 509-521/2015).
Salto, 29 de junio de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 18097 Jul 16- Jul 29

ELIAZAR MUÑOZ (IUE 352-411/2015).
Salto, 3 de junio de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 16881 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARNOLDO EMILIO o EMILIO ARNOLDO MARTÍ BIRKHOLD y ELIDA ORIS PINO CASTRO (IUE 370-236/2015).
San José, 18 de junio de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18826 Jul 20- Jul 31

JUVENAL JUSTO ACOSTA PIPPO (FICHA 370-224/2015).
San José, 12 de junio de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18483 Jul 16- Jul 29

MARIA MERCEDES ACOSTA GONZALEZ y CARLOS MARIA MOREIRA ACOSTA (FICHA 370-231/2015).
San José, 18 de junio de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18482 Jul 16- Jul 29

ANTONIO BERNARDINO CAPOTE TANCREDI (IUE 370-554/2014).
San José, 2 de diciembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17455 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

JUAN ZENON GONZALEZ PEREZ, JUAN GONZALEZ HUNKELER y MARIA HUNKELER PERDOMO (IUE 371-283/2015).
San José, 26 de junio de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18479 Jul 16- Jul 29

ELSA RENE FERNANDEZ TRAVIESO (IUE 371-218/2015).
San José, 20 de mayo de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18100 Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

BIBIANO JOSE o BIBIANO JOSE ANTONIO o JOSE ANTONIO CHACON MONTELONGO y MARIA ELENA GONZALEZ CABRERA (IUE 510-59/2015).
San José, 16 de julio de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19258 Jul 22- Ago 04

DARBIZ EDILSY POLA CASTRO y CLOTILDE ALFREDO POLA PINTALUBA (IUE 510-534/2014).
San José, 29 de junio de 2015.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18103 Jul 16- Jul 29

HERMINIA GENOVEVA GUELBENZU o GUELVENZU CUNIETTI o CUÑETTI (IUE 510-194/2015).
San José, 18 de junio de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 17077 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JUANA SANTOS LOPEZ; JULIA RODRIGUEZ SANTOS; JUAN JOSE RODRIGUEZ SANTOS; ROBERTO RODRIGUEZ SANTOS; ALFREDO RODRIGUEZ SANTOS (IUE 530/138/2015).
Libertad, 29 de junio de 2015.

Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 3600 10/p 19259 Jul 22- Ago 04

MARIO CESAR ORTIZ ARRIBILLAGA o ARRIVILLAGA y ESTHER CRISTINA DEGIOVANANGELO NAVARRO (IUE 530/112/2015).
Libertad, 20 de abril de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18981 Jul 21- Ago 03

MANUEL ESPINOSA ESPINOSA y ODIL NELLY CABRERA (IUE 530-302/2015).
Libertad, 18 de junio de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18980 Jul 21- Ago 03

CRISOLOGA GASAÑOL CARRASCO (IUE 530-261/2014).
Libertad, 14 de mayo de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18827 Jul 20- Jul 31

ARGELIA FILOMENA PAREDEZ DURE (IUE 530-360/2015).
Libertad, 29 de junio de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18480 Jul 16- Jul 29

RAMONA CONSTANCIA RODRIGUEZ CARRASCO (IUE 530-273/2015).
Libertad, 10 de junio de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodriguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18101 Jul 16- Jul 29

LUIS BERRIEL PEREZ (IUE 530-313/2015).
Libertad, 25 de junio de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17755 Jul 16- Jul 29

CARLOS MARÍA MARTÍN PEREZ (IUE 530-193/2015).
Libertad, 10 de junio de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17754 Jul 16- Jul 29

PURA YASPEK RODRIGUEZ y DAVID JALIL BENTANCOR (IUE 530-321/2015).
Libertad, 17 de junio de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17753 Jul 16- Jul 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

FRANKLIN ALFREDO BONIFACIO BRUFAU (IUE 382-146/2015).
Dolores, 16 de junio de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 3600 10/p 19227 Jul 22- Ago 04

ALBERTO DANIEL MACHADO PUIG (IUE 382-230/2014).
Dolores, 8 de octubre de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18593 Jul 17- Jul 30

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO VINÇON AMUZ (443-119/2015).
Dolores, 16 de junio de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 3600 10/p 19228 Jul 22- Ago 04

VICENTE ALBERTO DEFORTUNA o DI FORTUNA y DOLORES CRISELDA FERNANDEZ NUEZ (IUE 443-13/2015).
Dolores, 24 de marzo de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18351 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EUGENIA ACOSTA QUINTANA (IUE 381-417/2015).
Mercedes, 25 de junio de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 3600 10/p 19226 Jul 22- Ago 04

ROQUE PRESTE y/o PRESTES ARACHICHU y/o ARACHICHÚ (IUE 381-560/2014).
Mercedes, 29 de agosto de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 3600 10/p 19225 Jul 22- Ago 04

ALCIDES GUILLERMO MACIEL CARBAJAL (IUE 381-408/2015).
Mercedes, 25 de junio de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 18889 Jul 21- Ago 03

PEDRO RESTITUTO BARDANCA GARCIA (IUE 381-370/2015).
Mercedes, 10 de junio de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18888 Jul 21- Ago 03

REMIGIO VALENTINO MODERNEL RODRIGUEZ (IUE 381-373/2015).
Mercedes, 10 de junio de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18352 Jul 16- Jul 29

MIGUEL ANGEL LAMBROSQUINI BELLINO o BELLINI (IUE 431-974/2014).
Mercedes, quince de diciembre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18347 Jul 16- Jul 29

MILKA INES SANTANA PONT y NILDA PONT POSSE (IUE 381-348/2015).
Mercedes, 29 de mayo de 2015.
Esc. CARLA LAŠCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17124 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

NELLY MARI BILAT PARADA (IUE 381-325/2015).
Mercedes, 26 de mayo de 2015.
Esc. CARLA LAŠCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16939 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

TERCER TURNO

ANGELA ZULEMA SALVO (IUE 431-411/2015).
Mercedes, 11 de junio de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18433 Jul 16- Jul 29

OVIDIO SAUL LEZETA y DOMINGA AURORA MACIEL BARBIE (IUE 431-426/2015).
Mercedes, 16 de junio de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18431 Jul 16- Jul 29

JUANA ALVARES e ISAIAS GOAR DORESTE CAMACHO (IUE 431-445/2015).
Mercedes, 22 de junio de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18430 Jul 16- Jul 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DUSOLINA BELOQUI DELBONO (IUE 396-311/2015).
Tacuarembó, 18 de junio de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 18703 Jul 17- Jul 30

LUIS SILVERA y SOLEDAD ZAPATER (IUE 396-355/2015).
Tacuarembó, 30 de junio de 2015.
Esc. ANALIA ROMERO G., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3600 10/p 18702 Jul 17- Jul 30

MANUEL ALEJANDRO MARCO MARTINEZ (IUE 396-329/2015).
Tacuarembó, 18 de junio de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 18701 Jul 17- Jul 30

JULIAN NUÑEZ (FB 247/98).
Tacuarembó, 16 de julio de 1998.
Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 18451 Jul 16- Jul 29

OMAR ALVAREZ DUARTE (IUE 396-308/2015).

Tacuarembó, 25 de junio de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18169 Jul 16- Jul 29

DANILO ERNESTO ORTIZ BORDAGORRI (IUE 396-326/2015).
Tacuarembó, 22 de junio de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 17802 Jul 16- Jul 29

JOSE BARCELONA SENAR (IUE 396-313/2015).
Tacuarembó, 18 de junio de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 17608 Jul 16- Jul 29

EDILBERTO ALVEZ GONZALEZ (IUE 396-346/2014).
Tacuarembó, 23 de junio de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 17606 Jul 16- Jul 29

VICTORIA ALANIZ PINTADO (IUE 396-237/2015).
Tacuarembó, 27 de mayo de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 17320 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

TERCER TURNO

JOSE GUALBERTO OLIVERA PEREIRA o JOSE WALBERTO OLIVERA PEREIRA (IUE 397-344/2015).
Tacuarembó, 26 de junio de 2015.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18182 Jul 16- Jul 29

MARIA ALBA CHINEPPE (IUE 397-55/2015).
Tacuarembó, 25 de junio de 2015.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18170 Jul 16- Jul 29

ARGEO SILVA ALVEZ (IUE 397-330/2015).
Tacuarembó, 24 de junio de 2015).
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17607 Jul 16- Jul 29

JUAN PEDRO CLARO MARTINEZ (IUE 397-229/2015).
Tacuarembó, 1 de junio de 2015.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17319 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CLIVIO LEON CUNHA OSORIO (IUE 397-328/2015).
Tacuarembó, 22 de junio de 2015.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16965 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CUARTO TURNO

SOSA RUEDA, MANUEL ISABEL (IUE 469-362/2015).
Tacuarembó, 17 de junio de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19180 Jul 22- Ago 04

EDUARDO CORREA LOTITO (IUE 469-350/2015).
Tacuarembó, 17 de junio de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19179 Jul 22- Ago 04

EUFELIA MORAES MORAES (IUE 469-840/2014).
Tacuarembó, 25 de febrero de 2015.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 18759 Jul 17- Jul 30

VALENTIN RODRIGUEZ CARDOZO (IUE 469-119/2014).
Tacuarembó, 17 de abril de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 18704 Jul 17- Jul 30

WUALSE ULMES COITINHO RODRIGUEZ (IUE 469-303/2015).
Tacuarembó, 11 de junio de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 18237 Jul 16- Jul 29

WILMAR FREDDY FIGAROLA SOSA (IUE 469-333/2015)
Tacuarembó, 24 de junio de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 17087 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

EUBALDINO ZAMIT o ZAMIT CUSTODIO (IUE 469-346/2015).
Tacuarembó, 17 de junio de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 16966 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO FABIAN BRUN FERREIRA (FICHA 412-829/2014).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 24 de junio de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 17573 Jul 16- Jul 29

EREAL GUTIERREZ SARAVIA (FICHA 412-61/2015).
Treinta y Tres, 6 de marzo de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 17485 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ALCIDES ESCOLASTICO PEREZ y JUANA BLANCA LOPEZ GONZALEZ (FICHA 412-346/2015).
Treinta y Tres, 4 de junio de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 17166 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

TERCER TURNO

LONGINA AMACIA POSADA SUAREZ (FICHA 449-383/2015).
Treinta y Tres, 24 de junio de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19294 Jul 22- Ago 04

ALEJANDRO LAGO LUGO (FICHA 449-322/2015).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19168 Jul 22- Ago 04

MARIA OLGA AMARO ARTIGAS (FICHA 449-165/2015).
Treinta y Tres, 8 de abril de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 17484 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

RUBEN EDUARDO URAN SANCHEZ (FICHA 449-338/2015).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Treinta y Tres, 29 de mayo de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 17311 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

GLORIA FANY PLA CAJARAVILLA (FICHA 449-321/2015).
Treinta y Tres, 9 de junio de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 17167 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MARIANA SOLÁ (FICHA 2-017167/2015).
Montevideo, 11 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 18408 Jul 16- Jul 29

MARGARITA MARÍA del CARMEN VALLADARES o VALLADARES HERNÁNDEZ y JOSÉ NIETO o NIETO ARNAY (FICHA 0002-003602/2015).
Montevideo, 11 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 17281 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PALMIRA EMMA MOLARES o PALMIRA EMMA MOLARES DE FERNANDEZ ROMAN (FICHA 285-372/2015).
Maldonado, 4 de junio de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19206 Jul 22- Ago 04

ELISA BEATRIZ HANDZIAK (FICHA 285-405/2015).
Maldonado, 11 de junio de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 18412 Jul 16- Jul 29

LUCIANO JUAN RUIZ (FICHA 285-181/2015).
Maldonado, 7 de abril de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 17076 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

OCTAVO TURNO

RENZO MOLINARI y MARIA DE LAS MERCEDES MAROT (FICHA IUE 286-423/2015).
Maldonado, 15 de junio de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 19322 Jul 22- Ago 04

ANA MARIA DE SIMONE (FICHA IUE 286-485/2015).
Maldonado, 15 de junio de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 18987 Jul 21- Ago 03

PERLA INES SUED (FICHA IUE 286-375/2015).
Maldonado, 25 de mayo de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 18458 Jul 16- Jul 29

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "LIETTI SAITA ELSA.- SUCESION" Fa. 2-48798/2012 se intima a MAURO RISSO PEÑA y a CARLA RISSO PEÑA a estar a derecho en autos para que declaren si aceptan o repudian la herencia por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes que acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario.-
Montevideo treinta de febrero de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4500 10/p 18653 Jul 16- Jul 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 13º Turno, en autos caratulados, Araya María y otro Sucesión, IUE 2-5415/2015, se emplaza a María Cristina y Enrique Benigno Pereiro Araya por el término de 90 días a los efectos de manifestar si aceptan o repudian las herencias de María Eusebia Araya y Benigno Pereiro Piñón, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo 16/6/15 Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA.
01) $ 4500 10/p 18654 Jul 16- Jul 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, dictada en autos "Gimenez Gimenez, Mary — Sucesión", Fa. Nro. 2-33152/2013 se dispuso el emplazamiento de Martín Sebastián Pintos, Rodrigo Damián Pintos y Federico Pintos a los efectos de comparecer en autos a manifestar si aceptan o repudian la herencia de Mary Giménez en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.
Este trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, de asistencia gratuita. 16/6/15 Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16877 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14ª Turno, se dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO POMBO y de ELIDA CESTAU ARRIAGA Ficha 55/575/1996 citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, once de junio de dos mil quince. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 17538 Jul 16- Ago 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "VILLAN RODRÍGUEZ, Mariano. Sucesión ", Expediente Nº 2-23729/2014 se cita, llama y emplaza la Sra. NATALIA RIAL VILLAN, a que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia del causante MARIANO VILLAN por el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de tenerla por repudiante.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la ley 18.078
Montevideo, 10 de junio de 2015.
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 16860 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "VEROPALUMBO CRISTINA, DANILO" - SUCESION, I.U.E.: 2-46064/2012 - Instese a los presuntos herederos Sres. ALVARO Y NESTOR VEROPALUMBO CURIEL, a efectos de declarar en las presentes actuaciones, si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes y se cita, llama y emplaza a los mismos, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintinueve de mayo de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 17356 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "DA CUNHA ACOSTA, LUISA - SUCESIÓN", IUE 2-49617/2010, se dispuso emplazar por edictos a CESAR y ALBA LUZ DA CUNHA ACOSTA y/o a sus sucesores, a que manifiesten en el término de 90 días si aceptan o repudian la herencia de LUISA DA CUNHA ACOSTA o LUISA DA CUNHA DE MARTINEZ, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cinco de junio de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5400 10/p 17383 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de ALEJANDRO ANASTASIO o ANASTACIO AGUILAR ESPIGA- IUE 432-636/2014, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 17 de noviembre de 2014 Esc. ANDRÉS ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 18366 Jul 16- Jul 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, en auto "AREVALO RIBERO, ELNIDES y AREBALO ó AREVALO RIVERO, GIL - SUCESIONES" FA. 503-98/2013, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de ELNIDES AREVALO ó AREBALO RIVERO y de GIL AREBALO ó AREVALO RIVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, especialmente a María Esther AREVALO RIVERO, para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos.
San Carlos, 23 de Marzo de 2015. Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4500 10/p 17071 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, en auto "ATENSIA PEREIRA, DACIO MARGARITO - SUCESION" FA. 503-299/2013, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de DACIO MARGARITO ATENSIA PEREIRA ó DACIO MARGARITO ATENSIA PEREYRA ó DACIO MARGARITO ATENCIO PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, especialmente a Ilda Esther FERNANDEZ RUIZ, para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos.
San Carlos, 23 de Marzo de 2015. Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4500 10/p 17063 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

Convocatorias

Centro de Residentes de Artigas

El Centro de Residentes de Artigas invita a la Asamblea, día 2/08/2015.
Primer llamado 10.30 hs.
San José 885 - Montevideo.
Primera Publicación
03) $ 648 3/p 19320 Jul 22- Jul 24

TRALE S.A.
Asamblea Extraordinaria del 11 de Agosto de 2015
Convocatoria

Trale S.A. Convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, a realizarse el 11 de Agosto de 2015, en el local social de la institución sito en la calle Asunción 1610 de la ciudad de Montevideo, a las 13:30 horas en primera convocatoria. De fracasar la primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 14:30 horas con igual
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea (art. 353 Ley 16.060).
2) Aprobación del acta de Asamblea General de Accionistas anterior.
3) Aprobación del Cumplimiento de transferencia de acciones de Trale S.A. de la empresa Abel T. Ardanche a empresas Sarla y Ramón S.A. Nefisur S.A. Bugnil S.A. y Coralmex S.A. de acuerdo al Estatuto Social, Capítulo III, artículo 3º.
4) Sueldos Directores y Síndico de la Institución.
5) Viáticos Comisión de Logística.
6) Comisión de Logística.
7) Aprobación del Cumplimiento de transferencia de acciones de Trale S.A. de la empresa Coralmex a Bugnil S.A. y aprobación del Cumplimiento de transferencia de acciones de Trale S.A. de la empresa Efe Roig S.A. a Bonjour y Tunesi SRL de acuerdo al Estatuto Social, Capítulo III artículo 3º.
8) Designación de dos asambleístas para la firma del acta ley 16.060 y Estatuto social.
Primera Publicación
03) $ 3888 3/p 19311 Jul 22- Jul 24

MALTERIA ORIENTAL S.A.
Convocatoria

Se convoca a los Accionistas de Malteria Oriental S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 10 de agosto de 2015, a las 10 horas, en el local de la calle Abrevadero 5525, para tratar la siguiente Orden del Día:
1) Designar el Secretario de la Asamblea.
2) Consideracion de la Actuación del Directorio hasta la fecha.
3) Designación de nuevos Directores.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en las Oficinas de la calle Abrevadero 5525 presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes de 9 a 16 horas, hasta cinco días antes del fijado para la reunión de la Asamblea.
Primera Publicación
03) $ 2268 3/p 19310 Jul 22- Jul 24

I.D.IM.E
Asamblea Gral. Ordinaria

28/07/2015 — Hora: 18:00 (1º llamado)
Bvar. Artigas 2739 18:30 (2º llamado)
ORDEN DEL DIA:
1) Aprobacion de Actuacion al 31/12/2014
2) Alquiler de nueva propiedad
3) Costo por uso de comodidades
4) Garantía de cupo de alumnos
5) Ajuste de cuota por valor de nocturnidad.
Única Publicación
03) $ 324 1/p 19204 Jul 22- Jul 22

CALARROZ S.A.

Se convoca para la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de CALARROZ S.A., a celebrarse el día 20 de agosto de 2015, en el local de la calle Rio Branco 1446 Piso 3 de Montevideo a la hora 11:00, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2. Informe sobre la observación de la AIN del 21/5/2015
3. Ratificación de lo resuelto por Asamblea del 1 de setiembre de 2014.
4. Designación para firmar el acta.-
Héctor Calderazzo, Presidente.
03) $ 1620 3/p 19094 Jul 21- Jul 23

CONVOCATORIA

SE CONVOCOA A LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, DE HOTEL EMBAJADOR S.A. PARA EL DÍA 28 de julio de 2015, EN EL LOCAL DE LA CALLE MALDONADO 1167, A LAS 11:00 primera convocatoria, 11:30 segunda convocatoria
Orden del día= 1 aprobación balance 31/12/2014. 2 Eleccion de autoridades 3) destino de utilidades.
Única Publicación
03) $ 324 1/p 19002 Jul 22- Jul 22

ELECCIONES EN CO.A.C.C.O.E.T.C.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COETC (COACCOETC) LLAMA A LOS ASOCIADOS A ELECCIONES PARA LA INTEGRACION DE (5) CINCO CARGOS PARA EL CONSEJO DIRECTIVO Y (3) TRES CARGOS PARA LA COMISION FISCAL, AMBOS CON SU RESPECTIVA DOBLE LISTA DE SUPLENTES.
LA CITADA ELECCION SE REALIZARA EL PROXIMO DIA 31 DE JULIO DE 2015, EN EL HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS, FUNCIONANDO DOS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS. UBICADAS EN EL LOCAL DE 8 DE OCTUBRE 3462.
03) $ 2160 5/p 18961 Jul 20- Jul 24

ELECCIONES

Se comunica a los afiliados que el día 30 de julio de 2015 se realizarán elecciones para la renovación de autoridades de la Cooperativa correspondiendo en dicha instancia elegir:
- 99 Titulares para la Asamblea General,
- 2 Titulares para la Comisión Fiscal, y
- 3 Titulares para el Consejo Directivo, rigiendo para todos los Órganos el orden preferencial de suplentes.

LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS FUNCIONARÁN EN LOS SIGUIENTES LOCALES Y HORARIOS:
- BROU - CASA CENTRAL: 9 a 18 horas.- Votan socios funcionarios del BROU de: Casa Central, Anexo Zabala y Depósito Cívicos.
- BROU - DEP. 19 DE JUNIO: 9 A 18 horas.- Votan socios funcionarios del BROU de: Dependencia 19 de Junio.
- BROU - DEPTO. DE PTAMOS. PIGNORATICIOS - Uruguay 1002: 9 a 18 horas -Votan socios de BROU de: Depto. de Préstamos Pignoraticios.
- FUCEREP - Zabala 1546: 9 a 18 horas - Votan socios funcionarios del BROU de Agencia Misiones, Junta Departamental, Instituto Nacional de Colonización y Corte Electoral.
- FUCEREP - Colonia 1852 of. 307: 9 a 18 horas.- Votan socios con pago a través de Abitab, socios con pago de Tarjeta MasterCard y Cabal, socios funcionarios del Banco Hipotecario y socios de AFUCOA, AFUCAR y AFUCASE.
- FUCEREP - Colonia 955: 9 a 18 horas.- Votan socios funcionarios del BSE, Club Banco de Seguros, ANCAP, ANTEL, UTE, FUCEREP; socios de AFCAPU, socios Pasivos de Caja Bancaria.
- LABORATORIO TECNOLÓGICO DEL URUGUAY - Avda. Italia 6201: 12 a 17 horas.- Votan socios funcionarios de dicho Laboratorio.
- CLUB BANCO REPUBLICA - Juan B. Blanco 1289: 9 a 11 y 16 a 18 horas.- Votan socios funcionarios del referido Club.
- COOPERATIVA BANCARIA - Circunvalación Durango 1366: de 12 a 15 horas.- Votan socios funcionarios de la Cooperativa indicada.
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA - Bvar. Artigas 1515: 9 a 18 horas. Votan socios funcionarios de la referida Asociación.
- CLUB SOCIAL CANELONES - Tomás Berreta esq. Treinta y Tres (Canelones): 10 a 16 horas. Votan socios funcionarios de la Intendencia Municipal de Canelones, BROU Sucursal Canelones, Junta Departamental de Canelones y Jefatura de Policía de Canelones.

Los socios funcionarios del BROU de Sucursales (no asignadas a Mesa de votación), Agencias, Museo del Gaucho, Minis BROU y Sucursales del Exterior, votan por correspondencia de acuerdo a la Reglamentación respectiva.-

Los funcionarios pertenecientes a los agrupamientos no detallados, podrán votar observado en el circuito más cercano a la ubicación fisica de su agrupamiento.

Podrán votar los socios ingresados a la Cooperativa hasta el 30/07/2013, debiendo exhibir cédula de identidad al momento del sufragio.

COMISIÓN ELECTORAL.

03) $ 12959 5/p 18750 Jul 20- Jul 24

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

ÁREA GESTIÓN NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Emplázase a cualquier interesado/a y/o titular del sepulcro que se menciona del Cementerio de la ciudad de Pando, bajo apercibimiento de caducidad de derechos:

SECTOR A
Nicho Nº 2: Eufrasia S. de Echartea y Juan Gregorio Echartea (ficha - Otilia Gentini de Echartea y Otros).-
Nicho Nº 3: Francisco Usabiaga(ficha - Sara Usabiaga Burgueño y Otros).-
Nicho Nº 7: María Puchalvert(ficha - Pablo Silvestre Puchalvert o Puchelvert y Otros).-
Nicho Nº 10: Francisco González (ficha - José Queirolo Varela y Otros).-
Nicho Nº 14: Flores-Fernández (ficha Antonio Ma. Alvarez Torres y Otros).-
Nicho Nº 16: Mariano y Máximo Saldamando.-
Nicho Nº 29: Patricio González (ficha - Filadelfio González De Armas y Otros).-
Nicho Nº 33: Suc. Soca y Pablo Dotta (ficha - Ambrosio Enrique Dotta Soca).-
Nicho Nº 34: Santiago Quintero.-
Panteón Nº 45: Albino Olmo y Flia. (ficha - Elena Ana Olmos Molinari y Otros).-
Panteón Nº 49: Marcial Hernández(ficha - Ricardo Pablo Marrero La Cruz y Otros).-
Panteón Nº 51: Sofía Gonzalez de Alvarez(ficha - Margot Alvarez Pacheco y Otros).-
Panteón Nº 53: Familia Abreu(ficha - Eduardo Román Abreu Matteini y Otros).-
Panteón Nº 54: Suc.Valdez y Panario.-
Panteón Nº 58: Raúl Fernando Vasallo(ficha - María Elena Vasallo Mur y Otra).-
Panteón Nº 59: Flia. Falconi(ficha - Gloria Ma. Sánchez de Falconi y Otros).-
Panteón Nº 67: Bonjour-Infalte(ficha - Julo Nelson Bonjour).-
Panteón Nº 86: Debenedetti Arzani y Flia. (ficha - Rossana Debenedetti Arzani y Otro).-

SECTOR B
Nicho Nº 1: Domingo Martínez.-
Nicho Nº 8: José Conde.-
Nicho Nº 17: Miguel Rabelin(ficha - Miguel Angel Rabelín Carreto y Otros).-
Nicho Nº 18: Antonio Odera y Flia.(ficha - Ovidio Antonio Odera y Otros).-
Nicho Nº 27: Claudia Amiconi(ficha - Bibiana Panuncio).-
Nicho Nº 28: José Dandrau(ficha - Pedro Baez y Otra).-
Nicho Nº 29: Manuel Pardinias o Pardiñas(ficha - Graciana Enriqueta Sedez y Otros).-
Nicho Nº 30: Adoraida Cabrera y Otros(ficha - Ramón Santos y Concepción Castellán).-
Nicho Nº 33: Dionisia Burgueño de Pelaez.-
Panteón Nº 39: Paula B. De Armas(ficha - Edelma De Armas Berisso y Otros).-
Panteón Nº 40: Jorge Gutierrez.-
Panteón Nº 42: Eulalia Romana Usabiaga Bernadet.-
Panteón Nº 46: José Corti(ficha - Aurelia Corti y Otros).-
Panteón Nº 53: José Bruno(ficha - Lucía Alba Bruno Pérez).-

SECTOR C
Nicho Nº 6: Agustín Cabrera
Nicho Nº 11: Manuel Almeida(ficha - Atalíbar Almeida y Otros).-
Panteón Nº 41: Juan L. Heguy
Panteón Nº 50: Italia Anelli de Sabibi.-

SECTOR D
Nicho Nº 67: Silvestre Guillén y Flia..-
Nicho Nº 78: Miguel Urtiaga(ficha - Fructuoso Rodríguez Urtiaga y Otros).-
Nicho Nº 82: Alejandrina Vázquez.-
Nicho Nº 83: Luciano Burgueño.-
Nicho Nº 86: Albino Olmos(ficha - Elena Ana Olmos Molinari y Otros).-
Panteón Nº 5: Suc. Anselmo Burgueño(ficha - Amanda Burgueño Mozo y Otros).-
Panteón Nº 7: Graciana E. de Panagaricano(ficha - Ernesto Naranja Panagaricano).-
Panteón Nº 13: José Molinero y Flia.(ficha - Antonietta Biscardi de Frigerio y Otros).-

Los mismos deberán presentarse en Dpto. Necrópolis Municipio Pando, dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación(Art. 13 de Ordenanza Necrópolis Nº 2763/80).-

Alba Alicia Garreta Calero, Gerente Área Gestión Necrópolis.-.

Primera Publicación

04) (Cta. Cte.) 10/p 19220 Jul 22- Ago 04

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Eduardo Luis, Carlos Santiago y Enrique Ramón FABBIANI GUERRA; y Liliana Diva y Dinorah Elizabeth FABBIANI BRUSSE solicitando Certificado de Uso del NICHO ATAUD Nº 205 del CEMENTERIO BUCEO, cuyo primitivo titular era Filomena Vazquez, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 996193).-

Montevideo 15 de julio de 2015.-
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.

04) $ 1620 3/p 19089 Jul 21- Jul 23

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presento la Sra. MIRTA ESTHER ACOSTA CATEPON, solicitando Segundas Copias y Transferencia del Título que adjudica el Derecho de Uso a su favor, del Nicho Nro. 268, ubicado en el Cuerpo "C" del Cementerio de San José, que figura a nombre de SOFIA VENECIA CATEPON PEREZ, desde 15 de AGOSTO de 1952 emplazándose a todos los

que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en su Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001 y Decreto Nro. 2621 Art. 11º del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 5 días.
JEANNINE MUÑOZ
DIRECCION DE CEMENTERIOS.
04) $ 3780 5/p 18825 Jul 20- Jul 24

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO BOIONS AGUSTONI y BEATRIZ VETRALE PARDIÑAS (IUE 526-466/2015).
Atlántida, 16 de junio de 2015.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 6150 10/p 16884 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JOSE LUIS MARTINEZ GOMEZ y ADRIANA NEFER CRUZ MATTOS (FICHA 2-17825/2006).
Montevideo, 12 de junio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 6150 10/p 16837 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

TERCER TURNO

ROSSANA MARIA PELUFO CAPURRO y RAFAEL GARCIA OTEGUI (FICHA 2-22785/2015).
Montevideo, 24 de junio de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 6150 10/p 19288 Jul 22- Ago 04

NATALIA LERENA FUGAZOT e IGNACIO ANDRES ZUCCHI FERNANDEZ (FICHA 2-53100/2014).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6150 10/p 18652 Jul 16- Jul 29

QUINTO TURNO

DANILO PAIVA DELGADO y LUZ MARINA LÓPEZ BOGGIO (EXPEDIENTE 2-17370/2015).
Montevideo, 12 de mayo de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 6150 10/p 18682 Jul 16- Jul 29

SEXTO TURNO

JESICA ANDREA MARTINEZ VALLEJO y GUSTAVO FERRARO (EXPEDIENTE 2-12916/2015).
Montevideo, 25 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 18958 Jul 20- Jul 31

SÉPTIMO TURNO

MARIA LAURA PEREYRA ACUÑA y GONZALO SILVA MORAGUES (FICHA 2-19949/2015).
Montevideo, 11 de junio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 18629 Jul 16- Jul 29

OCTAVO TURNO

EDUARDO ERNESTO DIAZ QUINTELA y EDEL EMIR SEDES GONZALEZ (FICHA 0002-015117/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 17391 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

WALTER DAMIÁN ORTIZ MIRABALLES y GLORIA ELIZABETH GONZALEZ FLORES (FICHA 0002-010785/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 6150 10/p 16793 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

NOVENO TURNO

FRANCIS RAQUET SOUTO y STEPHANIE DELAY FERREIRA (FICHA 2-11786/2015).
Montevideo, 4 de mayo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 17382 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DÉCIMO TURNO

PATRICIA MAGDALENA SEIZER MARTINEZ y DIEGO ALBERTO CANESSA CLERC (FICHA 2-14488/2015).
Montevideo, 12 de mayo de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 19050 Jul 21- Ago 03

JACQUELINE DE LOS SANTOS LELES DA SILVA y DARWIN MICHEL AMARAL BECERRA (FICHA 2-19530/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 18291 Jul 16- Jul 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDUARDO JOSE GOLDSZTEJN ZUNE y YENNY SAAD LAPKA (IUE 2-10373/2015).
Montevideo, 12 de mayo de 2015.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 18773 Jul 17- Jul 30

PILAR VICTORICA GARCIA y VICTOR HERALDO JARA (IUE 2-9972/2015).
Montevideo, 13 de mayo de 2015.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 18664 Jul 16- Jul 29

MAGDALENA GARCIA BALDOMIR y ROGELIO BENTANCOUR CABRERA (IUE 2-4393/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 17369 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

SIRLEY YOEL SAN JUAN SOSA y EDUARDO RAMIRO REPETTO MOREIRA (IUE 2-13095/2015).
Montevideo, 12 de mayo de 2015.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 17351 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CYNTHIA VIVIANA RADIATI DUARTE y VICTOR GABRIEL PEREIRA IVANCHENKO (IUE 2-14105/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 16975 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUAN IGNACIO GENTA ARAUJO y KATHERINE LISSETE SILVERA RODRIGUEZ (IUE 2-17583/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 16925 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMOTERCER TURNO

CÉSAR ERNESTO LARROSA RODRÍGUEZ y MARÍA CRISTINA ETTLIN PELAEZ (IUE 2-62171/2013).
Montevideo, 5 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 6150 10/p 16795 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DECIMOCUARTO TURNO

GRACIANO ESPAGNOLO MOZIO y JOSEFA HAYDEE ACOSTA ALBORNOZ (FICHA 2-20866/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 17661 Jul 16- Jul 29

ZULLY ESTHER ZUCCO EVIA y RUBEN ARIEL SCASSO GONZALEZ (FICHA 2-13536/2015).
Montevideo, 12 de junio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 17141 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOQUINTO TURNO

MAGDALENA SOFIA RUIZ SAEZ y ALEJANDRO IGNACIO VAZQUEZ GOMEZ (EXPEDIENTE 2-31974/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 19114 Jul 21- Ago 03

DELGADO BORBONI, ANÍBAL ASDRUBAL y GÓMEZ CZOPAK, ISABEL YENITH (EXPEDIENTE 0002-005326/2015).
Montevideo, 8 de mayo de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 6150 10/p 18503 Jul 16- Jul 29

PATRICIA LORENA ACUÑA CASTRO y JOSÉ RICARDO MISA TAVARES (FICHA IUE 0002-049382/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 6150 10/p 17502 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOSÉPTIMO TURNO

FERNANDO DANIEL COSCIA y ALICIA EDITH FALLABRINO (IUE 2-8634/2015).
Montevideo, 26 de mayo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 6150 10/p 19309 Jul 22- Ago 04

DOMINGO CARLOS MIGUES SCAGLIA y ALICIA IVONE SILVA (IUE 2-11724/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
ESC. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
05) $ 6150 10/p 19042 Jul 21- Ago 03

ADRIANA ENRIQUETA SOSA FERNANDEZ y GABRIEL ESTEBAN BOUISSA NUÑEZ (IUE 2-6703/2015).
Montevideo, 13 de abril de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 6150 10/p 16926 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMOCTAVO TURNO

CAMILO FERNANDEZ PEREIRA y BETTIANA DANIELA LISBOA (IUE 2-17552/2015).
Montevideo, 26 de mayo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 6150 10/p 19283 Jul 22- Ago 04

BRIAN SALOMON TODTFELD y MARIA LUCIA OLIVEIRA FOSSEMALE (IUE 2-58631/2013).
Montevideo, 29 de junio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 6150 10/p 18604 Jul 16- Jul 29

JORGE RODRIGUEZ MORENO y SUSANA MÖLLER SOSA (IUE 2-13365/2015).
Montevideo, 30 de abril de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 6150 10/p 17234 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

PABLO GUSTAVO DIAZ BALBI y MARIA DEL CARMEN NIETO MOURE (IUE 2-14111/2015).
Montevideo, 8 de mayo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 6150 10/p 17142 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMONOVENO TURNO

MARGARITA DE ARTEAGA MINELLI y RAUL RAMON PREVITALI VAZQUEZ (FICHA 2-42500/2014).
Montevideo, 18 de junio de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 6150 10/p 18804 Jul 17- Jul 30

VIGÉSIMO TURNO

XAVIER ISAAC MARQUEZ TRUJILLO y ANA LAURA MARTINEZ BENE (FICHA 2-8016/2015).
Montevideo, 21 de abril de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 18801 Jul 17- Jul 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

PABLO DANIEL CEPPELINI GATTO y LENIS XIMENA RODRIGUEZ IZQUIERDO (IUE 0002-006854/2015).
Montevideo, 23 de abril de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 6150 10/p 19324 Jul 22- Ago 04

LIONEL PERRONE CAVALLO e HILDA SARA SILVEIRA VALLEJO (IUE 2-22821/2015).
Montevideo, 22 de junio de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 18675 Jul 16- Jul 29

ROQUE FABIAN RAMOS ESPINDOLA y ROXANA NOEMI GARAY VILLALBA (IUE 2-13321/2015).
Montevideo, 15 de junio de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 17467 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CECILIA BIANCHI ALGORTA y OSCAR NELSON CASCO ESTEVEZ (IUE 2-7815/2015).
Montevideo, 16 de junio de 2015.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 6150 10/p 19313 Jul 22- Ago 04

GLORIA MARCELINA LARROSA PEREZ y RODOLFO ARIEL VLAEMINCH ANDRADE (IUE 2-22114/2015).
Montevideo, 26 de junio de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 19108 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOTERCER TURNO

WASHINGTON RAUL CHARBONNIER ZUZICH y MARIA ALEJANDRA SANCHEZ STRUPINI (FICHA 2-17796/2015).
Montevideo, 23 de junio de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 18605 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDISON GERARDO PEON GARCIA y MARIA DEL PILAR CAPOTE LOPEZ (FICHA 2-11339/2015).
Montevideo, 1 de junio de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 6150 10/p 19223 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

PEDRO TELMO TERRA HUTTON y MARTHA LILIAN ANDUANO NABON (IUE 2-16373/2015).
Montevideo, 24 de junio de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 6150 10/p 19284 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

CARINA JAUREGUY MAIDANA y SERGIO OMAR GRACES BARRERA (IUE 2-19193/2015).
Montevideo, 15 de junio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 17514 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HILARIO OMAR PARENTINI REY y ANA RAQUEL SILBERO NARIO (IUE 461-280/2015).
Artigas, 1 de junio de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 17285 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

ARIEL JESUS GODOY y CRIS FERNANDA DE OLIVEIRA.
Bella Unión, 30 de junio de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
05) $ 6150 10/p 18249 Jul 16- Jul 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BARREIRO PIROTTO, JORGE PABLO y BRITOS, LETICIA TERESITA (IUE 459-130/2015).
Canelones, 15 de mayo de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 18247 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

TUMILASCI BARROS, HECTOR DANIEL y CARLOTTA AMENGUAL, SOLANGE ALICIA (IUE 179-240/2014).
Ciudad de la Costa, 23 de mayo de 2014.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 18752 Jul 17- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

RODOLFO HUGO RAMOS VALENZUELA y DIMA ROSSANA FLORES DUARTE (FICHA IUE 458-284/2014).
Las Piedras, 4 de junio de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 6150 10/p 19252 Jul 22- Ago 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO RIVERO SCHANZENBACH y MARIA ESTHELA VALENZUELA MUÑOZ ó MARIA ESTELA VALENZUELA MUÑOZ (IUE 223-234/2015).
Colonia, 18 de junio de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6150 10/p 17416 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LLANEL DEL LUJAN AHLERS CERVANTES y MARTIN FEDERICO BIANCHI (IUE 227-342/2015).
Carmelo, 22 de junio de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
05) $ 6150 10/p 18866 Jul 20- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LUIS HERNANDEZ RODRIGUEZ y ELSA INÉS CANELA FUENTES (IUE 225-273/2015).
Rosario, 18 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 6150 10/p 19200 Jul 22- Ago 04

MAURICIO DELGADO GARBARINO y PAOLA DANIELA JABILLOL BARBOZA (IUE 225-368/2015).
Rosario, 18 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 18863 Jul 20- Jul 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ MARÍA, PEREIRA TORRES y KAREN GRISELLE, FERRARO PAREDES (FICHA 242-381/2015).
Durazno, 16 de junio de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 17650 Jul 16- Jul 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO ROBELLO TORRES y ANDREA LILIAN MASTROIANNI (FICHA 285-354/2015).
Maldonado, 3 de junio de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6150 10/p 18988 Jul 21- Ago 03

OCTAVO TURNO

ALEJANDRO IRENEO ó IRINEO DE LEON SUAREZ y MARIA DEL CARMEN VELAZQUEZ ACEVEDO (FICHA 286-815/2014).
Maldonado, 22 de octubre de 2014.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 6150 10/p 18985 Jul 21- Ago 03

LUIS ALBERTO ACEVEDO TORRES y MARIA GLORIA PEREYRA (FICHA 286-361/2014).
Maldonado, 19 de marzo de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 6150 10/p 17067 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ELBIO CARDOSO y MARINA GÓMEZ (FICHA 503-387/2014).
San Carlos, 28 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 18986 Jul 21- Ago 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

HUGO ALCIDES THOME GIOSA y YISELA MARISOL RIERA SUÁREZ (IUE 501-368/2015).
Paysandú, 25 de junio de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6150 10/p 18721 Jul 17- Jul 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

JESUS EDGAR SAINT ESTEVEN y BLANCA ESTHER GONZALEZ LABERRIE (IUE 448-143/2015).
Chuy, 15 de junio de 2015.
ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, Actuaria Adjunta.
05) $ 6150 10/p 18006 Jul 16- Jul 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ VÍCTOR GONZÁLEZ VERÓN y SANDRA JACQUELINE CÁCERES TEODORO (FICHA IUE 353-1146/2011).

Salto, 27 de septiembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 6150 10/p 18834 Jul 20- Jul 31

SÉPTIMO TURNO

RICARDO ROBERTO FLORES MAGALLANES y TERESITA MARÍA MORI BURGOS (IUE 509-416/2015).
Salto, 13 de junio de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 6150 10/p 16880 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

VERÓNICA ANDREA PEIRANO SANDOVAL y JERRY WALDEMAR MARTINEZ SILVA (IUE 431-383/2015).
Mercedes, 10 de junio de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 18432 Jul 16- Jul 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA LAURA ALEJANDRO RAMOS y PEDRO RENE VAZQUEZ SILVEIRA (FICHA 469-34/2010).
Tacuarembó, 7 de abril de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 6150 10/p 18705 Jul 17- Jul 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN LORENZO LOPEZ PY y ESTELA MARIANA TECHERA LIMA (FICHA 449-396/2015).
Treinta y Tres, 16 de julio de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 6150 10/p 19295 Jul 22- Ago 04

OSCAR DANIEL MUNIZ GADEA y RAQUEL BLANCO CANAL (FICHA 449-790/2014).
Treinta y Tres, 16 de diciembre de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 6150 10/p 16827 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

Disoluciones de Sociedades Comerciales

PEWALL INVESTMENT S.A.
DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION

Asamblea Extraordinaria: 15/04/2015
Inscripción: 17/6/2015, 106086.
Única Publicación
06) $ 675 1/p 19224 Jul 22- Jul 22

GSCF AMERICAS S.A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de setiembre de 2014, resolvió por unanimidad disolver y liquidar la sociedad.
Inscripción: 18 de junio 2015, Nº 106119.
Única Publicación
06) $ 1350 1/p 19166 Jul 22- Jul 22

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PALLEIRO PEREYRA, LILIAN C/ DOLCE MORENO, MARIO - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. IUE 0002-013240/2015, se cita, llama y emplaza a el Sr. Norberto Mario Dolce Moreno, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Montevideo, 23 de Abril de 2015. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1840 10/p 17138 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "NOGUEZ PEREZ, ENRIQUE C/ DAVILA MARIA - DIVORCIO -" Ficha Nro. 0002-048640/2014 por Providencia Nro. 7379/2014 de fecha 29/10/2014, se NOTIFICA mediante edictos a el Sra. MARIA SUSANA DAVILA, a comparecer a estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por el Consultorío Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, 25 de noviembre de 2014. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 18867 Jul 21- Ago 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MENDEZ, MARIA C/ QUESADA, WALTER-DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA Nro. 0002-010121/2015 por Providencia Nro. 1284/2015 de fecha 25/03/2015, se EMPLAZA mediante edictos a el Sr. WALTER OMAR QUESADA, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quíen se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por la DEFENSORIA PÚBLICA DE FAMILIA.
Montevideo, 04 de JUNIO de 2015. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 18560 Jul 17- Jul 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA SILVA, SANDRA C/ SCOPINI GRASSI, SEVERINO - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-22874/2015, se cita y emplaza a SEVERINO CECILIO SCOPINI GRASSI por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, dieciséis de junio de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 16641 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "PEREYRA GARCIA SONIA C/ LOPEZ MENDEZ HECTOR - AUXILIATORIA DE POBREZA DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-18513/2015 se cita, llama y emplaza a HECTOR LUIS LOPEZ MENDEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos

Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Montevideo, once de junio de dos mil quince Esc. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 17636 Jul 16- Jul 29

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "ESCOTO SILVA HUGO C/ VERGARA GARCIA JULIA - AUXILIATORIA DE POBREZA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Fa. 2-19485/2015 se cita, llama y emplaza a JULIA RAQUEL VERGARA GARCIA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Montevideo, tres de junio de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 17579 Jul 16- Jul 29

DECIMOQUINTO TURNO

Edicto:
Por disposición de La Sra. Jueza Letrado de Familia de 15º Turno en los autos caratulados "Sánchez, Bibiana C/ Aguiar, Andrés- Divorcio por sola voluntad- Ficha 2-11175/2015 se cita, llama y emplaza al Sr. Roberto Andrés Aguiar a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia que el presente trámite esta amparado bajo la ley 18.078
Montevideo, 29 de junio de 2015. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 19065 Jul 22- Ago 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "FERNANDEZ TECHERA, NORMA C/ RODRIGUEZ DA SILVA, JORGE - DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E.: 2-9032/2015 - se cita, llama y emplaza a JORGE EDUARDO RODRIGUEZ DA SILVA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, cuatro de junio de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 17086 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "CARLINI CAPOTE, BLANCA MARISA C/ RODRIGUEZ, MIGUEL ISABELINO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E. 459-15/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MIGUEL ISABELINO RODRIGUEZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, trece de mayo de 2015.-
Se hace constar: Que por resolución Nº 5372/2014 de fecha 8 de octubre de 2014, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 18973 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6 to turno, dictada en autos: "LUJAN FERNANDEZ, GABRIELA LETICIA C/ RODRIGUEZ PALLERO, DARWIN FABIAN - DIVORCIO - IUE 493-178/2015", de conformidad con lo dispuesto por decreto 1088/2015 de fecha 07/04/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. DARWIN FABIAN RODRIGUEZ PALLERO por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, EL ONCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE ES TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 17436 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MARRERO ANAYA, STELLA MARIS C/ CABRERA TORELI, ALVARO SANTIAGO -DIVORCIO", Ficha 175-273/2015, por auto Nº 2320/2015 de fecha 20/05/2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALVARO SANTIAGO CABRERA TORELI por el término legal de 90 días para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 26 de mayo de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 16973 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos caratulados: GONZALEZ MORENO, EDUARDO RUBEN C/ AYALA, MARITA ESTHER/ DIVORCIO SOLA VOLUNTAD/ IUE 488-26/2014, se hace saber que se dispuso CITAR a MARITA ESTHER AYALA a que comparezca en estos autos a la AUDIENCIA del día 11 de Agosto de 2015 a la hora 14.00.-
EXONERACIÓN LEY Nº 18.078.-
Rio Branco, diez de Junio de 2015.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 16831 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ PEREIRA, CARLOS HECTOR C/ DIAZ, MARIA CRISTINA. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD. FA. 505-264/2014", se cita y emplaza a la SRA. MARIA CRISTINA DIAZ, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 5 de junio de 2015.
Estas publicaciones se libran en cumplimiento de lo dispuesto en art. 1 de la ley 18.078. Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 18340 Jul 16- Jul 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CALVENTOS, MIGUEL ANGEL CONTRA DIAZ, MARIA CELESTE. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-885/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. MARIA CELESTE DIAZ GUERRERO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 10 de noviembre de 2014.- Esc. VERÓNICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
07) $ 2300 10/p 18719 Jul 17- Jul 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "LUCAS ROEDRIGUEZ MARGARITA MABEL C/ DIAZ, CARLOS EDGARDO. DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE MÁS DE TRES AÑOS" IUE: 343-74/2015 se hace saber que por decreto Nº 896/2015 de fecha 8 de Mayo de 2015, se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. CARLOS EDGARDO DIAS; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede.-
Chuy, 17 de Junio de 2015.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 896/2015 DE FECHA 8/5/2015 SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LA GESTIONANTE Y LA MISMA ES ASISTIDA POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. ROSA BEATRIZ LOPEZ, ESCRIBANA, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 17488 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "SANCHEZ SORIA, Nelly Gladys C/ PIÑEIRO BAIZ, Ramón Abel- Divorcio por Causal con Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 530-185/2015", se hace saber que por Auto No. 1157/2015 de fecha 20/4/2015, se dispuso emplazar al Sr. RAMON ABEL PIÑEIRO BAIZ para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veinticinco de junio de dos mil quince. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 19189 Jul 22- Ago 04

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "TARASOVICH DO REIS, Rosita Madelon C/ VELEDA ALONSO, Eduardo- Divorcio por Causal con Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 530-151/2015", se hace saber que por Autos Nos. 996/2015 y 1267/2015 de fechas 10/4/2015 y 27/4/2015 respectivamente, se dispuso emplazar al Sr. EDUARDO VELEDA ALONSO para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veinticinco de junio de dos mil quince. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 19188 Jul 22- Ago 04

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **DEL FABRO DE BERNARDI, José María (Exp. 2011-11-0001-2884)**
* **ORTIZ, Félix Sebastián (Exp. 2015-11-0001-0604)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 18363 Jul 15- Jul 28

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: en cumplimiento de lo dispuesto por la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Montevideo de 7º Turno, por auto Nº 433/2015 de fecha 9/03/2015 y en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ MARTIRENA VICENTE JUAN Y OTROS. RESCISIÓN DE ADJUDICACIÓN". IUE: 2-5823/2009, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a estar a derecho a los Sres. sucesores de Isabelino Martirena Ocampo y a Ana María o María Ramona Vicente Alonso, José Pedro, Ana Isabel, Juan Pablo, Angel Alberto, Fernando y Daniel Alejandro Martirena Vicente y a los sucesores a cualquier título así como a las demás personas que se consideren con derechos respecto a la vivienda sita en Santiago Rivas Nº 1644 apartamento 103 de Montevideo, padrón Nº 416.980/C/103 denunciado en autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones y de iniciar rescisión de adjudicación de dicha vivienda. Montevideo, veintiuno de mayo de dos mil quince. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

08) (Cta. Cte.) 10/p 17094 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Paz de la Capital de 11 TURNO, según Resolución Nº 3819/14, de fecha 04/12/2014, dictada en los autos: Escalada Cortazzo, María y otro c/ Anagnostis Angel y Adorno Joaquina. Escrituración Judicial. IUE 2-5104/2013, se cita, llama y emplaza a la parte promitente vendedora Joaquina Adorno, Angel Anagnostis y/o a sus sucesores a cualquier título de ambos, especialmente sucesores de éste último Cristi, Alejandro, Katherina y Julia Anagnostis González y/o sucesores de todos los nombrados a comparecer a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer persona alguna ante el emplazamiento de continuarse estas actuaciones con defensor de oficio que represente en autos a la parte demandada, Montevideo, 24/6/015. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 7560 10/p 19086 Jul 21- Ago 03

DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de 14 turno en autos caratulados "Martinez Martínez, Patricia y otro c/ Wolfsohn Sessler Samuel. Cancelación de hipoteca. Reconocimiento de Documento" IUE 2-530/2014 y según auto numero 1377/2015 se cita, llama y emplaza a los sus sucesores a cualquier titulo de Samuel Wolfsohn a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio con quien continuar dichos

procedimientos Montevideo, 22 de junio de 2015. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
08) $ 4320 10/p 18475 Jul 16- Jul 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA CAPITAL DE 18º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "A.N.E.P. C/ GERBER KUPERBER, Esther y otros - PROCESO EJECUTIVO - I.U.E. 2-22555/2010", SEGÚN DECRETO NRO. 1547/2014 DE FECHA 27/06/2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DÍAS, A ESTHER o ESTER GERBER KUPERBER o KUPERBERG, YACO KORYTNICKI o KORYTNICHI, SATIT o SARIT KORYTNICKI o SARIT BEEN O BENN ZEEV y MIREY KORYTNICKI o KORYTNICHI o MIREY BEN o BEEN ZEEV, A COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, 18 de marzo de 2015.- Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 18438 Jul 16- Jul 29

TRIGESIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, dictada en autos caratulados: "ERRICALDI, JULIO C/ CABRERA BACHULE, GUSTAVO Y OTRO. DAÑOS Y PERJUICIOS." IUE 2-17706/2015, por decreto Nº 720/15 del 12/5/15 se cita, llama y emplaza a GUSTAVO FRANCISCO CABRERA BACHULE y PEDRO ÁLVARO SCOCOZZA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. EN FE DE ELLO extiendo el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el dos de junio de 2015. Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
08) $ 6480 10/p 16814 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º. Turno, dictada en autos caratulados: "SEGOVIA SUAREZ, NELSON C/ SEGOVIA ROSTON, ANDREA Y OTRO- CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA- REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA" Fa: IUE 2-9888/2015, se cita, llama y emplaza a el Sra. Andrea Fabiana Segovia Roston, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos. Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico Facultad de Derecho.- Ley 18078
Montevideo, 25 de junio de 2015. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19028 Jul 22- Ago 04

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "RAMA POMIES, PABLO C/ LOPEZ DA CUNHA, BELQUI Y OTRO- REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA" Fa: IUE 0002-011653/2015, se cita, llama y emplaza a la Sra. Melanie Rama López, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Montevideo, 16 de Junio de 2015 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5400 10/p 17959 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "VENENCIO COLLAZO, WALTER- DECLARACIÓN DE AUSENCIA, IUE 2-37054/2006, se cita, llama y emplaza a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el art. 59 C.C.
Montevideo, 22 de junio del 2015 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 3240 10/p 19246 Jul 22- Ago 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "CROC, YHANIRA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-16285/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. Luis Pablo Correa Martinez a estar a derecho en estos autos por el término de 6 días, quien deberá proporcionar los datos de otras personas cuyos derechos patrimoniales pudieren verse afectados por el reconocimiento.
Se deja constancia que la compareciente se encuentra amparada por lo dispuesto en la Ley 18,078.
Montevideo, 12 de junio del 2015.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 17624 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "CARRERA MARTINEZ MARIA. RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA, D.L.S.C."IUE: 2-8737/2015, SE EMPLAZA a los Sres JOSE LUIS CUENCA, CARLOS CUENCA Y SONIA CUENCA y a los herederos del Sr. PEDRO FELIX CUENCA IRIARTEGARAY, a estar a derecho en un plazo de 90 días , bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diecisiete de abril de dos mil quince.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2300 10/p 16998 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "CHIODI ROJAS, RAQUEL - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA", IUE 2-49469/2014, por resolución Nº 1006/2015 de fecha 23/03/2015 se dispuso emplazar por edictos los Sres. RAUL WASHINGTON; JULIO CESAR, HEBERT RAFAEL, CARLOS ALBERTO y MARIA DE LOURDES MACIEL, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se continuarán las actuaciones.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el ocho de abril de dos mil quince. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
08) $ 2760 10/p 18877 Jul 20- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

OCTAVO TURNO

MONTEVIDEO, 11 de Junio de 2014.
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ALMEIDA, JOSE Y OTROS C/ ZENDALEATHER S.A. Y OTROS - AGUINALDO, LICENCIA, SALARIO VACACIONAL.-" Ficha: 2-51368/2013, según providencia Nº 882/2014 de fecha 05/06/2014: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a la empresa JBS a COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Publicándose en forma gratuita conforme la disposición del artículo 28 de la ley 18.572. Esc. ANA MARÍA PORTAS, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 19029 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en expediente Ficha 2-49579/2013 Carátula: PARODI GONZALEZ MARTA C/ BALIERO CARLUCCIO ESTELA Y OTRO- DAÑOS Y PERJUICIOS, se hace saber que por auto Nº 1278/2015 de fecha 10 de Junio de 2015 se dispuso citar, llamar y emplazar en el plazo de 90 días a estar a derecho al Esc. Pablo Ruore, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia
Montevideo, 29 de junio de 2015. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 5400 10/p 19066 Jul 22- Ago 04

SÉPTIMO TURNO

POR DISPOSICIÖN DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO

CIVIL DE 7mo TURNO, en autos caratulados "Re publica Afisa c/ Sabor Ltda. y Otros -Cobro de Pesos" IUE: 2-31615/2011 y según resolución Nº 2295/2012, dictada en audiencia el 23 de Agosto de 2012, se cita, llama y emplaza a la Sociedad SABOR SRL a Isidro Astariz y a Francisco Espósito a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con Defensor de Oficio, Montevideo, trece de Marzo de Dos mil quince. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

08) $ 5400 10/p 19026 Jul 21- Ago 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de - SEGUNDO TURNO DE ARTIGAS, dictada en los autos respectivos: TOMAS PATRICIA RAFAELA C/ HEREDEROS DE ANDRADE CORREA NELSON ANDRES Y JORGE JAVIER S/ POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATAURAL Y PETICION DE HERENCIA.- FICHA: 156-221/2013, en los cuales se hace saber, que se encuentra en trámite la Posesión Notoria de Estado de Civil de PATRICIA RAFAELA TOMÁS, como hija Natural de CARLOS NELSON ANDRADE emplazando a los interesados, a estar a Derecho por el témino de 90 días. Artigas, 27 de Junio de 2014.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 6480 10/p 17998 Jul 16- Jul 29

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: "PINO, AMELIO C/ LONGARAY, LUISA Y OTRO. ESCRITURACIÓN FORZOSA" IUE 181-377/2013 y según providencia Nº 1629 de 27 de mayo de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los demandados LUISA LONGARAY Y HENRY LOUIS FELICIANO CHALLANDES LONGARAY, a que en un termino de 60 días opongan las excepciones que considere oportunas, a la escrituración forzosa de promesa inscrita que en estos autos el actor pretende, sobre siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en Juanicó, 1ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado actualmente con el numero cuarenta y cinco mil ciento cincuenta y seis (45.156), antes veinticinco mil trece (25.013) en mayo área, que según el plano del Agrimensor Eduardo Mullin de fecha 2 de febrero de 1952, inscripto con número 8485 el 13 de octubre de 1954, en la Dirección de Catastro de Canelones, que se compone de una superficie de 3 has. 1180 metros 5648 cm. cuadrados.
Canelones, 11 de junio de 2015.
Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

08) $ 9720 10/p 18246 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "CABRERA, CRISTINA C/ MERCADO, JORGE Y OTRA -ESCRITURACIÓN FORZADA -IUE 467-246/2014", y según providencia Nº 981/2015 del 7 de Mayo de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a Jorge Alberto Mercado Coca y Alejandra Marcela Ayestaran Schaller, sobre el siguiente bien inmueble: solar con construcciones y demás mejoras ubicado en 19ª SECCION JUDICIAL DE CANELONES (localidad San José de Carrasco), Padrón Nº 6117 de la Manzana 18, solar 5 y que según plano de mensura del Agrimensor CARLOS A. BACCINO de noviembre de 1947, inscripto con el Nº 5042 el 9/4/1949 en la Dirección Nacional de Catastro, tiene una superficie de 720 m2; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, quince de mayo de dos mil quince. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.

08) $ 8640 10/p 18295 Jul 16- Jul 29

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida en autos caratulados "Casco, Milton c/ Martínez, Gualberto - Escrituración Judicial - IUE 492-557/2013" Por decreto 2074 de fecha 24 de octubre de 2014 se CITA, LLAMA Y EMPALZA a los sucesores a cualquier título de Gualberto Remiglio Martínez y Benigna Gregoria Noria, so pena de designárseles defensor de oficio, en la Escrituración Forzada sobre el BIEN INMUEBLE PADRÓN Nº 5988, ubicado en la localidad catastral Florida, señalado con la letra "B" según plano del Agrimensor Ariel Cabrera de diciembre de 1973, inscrito en la Dirección General de Catastro el 28/05/1974 con el Nª 5066, e inscrito en el registro de la Propiedad Inmueble de Florida con el Nº 1598 el 24/07/2013.
Se deja constancia del beneficio de auxiliatoria de pobreza concedido al gestionante por decreto 1234/2015 en autos caratulados "Casco, Milton- Auxiliatoria de Pobreza- IUE 94/2015" (Pieza de IUE 492-557/2013), autorizándose la publicación de los mismos únicamente en el Diario Oficial. Dra. OLGA ISABEL BELE, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.

08) (Sin Costo) 10/p 17747 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: ROSANO, ANA CLAUDIA C/ ELSA MARTINEZ Y OTRA.- DEMANDA LABORAL I.U.E. 261-415/2015.- Se cita llama y emplaza a MARIA JOSE PEREZ en la persona de sus representantes legales y a los SUCESORES DE YOLANDA MARTINEZ, para que comparezcan en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio.- Se hace saber que la gestionante de encuentra amparada por el principio de gratuidad art. 28 Ley 18,572.- Florida, JUNIO 29 DE 2015.- DR. Hilario CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 19184 Jul 22- Ago 04

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SILVEIRA, PEDRO JULIO C/ CHIOSSI, ISIDORO Y OTRA = ESCRITURACION JUDICIAL" IUE: 293-322/2012; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ISIDORO CHIOSSI y MARIA ANA SAVOIA, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 19 de mayo de 2015.- Dra. XIMENA MENCHACA, JUEZ DE PAZ.

08) $ 5400 10/p 17069 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ RICCA ROSTAN, MILLAN RODOLFO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 317.299/1980 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a sucesores a cualquier título de MILLAN RODOLFO RICCA ROSTAN bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.- Fray Bentos, 27 DE MAYO de 2015.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

08) $ 4320 10/p 17030 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados "TEMER CARDOZO RAMON WILFREDO C/

TEMER CARDOZO ALE- TEMER CARDOZO MARIA DEL CARMEN, SUCESORES de TEMER CARDOZO ALFREDO PARTICION JUDICIAL IUE 352-842/2013" Se emplaza a los Sucesores de Alfredo Temer Cardozo Sres. Alfredo José y Alí Marcelo Temer Echagüe a que comparezcan dentro del plazo de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento legal" A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día primero de junio de dos mil quince.- JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

08) $ 6480 10/p 19263 Jul 22- Ago 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "BARBOZA BANGO ANABELLA C/ SUCESORES DE PINTALUBA SAAVEDRA RAUL DARIO" RESOLUCION DE PROMESA DE COMPRAVENTA- F.A. 370-237/2014, se hace saber que por Providencia Nº. 2279 de fecha 22/05/2015, se EMPLAZA a los SUCESORES DE DARIO PINTALUBA SAAVEDRA a comparecer, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 29/05/2015. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

08) $ 5400 10/p 16874 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "CHAMORRA PEREIRA, RAQUEL. DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD" IUE 463-364/2014, y su acumulado: CHAMORRA PEREIRA, RAQUEL C/ FERREIRA, LUIS EDUARDO. INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD" IUE 463-212/2015, dispuso emplazar a los sucesores del señor Luis Eduardo Ferreira, y a los sucesores del señor Eugenio Chamorra, a cualquier título a que comparezcan por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, veintitrés de junio de dos mil quince. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

08) $ 6480 10/p 17609 Jul 16- Jul 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "MEDINA RAMOS, NELLY MABEL - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA." FA. 412-233/2015, por Auto Nro. 2776/2015 de fecha 13/05/2015, se dispuso el EMPLAZAMIENTO por edictos a todo interesado, por el termino legal y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.- Treinta y Tres, 22 de mayo de 2015. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

08) $ 2300 10/p 18036 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "GOROSO RAMIREZ, FERNANDO SILVANO C/ NABARRO O NAVARRO, TOMASA Y OTROS" Fa. 432-396/2012, decreto Nro. 1132/2015 de fecha 17 de marzo de 2015, se dispuso el emplazamiento a los efectos del traslado de la demanda de particion contra todos los sucesores de SEVERO NABARRO O NAVARRO, por el plazo legal. Treinta y Tres, 25 de marzo de 2015. Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 5400 10/p 16894 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Sr. Gustavo Héctor Raffo Costemalle y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 252/15 de fecha 18/03/2015, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 22.606(p) señalado como Fracción 1 ubicada en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, zona rural, con destino al abastecimiento de agua potable a la localidad de Conchillas y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia), el 2/X/14, con el Nº 14.519, tiene una superficie de 38 m² 40 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sur, 6 m 40 cm lindando con parte del Padrón Nº 14.389 rural; al Oeste, 6 m lindando con Padrón Nº 22.606 (p) rural; al Norte, 6 m 40 cm lindando con Padrón Nº 22.606(p) rural, servidumbre de Paso fracción 5 del mismo plano; al Este, 6 m lindando con Padrón Nº 22.606(p) rural, Servidumbre de Acueducto, Fracción 4 del mismo plano
El bien fue tasado en U.R. 46.8339
Expediente Nº 1818/14
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 18725 Jul 20- Jul 29

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to. Turno, decreto DFA 0476-000523/2015 de 22/04/15 se cita, llama, se emplaza a estar a derecho y se da traslado de la demanda de expropiación en actuaciones caratuladas "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Guinzo López, Salustiano - Expropiación", IUE 0476-000051/2014, a Salustiano Guinzo López o Salustiano Américo Guizo López, su cónyuge y/o sucesores a cualquier título y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el bien padrón 61.568 del Departamento de Montevideo, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.-
Montevideo, 3 de junio de 2015 Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 18443 Jul 16- Jul 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto 1284/2015, dictada por la Sra. Juez Letrado de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, y en autos caratulados: "O.S.E. C/

OCUPANTES PADRON 2996. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE. I.U.E. 525-1042/2014", se hace saber que se ordenó CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a los propietarios del bien inmueble padrón Nº 2996 ubicado en la Localidad Catastral de Lascano, Departamento de Rocha y/o eventuales sucesores y a todos los demás interesados que se consideren con derecho, a que comparezcan en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien proseguir las actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidos días del mes de MAYO del año 2015. Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
09) (Cta. Cte.) 10/p 17548 Jul 16- Jul 29

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "TRAPOTE, CARLOS ALFREDO - INCAPACIDAD - Ficha 2-52859/2013" se hace saber que por auto Nº 1705/2015 de fecha 05/05/2015 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ALFREDO TRAPOTE y se designó curadora definitiva del incapaz de autos a la Sra. ROSA TRAPOTE.- Montevideo, 11 de Mayo de 2015.
**** SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA - LEY 18078 **** MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 17580 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "ROSAMEN ROSANO, DARWIN MABEL - INCAPACIDAD - FICHA 46-475/1987", se libra a Ud. el presente dando cumplimiento a la providencia Nº 397 de fecha 08/02/1988, a efectos de comunicarle que se declaró en estado de incapacidad a el Sr. DARWIN NEBEL ROSAMEN ROSANO, designándose curadora propietaria a la Sra. MILDA DELIS ROSAMEN ROSANO, quien aceptó el cargo el día 22 de febrero de 1988.
Por auto Nº 705/2015 de fecha 05/03/2015, se designó nueva curadora a la Sra. MILDA IDINA BACCINO ROSAMEN, quien aceptó el cargo el día 8 de mayo de 2015.
Se deja constancia que el presente trámite esta auxiliado de pobreza (ley 18.078).
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo, 28 de mayo del año dos mil quince.- Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 17096 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "FAVARO CARBAJAL, ALFONSO Incapacidad", I.U.E. 2-2774/2014, por auto Nº 240 del 12/02/2015, se declaró en estado de incapacidad al Sr. ALFONSO JUAN IGNACIO FAVARO CARBAJAL, habiéndose designado curador definitivo del mismo, a la Sra. TERESA FAVARO, quien aceptó el cargo el día veintisiete de marzo de 2015. Montevideo, el día seis de mayo de dos mil quince.- ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
10) $ 2300 10/p 18141 Jul 16- Jul 29

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "SANTANA AGUILERA, TAMARA - Incapacidad", Expediente Nº 2-34082/2013, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a TAMARA YANAHIRA SANTANA AGUILERA y se designó Curadora Definitiva a RAMONA EUSEBIA AGUILERA SUÁREZ.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, quince de junio de dos mil quince. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 18872 Jul 21- Ago 03

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "IGORRA CASTELLO, EVELYN- INCAPACIDAD-" Fa. Nro. 0002-019574/2014, por Providencia Nro. 2021/2015 de fecha 06/05/2015, se ha dispuesto DECLARAR a EVELYN MARIANA IGORRA CASTELLO en estado de INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADOR DEFINITIVO a la Sra. ALICIA ROSANA CASTELLO QUINTANA.
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por la Defensoría de Oficio de Familia y consagrada por Ley 18078.
Montevideo, 25 de mayo de 2015. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 18896 Jul 21- Ago 03

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "TRONCOSO RECALDE, DANIELA - INCAPACIDAD - Ficha 45-221/1997" se hace saber que por auto Nº 1174/2015 de fecha 09/04/2015 se designó curador definitivo del incapaz de autos DANIELA TRONCOSO RECALDE a el Sr. JUAN CARLOS TRONCOSO.-
Montevideo, 20 de Mayo de 2015. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1840 10/p 17552 Jul 16- Jul 29

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictada en autos caratulados "NUÑEZ, FANNY POR SILVIA LATALLADA - INCAPACIDAD - FICHA 47-311/1992", a fin de comunicarle que por auto Nº 4272 de fecha 10/09/1993 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. SILVIA LATALLADA NUÑEZ, designándose curadora propietaria a la Sra. FANNY NUÑEZ, quien aceptó el cargo con fecha 21/10/1993. Por auto Nº 1225/2004 de fecha 23/04/2004, se designó curadora interina de la incapaz de autos a la Sra. MARIA ALEXANDRA LATALLADA, quien aceptó el cargo el 07/06/2004. Por auto Nº 832/2013 de fecha 15/03/2013, se designó curadora a la Sra. FANNY NUÑEZ, quien aceptó el cargo el día 10/05/2013. Por auto Nº 440/2015 de fecha 3/03/2015, se designó nueva curadora a la Sra. LOURDES GABRIELA PAZ FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el día 9/03/2015.-
Se deja constancia que el presente trámite ha sido patrocinado por la Defensoria de Oficio de Familia y Menores.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo, 12 de mayo del año dos mil quince.- ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 17256 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, en autos caratulados: "GONZÁLEZ MALLO, ADELFINA Incapacidad" Expediente Nº 2-42165/2014, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ADELFINA GONZÁLEZ MALLO y se designó curador a María Raquel LISCANO DIAZ.
Montevideo, dieciséis de junio de dos mil quince.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 2300 10/p 17148 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en

autos: "SCARABINO KIRAZOPULOS, STEPHANO- INCAPACIDAD"- Fa. Nro. 0002-023445/2014, por Providencia Nro. 1226/2015 de fecha 25/03/2015, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD al Sr. STEPHANO SCARABINO KIRAZOPULOS, nacido el día 01/03/1994, e inscripto el día 03/03/1994, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nro 9 de MONTEVIDEO, Acta Nº 282, designándose CURADORA DEFINITIVA a su madre ANA LUISA KIRAZOPULOS MARTINI. Montevideo, 8 de junio de 2015. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2300 10/p 17150 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "CLERICI CONSTANZO, MIGUEL ANTONIO. INCAPACIDAD"- IUE: 53-40406/1988, en cumplimiento de la Resolución Nro. 1943/2014 de Fecha 25 de ABRIL de 2014, se ha declarado CURADOR PROPIETARIO del INCAPAZ el Sr. MIGUEL ANTONIO CLERICI CONSTANZO, C.I.: No surge de autos, (declarado en estado de Incapacidad por Decreto Nº: 118 de fecha 1º de Febrero de 1988, a su hermano el Sr. JOSÉ RAFAEL CLÉRICI CONSTANZO, C.I.: 1,317,606-4; aceptando el cargo el día 8 de Mayo de 2014.
MONTEVIDEO, 16 DE JULIO DE 2014 Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2760 10/p 16730 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "GERMAN DALTO FACUNDO - AUXILIATORIA DE POBREZA INCAPACIDAD" Fa. 2-34909/2014 por auto Nº 4837/2014 de fecha 23/9/2014 se declaró en carácter de Curadora Interina del presunto incapaz FACUNDO GERMAN DALTO a DORIS JEANETTE DALTO BULA.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo, veintidos de abril de dos mil quince Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 18616 Jul 16- Jul 29

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "MANEIRO SANCHIS MARIA - INCAPACIDAD" Fa. 2-46679/2013 por auto Nº 5537/2013 de fecha 5/11/2013 se declaró en carácter de Curadora Interina de la presunta incapaz MARIA INES MANEIRO SANCHIS a la señora PATRICIA DANIELA
Montevideo, dieciseis de mayo de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1840 10/p 18140 Jul 16- Jul 29

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno dictada en autos "RODRIGUEZ MARIÑO MARIA VICTORIA - INCAPACIDAD" Fa. 2-1425/2011 por auto Nº 450/2012 de fecha 17/2/2012 se declaró en estado de incapacidad a MARIA VICTORIA RODRIGUEZ MARIÑO designándose Curadora Propietaria a SILVIA ELISA MARIÑO.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, treinta de junio de dos mil quince Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 17602 Jul 16- Jul 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "GONZALEZ PERDOMO, Ezequiel. Incapacidad" Ficha 2-7401/2014, se hace saber que se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz Ezequiel GONZALEZ PERDOMO a la Señora Susana GONZALEZ quien aceptó el cargo el día 24 de abril de 2015.
Se deja expresa constancia que el presente trámite se realiza a través de Defensoria Pública de Familia.
Montevideo, 24 de junio de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS UT-SUPRA. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 17410 Jul 16- Jul 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "CHIARAMELLO NUÑEZ, YONATHAN GABRIEL" -INCAPACIDAD- IUE: 2-17617/2014, se hace saber que por resolución Nº 1355/2015 de fecha 16/04/2015, se declaró en estado de incapacidad a YONATHAN GABRIEL CHIARAMELLO NUÑEZ y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a su madre Sra. YOSELYN DINORAH NUÑEZ BARRETO, quien aceptó el cargo el 16/04/2015.
Montevideo, veintisiete de abril de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 2300 10/p 16928 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CERTIFICO haber expedido un ejemplar del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º, hace saber que por resolución Nº 3689/2014 de fecha 21.07.2014 y decreto rectificatorio Nº 1800/2015 de fecha 21.04.2015, se releva del cargo de curador al Sr. Daniel Marcelo Marco respecto del incapáz Maico Marco, designándose a la Sra. María Marco.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 4 de mayo del 2015.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 16660 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "SUAREZ GALAN, ALEXANDRA - INCAPACIDAD" IUE 2-27097/2014, se hace saber que por resolución Nº 3593/2014 de fecha 19 de agosto de 2014, se designó curador interino de ALEXANDRA ESTEFANI SUAREZ GALÁN a DOLLYS EBEL GALÁN FLORES, quien aceptó el cargo el 19/08/2014.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por la Consultorio Jurídico de Facultado de Derecho.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el seis de mayo de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 17060 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señor Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente caratulado "PIRIZ DO SANTOS, LUCIANO GONZALO S/ INCAPACIDAD- FICHA -46-528/2013, se ha declarado el estado de incapacidad de Luciano Gonzalo PIRIZ DO SANTOS, designándose curadora definitiva a la Sra. TERESITA LEONOR DO SANTOS GONÇALVEZ.- Se deja constancia que estos autos se tramitan por Defensoría de Oficio con auxiliatoria de pobreza I.U.E 461-527/2013.- Artigas, 19 de Marzo de 2015.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 18353 Jul 16- Jul 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Tercer Turno, en el expediente caratulado: "RODRIGUEZ ROMAN, Robert s/ INCAPACIDAD-". (I.U.E 461-293/2014), y por Resolución Nº 1824/2015, de fecha 26/05/2015, se declaró el estado de incapacidad de Robert RODRIGUEZ ROMAN, designándose curadora definitiva del mismo a su madre legítima Sra. María Mabel ROMAN GARCIA, dejando expresa constancia que el presente proceso es tramitado por la Defensoría de Oficio de la ciudad de Artigas. Artigas, 18 de junio de 2015. Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 18350 Jul 16- Jul 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Tercer Turno, en el expediente caratulado: "SUAREZ TECHERA, Ana Ximena s/- -INCAPACIDAD-". (I.U.E 461-299/2012), y por Resolución Nº 2845/2014, de fecha 20/06/2014, se ha declarado el estado de incapacidad de Ana Ximena SUAREZ

TECHERA, designándose curadora definitiva de la misma a su madre legítima Sra. Noris TECHERA GARCIA.
Artigas, 3 de Setiembre de 2014. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1840 10/p 17266 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to. turno, dictada en autos: "VAZQUEZ ROSA, JULIO. INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 2-119916/2011", se hace saber que por decreto No. 993/2015 de fecha 06/04/2015, se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR VAZQUEZ ROSA, designándose curador definitivo a su padre Sr. HÉCTOR ALFREDO VAZQUEZ SOSA, quien aceptó el cargo el 10 de junio de 2015, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil quince.
LOS PRESENTES AUTOS ESTAN AUXILIADOS DE POBREZA ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 18001 Jul 16- Jul 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 3º Turno, se hace saber que de los autos: "ANADON, GABRIELA. INCAPACIDAD. IUE: 207-230130/1996", surge que por RESOLUCION Nro. 2532/2015 de fecha 9/6/2015, la que EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó nuevo curador de la incapaz Gabriela ANADON, C.I. 3.734.189-3, a su hermana Sra. María Beatriz Anadón, C.I. 2.833.172-4. quien ACEPTO EL CARGO el día 25/06/2015, y fijo domicilio en Avda. Guardia Nueva 1263 de la ciudad de Melo, sirviendo de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 26 de junio de 2015. Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17406 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "REY BEJEREZ, YESSICA SOLEDAD. INCAPACIDAD. IUE. 207-687/2013" por RESOLUCION Nro. 840/2015 de fecha 11/3/2015, la que quedo EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a JESSICA SOLEDAD REY BEJEREZ, C.I. 5.151.960-2. Se designo CURADORA a RITA MONICA BEJEREZ, C.I. 3.918.457-2, domiciliada en calle Avellaneda 260 de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el día 23/4/2015, sirviendo de suficiente discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 5 de mayo del año 2015. Esc. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
10) (Sin Costo) 10/p 17019 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos: "BARRETO GARCIA, Luis Alberto - INCAPACIDAD" - IUE 176-468/1997 se hace saber que por resolución nro. 2848 de fecha 27/08/1991 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4to Turno se declaró el estado de incapacidad de Luis Alberto BARRETO GARCIA, habiéndose designado curadora a la Sra. Paulina García y por resolución nro. 389 de fecha 19/02/2015 se designó nuevo curador definitivo del mismo a Ramón Mauricio Barreto Pérez.
Se hace saber que el presente trámite es gratuito por ser patrocinado por Defensoría de Oficio. Minas, 14 de mayo de 2015. Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 16731 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "VERA PEREYRA, JUAN MANUEL INCAPACIDAD,", IUE 285-267/2014 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2658 DE 25/06/2015 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A JUAN MANUEL VERA PEREYRA, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA DEFINITIVA A LA SRA. BLANCA JACQUELIN PEREYRA SILVERA, ESTANDO AMPARADO A LA LEY 18.078, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO.- MALDONADO, 20 DE JULIO DE 2015.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 19068 Jul 21- Ago 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MACHADO SAVIO, DANIELA. INCAPACIDAD" IUE 300-805/2013, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. DANIELA MACHADO SAVIO, C.I. 4.704.480-3, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a la Sra. CECILIA MACHADO C.I. 4.118.505-9, quien aceptó el cargo conferido el 04.08.2014, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento Paysandú, 23 de setiembre de 2014- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
10) $ 1840 10/p 18327 Jul 16- Jul 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 5941/2014 de fecha 07/10/2014, se declaró en estado de Incapacidad a ELICEO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha IUE 329-329/2013), habiendose designado curador del mismo a EVA RODRIGUEZ RODRIGUEZ. Tramite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 19 de Mayo de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 16740 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

En autos tramitados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Rocha caratulados:: "SILVA LEMES MAURICIO MATÍAS. INCAPACIDAD. IUE 341-227/2013" se presentó MARÍA ANGELICA LEMES SOSA, C.I. Nº 3,412,838-7, solicitando la declaratoria de incapacidad de su hijo MAURICIO MATÍAS SILVA MELES C.I 4,662,859-7. Por decreto 1527/2015 de fecha 29/05/2015 se designó como CURADORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. MARÍA ANGELICA LEMES SOSA quien aceptó el cargo el 09/06/2015.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto 1527/2015.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los quince días del mes de Junio de 2015. Esc. María Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 17932 Jul 16- Jul 29

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "BARBONI MACHADO ALIDO CÉSAR. INCAPACIDAD. IUE 341-718/2013", surge que se presentó MARY BEATRIZ MACHADO PRIETO C.I 3,459,170-8 solicitando la declaratoria de incapacidad de su hijo el Sr. ALIDO CÉSAR BARBONI MACHADO C.I 4,838,361-0. Por DECRETO 1107/2015 de fecha 24/04/2015 se nombró curadora definitiva del presente incapaz a la Sra. MARY BEATRIZ MACHADO PRIETO, aceptando dicho cargo el 19/05/2015.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto 4378/2014 de fecha 03/12/2014.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los cinco días del mes de Junio de 2015. Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 16830 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dr. Vital Rodríguez Casella, dictada en autos: "FILIPPINI ANA - REMOCION DE CURADORA", IUE: 342-393/2013, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 2231/2015 de fecha 10/06/2015, se ha declarado el Cambio de Curador Interino de la incapaz, Sra. ELSA JUDITH FILIPPINI PARNISARI, C.I.: 2.524.273-2, domiciliada en Orosmán de los Santos Nº 127, de la ciudad de Rocha; habiendo sido removida la Sra. MARIA DOROTEA FILIPPINI, C.I.: 2.757.556-5, con igual domicilio que la incapaz; y aceptando el Cargo la Sra. ANA FILIPPINI, C.I.: 2.856.896-3, domiciliada en Monterroso Nº 187 de la ciudad de Rocha.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los once días del mes de junio de año dos mil quince. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3220 10/p 17933 Jul 16- Jul 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ DIAZ, Nelson Eduardo. INCAPACIDAD.- IUE: 353-230/1998", hace saber que por auto Nº 4963/1998 de fecha 09 de Diciembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a: Nelson Eduardo GONZALEZ DIAZ, y se designó CURADORA a: Susana Graciela DIAZ NUNEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 23 de Diciembre de 1998.- A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 15 (QUINCE) de JUNIO del 2015 (DOS MIL QUINCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 19270 Jul 22- Ago 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ BAUTISTA SILVIA" INCAPACIDAD IUE. 371-175/2010, libra a usted el presente a fin de COMUNICARLE que por Providencia Nº. 1542/2015 del 14/04/2015 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A SILVIA CRISTINA GUTIERREZ BAUTISTA C.I. 4.540.429-9, designándose como curador al Director de la Colonia Psiquiátrica "Dr. Bernardo Etchepare" Dr. Osvaldo Do campo, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE EXONERADO DE TRIBUTACION.
San José, 16 de abril de 2015. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 18138 Jul 16- Jul 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "CASTRO CASTRO JOSEFINA" INCAPACIDAD IUE. 371-214/2014, se hace saber que por Providencia Nº. 234/2015 de fecha 10/02/2015 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JOSEFINA CASTRO CASTRO, designándose como curadora a ESTELA MORALES CASTRO, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 24 de junio de 2015. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 2300 10/p 18102 Jul 16- Jul 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ BAUTISTA SILVIA" INCAPACIDAD IUE. 371-175/2010, libra a usted el presente a fin de COMUNICARLE que por Providencia Nº. 1542/2015 del 14/04/2015 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A SILVIA CRISTINA GUTIERREZ BAUTISTA C.I. 4.540.429-9, designándose como curador al Director de la Colonia Psiquiátrica "Dr. Bernardo Etchepare" Dr. Osvaldo Do campo, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE EXONERADO DE TRIBUTACION.
San José, 16 de abril de 2015. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 17738 Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "BAQUERO MEDINA JONATHAN DANIEL" INCAPACIDAD IUE. 510-267/2014, se hace saber que por Providencia Nº. 1733/2015 de fecha 30/06/2015 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JONATHAN DANIEL BAQUERO MEDINA, designándose como curadora a la Sra. NANCY MARIELA MEDINA RODRIGUEZ, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
San José, 30 de Junio de 2015. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 18901 Jul 20- Jul 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "CARBAJAL BARBOZA RAMIRO" INCAPACIDAD F.A. 510-30/2014, se hace saber que por Providencia Nº. 1217 de fecha 22/05/2015 a sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a RAMIRO CARBAJAL BARBOZA, designándose como curadora a FANNY CARBAJAL BARBOZA, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
TRÁMITE AUXILIADO DE POBREZA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 1/06/2015 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 18136 Jul 16- Jul 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno,

dictada en autos "LOPEZ CASTRO LUCIA AGOSTINA. INCAPACIDAD.- I.U.E. Nº 381-833/2014", se hace saber que por Decreto Nº 2464/2014de fecha 11/5/2015, se declaró en estado de Incapacidad a LUCIA AGOSTINA LOPEZ CASTRO, habiendose designado curadora a MARUJA CASTRO RODRIGUEZ quien aceptó el cargo el día 11/5/2015. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, tres de Junio de dos mil quince. Se deja constancia que la Sra. MARUJA CASTRO RODRIGUEZ es patrocinada por Defensoria Pública.- Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 17115 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "SMEJA HUNTER, NADIME. INCAPACIDAD" IUE 463-459/2014, se hace saber que por auto No. 245/2015 de fecha 11 de febrero de 2015, se declaró en estado de Incapacidad a Nadime Smeja Hunter, nombrándose Curador Definitivo a su hija Patricia Frine Lagos Smeja, quien aceptó el cargo con fecha 4 de marzo de 2015. Paso de los Toros, trece de abril de dos mil quince. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

10) $ 2300 10/p 18706 Jul 17- Jul 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "ZUBIETA FERNÁNDEZ, ANA LAURA. INCAPACIDAD" IUE 398-43/2003, se hace saber que por auto No. 4563/2014 de fecha 12/12/2014, se declaró el cese del estado de Incapacidad de Ana Laura Zubieta Fernández, decretándose el cese de la curatela. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, trece de marzo de dos mil quince. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 17587 Jul 16- Jul 29

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "FABRA SUAREZ, LUÍS EDUARDO. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 463-523/2014, se hace saber que por auto No. 1043/2015 de fecha 14 de abril 2015, se declaró en estado de Incapacidad a Luís Eduardo FABRA SUAREZ, y por dicho auto se nombró Curador Definitivo al Sr. Carlos Asdrúbal FABRA, quién aceptó el cargo con fecha 22 de abril de 2015. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, veinticuatro de abril de dos mil quince. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 16866 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES - UCA





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de julio de 2015
Llamado Nº 18/2015
Objeto del Llamado
Compra de Almidón de Maíz, Levaduras y Polvo de hornear

Fecha y hora de apertura: 11 de agosto de 2015, hora 14:00
Lugar de apertura: UCA - Av. del Libertador 1409 piso 6
Pliego: Se encuentra disponible a partir de 17 de julio en las páginas
http://www.uca.mef.gub.uy
y www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 19012 Jul 22- Jul 22

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP

ANCAP

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO LICITACIONES PÚBLICAS LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1600156200 — CONTRATACIÓN DE TAREAS DE MANTENIMIENTO DE INTERCAMBIADORES DE CALOR Y TRABAJOS CONEXOS EN REFINERIA LA TEJA.

Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 3 de agosto de 2015 a las 15:00 horas.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 19199 Jul 22- Jul 22

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 11/15

OBJETO: Trabajos de albañilería, instalación eléctrica e instalación sanitaria en la Escuela Nº 95 de Salto (calle Orestes Lanza 676 - Salto).
APERTURA: 14 de agosto de 2015 - HORA 12:30, en la Sala de Aperturas de DSI -Área de Gestión y Contralor de Obras- Unidad de Licitaciones (Bartolomé Mitre 1441 - 3er. Piso).
VENTA DE RECAUDOS:
- PLAZO: Desde el 24/07/15 hasta el 31/07/15.
- HORARIO: De 14:00 a 16:00 horas.
- PRECIO: $U 5.000
CONSULTAS Y RETIRO DE RECAUDOS:
- PLAZO: Desde el 24/07/15 hasta el 31/07/15.
- HORARIO: De 11:00 a 17:00 horas.
- LUGAR: Área de Gestión y Contralor de Obras - Unidad de Licitaciones (Bartolomé Mitre 1441 - 3er. Piso).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 18994 Jul 22- Jul 22

Edictos Matrimoniales

Montevideo, julio 22 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WILLIAMS RAFAEL DORNELL, 41 años, soltero, CHOFER, ORIENTAL, lugar de domicilio CERRITO 115/003 y ELENA PATRICIA OLIVERA, 36 años, soltera, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CERRITO 115/003.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 19181 Jul 22- Jul 24

MARIO VICTOR HIDALGO, 61 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO AL PASO DE LA ESPAÑOLA 5359 y GRISELDA INES DIAZ, 60 años,

divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 19173 Jul 22- Jul 24

HECTOR AGUSTIN D´ELIA , 29 años, soltero, INGENIERO, ORIENTAL , lugar de domicilio ECHEVARRIARZA 3265/101 y MARIA CECILIA PICCARDO, 32 años, soltera, CONTADOR PUBLICO, ORIENTAL , lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 19172 Jul 22- Jul 24

FEDERICO JOSE del CASTILLO, 29 años, soltero, ANTROPOLOGO, ORIENTAL , lugar de domicilio MARIA STAGNERO DE MUNAR 2265/1 y LUCIANA LAGISQUET, 29 años, soltera, DIRECTORA DE TEATRO, ORIENTAL , lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 19162 Jul 22- Jul 24

OFICINA No. 2

MARIA LOURDES BARRIENTOS GARCIA, 50 años, divorciada, FERIANTE, PERUANA, lugar de domicilio CNO.MELILLA 6420/209 y JOSE HUMBERTO USAL MOREIRA, 60 años, viudo, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio CNO.MELILLA 6420/209.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 19190 Jul 22- Jul 24

JULIO WASHINGTON FLEITAS RODRIGUEZ, 43 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio S. PINTOS,Pje. LOS ARBOLES, SOLAR 24 y MARÍA ANDREA HUAMANI PEREYRA, 40 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio S. PINTOS, Pje. LOS ARBOLES, SOLAR 24.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 19183 Jul 22- Jul 24

DAMIAN BUENO MAIDANA, 31 años, soltero, TECNICO, ORIENTAL, lugar de domicilio PTE,BERRO 2922/202 y FLORENCIA PIMIENTA QUINTA, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio PTE.BERRO 2922/202.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 19176 Jul 22- Jul 24

RODRIGO ANTONIO BENTANCOR TARAMASCO, 31 años, soltero, PRODUCTOR GANADERO, URUGUAYO, lugar de domicilio SARMIENTO 2488 APTO. 903 y MARÍA PÍA AZNÁREZ BRUNNINGHAUSEN, 33 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN MARÍA PÉREZ 2986 APTO. 101.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 19174 Jul 22- Jul 24

PABLO BELL CARABALLO, 35 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MANUEL ACUÑA 2940 y DANIELA DENIS MARMION HERNANDEZ, 20 años, soltera, LABORES, ORIENTAL , lugar de domicilio MANUEL ACUÑA 2940.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 19170 Jul 22- Jul 24

OFICINA No. 3

LAURO CORREA BEVC, 27 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 5629 y GIANELLA D´ANGELO PIETROPINTO, 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio DIVINA COMEDIA 1994.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 19177 Jul 22- Jul 24

NICHOLAS CRANWELL CALLEROS, 45 años, divorciado, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio CRISTOBAL ECHEVARRIARZA 3340 / APTO 601 y ELIANA VERONICA MERETTA NASER, 32 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CRISTOBAL ECHEVARRIARZA 3340 / APTO 601.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 19175 Jul 22- Jul 24

OFICINA No. 7

PEDRO RAYMUNDO PINTOS GELOS, 26 años, soltero, INGENIERO, BRASILEÑO(NAC. URUGUAYO), lugar de domicilio BVAR. ESPAÑA 2820 APTO. 1001 y SOFÍA MARÍA GONZÁLEZ BARQUÍN, 24 años, soltera, ASISTENTE E HIGIENISTA DENTAL, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. ESPAÑA 2820 APTO. 1001.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 19325 Jul 22- Jul 24

MIGUEL FRANCISCO PELZEL RODRÍGUEZ, 32 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio ORLEANS 2264 CASA 601 y MARÍA PÍA PAULLIER OLIVERA , 27 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. GANDHI 137 APTO. 101.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 19274 Jul 22- Jul 24

MIGUEL ZWIEBACH WEISTAL, 40 años, soltero, INGENIERO CIVIL, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3282 APTO. 803 y KAREN ROSENBAUM GATTEGNO, 34 años, soltera, MÉDICA PEDIATRA , URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3282 APTO. 803.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 19233 Jul 22- Jul 24

SANTIAGO VERA NOWINSKI, 31 años, soltero, ECONOMISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio MÁXIMO TAJES 6911 y MARÍA JIMENA LEIVA CARAM, 32 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN MASINI 3334 APTO. 6.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 19153 Jul 22- Jul 24

LEONARDO ALBERTO ZABALETA TAGLIORETTI, 41 años, viudo, ANALISTA DE SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. ITALIA 2466 y ANA KARINA LUCERO LABÓ, 37 años, soltera, LIC. EN SISTEMAS, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. ITALIA 2466.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 19152 Jul 22- Jul 24

NELSON PREVETTONI NOGUERA, 56 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO MUÑOZ 3283 APTO. 302 y SULLY BEATRIZ SPARANO ARBELO, 59 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO MUÑÓZ 3283 APTO. 302.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 19151 Jul 22- Jul 24

ODEMAR PINTOS , 73 años, divorciado, JUBILADO , URUGUAYO , lugar de domicilio CHARRÚA 2193 y MARY MARTÍNEZ , 75 años, divorciada, JUBILADA , URUGUAYA, lugar de domicilio CHARRÚA 2193.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 19150 Jul 22- Jul 24

ROLANDO LUIS VALDIVIA LUGO, 27 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio PEDERNAL 2189 y SASHUA CORREA PEREIRA, 18 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDERNAL 2189.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 19128 Jul 22- Jul 24

Montevideo, julio 21 de 2015

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARIO LORENZO ALMIRON, 52 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAY, lugar de domicilio FCO. S. ANTUÑA 2674 y VERONICA MARIA ALISERIS, 57 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 329 3/p 18998 Jul 21- Jul 23

OFICINA No. 2

MATIAS SEBASTIAN FERNANDEZ SCAVONE, 29 años, soltero, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CAPRI 2300 y ANDREA CRISTINA ZORRILLA ROCA, 28 años, soltera, LIC.RELACIONES INTERNACIONALES, ORIENTAL, lugar de domicilio CAPRI 2300.

14) $ 329 3/p 19087 Jul 21- Jul 23

LUIS ALBERTO BALLESTEROS SARACHO, 52 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio RÍO de la PLATA 1633 y ALICIA BEATRIZ ALVAREZ, 46 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RÍO de la PLATA 1633.

14) $ 329 3/p 19030 Jul 21- Jul 23

RUBEN DARIO BONILLA, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JACQUARD 230 y LAURA ANDREA LISTA RODRIGUEZ, 38 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JACQUARD 230.

14) $ 329 3/p 18997 Jul 21- Jul 23

OFICINA No. 3

JOSE MANUEL CARNICER BLASCO, 57 años, viudo, INGENIERO INDUSTRIAL, ESPAÑOL, lugar de domicilio COLONIA 1768 / APTO 101 y MARIA DEL ROSARIO ESPÓSITO ACOSTA, 53 años, divorciada, EMPLEADA, OREINTAL, lugar de domicilio COLONIA 1768 / APTO 101.
14) $ 329 3/p 19088 Jul 21- Jul 23

CLAUDIO CASAS MAZZA, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HUNGRÍA 3634 y CLAUDIA ARACELLI RODRÍGUEZ MACEDO, 37 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HUNGRÍA 3634.
14) $ 329 3/p 18996 Jul 21- Jul 23

GUSTAVO ADRIÁN CACEROS MONGENISIO, 40 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDRÉS SPIKERMAN 4055 y PATRICIA PÉREZ MUÑOZ, 32 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDRÉS SPIKERMAN 4055.
14) $ 329 3/p 18974 Jul 21- Jul 23

OFICINA No. 4

DANIEL ALBERTO GUASCO PERRONE, 38 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio HERNANI 1553/1 y ANDREA PAOLA GARCÍA SILVEIRA, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HERNANI 1553/1.
14) $ 329 3/p 19014 Jul 21- Jul 23

ELIO ENRIQUE GONZÁLEZ MARTINO, 29 años, soltero, COCINERO, ARGENTINO, lugar de domicilio ABAYUBÁ 2874/101 y MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ ALFONSO, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ABAYUBÁ 2874/101.
14) $ 329 3/p 19004 Jul 21- Jul 23

PABLO GARCÍA OLIVERA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VIZCAYA 3507 y MARÍA del CARMEN INVERNIZZI PÉREZ, 27 años, soltera, ANALISTA EN COMPUTACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio REPÚBLICA ARGENTINA 1811.
14) $ 329 3/p 19001 Jul 21- Jul 23

OFICINA No. 5

FERNANDO ALEXIS MARTÍNEZ SOSA, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 2579 y PAOLA DAYANA VITABAR SUÁREZ, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 2579.
14) $ 329 3/p 19125 Jul 21- Jul 23

NÉSTOR GUSTAVO MOREIRA MACHADO, 53 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MALINAS 3385 y STELLA MARIS GONZÁLEZ MÉNDEZ, 54 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MALINAS 3385.
14) $ 329 3/p 19098 Jul 21- Jul 23

JORGE TABAREZ TRIAS, 47 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio Camino Toledo Chico 3626 y HILDA AURORA GÓMEZ GIMENEZ, 66 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio Camino Toledo Chico 3626.
14) $ 329 3/p 19097 Jul 21- Jul 23

BRUNO MINICELLI FRIS, 31 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio Av.BRASIL 2730 /704 y TATIANA MIKAELA LACROZE BELLO, 29 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio Av.BRASIL 2730 /704.
14) $ 329 3/p 18978 Jul 21- Jul 23

OFICINA No. 6

GUSTAVO DANIEL SILVA DUARTE, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ASAMBLEA 4324 y JUAN PABLO PONTES MICHELIN, 31 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio ASAMBLEA 4324.
14) $ 329 3/p 19126 Jul 21- Jul 23

MARCELO ALEJANDRO SOSA SILVA, 41 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LOS NOGALES 650 y GRACIELA JANETH MALO, 41 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio FERNANDO MENCK 5638.
14) $ 329 3/p 19124 Jul 21- Jul 23

WALTER JULIO SOSA, 42 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio AMEGHINO 5283 BLOCK J/104 y MAYRA MARTÍNEZ IMBER, 27 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio AMEGHINO 5283 BLOCK J/104.
14) $ 329 3/p 19074 Jul 21- Jul 23

FREDY DANIEL SOSA GONZALEZ, 29 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ATANASILDO SUÁREZ 184/2 y LILIA YANILA MAYERO DÍAZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ATANASILDO SUÁREZ 184/2.
14) $ 329 3/p 19060 Jul 21- Jul 23

OFICINA No. 7

YUNIER NÁPOLES SOCARRÁS, 29 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio MALDONADO 875/001 y GASTÓN ZABALA, 26 años, soltero, ESTUDIANTE, ARGENTINO, lugar de domicilio MALDONADO 875/001.
14) $ 329 3/p 19127 Jul 21- Jul 23

MILTON GONZALO VARGAS ROLANDO, 41 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN MARÍA GUTIÉRREZ 3680 APTO. 3 y LETICIA GABRIELA GAITE GARCÍA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN MARÍA GUTIÉRREZ 3680 APTO. 3.
14) $ 329 3/p 19058 Jul 21- Jul 23

LIANA VIDALES GRAMAJO, 41 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 1993/1 y ALEJANDRO MARTÍN GONZÁLEZ TOMA, 40 años, divorciado, PILOTO DE LÍNEA AÉREA, URUGUAYO, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 1993/1.
14) $ 329 3/p 18979 Jul 21- Jul 23

IGNACIO ALBERTO PUIG, 30 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO , URUGUAYO , lugar de domicilio DR. ENRIQUE POUEY 2606 y FLORENCIA CECILIA CHOCHO , 30 años, soltera, ECONOMISTA , URUGUAYA , lugar de domicilio DR. ENRIQUE POUEY 2606.
14) $ 329 3/p 18977 Jul 21- Jul 23

CHRISTIAN SEBASTIÁN PAULOS, 33 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio SALDÚN DE RODRÍGUEZ 2286 y JENNIFER ANALÍA ALVAREZ, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SALDÚN DE RODRÍGUEZ 2286.
14) $ 329 3/p 18976 Jul 21- Jul 23

DULIS ABEL PASTORINO MARTÍNEZ, 46 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio OLAZABAL 1015 y ALICIA CAROLINA PIMENTEL, 47 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio OLAZABAL 1015.
14) $ 329 3/p 18975 Jul 21- Jul 23

Montevideo, julio 20 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO FLAVIO DE MELO BARREIRO, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GUILLERMO TELL 3971/9 y DEBORA NOEMÍ AHLERS MARTÍNEZ, 21 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUIN REQUENA 1331/8.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 18817 Jul 20- Jul 22

OFICINA No. 2

DANIEL BRUNO BLANCO, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BADAJÓZ 1476 y JESSICA ELIZABETH SOCORRO PAZ BARLETTI, 31 años, soltera, EMPLEADA, PERUANA, lugar de domicilio BADAJÓZ 1476.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 18902 Jul 20- Jul 22

FERNANDO JOSÉ BONOMI DEFFÉMINIS, 31 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio MIGUEL BARREIRO 3328 APTO. 301 y SOFÍA MARÍA GÓMEZ PLATERO CAMPOMAR, 26 años, soltera, LICENCIADA EN COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio BUTLER 1907.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 18852 Jul 20- Jul 22

FERNANDO MICHEL BARROS MARTINET, 40 años, soltero, INGENIERO EN INFORMÁTICA, URUGUAYO, lugar

de domicilio MANUEL ALBO 2735 APTO. 302 y ROSIMERI BARON, 32 años, soltera, TERAPEUTA MANUAL, BRASILEÑA, lugar de domicilio MANUEL ALBO 2735 APTO. 302.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 18828 Jul 20- Jul 22

MAURO DAMIÁN BESSIO LÓPEZ, 35 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO NARDONE 2235/7 y MARÍA FERNANDA GARCÍA ACOSTA, 40 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO NARDONE 2235/7 .

Última Publicación

14) $ 329 3/p 18818 Jul 20- Jul 22

ALDO RAFAEL FERNANDEZ LOPEZ, 36 años, divorciado, INGENIERO, ORIENTAL , lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2458 y MARCIA CABALLERO MANCEBO, 37 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 18812 Jul 20- Jul 22

FEDERICO ANDRÉS BERTOLINI MANFREDI, 29 años, soltero, INGENIERO EN COMPUTACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 1849/903 y SOFÍA PÉREZ SALVO, 30 años, soltera, INGENIERA EN COMPUTACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 1849/903.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 18807 Jul 20- Jul 22

OFICINA No. 4

MARNE GONZALO GUTIÉRREZ MELO, 29 años, soltero, INGENIERO MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1526/702 y MARÍA ERICA QUEVEDO CARNEIRO, 29 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1526/702.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 18871 Jul 20- Jul 22

ÁLVARO ANTONIO GONZÁLEZ TODESCHINI, 51 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PALERMO 5626/202 y YACQUELINE ROMAY RODRÍGUEZ, 44 años, divorciada, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PALERMO 5626/202.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 18853 Jul 20- Jul 22

SERGIO RAFAEL GUERRA HERNÁNDEZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GÉNOVA 3522 y LAURA LETICIA SOTELO CARBALLINI, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GÉNOVA 3522.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 18809 Jul 20- Jul 22

OFICINA No. 5

FERNANDO MARIEL MATTOS OCAMPO, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MACHÍES 5112 y SILVIA MARGOT SILVEIRA LUNA, 41 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MACHÍES 5112.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 18972 Jul 20- Jul 22

PABLO MARTÍN MARIÑO VIÑOLE, 35 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 984 y SERRANA MANON ARCOS FUICA, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 984.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 18912 Jul 20- Jul 22

Fernando Gastón Medina López, 24 años, soltero, empleado, uruguayo, lugar de domicilio Pedro de Valdivia 5382 y Anahí Rocío Sandoval Garayalde, 19 años, soltera, labores, argentina, lugar de domicilio Pedro de Valdivia 5382.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 18815 Jul 20- Jul 22

OFICINA No. 6

ALEJANDRO DANIEL SABELLA DELFINO, 38 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ALEJANDRO FIOL DE PEREDA 1315 y FLAVIA MARTÍNEZ RAMILO, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ALEJANDRO FIOL DE PEREDA 1315.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 18964 Jul 20- Jul 22

RAFAEL SUSENA MORELL, 31 años, soltero, EMPLEADO Y ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio SOLFERINO 3958 y MARIA NATALIA GOUNGIAN WISZYNSKI, 29 años, soltera, PSICÓLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio SOLFERINO 3958.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 18925 Jul 20- Jul 22

JAVIER MARIO RIFFAUD PERERA, 34 años, divorciado, ABOGADO, ORIENTAL , lugar de domicilio EJIDO 1165/205 y GABRIELA ELIZABETH CERVERA YAÑEZ, 30 años, divorciada, ABOGADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EJIDO 1165/205.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 18816 Jul 20- Jul 22

ALVARO GABRIEL SANCHEZ PEREZ, 43 años, soltero, EMPLEADO BANCARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMBLA REPÚBLICA DE CHILE 4529/103 y MARIA DEL PILAR CASTRO CARRIÓN, 34 años, soltera, LABORES, ARGENTINA, lugar de domicilio RAMBLA REPÚBLICA DE CHILE 4529/103.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 18811 Jul 20- Jul 22

RUBEN EDUARDO SANABRIA, 53 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARCELINO SOSA 3080 y LUCÍA GRACIELA DAOU ESEISA, 64 años, divorciada, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio MARCELINO SOSA 3080.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 18808 Jul 20- Jul 22

OFICINA No. 7

PABLO JESÚS PEREIRA POMBO, 46 años, divorciado, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio EUSKAL ERRÍA CH 70, TORRE 18/902 y LOURDES ADRIANA SERENA BRUM, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EUSKAL ERRÍA CH 70, TORRE 18/902.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 18971 Jul 20- Jul 22

PABLO ANDRÉS PERDOMO VALLEJO, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TAORMINA 2376 y MELISSA JAQUELINE RIVERO CASTAÑO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TAORMINA 2376.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 18928 Jul 20- Jul 22

SANTIAGO GUILLERMO PAZ GROLERO, 35 años, soltero, DIRECTOR TÉCNICO DE FÚTBOL, URUGUAYO, lugar de domicilio 4 DE JULIO 3204 y VIRGINIA MAFFEI CASTRO, 31 años, soltera, INGENIERA EN COMPUTACIÓN, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio 4 DE JULIO 3204.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 18810 Jul 20- Jul 22

TEÓFILO JUAN PEREIRA , 44 años, divorciado, VETERINARIO , URUGUAYO , lugar de domicilio DOLORES PEREIRA ROSSELL 1641 y ROMINA PAOLA SOBRINO , 26 años, soltera, AUXILIAR DE ENFERMERÍA , URURGUAYA, lugar de domicilio DOLORES PEREIRA ROSSELL 1641.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 18806 Jul 20- Jul 22



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º. Turno en autos caratulados "Pereira Vera, Alba. Prescripción Adquisitiva bien mueble", IUE 2-11470/2014, se hace saber que se presentó Alba Yolanda Pereira Vera promoviendo acción de prescripción adquisitiva del vehículo marca Renault, modelo R 12 TS, tipo sedán 4 puertas, empadronado en Montevideo con el No. 356347, matrícula de Montevideo SAU 9818, año 1979, motor No. 3553992, Chasis No. 7784 a nafta. Según Decreto No. 2137/2014 de fecha 14/8/2014, se cita, llama y emplaza al Sr. Andrés Veiras, al último propietario, herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a que se presenten a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 13

de octubre 2014. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.
16) $ 8640 10/p 18774 Jul 17- Jul 30

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29ª Turno dictada en autos "Cruz González, Elbio y otro - Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble" IUE 2-35475/2013 y según providencia Nº 1897./2014 de fecha 8 de setiembre de 2014 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a los últimos titulares (Beatriz Silveira; Aquiles Rossi; Sara Brown; María Nibia o Nibia Bernardina Gómez Fernández; María Raquel Storace Gómez; Juan Carlos, Juan Antonio, Arturo, María, Emma y Sofía Gómez Monserrat; Héctor Carlos Storace Gómez y Juan Antonio Storace Monserrat), propietarios de los padrones linderos Nº 142727 y 142729 y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir padrón Nº 142728, zona urbana, sito en la localidad catastral Montevideo, departamento de Montevideo, solar 10, en el plano del Agr. Miguel F. Horta inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de abril de 1928 con el Nº 21772 que tiene una superficie de 315 metros cuadrados 70 décimetros cuadrados y que se deslinda así: 25 metros y 97 centímetros de frente formando una ochaba hacia la Rambla Costanera, al suroeste 6 metros 80 centímetros con frente a la calle Paso del Rey, al noroeste 15 metros y 20 centímetros y al noreste 25 metros y 30 centímetros; bajo apercibimiento de designársele Defensor del Oficio. Montevideo, 4 de mayo de dos mil quince. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
16) $ 12959 10/p 16838 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados "GONZÁLEZ REYES, Marta -Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble-" I.U.E.: 2-48471/2012, se hace saber que ante ésta Sede se presentó Marta Isabel González Reyes promoviendo prescripción treintenal sobre el inmueble padrón Nº 15.018 de la localidad catastral de Montevideo, Dpto. Montevideo, el que, según plano de la Agr. Lucía Larrea de setiembre de 2011, inscripto con el Nº 1.378 el 8 de febrero de 2012, se compone de un área de 74,87 m y da su frente al NE 5,41 m a calle Arenal Grande, al SE linda 13,84 m con padrón 15.017; al SO linda 5,41 m con padrón 15.026 y al N.O 13,84 m con padrón 15.025. En consecuencia, se CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los titulares de padrones linderos: Silvana Mosalink; Hugo Atilio Girardini; Carolina Arévalo; Germana Sureda; Julio Cabrera (en calidad de Administrador); Brenda Baldion; Valerio Coirolo; Gladys Pérez; Haydeé Kluge; Alejandra y Miguel Villalba; Ma. Elena Camarano; Victoria y Ma. Noelia López; Vicenzo o Vicente Conti; Agustín, Sofía y Gustavo Lisorio; María Zugarramurdi; Verónica Lucas; Ma. Claudina Canabal; Alejandra, Gerardo y Rodrigo Montes Canabal; Miguel Banchero; Ana Leiza; Gerardo Ponce; Edelsy Ortiz; Marta Bazzano y a Sandra Adda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán los procedimientos. Montevideo, 16 de junio de 2015.
SE DEJA CONSTANCIA que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.- Esc. Ma. SOLEDAD GONZALEZ BONINO, ACTUARIA PASANTE.
16) (Sin Costo) 10/p 16915 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: "CUADRO RAMON Y OTRA- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 181-213/2015 y según providencia Nº 1315 de 14 de mayo de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días, al ultimo titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita que a continuación se pasa ha detallar: solar con construcciones ubicado en la 15º secc. Judicial de Canelones, localidad catastral San Antonio, zona urbana, empadronado con el nº 111 antes padrón 25 de la manzana 6 en mayor área el que según plano provisorio para prescripción del agrimensor Guillermo Mullin Wenzel de febrero de 2014 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 466 el 13 de marzo de 2014 consta de una superficie de 2505 metros 43 dmts. y se deslinda asi: 88,64 metros al Noreste de frente a calle José Alfaro, distando 11,36 metros del punto extremo de la esquina que forma con la calle Marcelino Moreira; 28,30 metros al Sureste, también de frente por ser esquina a la calle Canelones; 88,64 metros al Suroeste, lindando con el padrón 112 y parte del padrón 110 y 28,31 metros al Noroeste, lindando con parte del padrón 110.
Canelones, 12 de junio de 2015
Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 12959 10/p 18282 Jul 16- Jul 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: "PERALTA GONZALEZ, BLANCA LUISA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA". IUE 479-127/2013 según providencia Nº 112 de fecha 5 de Febrero de 2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho; y especialmente al último titular: Angel Eusebio Silvera Sosa; a su cónyuge Sra. Delia Andrea Santos y sus Sucesores a cualquier título sobre el bien inmueble Padrón Nº 1.919, ubicado en la 7ma Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Barros Blancos, solar catastral 11, de la manzana catastral 61, el que según plano de Prescripción del Agrimensor Alejandro Casas Benavent de Marzo de 2011, se compone de una superficie de 484 metros cuadrados 55 decímetros y se deslinda así: 10 metros de frente al Sur a la calle República; al Oeste 30 metros 65 centímetros lindando con el padrón 1920; al Norte 16 metros 03 centímetros lindando con el padrón 1918; al Este 24 metros 77 centímetros a la calle Maldonado, y al Sureste ochava de 9 metros 42 centímetros a la calle Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, sigo y firmo en pando a los veintiuno de Mayo de 2015. Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 12959 10/p 17186 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos "DE LEON OTERO, Andres. Prescripcion Adquisitiva Treintenal" IUE 487.290/2012, SE HACE SABER que en esta Sede se inicio accion de prescripcion adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un terreno baldío, ubicado en el Balneario Las Vegas, 23ª Seccion Judicial de Canelones, Localidad catastral de La Floresta, en zona suburbana padron Nº 2567, señalado como el solar 1 de la Manzana 152, el que según plano del Ing. Agr. Fernando Ospitaleche, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro con el Nº 112 el 29.10.1998, tiene una superficie de 1151 mts. 44 dms. con frente a calle 3. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a ADRIAN DE LEON ADO y LEONOR GUTIERREZ OTERO, y sus herederos a cualquier titulo asi como a los titulares de los linderos padrones 2568 y 6163 y sus herederos a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Atlántida, el cuatro de noviembre de dos mil trece. Dr. Jose Ignacio Esquivel Corrales, Juez de Paz departamental.
16) $ 12959 10/p 18133 Jul 16- Jul 29

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dr. Sebastián Amor González; dictada en autos "SEQUEIRA MARQUEZ SANTA NEDY. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 210-95/2012. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble urbano ubicado en la calle antes Francisco Olivera, ahora Florencio Olivera, Nº 516, barrio Trampolín de la ciudad de Melo, Padron Nº 6879, el que según plano del agrimensor Oscar

Rivero Colmán, matrícula 702, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 25 de abril de 2013 con el Nº 506; el cual consta de una superficie de 818 metros 58, ubicado entre Ruta 26, carretera Río Branco y Antonio Casas. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya Prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio; ademas a los linderos a saber: A) Padrón 9892, calle Florencio Olivera Nº 514, B) Padrón 9891 calle Florencio Olivera Nº 526 y C) Padrón 16971, planta emisora de la voz de Melo, por el término de 90 días.
Se litiga con AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los doce días del mes de junio de dos mil quince. DR. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO.
16) (Sin Costo) 10/p 17635 Jul 16- Jul 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno Dra. Gabriela Tuberosa Etchart; dictada en autos "JUBIN VIERA CRISTIAN ALEJANDRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 211-181/2014 Se hace saber que en este Juzgado se inicio la acción de Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble padron Nº 4853 (P), localidad catastral Melo, Cerro Largo, carpeta catastral 13 E, manzana 419, el cual cuenta con un área mensurada de 594 m2 71 dm2.-
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al último titular: ANTONIO MACIEL y su cónyuge MARÍA E. YAÑEZ o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya Prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, por el término de 90 días.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil quince. DRA. GABRIELA TUBEROSA ETCHART, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE SEGUNDO TURNO.
16) $ 9720 10/p 17647 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco Dra. Ma. Isabel Rodriguez, se hace saber que por auto Nº 2266 de fecha 17 de Junio de 2015 se dispuso el traslado de la demanda a AGUSTIN AGUIRRE o a sus sucesores a cualquier titulo, y en forma genérica a cualquier persona que pueda considerarse con derechos en los inmuebles padrones rurales Nºs 16184 y 16185 ubicados en la 3ra. sección catastral de Cerro Largo, cuya prescripción se solicita citandolo y emplazandolo para que se presente a deducirlos en plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio en autos caratulados "PEREIRA BARBOZA, MARIA ESTHER/ AUXILIATORIA DE POBREZA-PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ IUE 211-251/2010.-
Por auto Nº 1386 del 16/11/2010 la gestionante fue auxiliada de pobreza.-
Río Branco, veinticinco de Junio de 2015.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 19230 Jul 22- Ago 04

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10ª Sección de Colonia, dictada en autos: "LEGUINA LÓPEZ, Aníbal Uberfil.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 236-223/2014, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria Aníbal Leguina López, del siguiente bien: solar de terreno baldío, Padrón Nº 3934, señalado como Solar Nº 15 de la manzana Nº 2, con un área de 454,30 m2, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2104 el 5 de diciembre de 1958, de la Localidad Catastral Nueva Helvecia, 10ª Sección Judicial de Colonia.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, en especial al último titular registral Sr. Santos Madera o en la persona de sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, Y a los últimos titulares registrales de los padrones linderos: Elida Nelly Batista Hernández, Alicia Renee Batista Hernández, Néstor Zenobio Batista Hernández, Blanca Rosa Batista Hernández (padrón nº 3933) y Odulia Ramona Sosa Errecarte; Enrique Pedro Sosa Errecarte, María Rosa Sosa Errecarte y Héctor Ingacio Sosa Errecarte (padrón nº 3935). .- Nueva Helvecia, 4 de junio de 2015.- Dra. VIVIANA GALLETTO FARRO, Jueza de Paz.
16) $ 12959 10/p 16875 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección Judicial de Durazno, en autos "MAUTON PORCAL, Hortensia y PÉREZ SILVEIRA, Lorena Sofía.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA".- FICHA NRO: IUE 246-63/2014.
Se hace saber que en este Juzgado se presentaron Hortensia Mauton Porcal y Lorena Sofia Perez Silveira promoviendo el juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre parte del Padrón Urbano nro. 809 (cada una en la parte que dicen ocupar) ubicado en la localidad catastral de Villa del Carmen, manzana 100, terrenos que según sendos planos de mensura del ingeniero agrimensor Horacio Corvo, de fecha 21 de agosto de 2014, inscriptos en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con los nros. 358 y 359 el día 27 de octubre de 2014, constan de una superficie total de 490 m2. con 10 dm2, siendo la superficie total del padrón 809 de 964 m2. con 82 dm2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir a que comparezcan dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Villa del Carmen, 07 de Mayo de 2015. Dr. Andrés Hernández Ferreiro, Juez de Paz.
16) $ 11879 10/p 16888 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "BIDEGAIN FILIPPINI, Alejandro Daniel - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-296/2014, se hace saber que en este Juzgado se presentó: Alejandro Daniel BIDEGAIN FILIPPINI promoviendo juicio de Prescripcion Adquisitiva Treintenaria sobre: Padrón Nº 2074, sito en la manzana 165, Localidad Catastral Durazno, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Marcelo Aljas de 12 de junio de 2012, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 295 el día 26 de junio de 2012, consta de un área de 911 m2, 70 dm2 y su deslinde es el siguiente: Al Noroeste, 21 metros 13 cm. de frente a calle Federico Capurro; al Noreste 43 metros con 40 cm. lindando con Padrón 5411; al Sureste 21 metros con 01 cm., lindando con parte del Padrón 2077 y al Suroeste 43 metros con 14 cm. lindando con los padrones 11447, 2075 y 6824.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares y en especial a Anfres Alberto AREVALO, y/o a sus sucesores a cualquier título, a linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Durazno, 8 de Junio de 2015. Dra. Xenia Pedrozo, Juez de Paz Departamental.
16) $ 14039 10/p 16889 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, en autos caratulados: "GANCIO CARDOZO, Gladys Isidora. PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE 264-155/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Gladys Isidora GANCIO

CARDOZO, promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto del bien automotor marca B:M:W., Modelo 325 I, sedan 4 puertas, motor nafta, año 1993 nº de padrón 399111, matrícula B 512411, Nº de motor 256S233890484, chasis WBACB31020FD80298. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien cuyo accionamiento de prescripción se solicita, y al último titular registral Sr. VADYL SA y/o sus sucesores a cualquier título, singular o universal a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Fray Marcos, 17 de junio del 2015. DRA. ANDREA PEREYRA ROBELLA. JUEZ DE PAZ.

16) $ 8640 10/p 17321 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "RAMIREZ MIRANDA, Juan José y Otra PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 264-109/2013 según providencia nro 204/2015, de fecha 10 de junio del 2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mitad indivisa del Padrón urbano Nro. 393, manzana 44 de Fray Marcos, cuyo accionamiento de Prescripción se solicita, y herederos de San Pedro Ramirez Miranda, Adela Ernestina Caffera González y Esteban Mario Ramirez Caffena. Fray Marcos, 24 de junio del dos mil quince.- DRA. ANDREA PEREYRA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7560 10/p 17297 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado Dra. Ximena Menchaca, en los autos caratulados: "SISTECA S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 296-31/2014, dictada por providencia Nº 335 del 11 de mayo de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón rural Nº 30.530, antes formando parte del padrón 1113, de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Carlos A. Furtado del 19 de enero de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 3761 el 25 de marzo de 1965,; el cual consta de una superficie de 10 hectáreas 880 metros 94 decímetros y se deslinda: al Noreste recta en dos tramos de 89 metros y 40 centímetros y 210 metros, ambas de frente a Camino Vecinal de 17 metros que la separa del padrón 30.529; al Sureste 304 metros 40 centímetros con lote "B" del mismo plano; al Suroeste 306 metros con sucesión de Antioco de los Santos y al Noroeste recta en dos tramos de 364 metros 80 centímetros y 45 metros con Delfín Ledesma y Fermín Pérrez; y a los últimos titulares del padrón Nº 30353, y sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Pan de Azúcar, el día doce de mayo de dos mil quince.-. Dra. XIMENA MENCHACA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 15119 10/p 18457 Jul 16- Jul 29

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandú Dra. Lucía Granucci Gomez Haedo, dictada en autos: "TAGLIANI VAZQUEZ, LUIS ALBERTO C/ PADRON nº 14929. PRESCRIPCION ADQUISITIVA.". IUE: 307-254/2011, según providencia Nº 714 de fecha 11/05/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de noventa días a los últimos titulares registrales: Héctor Raúl Morales Molinaria; Ninon Rosa Bartaburu Artoce, Efraín Viñar y Dora Munichor Mosenko, así como todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble urbano ubicado en la Primera Seccion Judicial de Paysandú, Padrón Nº 14929 antes en mayor área con el número 5289 con una superficie de 449 m², 26 dm² con frente a la calle Lucas Piriz según plano levantado por el Ing. Agr. Alvaro G. Franco, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú, registro provisorio con el Nº 300 el 05/10/2011. Asimismo SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los linderos: Esterlina Alvarez, Mario Rottini; Ledis Ferreira; Elisa Nelis Benitez. todos compareciendo a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 127.3 del CGP).- Paysandú, 15 de mayo de 2015. Dra. Lucía Granucci Gomez Haerdo. Juez de Paz Departamental.

16) $ 10799 10/p 18339 Jul 16- Jul 29

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. CAROL CERAOLO LEMA EN AUTOS CARATULADOS: STASIUK, ANA C/ SUCESORES DE VICTOR WASHINGTON RETAMAR GALLO. PRESCRIPCIÓN PADRON 1780 IUE 319-361/2012, SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, SE PRESENTÓ ANA STASIUK SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL PADRÓN URBANO Nº 1780 SITO EN LA PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL Y CATASTRAL DE CIUDAD DE FRAY BENTOS MANZANA Nº 179 en Avda. 18 de Julio Nº 1982 casi Wilson Ferreyra QUE CUENTA CON UN AREA DE 972 mts 67 Y QUE SE DESLINDA ASI: 29 mts 36 cm DE FRENTE AL NORDESTE A AVENIDA 18 DE JULIO, 32 mts 56 cm AL SUDESTE CON PADRON Nº 1781 A AVDA. 18 DE JULIO Nº 2000, 24 mts 77 cm AL SUDOESTE CON PADRON Nº 3531 A WILSON FERREIRA ALDUNATE 3221, y 33 mts 62 cm AL NORDOESTE CON PADRON 3706 A 18 DE JULIO Nº 1964.- QUE LOS COMPARECIENTES Y SU FAMILIA HAN ESTADO EN POSESIÓN DE DICHO INMUEBLE DESDE HACE MÁS DE TREINTA AÑOS, USANDOLO Y DISPONIENDO DEL MISMO COMO PROPIETARIOS EN FORMA PACIFICA E ININTERRUMPIDA. EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO DE OPONERSE A ESTA PRESCRIPCION Y SUCESORES DE VICTOR WASHINGTON RETAMAR GALLO, Y A ANA MARIA RETAMAR SOBRE EL BIEN REFERIDO EN EL CUERPO DE ESTE ESCRITO PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO ANTE ESTA SEDE DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS DE INCOMPARECENCIA, ART. 89, 123, 127,3 Y 338.1 DEL C.G.P. EN FE DE ELLO Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.- DRA. Jennifer Rocco Lavallen, Juez de Paz Departamental de Fray Bentos.

16) $ 17279 10/p 18343 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados "LASALVIA DIMOV, GUSTAVO LEONEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA PADRON 5437. FICHA 317.1236/2014 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a los linderos RUBEN DANIEL LASALVIA DIMOV, RICARDO ARIEL LASALVIA DIMOV Y MIGUEL ANGEL LASALVIA DIMOV, a los titulares dominiales que puedan existir y a todos los que se consideren con derechos en el bien a presentar, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.- Fray Bentos, 26 DE JUNIO de 2015.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

16) $ 6480 10/p 19043 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de de Primer Turno de Young, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: EDELBERTO RAMON IRURETA PEREIRA y MARIA TERESA PASEK MASEILOT, iniciando Juicio

de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el siguiente inmueble: PADRON Nº 212, de la Manzana Nº 90 de la localidad Catastral Young en la 4º Sección Judicial de Rio Negro, tiene una superficie de 635 m2 y 15 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Sur 25 metros con frente a calle Las Piedras; al Oeste 25,25 metros con Padrón Nº 213 y Nº 3503; al Norte 25,29 metros con Padrón Nº 209; y al Este 25,26 metros con Padrón Nº 2643, según el Plano de Mensura de Prescripción del Ingeniero Agrimensor Bruno Cerrutti, Inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Delegada de Río Negro, con el Nº 171, de fecha 5 de diciembre de 2013, cuyas últimas titulares fueron GUMERSINDA TORIBIA e ISABEL MERCEDES IRURETA SIERRA.- En consecuencia se CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de GUMERSINDA e ISABEL IRURETA SIERRA, así como a cualquier interesado, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "IRURETA PEREIRA, EDELBERTO RAMON Y PASEK MASEILOT, MARIA TERESA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL." I.U.E. 318-54/2015, dentro del término de 60, días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Young, 18 de junio de 2015. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

Primera Publicación

16) $ 14039 10/p 19167 Jul 22- Ago 04

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera Dr. Ruben Etcheverry Maneiro (subgte.), dictada en autos: "PEREIRA, WILLIAN C/ LUZ VERDE S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E: 331-139/2015, según providencia Nº 534 del 08/04/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a LUZ VERDE S.A. y a todos los que se consideren con derecho sobre el automóvil marca FIAT, modelo UNO CS, tipo Sedán 2 puertas, matrícula Nº CCA 8046, empadronado con el Nº 104562 del departamento de Rocha, motor Nº 4366574, del año 1995; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 13 de abril de 2015. Dr. Ruben Etcheverry Maneiro (subgte.). Juez de Paz Dptal de 1er. turno de Rivera.

16) $ 6480 10/p 18623 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado en los autos caratulados: "SIÑERIZ MACHADO JUAN JOSE Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", FICHA IUE: 329-440/2011, se ha presentado Juan José Siñeriz Machado, AnaLucy Siñeriz Machado de Souza y Aparicio Federico Saravia Siñeriz, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el Padrón Nº 955, ubicado en la Localidad Catastral Rivera, parte del solar 3 de la manzana 123 de la planta urbana de esta Ciudad, con un área total de 302 metros cuadrados, de frente a la calle Joaquin Suarez. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Ramón Gomez de Freitas, Pereda, Carlos Irigoyen, Forestadora y Maderera del Norte S.A., Luis Pablo Pereda Barboza, Lucas Pereira De Souza, Pablo Nicolás Pereira De Souza, Diego Pereira De Souza y Rosane Serna Pereira De Souza, y sucesores a cualquier título, al último Titular Registral, Sra. Lourdes Machado de Souza y a sus herederos y sucesores, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 3 de Junio de 2015. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 11879 10/p 19096 Jul 21- Ago 03

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que en los autos caratulados PAVLUK ADRIANA. PRESCRIPCION DE VEHICULO" IUE 359-276/2008 se ha iniciado el referido trámite sobre el automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo 1600, año 1986, Motor a NAFTA Nº UJ106173, chasis 9BWZZZ11ZGP046787, matrícula de Maldonado B 536801 padrón 449310, en consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho a WALTER GINGENBRE ROSA MARIE (último titular Registral y EDISON VICTOR GASTAN PEREZ (último titular municipal y/o sus sucesores a cualquier título de acuerdo a lo dispuesto por decreto 2203/2014; a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto ocho de octubre de dos mil catorce, Dra. Grecia Gonzalvez, Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.

16) $ 8640 10/p 18926 Jul 20- Jul 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno en autos: "PINAZO GONZALEZ, LUIS ALBERTO. Prescripción Adquisitiva Inmueble", IUE 382-182/2014, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. LUIS ALBERTO PINAZO GONZALEZ, promoviendo prescripción adquisitiva de los padrones Nos. 997 (antes Nº 1041 en mayor área), y la mitad indivisa del Padrón 6857 (antes parte de los padrones Nº 1041 y 4367 en mayor área), ambos ubicados en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Soriano, zona rural, con frente a Camino Vecinal. Según plano de mensura de prescripción del Ingeniero Agrimensor Horacio Ordusgoity de fecha 18/09/2014, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Soriano con el Nº 271 el 24/10/2014, el padrón Nº 997, señalado como fracción "1" tiene una superficie de 7550 mts., y el padrón Nº 6857, señalado como fracción "2" tiene una superficie de 2 hás. 2100 mts..

Se cita llama y emplaza por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a todos los que tengan interés en esta gestión, o se consideren con derecho sobre los bienes cuya prescripción se solicita, especialmente al Sr. GREGORIO TERENCIANO FLORES y/o sus sucesores a título universal o singular.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Dolores, 2 de junio de 2015. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 12959 10/p 18724 Jul 20- Jul 31

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MICAELA AVILA COR, solicita la inscripción de la obra titulada: "EL VENENO MAS FUERTE", (cuento corto —), de la cual se declara autora.
Montevideo, 20 de julio de 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 124 1/p 19067 Jul 22- Jul 22

Juvenal Sergio Torres Breventano, solicita la inscripción de la obra titulada: "CRECEN LAS AZUCENAS", (Poesías), de la cual se declara autor.
Montevideo, 22 de junio de 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 124 1/p 19034 Jul 22- Jul 22

Danel Gareppe Muñiz, solicita la inscripción de la obra titulada: "LA TABERNA DEL OLVIDO", (Novela), de la cual se declara autor.
Montevideo, 16 de julio de 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 124 1/p 19031 Jul 22- Jul 22

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "HERPAN S.R.L. CONCURSO VOLUNTARIO. I.U.E. 2-1368/2015", se hace saber que por auto Nº 1196/2015 de fecha 17 de Junio de 2015, se decretó: "...Publiquese un extracto del convenio presentado en el diario oficial por el plazo de 3 días otorgándose a los acreedores concursales un plazo de 20 días para deducir sus oposiciones a partir de la última publicación. Expídanse edictos cuyo costo será un crédito contra la masa cuyo diligenciamiento será cargo de la Oficina Actuaria"; siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: PRIMERO: A) Importe a pagar: El mismo será del 60% de los créditos quirografarios y subordinados verificados, en la moneda que fueron contraídos, quedando firmes e inamovibles dichos importes sin ilíquidos de clase alguna, pactándose el reajuste uno, y la quita y remisión de todo interés e ilíquido y/o eventuales saldos no cubiertos por el importe a pagar referido. B) Forma de pago: 60 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera a los 90 días de homologado el presente convenio. C) Lugar de pago: El lugar de pago de las cuotas concursales será el domicilio del deudor. SEGUNDO: La concursada no quedará sometida a intervención de clase alguna, y todas las transferencias de dominio que se efectúen serán al amparo de lo dispuesto por el art. 114 de la Ley Nº 18.387. TERCERO: La concursada queda facultada a la venta de bienes prendados para el pago de los acreedores con privilegios especiales, a acordar con terceros distintas formas de participación o integración, o cesión de partes de su giro y activos remanentes. Al homologarse este convenio concursal, los acreedores deberán dejar sin efecto a su costo, las medidas cautelares, y todo otro accionamiento que hubieren promovido, para lo que deberán presentar los respectivos desistimientos lo que desde ya se tendrá por consentido por la concursada. QUINTO: Mora: El deudor caerá en mora por el no pago de 3 cuotas consecutivas. SEXTO: El presente se extiende en un ejemplar para cada acreedor, de un mismo tenor y fin.".

Las presentes publicaciones se realizarán en el Diario Oficial cuyo costo tendrá el carácter de crédito de la masa (artículo 20 y 21 de la Ley Nº 18.387).

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres copias de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de junio de dos mil quince. ESC. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 18748 Jul 20- Jul 22

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 543/2015 de fecha 10/04/2015 dictado en autos caratulados: "LODILUX S.A. CONCURSO DE LA LEY 18.387. CALIFICACION DEL CONCURSO" IUE: 40-21/2014, se dispuso: Emplazar al Sr. Luis Godoy a estar a derecho en estos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el plazo de 10 días, siendo las mismas sin costo en cumplimiento de lo dispuesto en autos. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, veintidós de junio de dos mil quince. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 18747 Jul 20- Jul 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "COOPERATIVA OBRERA AUTOMOTRIZ. CONCURSO LEY 18387" IUE 2-21529/2015 por auto Nº 976/2015 de fecha 16/07/2015, se decreto el CONCURSO VOLUNTARIO de COOPERATIVA OBRERA AUTOMOTRIZ (COA), RUT 210198080018, domiciliada en Martín C. Martínez Nº 1729, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designo INTERVENTORA a la Cra. María Antonieta TORRESAN, que co-administrará los bienes conjuntamente con la deudora, limitándose la legitimación de ésta para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387), en virtud de que el activo es suficiente para satisfacer el pasivo, debiendo aceptar el cargo en el término de cinco días hábiles, cometiéndose. Se convocó a JUNTA DE ACREEDORES para el día 18 de febrero de 2016 a las 9.30 horas. Se concedió la moratoria provisional (artículo 56 y siguiente de la Ley Nº 18.387).

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 457 Num. 1º del C.G.P. se expiden los presentes edictos cuyo costo tendrá la calidad de crédito de la masa en Montevideo, dieciséis días de julio de dos mil quince. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 18894 Jul 21- Jul 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 946/2015 de fecha 30/06/2015 dictado en autos caratulados: "TODO ALUMINIO LTDA CONCURSO LEY 18.387. CONCURSO LEY 18.387. IUE: 2-54053/2014", se dispuso: Publicar un extracto del convenio presentado, en el Diario Oficial por el plazo de 3 días, otorgándose a los acreedores concursales un plazo de 20 días para deducir sus oposiciones a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Concursal. Siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: PRIMERO: A) Importe a pagar: El deudor pagará a sus Acreedores el 50% (cincuenta por ciento) de los pasivos quirografarios y subordinados verificados en el expediente concursal de TODO ALUMINIO LTDA, Concurso Voluntario. IUE: 2-54053/2014, lo que constituirá el importe a pagar. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera o unidades indexadas se convertirán en monedas nacional a la cotización determinada por la Sindicatura en la verificación, con quita y remisión de todo saldo de capital, interés e ilíquido y pactándose reajuste "1" (uno).- B) Forma de Pago: El importe a pagar se abonará en 24 cuotas trimestrales y consecutivas, que comenzarán a devengarse dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que quede firme la resolución judicial que apruebe el presente convenio, respetando la igualdad de los acreedores y a prorrata de sus créditos por un total trimestral equivalente al 5% de las ventas totales de la empresa en el periodo, y al 5% del producido neto de acuerdos comerciales con terceras empresas, en caso de existir, y el saldo en la última cuota.- C) La Mora se producirá por el atraso en tres cuotas y su falta de pago hará exigible el saldo total del importe a pagar de acuerdo y con el alcance de lo establecido en la Ley 18.387. SEGUNDO: La concursada no quedará sometida a intervención y/o sindicatura alguna, salvo en lo que respecta al informe del efectivo cumplimiento del presente convenio (art. 165 Ley 18.387). TERCERO: La concursada queda facultada a acordar y efectivizar con terceros distinta formas de participación, actuación, integración agrupación utilización de bines, administración y/o comercialización etc. a fin de obtener ingresos para cancelar su pasivo concursal optimizado, tercerizado y/o viabilizando su gestión. LA insuficiencia de los activos, la paralización de los tramites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de liquidación por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren. Al aprobarse este convenio concursal, los acreedores hacemos la obligación de dejar sin efecto, a su costo, las medidas cautelares, y todo otro accionamiento que hubieren promovido. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el plazo de 3 días teniendo SIN COSTO, en cumplimiento de lo dispuesto en autos. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, dieciséis de julio de dos mil quince. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 18746 Jul 20- Jul 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CONCURSO VOLUNTARIO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, en autos: "RI-OR S.R.L. - CONCURSO VOLUNTARIO"- IUE 432-742/2014, por providencia nro. 1124 de fecha 22 de abril de 2015 se declaró en estado de concurso a la empresa RI-OR S.R.L., designándose síndico provisorio a la contadora María A. Torresan. Convócase a la concursada, a todos los acreedores y a la síndico designada, a la junta de acreedores que se señala para el día 23 de setiembre de 2015 a las catorce horas.

Se previene a los Acreedores que deberán

constituir domicilio de acuerdo a lo dispuesto en el art. 71 del C.G.P.
Quienes comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle.
SIN COSTO (Art. 21 de la Ley 18.387)
Minas, 25 de mayo de 2015 Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
18) (Sin Costo) 3/p 19010 Jul 21- Jul 23

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictado en autos caratulados: "FERNANDEZ PIRIZ LORENA Y OTRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA -FICHA 2-11857/2015" se hace saber que por auto Nº 1469/2015 de fecha 28/04/2015 se dispuso solicitar la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE: MARTIN FERNANDEZ ESPINDOLA, fallecido el 4/8/2014, e inscripto el fallecimiento en el libro de defunciones, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1161, en el sentido que donde dice: "DE ESTADO CIVIL CASADO", debiéndose decir "DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de Junio de 2015. Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 17695 Jul 16- Jul 29

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "JAVE MORALES, MARIA-RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 0002-021923/2013, se hace saber que por Providencia Nº 4137/2013 de fecha 31/07/2013 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO de GUSTAVO LARRIERA JAVE, nacido el día 31/01/2013 e inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina Nro. 10 de Montevideo, Acta Nro. A-403, en el sentido que donde dice nacionaldad de la madre: "ARGENTINA", debe decir: "PERUANA" y donde dice el apellido del abuelo materno:"JADE", debe decir: "JAVE" por así corresponder.
Montevideo, 30 de octubre de 2013, Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 18745 Jul 17- Jul 30

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "ALVAREZ OLIVERA ARMANDO Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-33832/2014 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento 1) la de ARMANDO WALTER ALVAREZ inscripta el 29/7/1990 en la 18ª SECCION de Montevideo Acta Nª 3585, 2) la de CLARISA MARVILA ALVAREZ inscripta el 24/1/1975 en la Of 1 SECCION de Montevideo Acta Nº 173 y 3) la de ARMANDO ALFREDO ALVAREZ inscripta 18/2/1976 en la Of 1 SECCION de Montevideo Acta Nº 388, todas estas en el sentido de que donde dice ALVAREZ debe figurar como DI MARTINO, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por asi corresponder.-
Montevideo, diecisiete de junio de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 17694 Jul 16- Jul 29

OCTAVO TURNO

Edictos:

En autos caratulados: "LAZARO SARRASECA, JORGE- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-019572/2015, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 2742/2015 de fecha 28 de mayo de 2015 se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de DEFUNCIÓN de: María Azucena Silva, fallecida en Montevideo el día 25 de julio de 2013, e inscripto el día 30 de julio de 2013 ante el Oficial del Estado Civil Nº 6- Dpto. de Montevideo - A-1346 en lo que refiere al estado civil, donde dice "casada " debe decir " viuda ", por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 11 de junio de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16746 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "FISCALIA LETRADO NACIONAL CIVIL 11º TURNO - ANULACIÓN DE PARTIDA" Ficha 2-36769/2014, se hace saber que se solicitó la anulación de la partida de NACIMIENTO érronea de MARIA ROSA CORREA ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18º sección judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3599 de fecha 13/09/1958, quedando vigente la partida de NACIMIENTO de MARIA ROSA CORREA ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4405 de fecha 04/09/1951, por existir doble inscripción.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Defensoría de Familia.-
Montevideo, 22 de Mayo de 2015.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 16235 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictado en autos caratulados: "VALLS MISA, VERONICA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 2-16876/2015", se hace saber que por auto Nº 1713/2015 de fecha 25/05/2015, se dispuso solicitar la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE: ROGELIO ANDRES BERRONDO DUARTE, fallecido el 21/03/2015 e inscripto el 24/03/2015 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2, del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-412, en el sentido que donde dice: "DE ESTADO CIVIL CASADO", debió decir "DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 09 de junio de 2015. Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 17355 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "DENIS GONZALEZ DANIEL Y OTRO - AUXILIATORIA DE POBREZA RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-12266/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: 1) la de DANIEL GUILLERMO DENIS, inscripta el 15/7/1965 en la 21 seción de Montevideo - SAYAGO - Acta Nº 173 y 2) la de DANIELA STEPHANIE DENIS PLA inscripta el 8/7/1992 en la Oficina Nº 11 de Montevideo Acta Nº 3701, ambas en el sentido de que donde dice DENIS debe figurar como DENIZ, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por asi corresponder.-
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con Auxiliatoria de pobreza
Montevideo, once de junio de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 18622 Jul 17- Jul 30

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREIRA PÉREZ, JOSÉ-RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Expediente Nº 2/018918/2015, se ha solicitado la rectificación de las partidas de defunción y de matrimonio de CARMEN TERESITA PERDIGÓN PÉREZ:
A) testimonio de partida de defunción, Nº de Acta 2290 de fecha 15 de diciembre de 2009, de la Oficina de Estado Civil de la 7ª Sección

del Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "divorciada" debe decir "casada" por así corresponder.
B) testimonio de partida de matrimonio, Nº de Acta 259, de fecha 11 de julio de 1955, de la Oficina de Estado Civil de la 14ª Sección del Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "Teresa del Carmen" debe decir: "Carmen Teresita" por así corresponder.
Montevideo, el ocho de junio de dos mil quince.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en el lugar y fecha indicados ut-supra.. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 17770 Jul 16- Jul 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "NICOLÁS CALCAGNO ORIBE -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Expediente IUE 2-20528/2015, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de NICOLÁS CALCAGNO ORIBE; Acta Nº 38 de fecha dos de enero de mil novecientos sesenta y nueve -inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 24º sección del departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "Que en H. Italiano el día veintisiete de diciembre a las 11/15 h nació...", debe decir: "Que en H. Italiano el día veintisiete de diciembre de 1968 a las 11/15 nació...", por así corresponder.
Montevideo diecisiete de junio de dos mil quince.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 17248 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RIVERO GUTIERREZ, Carolina. Rectificación de Partida" IUE 2-019010/2015 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carolina Rivero Gutiérrez, Acta Nº 100 de fecha 20 de enero de 1984 inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 8 del departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "comparece Carlos Rivero de nacionalidad oriental" debe decir: "comparece Carlos Rivero de nacionalidad español" por así corresponder.
Montevideo, dieciocho de junio de dos mil quince. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 16906 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DIOTTI PEREIRO, FEDERICO" -RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE: 2-15823/2015, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de:
JORGE ANTONIO DIOTTI ALCARAZ, fallecido el 17 de febrero de 2015 en el departamento de Montevideo, e inscripto el 24 de febrero de 2015 ante el oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 1 del mismo departamento, Acta Nr. A-324 en el sentido que donde dice en el texto "de estado civil casado" debe decir,"de estado civil divorciado", por así corresponder.
Montevideo, trece de mayo de dos mil quince.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 18882 Jul 20- Jul 31

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PINTO, OSCAR Y OTRO" -RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE: 2-54983/2014, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de: Daian Yamila Pintos Bermúdez, nacida el 22/04/1997 en el departamento de Montevideo, e inscripta el 07 de Mayo de 1997 ante la Oficina de Estado Civil Nr. 11 del mismo departamento, Acta Nr. 3173 en el sentido que donde dice "Que es hija de Oscar Ramon Pintos y de María Rosa Bermúdez" ..., debe decir "Que es hija legítima de Oscar Ramon Pinto y de María Rosa Bermúdez", por así corresponder y en la nota marginal donde dice "Daian Yamila Pintos Bermúdez" debe decir "Daian Yamila Pinto Bermúdez"
Amparado en la Ley Nº 18.078.
Montevideo, ocho de mayo de dos mil quince.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 17113 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "DE SIMONE, SYLVIA y otros - RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 2-20361/2015" se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARÍA PÍA MACCIÓ DE SIMONE, de fecha veintiseis de febrero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de oficina 6º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 274, en el sentido que donde se consigna el nombre de "SILVIA" debe decir "SYLVIA" por así corresponder. Además la rectificación de la Partida de Nacimiento de JOAQUIN RAUL MACCIÓ DE SIMONE, de fecha dieciseis de abril de dos mil uno, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina 6º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 430, en el sentido que donde se consigna el nombre de "SILVIA" debe decir "SYLVIA" por así corresponder. Y la rectificación de la Partida de Matrimonio de Ricardo Raul Macció Fernández y Sylvia Gabriela De Simone Quartara, registrada el siete de abril de mil novecientos noventa y cuatro ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 6º de Montevideo, Acta Nº 229, en el sentido de donde dice "Silvia" debe decir "SYLVIA", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74, Decreto Ley 1430).-
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil quince.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 15/p 17766 Jul 16- Ago 05

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "FONTOURA SALGADO, CECILIA- RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 2-12969/2015", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de CECILIA VERONICA FONTOURA SALGADO, de fecha nueve de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, del departamento de Montevideo, Acta Nº 5194, Oficina 11, en el sentido de donde dice "FONTOURRA", debe decir "FONTOURA".-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74, Decreto Ley 1430).-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, once de mayo de dos mil quince.
Esc. BEATRIZ GAZZÁNEO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 15952 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "MORALES, RAQUEL, RECTIFICACION DE PARTIDA." IUE 2-18140/2015, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 1640/2015 de fecha 12/5/2015 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE: OSVALDA RAQUELA MORALES OJEDA, Acta Nº 779, de fecha 5 de mayo de 2010, ante el oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "viuda" debe decir "soltera" por así corresponder.
Montevideo, diecinueve de mayo de dos mil quince. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 17259 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "GALLO AVERO, IRMA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-20951/2015, se solicitó se rectifique la partida de defunción de: DORINDO VICTOR PALMIERI BEVERINA, fallecido el 19,04,2015 e inscripto el día 23,04,2015 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nro A-626 en el sentido que donde dice: el estado civil: "VIUDO" debe decir: "CASADO".-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 8 de junio de 2015.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 17524 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "SERGIO, JOSEFINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-22255/2015, por resolución Nº 2227/2015 de fecha 12/06/2015, se hace saber que se solicitó

la rectificación de la partida de nacimiento y de defunción de MARÍA FLOR DISANDEZ, registradas con el Nº 462 el 4/11/1922 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primer Sección del Departamento de Rocha; y con el Nº 377 el 21/03/1980 por el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ellas que donde dice "María Flor DISANDES" debe decir "María Flor DISANDEZ", por así corresponder.
Asímismo, se solicitó rectificación de partida de nacimiento y defunción de ANGEL SERGIO DISANDEZ, registradas con el Nº 461 el 19/11/1942 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 19ª Sección del Departamento de Montevideo; y con el Nº 1216 el 2/09/2003 por el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ellas que donde dice "ANGEL SERGIO DISANDI" debe decir "ANGEL SERGIO DISANDEZ", por así corresponder.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veintidós de junio de dos mil quince. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 17936 Jul 16- Jul 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "VERGARA, DELIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-22691/2015, por resolución Nº 2225/2015 de fecha 12/06/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANA SOFIA SILVA VERGARA, registrado con el Nº 4294 el 2/07/1998 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice "que es hija-----de Pablo Ernesto Silva y de Delia Inés Vergara" debe decir "que es hija legítima de Pablo Ernesto Silva y Delia Inés Vergara", por así corresponder.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el dieciocho de junio de dos mil quince. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16916 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra.. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en los autos caratulados: "ACEVEDO FAGUNDEZ LEGORBURU, ALEJANDRO HOTACILIO S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA (461-52/2015), se hace saber que ante este juzgado se ha presentado el Sr. ALEJANDRO HOTACILIO ACEVEDO FAGUNDEZ LEGORBURU, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, ocurrido el día 12 de junio de mil novecientos setenta y tres, Acta Nº 445, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas solicitando, en la siguiente forma: "donde dice: "FAGUNDEZ ALEJANDRO HOTACILIO" debe decir "ACEVEDO FAGUNDEZ LEGORBURU, ALEJANDRO HOTACILIO".- Artigas, 11 de Junio de 2015.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 18999 Jul 21- Ago 03

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO TURNO de Artigas, en autos "COELLO OLIVERA, ELBIO EDGAR Y SALVADOR RODRIGUEZ, SAMARA MICHAELA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 461-200/2015), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Elbio Edgar COELLO OLIVERA y Smara Michaela SALVADOR RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de partida de matrimonio donde dice: "CUELLO OLIVERA, ELBIO EDGAR" debió decir: "COELLO OLIVERA, ELBIO EDGAR" ocurrido el día 19 de enero de 2001 Acta Nº 6 y de nacimiento, donde dice: "CUELLO SALVADOR FACUNDO NICOLAS" debe decir: "COELLO SALVADOR FACUNDO NICOLAS", ocurrido el 6 de febrero de 2006 acta Nº 80 y donde dice: "CUELLO SALVADOR, GESSICA BELEN debe decir": "COELLO SALVADOR, GESSICA BELEN", ocurrido el 16 de enero de 2002 Acta Nº 49 ambas partidas ocurrido en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas."
Artigas 12, de junio de 2015.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 17549 Jul 16- Jul 29

EDICTO

Por disposición de la Sra.. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "PEREIRA DO CANTO, HUMBERTO y PEREIRA DO CANTO, TERESA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA (461-326/2015), se hace saber que se ha presentado el Sr. Humberto, PEREIRA DO CANTO y la Sra. Teresa, PEREIRA DO CANTO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de EDGAR PEREIRA DO CANTO, ocurrido el día 29 de setiembre del año dos mi doce Acta Nº 324, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas solicitando, en la siguiente forma: "donde dice: "estado civil CASADO." debe decir: "estado civil SOLTERO.-
Artigas, 11 de Junio de 2015.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 17156 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO TURNO de Artigas, en autos "VIEIRA SILVEIRA, FRANCISCO CARLOS Y SAGA MACHADO, VIVIANA LORELEY S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 461-283/2015), solicitando la rectificación de partida de matrimonio que vincula a los comparecientes: donde dice "Francisco Carlos SILVEIRA VIEIRA" debe decir "Francisco Carlos VIEIRA SILVEIRA ocurrido en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas, ACTA Nº 315."
Artigas 9, de Junio de 2015.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 17155 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO TURNO de Artigas, en autos "CAMARA SILVIA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha 461-167/2015, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Silvia CÁMARA, solicitando la rectificación de partida de defunción de Luis Alberto MACHADO RODRIGUEZ ocurrido el 3 de marzo de 2015, acta Nº 72: donde dice "estado civil "CASADO" "debe decir "DIVORCIADO" ocurrido en la 1 era. Sección Judicial del departamento de Artigas."
Artigas 04, de Junio de 2015.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16901 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "BRACCINI FERREIRA, Sandro - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 157-66/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Defunción de Yolanda Ferreira Belzarena, acta Nº 99 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas del día cinco de Diciembre de dos mil quince, en la línea 13 donde dice: "Yolanda Ferreira Belxarena", debe decir: "Yolanda Ferreira Belzarena" y en el margen donde dice: "Ferreira Belxarena Yolanda", debe decir "Ferreira Belzarena Yolanda". Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el diecisiete de Junio de dos mil quince. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17411 Jul 16- Jul 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, dictada en los autos caratulados

y tramitados ante esta Sede: "REPETTO ARBELO, María Libia y Norma Raquel -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E. 459-122/2015; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN Froilan REPETTO PISANO ocurrido el 16 de junio de 2014, Acta Nº 231, del libro C de Defunciones, inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ªSección judicial del Departamento de Canelones, el 23 de junio de 2014, en el sentido que donde dice "ESTADO: CASADO", debe decir "VIUDO" por asi corresponder. Canelones, cinco de mayo de dos mil quince..-
SE PUBLICARÁ POR QUINCE DÍAS HABILES.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 16475 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "AGUIN, ERCILIA GLODELFIR - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 533-613/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. ERCILIA GLODELFIR AGUIN, solicitando la rectificación de la partida de: defunción de NATIVIDAD SOSA MUNIZ, fallecido el día 29 de Enero de 2015, e inscripto el día 03 de Febrero de 2015, ante el oficial del Estado Civil de la oficina número 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 65, en el sentido que en la misma: al consignar el estado civil del causante donde dice "divorciado" debe decir "casado"; por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley 1430.-
Las Piedras, 19 de Mayo de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 16858 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4º. Turno de Pando, en autos "VIGNOLO REY CAROLINA-. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 176-128/2015, se solicitó la rectificación de las partida de Matrimonio de: CAROLINA VIGNOLO REY, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "Nacida el dia once de noviembre de 1978" deberá decir "once de Enero de 1978", por así corresponder.
Pando, 6 de Mayo de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16957 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "ALMEIDA SARAVIA, MARIBEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 207-36/2015", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de MARIBEL ALMEIDA SARAVIA, nacida el 10/10/1958 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Quinta Sección del departamento de Cerro Largo, el 13/10/1958, ACTA Nº 114, pues en la misma, donde dice en el cuerpo de la misma la fecha de nacimiento: "10 de octubre de 1958", debe decir: "16 de mayo de 1955", por ser lo correcto. Melo, 25 de mayo de 2015. Esc. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
19) (Sin Costo) 10/p 18904 Jul 20- Jul 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "BARROS, CARLOS MARÍA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. IUE. 207-376/2014", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de CARLOS MARÍA BARROS, nacido el 8 de marzo de 1969 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo, el 12 de marzo de 1969, ACTA Nº 310, pues en la misma, donde dice como nombre: "Carlos María Barros", debe decir: "CARLOS MARÍA" y como único apellido "BARROS", por ser lo correcto, ya que fuere anotado su apellido como parte integrante de su nombre. El gestionante ademas es de sexo "MASCULINO", y en el cuerpo del Acta dice sexo "femenino", o sea que donde dice: "femenino", debe decir "MASCULINO", por ser lo correcto. Melo, 14 de agosto de 2014. Esc. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
19) (Sin Costo) 10/p 17116 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "CASANOVA, JESICA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Exp. IUE 227-312/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nauel Ezequiel Casanova, donde dice "22 de abril de 2008" debe decir "22 de abril de 2007" por así corresponder.-
Carmelo, 17 de Junio de 2015.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 17864 Jul 16- Jul 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: CERIZOLA SANDOVAL, Enzo Iván.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 242-275/2015 por Resolución Nº 2242/2015 de fecha 12/05/2015, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Defunción de Amelio Benito, CERIZOLA CAMEJO, Acta Nº 04 de fecha 26/02/2015, librada por el Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "de estado civil divorciado", DEBE DECIR: "de estado civil casado", por así corresponder.- Durazno, 15/05/2015.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 17638 Jul 16- Jul 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "GUICHÓN, Laura - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/ 260-543/2014"; se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN de Sergio Diego BAEZ MEDEROS, en el sentido que, donde dice: "de estado viudo", debe decir: de estado casado, por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, setiembre 29 de 2014.- Dra. NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO - ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 19182 Jul 22- Ago 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "CRISTIANI, MARIA VIRGINIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-300/2015, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Gonzalo Adrián Benitez Reyes y María Virginia Cristiani Abbate, correspondiente a la Primera Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 282 de fecha 07/11/2014, en el sentido que, donde dice: "...con fecha de nacimiento del día primero de junio del año mil novecientos

ochenta y nueve", debe decir: ...con fecha de nacimiento el día diez de junio del año mil novecientos ochenta y nueve".
Donde dice: "...de profesión Ingeniero Agrónomo con domicilio en Bº Lausana", debe decir: "de profesión Ingeniero Agrónomo con domicilio en Bº Lugano" y donde dice: "...de profesión Odontóloga con domicilio en Bº Lausana", debe decir: "...de profesión Odontóloga con domicilio en Bº Lugano", por asi corresponder.
Maldonado, 23 de Junio de 2015. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 18348 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "NIZ PEREIRA, ROBINSON EDGARDO, RECTIFICACION DE PARTIDA "FICHA 285-306/2015 SE DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE ROBINSON EDGARDO NIZ PEREIRA EL CUAL NACIO EL DIA 25 DE JULIO DE 1957 EN CHARQUEADA, 2A SECCION JUDICIAL DE TREINTA Y TRES E NSCRIPTO EL 13 DE AGOSTO DE 1957, ACTA Nº 37, EN EL SENTIDO QUE EN EL MARGEN Y EN EL CUERPO DONDE DICE: "RUBINSON EDGARDO" ", DEBE DECIR: "ROBINSON EDGARDO", POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 19 DE MAYO DE 2015.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 17298 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PEZOA DIAZ, MARIA VIRGINIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-227/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARIA VIRGINIA PEZOA DIAZ, extendida el 03/04/1984 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 503, en el sentido que en el texto y en el margen del acta donde dice "PESOA" debe decir "PEZOA" por ser lo correcto.- Paysandú, 3 de junio de 2015.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 18709 Jul 17- Jul 30

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CEBALLOS REY, GLORIA ROMINA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-231/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de JUAN PABLO PORTILLO PEREGALLI, extendida el 29/09/2014 en la 3º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 5, en el sentido que en el acta donde dice "don: JUAN PABLO PEREGALLI (C.I. 4.830.941-6)" debe decir: "don: JUAN PABLO PORTILLO PEREGALLI (C.I. 4.830.941-6)", por ser lo correcto y en el margen del acta donde dice: "PEREGALLI, JUAN PABLO", debe decir: "PORTILLO PEREGALLI, JUAN PABLO", por ser lo correcto.- Trámite patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito. Ley 18.078. Paysandú, 4 de junio de 2015.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 18567 Jul 16- Jul 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "TORRES SCHUCH, GIOVANNA EPIFANÍA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE: 343-114/2015 se hace saber que por decreto Nº 1056/2015, de fecha 25 de Mayo de 2015 se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento correspondiente a: 1) RICHARD DARÍO SCHUCH SCHUCH, nacido el 5 de Agosto de 2003 en la ciudad de Montevideo e inscripto el día 13/8/2003 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 875 en el sentido que donde dice: "comparece Giovanna Epifania Schuch", debe decir: "TORRES SCHUCH", en el cuerpo de la partida donde dice: "que es nieta por línea paterna", se debe incluir al "Sr. CESAR TORRES" y en el margen de la misma se debe incluir como primer apellido "TORRES", por así corresponder; 2) testimonio de partida de nacimiento correspondiente al niño BYRON AXEL LIONEL SCHUCH", nacido el día 11/9/2011 en la ciudad de Buenos Aires - República Argentina e inscripto en día 5/2/2015 ante la Oficina Nº 101 del Registro Civil de la ciudad de Montevideo (Libro de Nacimiento Extranjero), Acta Nº A - 789, en el cuerpo de la misma donde se dejó en blanco el lugar para el segundo apellido se disponga que el primer apellido es "TORRES", y donde dice inscripto se rectifique el primer apellido y en su lugar se disponga "TORRES" y el segundo apellido "SCHUCH", por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 22 de Junio de 2015.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 18187 Jul 16- Jul 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO, en autos caratulados "FARIAS MELO CARLA BEATRIZ POR SUS HIJAS: da Luz Farías Micaela y Cristina RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 352-364/2015", se hace saber que se presentó ante esta sede la Sra. Carla Beatriz Farías Melo titular de la Cédula de identidad 3.051.760-7, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de sus menores hijas Micaela da Luz Farías Acta nº 2005 de fecha tres de octubre de dos mil catorce de la 1ª sección Judicial de Salto, y de Cristina Lorena da Luz Farías Acta nº 2004 de fecha tres de octubre de dos mil catorce, de la 1ª sección Judicial de Salto, en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice "Carla Beatriz Farías CI 3.051.760-1" debe decir "Carla Beatriz Farías CI 3.051.760-7" por ser este el número de cédula correcto.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día doce de junio de dos mil quince.- JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 18873 Jul 20- Jul 31

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados "VIVAS TRINIDAD GABRIELA (por su hijo Joel Ismael Vivas Trinidad) RECTIFICACION de PARTIDA IUE 352-100/2015", se hace saber que se presentó ante esta sede la Sra. Gabriela Evelin VIVAS TRINIDAD, titular de la Cédula de Identidad 4.569.028.8, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Joel Ismael Trinidad Vivas, Acta No. 1121 de fecha 4 de junio de 2007 de la 1ª. Sección Judicial de Salto, al margen donde consta el apellido materno en el sentido que dice "Trinidad Vivas" debe decir "Vivas Trinidad" por ser este el Apellido correcto.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinte de mayo de dos mil quince.- Se deja constancia que la parte es patrocinada por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.- La presente se realiza al amparo Ley 18.078.- JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 17605 Jul 16- Jul 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LIBERTAD, dictada en autos caratulados "BRAVO GOMEZ, ILMA ISABEL, RECTIFICACION DE PARTIDAS DE DEFUNCION," IUE 530-224/2015, se hace saber que por auto Nº 1805/2015 de fecha 02

de junio de 2015, se decretó la rectificación de la partida de defunción del señor ANTONIO MARIA ALFONSO QUESADA, en el sentido que donde dice "viudo" debe decir "casado", citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de 15 días a deducir en forma sus derechos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, por así corresponder.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Libertad, Departamento de San José, el día 11 de Junio de 2015. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 17055 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

Remates

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNÁNDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 04.08.15- HORA: 13:15 BASE 118,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 96.082 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Franco- MAT. 6064- R.U.T 216624370010 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 105.017/003, con una superficie de 46 Mts. 46 dm. sita en el departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo con frente a la calle Nueva Palmira Nº 1841, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca identificada con la Clase 071 Serie 700 Número 18468 Garantía 49934 a nombre de HUGO BARCELO CESPEDES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/06/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.758 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Julio de 2015 es de $ 811,10. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 932,07 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- 6) Se previene a los compradores que el día del remate deberán presentar la correspondiente constancia de haber sufragado en los Actos Eleccionarios realizados en octubre y noviembre de 2014, cumpliendo así con lo dispuesto en la Ley 16.017 artículos 9, 10 y 11. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo 17 de Julio de 2015.

Primera Publicación

20) $ 19065 5/p 19161 Jul 22- Jul 28

04.08.15- HORA: 14:45 BASE 891,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 722.769 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique Stajano - MAT. 3648- R.U.T 211761230015 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 26406/303, con una superficie de 53 Mts. 24 dm. sita en el departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo con frente a la calle Avenida Italia Nº 3246/40, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca identificada con la Clase 098 Serie 000 Número 286 Garantía 051867 a nombre de JOSE CAMMARANO O CAMARANO CHIRICO Y ERMELINDA SOPPA O SAPPA HERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/06/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 54.469 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Julio de 2015 es de $ 811,10. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.080,53 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- 6) Se previene a los compradores que el día del remate deberán presentar la correspondiente constancia de haber sufragado en los Actos Eleccionarios realizados en octubre y noviembre de 2014, cumpliendo así con lo dispuesto en la Ley 16.017 artículos 9, 10 y 11. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo 17 de Julio de 2015.

Primera Publicación

20) $ 18450 5/p 19160 Jul 22- Jul 28

04.08.15- HORA: 15.30 BASE 469,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 380.813 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, la martillera Ana Claudia Olivera Trapani- MAT. 6162- R.U.T 216649620010 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 11.429/102, con una superficie de 40 Mts. 9585 cms sito en el departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo con frente a la calle Enriqueta Compte y Riqué Número 1345, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por

aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca identificada con la Clase 076 Serie 600 Número 75641 Garantía 75510 a nombre de EDUARDO GABRIEL VELAZQUEZ LOPEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/07/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 100.880 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Julio de 2015 es de $ 811,10. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1514,61 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- 6) Se previene a los compradores que el día del remate deberán presentar la correspondiente constancia de haber sufragado en los Actos Eleccionarios realizados en octubre y noviembre de 2014, cumpliendo así con lo dispuesto en la Ley 16.017 artículos 9, 10 y 11. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo 17 de Julio de 2015.

Primera Publicación

20) $ 18450 5/p 19159 Jul 22- Jul 28

05.08.15 - HORA: 13.15
BASE 252,78 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 205.028
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SULI BARBANO (MAT. 6517 - R.U.T 020387210010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 11.754, con una superficie 307 m. 20 dm, sita en el departamento de CANELONES, Localidad catastral LAS PIEDRAS, con frente a la calle GUATEMALA entre calles Panamá y Cierre, y según plano se señala como Solar 16 de la Manzana 508, y según antecedentes administrativos consta de cuatro dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Número 13055- Garantía 43252, a nombre de MARIA DORALEY PEREZ, MARY DORALEY MASEDA PEREZ y MIGUEL ANGEL PEREZ PALACIOS, y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/06/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 140.658 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Julio de 2015 es de $ 811,10. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 500,78, siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. 6º) Se previene a los compradores que el día del remate deberán presentar la correspondiente constancia de haber sufragado en los Actos Eleccionarios realizados en octubre y noviembre de 2014, cumpliendo así con lo dispuesto en la Ley 16.017 artículos 9, 10 y 11. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) de MONTEVIDEO. Montevideo, 17 de Julio de 2015.

Primera Publicación

20) $ 19065 5/p 19158 Jul 22- Jul 28

05.08.15- HORA: 14.00
BASE 518,84 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 420.835
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Martin Camejo- MAT. 6585- R.U.T 020383250018 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 157.944/001, con una superficie de 67 Mts. 76 dms sito en el departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo con frente a la calle Villa de Masnou Número 5836, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca identificada con la Clase 076 Serie 600 Número 88945 Garantía 38858 a nombre de EDUARDO RIVERO SOSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/07/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Julio de 2015 es de $ 811,10. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.631,12 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura

de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- 6) Se previene a los compradores que el día del remate deberán presentar la correspondiente constancia de haber sufragado en los Actos Eleccionarios realizados en octubre y noviembre de 2014, cumpliendo así con lo dispuesto en la Ley 16.017 artículos 9, 10 y 11. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo 17 de Julio de 2015.

Primera Publicación

20) $ 18450 5/p 19157 Jul 22- Jul 28

05.08.2015- HORA: 14:45
BASE UNIDADES REAJUSTABLES 205,75 EQUIV. A $ 166,888
CON FACILIDAD,ES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hector Aizpun (MAT. 4298 R.U.T.190090630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la Unidad 202 empadronada individualmente con el Nº 14406/202, con una superficie de 34 m 47 dm sita en el departamento de MONTEVIDEO, con frente a la calle Uruguay número 1838 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca 071-700-19004, ID 01162, a nombre de Nelmy LUCAS PAZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/06/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. - 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.144 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JULIO de 2015 es de $ 811,10. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.234,99 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- 6º) Se previene a los compradores que el día del remate deberán presentar la correspondiente constancia de haber sufragado en los Actos Eleccionarios realizados en octubre y noviembre de 2014, cumpliendo así con lo dispuesto en el Ley 16.017 artículos 9, 10 y 11. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 17 de julio de 2015.

Primera Publicación

20) $ 18450 5/p 19156 Jul 22- Jul 28

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - Centro Cívico COSTA URBANA - Nivel 3 - Local 209 04.08. 2015- HORA: 15:30
BASE 380,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 309.019
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO LAKIEROVICH (MAT. 5780 - R.U.T 215178070018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado individualmente con el Nº 4.510 (antes padrón 3625), con una superficie de 625 m, sita en el departamento de CANELONES - Localidad catastral LAS TOSCAS, señalado según plano como Solar 31 de la Manzana R 20, con frente a la calle 11, entre calles C y D, y según antecedentes administrativos consta de tres dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 10385, Garantía 87225, a nombre de CESAR GUSTAVO MARTINEZ y MARIA CRISTINA GIUSTRA TECHERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/07/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. Se previene que el padrón anterior 3625 fue corregido en el año 1995 por doble empadronamiento, según cédula catastral informada, resultando el padrón actual 4510. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 129.147 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Julio de 2015 es de $ 811,10. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1770,93, siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- 6º) Se previene a los compradores que el día del remate deberán presentar la correspondiente constancia de haber sufragado en los Actos Eleccionarios realizados en octubre y noviembre de 2014, cumpliendo así con lo dispuesto en el Ley 16.017 artículos 9, 10 y 11. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Fernández Crespo 1508 de MONTEVIDEO, o en Sucursal BHU - CIUDAD DE LA COSTA - Montevideo, 17 de Julio de 2015.

Primera Publicación

20) $ 21525 5/p 19155 Jul 22- Jul 28

URUGUAY 499, Ciudad de Salto, DEPARTAMENTO DE SALTO
05.08.2015- HORA: 14:00
BASE 1.754,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.423.470
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Pablo Berretta Chiara (MAT. 5331 R.U.T. 160170700011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble Padrón 22.961 (antes 1834 mayor área), con una superficie de 242 m 8912 cm sito en la localidad catastral de Salto, departamento de SALTO, con frente a la calle Belén 290 entre Dr. Chiazzaro y República Argentina, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca 071-300-7950, Prom. Prov. 726 ID 75694, a nombre de CESAR BARREDA RIVERO, GILDA MARGARITA NIETO MEIRELLES, y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/06/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes,

trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 445.210 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JULIO DE 2015 es de $ 811,10. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.763,22 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- 6º) Se previene a los compradores que el día del remate deberán presentar la correspondiente constancia de haber sufragado en los Actos Eleccionarios realizados en octubre y noviembre de 2014, cumpliendo así con lo dispuesto en el Ley 16.017 artículos 9, 10 y 11. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 15 de julio de 2015.

Primera Publicación

20) $ 19680 5/p 19154 Jul 22- Jul 28

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 131/07/2015 - HORA: 15:00 BASE: 4.742,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 3.846.803

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 - R.U.T. 212218140017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, edificio en construcción bajo el régimen de las Leyes 10.751 y 14.261 Capítulo III, padrón matriz Nº 81891, sito en la octava sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Bulevar Artigas y Avenida Millán, formando esquina, el que se integra con las siguientes unidades: Local 001 en Planta Baja: padrón Nº 81891/001, superficie 321 m 68 dm; Unidad 101, padrón Nº 81891/101, superficie 71 m. 41 dm.; Unidad 102, padrón Nº 81891/102, superficie 74 m. 19 dm.; Unidad 103, padrón Nº 81891/103, superficie 55 m 94 dm; Unidad 104, padrón Nº 81891/104, superficie 50 m 20 dm; Unidad 105, padrón Nº 81891/105, superficie 45 m 80 dm; Unidad 201, padrón Nº 81891/201, superficie 71 m 41 dm; Unidad 202, padrón Nº 81891/202, superficie 74 m 19 dm; Unidad 203, padrón Nº 81891/203, superficie 55 m 94 dm; Unidad 204, padrón Nº 81891/204, superficie 50 m 20 dm; Unidad 205, padrón Nº 81891/205, superficie 45 m 80 dm; Unidad 301, padrón Nº 81891/301, superficie 71 m. 41 dm, Unidad 302, padrón Nº 81891/302, superficie 74 m 19 dm; Unidad 303, padrón Nº 81891/303, superficie 55 m 94 dm; Unidad 304, padrón Nº 81891/304, superficie 50 m 20 dm; Unidad 305, padrón Nº 81891/305, superficie 45 m 80 dm; Unidad 401, padrón Nº 81891/401, superficie 71 m 41 dm; Unidad 402, padrón Nº 81891/402, superficie 74 m 19 dm, Unidad 403, padrón Nº 81891/403, superficie 55 m 94 dm; Unidad 404, padrón Nº 81891/404, superficie 50 m 20 dm; Unidad 405, padrón Nº 81891/405, superficie 45 m 80 dm, Unidad 501, padrón Nº 81891/501, superficie 71 m 41 dm, Unidad 502, padrón Nº 81891/502, superficie 74 m 19 dm; Unidad 503, padrón Nº 81891/503, superficie 55 m 94 dm; Unidad 504, padrón Nº 81891/504, superficie 50 m 20 dm; Unidad 505, padrón Nº 81891/505, superficie 45 m 80 dm; Unidad 601, padrón Nº 81891/601, superficie 71 m 41 dm; Unidad 602, padrón Nº 81891/602, superficie 74 m 19 dm; Unidad 603, padrón 81891/603, superficie 55 m 94 dm; Unidad 604, padrón Nº 81891/604, superficie 50 m 20 dm; Unidad 605, padrón 81891/605, superficie 45 m 80 dm; Unidad 701, padrón 81891/701, superficie 71 m 41 dm; Unidad 702, padrón 81891/702, superficie 74 m 19 dm; Unidad 703, padrón 81891/703, superficie 55 m 94 dm; Unidad 704, padrón 81891/704, superficie 50 m 20 dm; Unidad 705, padrón 81891/705, superficie 45 m 80 dm; Unidad 801, padrón 81891/801, superficie 71 m 41 dm; Unidad 802, padrón 81891/802, superficie 74 m 19 dm; Unidad 803, padrón 81891/803, superficie 55 m 94 dm; Unidad 804, padrón 81891/804, superficie 50 m 20 dm; Unidad 805, padrón 81891/805, superficie 45 m 80 dm; Unidad 901, padrón 81891/901, superficie 71 m 41 dm; Unidad 902, padrón 81891/902, superficie 74 m 19 dm; Unidad 903, padrón 81891/903, superficie 55 m 94 dm; Unidad 904, padrón 81891/904, superficie 50 m 20 dm; Unidad 905, padrón 81891/905, superficie 45 m 80 dm; Unidad 1001, padrón 81891/1001, superficie 71 m 41 dm; Unidad 1002, padrón 81891/1002, superficie 74 m 19 dm; Unidad 1003, padrón 81891/1003, superficie 55 m 94 dm; Unidad 1004, padrón 81891/1004, superficie 50 m 20 dm y Unidad 1005, padrón 81891/1005, superficie 45 m 80 dm.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 34186 a 34235 inclusive, a nombre de "CONSTRUCCIONES METÁLICAS LIGERAS SOCIEDAD ANÓNIMA" (C.O.M.E.L.S.A.).- 2º) Se deja constancia en cumplimiento de lo previsto por el artículo 37 de la ley Nº 14.261, que con fecha 8 de julio de 2015 se obtuvo información registral, de la cual no surgen arrendamientos registrados y surgen promesas de enajenación cuyo objeto son las siguientes unidades: Unidad 103, padrón 81891/103 promesa a favor de Elida María Lazzerini, viuda, inscripta con el Nº 10296 al Fº 43811 del Lº 162 el 28/09/1981; Unidad 204, padrón Nº 81891/204 promesa a favor de Nesmar Franco Gini, casado con Francisca Loyate, inscrita con el Nº 10759 al Fº 45723 del Lº 162 el 09/10/1981; Unidad 303, padrón 81891/303 promesa a favor de María Boyadjian Karamanukian, viuda, inscripta con el Nº 2260 al Fº 9412 del Lº 162 el 9/3/1981; Unidad 403, padrón 81891/403 promesa a favor de Ivonne Vazquez Brandon, soltera, inscripta con el Nº 12736 al Fº 54098 del Lº 162 el 7/12/1981; Unidad 503, padrón 81891/503, promesa a favor de Omar Erreguerena Arestoy, casado con Nurimar Casella, inscripta con el Nº 14011 al Fº 59591 del Lº 162 el 31/12/1981; Unidad 505, padrón 81891/505, promesa a favor de los cónyuges entre sí, José Rosa Charquero Bonilla y Haydee Elsa Lacasagna Siri, inscripta con el Nº 2304 al Fº 9596 del Lº 162 el 9/3/1981; Unidad 602, padrón 81891/602, promesa a favor de Roberto Vázquez Brandon, casado con Daisy Gómez, inscripta con el Nº 12735 al Fº 54092 del Lº 162 el 7/12/1981; Unidad 603, padrón 81891/603, promesa a favor de Orlando Enrique Parodi Panighini, casado con Ana María R. de Parodi, inscripta con el Nº 1359 al Fº 5935 del Lº 164 el 5/2/1982; Unidad 605, padrón 81891/605, promesa a favor de Elder Diego Amendola Mazzulla casado y separado de bienes de Nair Recalde y Marysabel Canepa Pereira casada con Jose Luis Portugal, inscripta con el Nº 6276 al Fº 26617 del Lº 162 el 15/6/1981; Unidad 703, padrón 81891/703, promesa a favor de Luis Alberto Tesoro Introini casado con Birbara Daher, inscripta con el Nº 3663 al Fº 15319 del Lº 162 el 8/4/1981; Unidad 704, padrón 81891/704, promesa a favor de Celia Teresita Dutra Gonzalez, divorciada, inscripta con el Nº 5512 al Fº 23343 del Lº 162 el 28/5/1981; Unidad 705, padrón 81891/705, promesa a favor de Nelson Adolfo Roncho Ortega, inscripta con el Nº 375 al Fº 1669 del Lº 164 el 8/1/1982 y Unidad 802, padrón 81891/802, promesa y sucesión a favor de Maria Graciela Pissarouk viuda de Oscar Ernesto Rico Larretchart, Marcelo Fernando Rico Pissarouk casado con Roxana Rama y Oscar Daniel Rico Pissarouk casado con Leticia Muracciole, inscriptas respectivamente con el Nº 3645 al Fº 15241 del Lº 162 el 8/4/1981 y con el Nº 27027 el 27/07/2012. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $870.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el I.V.A. y el 30% de la oferta

al contado y a cuenta del precio, todo en efectivo y en el acto; b) integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto y afines, impuesto de enseñanza primaria, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840). La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal) e Impuesto de Enseñanza Primaria.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2015 es de $811,10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/07/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18850 Jul 20- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL OFICINA TECNICA DE MALDONADO – SOLIS Y R. BERGALLI 30/07/2015 - HORA: 15:00 BASE: 913,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 740.654 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Irene Gaucher (MAT. 4238 - R.U.T. 211865890011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 801, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, empadronada individualmente con el Nº 13940/801, área total 55 mts. 19 dms., con frentes a la calles 18 de Julio Nº 864 y a calle Florida, por ser esquina, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 089 a nombre de MARILER SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/06/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) y el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2015 es de $ 811,10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.020,17 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Oficina Técnica de Maldonado, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/07/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18849 Jul 20- Jul 24

AGENCA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 PISO 1 31/07/2015 - HORA: 15:30 BASE: 25.684,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 20.832.533

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Assad Hajjoul (MAT. 5555, R.U.T. 21 227685 0013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, edificio en construcción de acuerdo a las Leyes 10.751 y 14.261 Capítulo III, padrón matriz Nº 9540, sito en la segunda Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, departamento del mismo nombre, con frentes a la calle Santiago de Chile Nº 1224, entre las calles Canelones y Soriano y también con frente a la calle Javier Barrios Amorín, sin ser esquina, el que se integra con las siguientes unidades: GARAGE: Unidad SS101, padrón Nº 9540/SS101, superficie 259 mts. 88 dms. LOCAL COMERCIAL: Unidad 003, padrón Nº9540/003, superficie 111 mts. 29 dms. CASA HABITACIÓN: Unidad 001, padrón Nº 9540/001, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 002, padrón Nº 9540/002, superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 101, padrón Nº 9540/101, superficie 73 mts.. 50 dms., Unidad 102, padrón Nº 9540/102, superficie 61 mts. 08 dms, Unidad 103, padrón Nº 9540/103, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 201, padrón 9540/201, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 202, padrón Nº 9540/202, superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 203, padrón Nº 9540/203, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 301, padrón Nº 9540/301, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 302, padrón Nº 9540/302, superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 303, padrón Nº 9540/303, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 401, padrón Nº 9540/401, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 402, padrón Nº 9540/402, superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 403, padrón Nº 9540/403, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 501, padrón Nº 9540/501, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 502, padrón Nº 9540/502, superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 503, padrón Nº 9540/503, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 601, padrón Nº 9540/601, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 602, padrón Nº 9540/602, superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 603, padrón Nº 9540/603, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 701, padrón Nº 9540/701, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 702, padrón Nº 9540/702, superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 703, padrón Nº 9540/703, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 801, padrón Nº 9540/801, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 802, padrón Nº 9540/802, superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 803, padrón Nº 9540/803, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 901, padrón Nº 9540/901, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 902, padrón Nº 9540/902, superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 903, padrón Nº 9540/903, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 1001, padrón Nº 9540/1001, superficie 94 mts. 28 dms., las que según antecedentes administrativos constan de los siguientes dormitorios: 001 a 901, 3 dormitorios; 002 a 902, 2 dormitorios; 103 a 903, 4 dormitorios y 1001, 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 76 Serie 120 Nº 34931 a 34960 inclusive, a nombre de "VEREDIT SOCIEDAD ANÓNIMA".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/07/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 2.220.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y el 30% de la oferta al contado y a cuenta del precio; todo en efectivo y en el acto; b) integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto y afines, impuesto de enseñanza primaria, consumos, impuestos, gastos comunes, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840). La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tasa general de la Intendencia Municipal de Montevideo e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2015 es de $ 811,10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El costo de cada cesión de derechos

de mejor postor será de U.R. 10.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/07/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18848 Jul 20- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 31/07/2015 - HORA: 14:30 BASE: 214,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 174.098 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mario Carranza (MAT. 5873 - R.U.T. 020227690014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 032, sita en la décimo novena sección judicial del departamento de Canelones, paraje Montes de Solymar, localidad catastral Ciudad de la Costa, empadronada individualmente con el Nº 44.684/032, área total 64 mts. 84 dms., con frente a Calzada Lateral de Servicio que lo separa de Av. Ing. Luis Giannattasio y, frente a calle de las Calandrias, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 768 a nombre de PEZAZUL SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/06/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 37.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) y el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2015 es de $ 811,10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.182,10 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/07/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18847 Jul 20- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 31/07/2015 - HORA: 14:15 BASE: 173,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 140.937 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Carlos Ferreira (MAT. 6574 - R.U.T. 213199280015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 023, sita en la décimo novena sección judicial del departamento de Canelones, paraje Montes de Solymar, localidad catastral Ciudad de la Costa, empadronada individualmente con el Nº 44.684/023, área total 65 mts. 19 dms., con frente a Calzada Lateral de Servicio que lo separa de Av. Ing. Luis Giannattasio y, frente a calle de las Calandrias, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 759 a nombre de PEZAZUL SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/06/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 31.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) y el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes será de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2015 es de $ 811,10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.182,10 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/07/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18846 Jul 20- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 30/07/2015 - HORA: 15:00. BASE: 541 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 438.809. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Ana María Martínez (MAT. 5121 - R.U.T. 212784430019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, empadronada con el Nº 112.261/202, con una superficie de 44 metros 23 decímetros, sito en la décimo segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Carabela Nº 3070, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 1834, a nombre de SOCIEDAD CIVIL "PUERTO DE PALOS I" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15 de junio de 2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 174.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia

e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley Nº 18.840), honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2015 es de $ 811,10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.301,32 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 14/07/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18845 Jul 20- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 130/7/2015 - HORA: 13:15 BASE: 836 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 677.942 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el rematador Alfredo Viña (MAT. 3612 R.U.T 080054890010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal Nº 008, empadronado individualmente con el Nro. 30.990/008, con una superficie de 66 metros 11 decímetros, sito en la décima quinta sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Basilio Pereira de la Luz Nº 1232 entre las calles Luis Lamas y 26 de Marzo.- Según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 59.130 a nombre de BERNARDO TRAIMAN POSESORSKY Y CLARA OLGA VITUREIRA TAGLE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1/6/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 713.500 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes, y gastos de conexión al saneamiento (Ley 18840).- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), E IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2015 es de $ 811,10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1970,04 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-13/7/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18844 Jul 20- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 130/07/2015 - HORA: 14.00 BASE: 521,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 423.329 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Enrique Stajano (MAT. 3648 - R.U.T 211761230015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 140.410 de la localidad catastral de Montevideo del departamento de Montevideo, con una superficie de 840 metros 22 decímetros, con frente a la calle Santa Lucía 5800 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 441, a nombre de EUSEBIO CARDOZO CROSSETTO y MARIA DEL CARMEN TRILLO PELLEGRINI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/07/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 140.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840), Impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Tasa de Saneamiento e Impuesto de Instrucción Primaria.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2015 es de $ 811,10.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 2.098,26 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 13/07/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18843 Jul 20- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/07/2015 - HORA: 14.15 BASE: 678,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 550.319 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA I FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Francisco Alcaraz (MAT. 5696 - R.U.T 211884200017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 022 en la localidad catastral de Montevideo del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº

407.600/022, con una superficie de 67 metros 62 decímetros, con frente a la calle Ing. Alvaro Correa Moreno 2431 unidad 022 (ex Carlos María Sorín) y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 091 Serie 00 Nº 1601, a nombre de LUCIANO ATILIO DELLA VALLE VARELA y MAGELA TORRANO BAZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/07/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 69.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30 % de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840), Impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) Tarifa de Saneamiento e Impuesto de Instrucción Primaria.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2015 es de $ 811,10.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 2.746,65 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 13/07/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18841 Jul 20- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 31/07/2015 - HORA: 14:15 BASE: 194,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 157.517 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero José Ignacio Decimas (MAT. 6686 - R.U.T. 020411220017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 015, sito en la décimo novena sección judicial del departamento de Canelones, paraje Montes de Solymar, localidad catastral Ciudad de la Costa, empadronada individualmente con el Nº 44.684/015, área total 71 mts. 23 dms., con frente a Calzada Lateral de Servicio que lo separa de Av. Ing. Luis Giannattasio y, frente a calle de las Calandrias, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 751 a nombre de PEZAZUL SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/06/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 31.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) y el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2015 es de $ 811,10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.182,10 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/07/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18840 Jul 20- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, SUCURSAL COLONIA. GENERAL FLORES Nº 302.29/07/2015 - HORA: 14:00. BASE: 304,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 246.786. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Daniel Camacho (MAT. 3000 - R.U.T. 040064980013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 6223, con una superficie de 837 metros 22 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Colonia, con frente a la calle Cerrito Nº 913.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 1601, a nombre de JUAN ANTONIO ZAMORA COLMAN y SILVIA RAQUEL ALMEIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 de abril de 2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 60.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley Nº 18.840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos y gastos comunes. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2015 es de $ 811,10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.680,86 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Colonia, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo 14/07/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18838 Jul 20- Jul 24

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "Paglia Campoli, Gerardo". Herencia Yacente (IUE Ficha 55-151/1997), se hace saber que el próximo 12 de agosto de 2015 comenzando a la hora 14:30 en la Avda. Uruguay 826, se procederá por el martillero Marcelo Pais Rivanera, matrícula 5008, Rut. 212547170013, a la venta en subasta pública, con la base de sus 2/3 partes de la tasación de la Cédula Catastral, o sea $ 166.876.- (pesos uruguayos ciento sesenta y seis mil ochocientos setenta y seis), el siguiente bien inmueble que empadronado con el número cuarenta y un mil seiscientos veintisiete, de Montevideo, zona urbana, se encuentra ubicado en la calle José B. Freire número ciento cincuenta y ocho y según plano de la Agrimensora Magdalena Asuaga Mayol de junio de dos mil dos, incripto en la Dirección General de Catastro con el número treinta y cinco mil seiscientos sesenta y cuatro el primero de julio de dos mil dos, se compone de una superficie de 280 mts 05 dcms. y según título 281 mts. 31 dcm. y se deslinda así: 7 mts. 84 cms de frente al Noroeste a la calle José B. Freire, entre las calles Capitán Florencio y Pedro Galán; 34 mts. 47 cms al Noreste lindando con el padrón 41628; 8 mts 23 cms al Sureste lindando con el padrón 131677 y 35 mts. 54 cms al Suroeste lindando con los padrones 51710 y 41626.

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor a la bajada del martillo deberá abonar el 30% de seña en el acto en efectivo o letra de cambio, en moneda nacional.
2) Que serán de cargo del comprador los honorarios de escritura, certificados y otros gastos e impuestos que la ley pone a su cargo y comisión e impuestos del Rematador el 3,66%
3) Que será de cargo del expediente o vendedor por comisión e impuestos al Martillero el 1,22%.
4) Que el inmueble se encuentra ocupado por un funcionario de ANEP.
5) Que se desconoce la situación contributiva.
6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y con la documentación obrante en caja fuerte de la Sede.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de junio de 2015. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 2460 1/p 19273 Jul 22- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555
Sitio web: assad.uy

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 4º TURNO, dictada en autos caratulados: "LAZCANO FREIRIA, FERNANDO y otro C/ GONZALEZ CURA, CLEMENTINA", EJECUCION DE HIPOTECA, IUE 2-10523/2014 se hace saber que el 19 de agosto de 2015 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y asistido por la SRA. ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmueble: Tres terrenos baldíos sitos en la localidad "SAFICI" del departamento de San José, que se subastaran individualmente, empadronados con los números 194, 195 y 196, antes en m/a con el Nº 10, señalados como solares 125 B, 126 B y 127 B, respectivamente, en el plano de los ingenieros agrimensores Dardo Barceló y Marcos Barbosa, del 21 de setiembre de 1951, aprobado por la Intendencia Municipal de San José el 17 de setiembre de 1951 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número 340 el 21 de noviembre de 1951, según el cual cada uno de ellos tiene una superficie de 6.000 m2 y se deslindan así LOTE 1) Padrón Nº 194: 60 metros al SE de frente a la calle de 17 metros; 100 metros al NE con solar 126 B; 60 metros al NO con solar 125 A y 100 metros al SO con solar 124 B, todos del mismo plano. LOTE 2) Padrón Nº 195: 60 metros al SE de frente a calle de 17 metros; 100 metros al NE con solar 127 B; 60 metros al NO con solar 126 A y 100 metros al SO con solar 125 B, todos del mismo plano. LOTE 3) Padrón Nº 196: 60 metros al SE de frente a calle de 17 metros; 100 metros al SO con solar 126 B; 60 m al NO con solar 127 A, y 100 metros al NE con solar 128 B; todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor de cada lote deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña en moneda nacional, y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66%, más demás impuestos y gastos que por ley le corresponden. 2) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 3) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 4) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble especialmente en el caso de las construcciones si las hubiere. 5) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, Pasaje de los D.D.H.H. 1309 piso 2. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 16 de julio de 2015. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 3444 1/p 19272 Jul 22- Jul 22

DECIMOTERCER TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 2900 3099 Cel. 096 555 555
Sitio web: assad.uy

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "VIDAL AGUADE, ESTEBAN C/ PEREZ MENDEZ, WELLINGTON JOSE" JUICIO EJECUTIVO, IUE 2-2479/2010 se hace saber que el 14 de agosto de 2015 a partir de las 14:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y asistido por la SRA. ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Lote 1) Cuota parte (25%) Padrón 51.264.- Solar de terreno, ubicado en la 21ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona sub urbana, Localidad Catastral Montevideo, señalado con el Nº 24 en el plano del Agr. Aita Laguardia de marzo de 1928, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, el 18 de octubre de 1928 e inscripto en la Dirección de topografía el 12 de marzo de 1928, consta de una superficie de 342 m 53 dm y se deslinda: al NE 19,90 m de frente a Avda. Millán, 16,80 m al NO también de frente por ser esquina a la calle Eduardo Pondal, 19,87 m al SO con solar Nº 23 de Juan Francisco Delpiano y al SE 17,66 m con propiedad de Antico Lanfranco. Lote 2) Cuota parte (25%) Padrón 51.697.- Solar con construcciones y mejoras que le acceden sito en la 21ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona sub urbana, Localidad Catastral Montevideo, señalado con el Nº 3 de la manzana B en el plano del Agrimensor Juan Mier de 23 de abril de 1913, consta de un área de 388 m 75 dm con 9 m de frente al NO a Molinos de Raffo entre las calles Francisco Miranda y Domingo Torres, distando su punto medio según empadronamiento 22,5 m al norte de la esquina formada con Francisco Miranda, 9 m 05 cm al SE lindando con solar Nº 10; 43,68 m al Nordeste con solar número 4 y 42,71 m al SO lindando con solar Nº 2. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor de cada lote deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en carácter de seña, y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66%, más demás impuestos y gastos que por ley le corresponden. 2) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) El plazo para consignar el saldo de precio de cada lote será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 4) Se desconoce la actual situación ocupacional y contributiva de los inmuebles, especialmente en cuanto refiere a las construcciones. 5) Del certificado registral 729915 surge un arrendamiento inscripto el 28/05/2015 por el Padrón 51264 con destino Peluquería, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en el art. 380.6 del CGP. 6) Podrán descontarse del saldo de precio sin más trámite lo que se adeudare por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de primaria a la fecha de la subasta. 7) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente y de la documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Pasaje de los D.D.H.H. 1309 piso 2. Y a los efectos legales se hace esta única publicación. Montevideo, 20 de julio de 2015. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 3936 1/p 19271 Jul 22- Jul 22

Sociedades de Responsabilidad Limitada

CADALE S.R.L.

Contrato: 10/06/2015
Inscripción: Nº 105.806, 12/06/2015
Socios: CARLOS ANDRES ZANETTI FERREIRA, FERNANDO DANIEL FERREIRA ZAMIT, MARTIN LEONEL MEIRELLES LOPEZ (400 cuotas c/u)
Capital: $ 120.000.-
Objeto: Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Bares de expendio de bebidas, resto pub, parrillada y afines.
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2025 1/p 19312 Jul 22- Jul 22

MUNDOCOLOR LTDA
CESION DE CUOTAS

FECHA.- 2/6/15
REGISTRO- 9/6/15 Nº 105586.
CEDENTE.- BERUTE ALENA ZUKAS PUKAS (12500 cuotas)
CESIONARIO - GERMAN WALTER PRANKA VISENTIN (12500 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1350 1/p 19285 Jul 22- Jul 22

BARRACA DEL CENTRO SRL
Cesión de cuota social

Contrato: 13/7/15
Inscripción: Nº 107638 17/7/15
Cedente: María José Mansilla Devitta (25 cuotas)
Cesionaria: Romina Valeria Tarela Ramirez.

Única Publicación

22) $ 1350 1/p 19264 Jul 22- Jul 22

BRITOS HNOS. S.R.L.

CONTRATO:- San José de Mayo, departamento San José, 26/06/2015
REGISTRO PERSONAS JURIDICAS- SECC. COMERCIO:- No.106611 30.06.20155
SOCIOS:- Héctor Miguel BRITOS RODRIGUEZ y Marcos Gabriel BRITOS RODRIGUEZ
DOMICILIO:- SAN JOSE DE MAYO, departamento San José
OBJETO: a) autoservicio, supermercado, almacén de ramos generales, frutería, verdulería, fiambrería, panadería, confitería, rotisería, carnicería, artículos de bazar, papelería; b) comercialización e industrialización de materias primas, bienes y servicios, pudiendo realizar consignaciones, importación y exportación.-
PLAZO:- 30 años
CAPITAL:- $ 180.000,00 dividido en 36 cuotas de $ 5000 cada una, correspondiendo a cada socio 18 cuotas.-
ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA: INDISTINTA.

Única Publicación

22) $ 3375 1/p 19261 Jul 22- Jul 22

LICIO Y UMPIERREZ S.R.L.
(ex FERRO Y SASTRE S.R.L.)
CESIÓN DE PARTES SOCIALES Y MODIFICACIÓN

CONTRATO:- San José de Mayo, 07/05/2015
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS- SECC. COMERCIO No. 104376 20.05.2015
CEDENTES:- MARIA ISABEL SASTRE MONTES (49 cuotas), DEOLINDA DOLORES FERRO CURBELO (50 cuotas), HUGO PERERA BESGA (1 cuota)
CESIONARIOS:- MAURICIO JAVIER LICIO FERNANDEZ (50 CUOTAS), MARIA ANDREA UMPIERREZ SOSA (50 CUOTAS)
CUOTAS CEDIDAS:- 100
MODIFICACIONES:- 1)(en principio se cambió la denominación FERRO Y SASTRE LTDA. por DELLICXIASSH S.R.L.)
2) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN JURIDICA:- MAURICIO JAVIER LICIO FERNANDEZ y MARIA ANDREA UMPIERREZ SOSA INDISTINTAMENTE
DECLARATORIA dejando sin efecto la denominación DELLICXIASSH S.R.L.) por la actual:- LICIO Y UMPIERREZ S.R.L.:- San José, 15/06/2015
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS- SECC. COMERCIO No. 106235 23/06/2015.

Única Publicación

22) $ 4050 1/p 19260 Jul 22- Jul 22

PROYECTA MEDIA SRL

Constitución: 4 de marzo de 2008
Inscripción: Nº 16072, 19/09/2008
Socios: Juan Marcelo Cesarotti Hernández (179 cuotas)
Walter Adonis Correa Paternostro (1 cuota)
Objeto: Alquiler, Venta y Mantenimiento de Equipamiento Audiovisual e informático. Compra, Venta, Comercialización, Importación, Exportación, Distribución, Arrendamiento y Representación de todo tipo de servicios, bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 10 años
Administración: Juan Marcelo Cesarotti
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 180.000.

Única Publicación

22) $ 2700 1/p 19257 Jul 22- Jul 22

PALCART URUGUAY S.R.L.

Contrato. 26/5/2015
Inscripción: 105192, 2/6/2015
Socios: Augusto Paolo GAZZOLA PRIETO (99 cuotas)
Gianni Franco GAZZOLA PRIETO (1 cuota)
Administración: Augusto Paolo GAZZOLA PRIETO
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 100.000
Objeto: comercialización, producción, fabricación, industrialización, importación, exportación, procesamiento, almacenamiento, embalaje de cartón y papel, enceres para construcción, electricidad y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Actos civiles, comerciales e industriales en el País o extranjero, ya que la enunciación del objeto no es taxativa.

Única Publicación

22) $ 2700 1/p 19254 Jul 22- Jul 22

BLUE ROSE SRL

Contrato: 14/7/2015
Inscripción: No. 107556 17/07/2015
Socios: Gabriela Martha Scarsi Perata, 198 cuotas, Ruben Hugo Monteverde Liguere, 2 cuotas.-
Objeto: compra, venta y comercialización- al por menor y al por mayor- en todas sus formas de todo tipo, especie o clase de objetos, bienes y/o mercaderías en general, en particular de bijouterie, accesorios, marroquinería (cuero y sintético), lentes, relojes, artículo de regalo (bazar)
Plazo: 30 años
Capital: $ 500.000
Administración: Gabriela Martha Scarsi Perata
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2700 1/p 19253 Jul 22- Jul 22

ELECTRO CyC SEGUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 23/06/2015
Inscripción: 106348, 24/06/2015
Socios: Carlos Enrique FERNANDEZ HERNANDEZ
Carlos Ruben GONZALEZ MALLARINO (50 cuotas c/u)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 20 años
Capital: $ 30.000.- 100 cuotas $ 300.- c/u
Administración: ambos indistintamente
Objeto: Electricidad, seguridad industrial, venta de materiales eléctricos y herramientas.

Única Publicación

22) $ 2025 1/p 19251 Jul 22- Jul 22

MONTE CASEROS S.R.L.

Constitución: 04/05/2015
Inscripción: Nº 104887 el 27/05/2015
Cedentes: JUAN IGNACIO BARBART DEMONTEL (99)
MATHIAS SEBASTIAN MUSSIO OLIVERA (1)
Cesionarios: CARLOS ALFREDO BENITEZ CAMARGO (99)
ROZZANA VALMAGGIA VIERA (1)
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1350 1/p 19245 Jul 22- Jul 22

PROYECTOS ASOCIADOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS y CAMBIO ADMINISTRACION

Contrato 11/5/2015
Inscripción Nº 104267 el 19/5/2015
Cedentes GABRIEL MARIA BERTOLOTTI 12 cuotas
MIRCO OLT ROBAINA 10 cuotas
Cesionario WASHINGTON DANIEL FERRARI LOPEZ 22 cuotas
Cedente MIRCO OLT ROBAINA 1 cuota
Cesionario ROMINA VALERIA PENINO MONJE 1 cuota
Representación, administración y uso de la firma social WASHINGTON DANIEL FERRARI LOPEZ y ROMINA VALERIA PENINO MONJE indistintamente.

Única Publicación

22) $ 2700 1/p 19197 Jul 22- Jul 22

"H.R. CONTRERA LTDA."
Cesión de cuota y Modificación..-

Contrato: 08/05/2015, inscripto en el Registro Nacional de Comercio con el No. 105.182.-
Cedentes: Adriana Contrera
Cesionarios: Alvaro Contrera y Marianela Farinha
Cuotas cedidas: 50
Administracionr: ambos socios indistintamente.

Única Publicación

22) $ 1350 1/p 19163 Jul 22- Jul 22

Venta de Comercios

VENTA DE COMERCIO

Abel Amilcar DUARTE RODRIGUEZ, cede autorización y licencia de URSEC a favor de YATEK S.A. Se cita a acreedores en Batlle y Ordoñez 627, Minas.
25) $ 3440 20/p 19063 Jul 21- Ago 17

LEY 2.904. "VASTELUX S.A." prometió vender a "MELSUD S.A.", "Agroveterinaria El Colla", sita en la calle Sarandí Nº 541 de la ciudad de Rosario, Colonia. Acreedores presentarse en la calle Flores Nº 2164 de la ciudad de Tarariras, Colonia.
25) $ 3440 20/p 18968 Jul 20- Ago 14

LEY 26/9/1904
LYDIA GRACIELA BONOMI MENDEZ PROMETIÓ VENDER A DMGR SRL, INMOBILIARIA FACHOLA PROPIEDADES, SERRATO 3618. ACREEDORES AL MISMO.
25) $ 1720 20/p 18212 Jul 10- Ago 06

Ley 2.904. MAURICIO GAYDOSZ RODRIGUEZ prometió vender a MARCELO MARTINEZ, Salón Bonita, sito en Br. España 2538, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1720 20/p 18156 Jul 09- Ago 05

Ley 2904,
"WAKOR S.A." prometió vender a "USSEL S.A.", supermercado: "NUTRIMARKET" Gabriela Mistral No. 2201, Canelones, Parque Miramar.- Acreedores presentarse en Escribanía Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, 29016206, de Lunes a Viernes de 11 a 15 hs. Montevideo.
25) $ 3440 20/p 17722 Jul 02- Jul 29

Ley 2.904

Petty S.R.L. prometió vender a Génesis del Este S.R.L. establecimiento comercial "Farmacia L' Disc 5", sita en Avenida Pedragosa Sierra casi Avenida Italia, Parada 5, Punta del Este, Maldonado.
Acreedores allí.
25) $ 3440 20/p 17691 Jul 02- Jul 29

Ley 2.904.- Philips Uruguay S.A. vendió a Gibson Innovations Sucursal Uruguay, mediante un contrato de Compraventa de Establecimiento Comercial Parcial, la parte de su establecimiento comercial dedicado al negocio de venta y comercialización (principalmente en Uruguay) de productos de audio, video y multimedia, comunicaciones en el hogar y accesorios. Acreedores presentarse en Avenida Luis Alberto de Herrera Nº 1248 Torre III, piso 4, apto. 474, Montevideo. RNC Nº 104.528 (22/5/2015).
25) $ 6880 20/p 17628 Jul 01- Jul 28

Ley 2.904. CABO FRIO S.R.L. vende establecimiento comercial PERFUMERIA ZIOS ubicada en José Belloni 4183 B a MIBELUX SOCIEDAD ANONIMA. Acreedores presentarse en Plaza Cagancha 1356 apartamento 203 de 9 a 17 horas.
25) $ 3440 20/p 17194 Jun 26- Jul 23

Ernesto Winkler prometió vender a Salerin S.A. la Estación de Servicio ANCAP sita en Ruta 1 Kmt 61, Puntas de Valdez. Acreedores presentarse allí.

Última Publicación

25) $ 3440 20/p 16873 Jun 25- Jul 22

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º. Turno, dictada en autos caratulados: PEREIRA, MARIA C/ MOREIRA, JUAN- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD "Fa: IUE 0002-020691/2015, se cita, llama y emplaza a el Sr. Juan Marcelo Moreira por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos. Montevideo, 22 de Junio de 2015 Esc. Susana BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4320 10/p 18505 Jul 16- Jul 29

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1o. Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ MOSQUERA CLAUDIA IVON- AUXILIATORIA DE POBREZA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-042639 2012, se cita, llama y emplaza a el Sr. Cristhian Fabián Torres Grisales, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de la UDELAR.-
Montevideo, 23 de Abril de 2015 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 17120 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "VILLASANTES, LOURDES C/ GARCIA VILLASANTES, MARIA - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD - TUTELA - Ficha 2-16667/2015", se cita, llama y emplaza a la Sra. MARÍA FERNANDA GARCÍA VILLASANTES a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Consultorio Jurídico de la Universidad de la República.-
Montevideo, 12 DE MAYO DE 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 17049 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "CEDRES TERAN, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-15041/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 2511/2015 de fecha 01/06/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. GASTON SEBASTIAN PERRONE TECHERA, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente tramite es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Universidad de la República.-
Montevideo, 15 de junio de 2015. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 18715 Jul 20- Jul 31

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "AGRIEL MAZZA, MARIA DEL CARMEN- RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nro. 0002-052041/2014 por Providencia Nro. 205/2015 de fecha 09/02/2015, se EMPLAZA mediante edictos a el Sr. ERNESTO NICOLAS VARGAS AGRIEL y la Sra. GABRIELA NATALI CHIRIBAO como partes interesadas no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se hace constar que los presentes autos son trámitados por la Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 23 de febrero de 2015. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 18813 Jul 21- Ago 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BONIFACIO ROSA,MARIO -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nro. 0002-057899/2014 por Providencia Nro. 675/2015 de fecha 04/03/2015, se NOTIFICA mediante edictos a la Sra. ROSA ISABEL DE LOS SANTOS, madre de los menores de autos, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA), dejándose constancia en los edictos que el trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Barril, dependiente del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República.
Mont 24/4/15 Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 17586 Jul 16- Jul 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "MUIÑO, ANA-RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA Nro. 0002-004668/2015/ por Providencia Nro. 1249/2015 de fecha 24/03/2015/ se libra a Ud. el presente a fin de NOTIFICAR al Sr. SILVIO LUIS FLORENTINO DOS SANTOS JUNIOR como parte interesada no compareciente,(art. 404,2 del CGP Y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por DEFENSORIA PÚBLICA DE FAMILIA.
Montevideo, 04 de junio de 2015. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16617 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

OCTAVO TURNO

Edictos:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA PIRIZ, SANDRA-RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-018233/2015, se cita, llama y emplaza a el Sr. Omar Fini, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Defensoría de Oficio.--
Montevideo, 5 de junio de 2015 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16615 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: GIMENEZ MARQUEZ ANA C/ PEREZ JOSE-
PERDIDA PATRIA POTESTAD - IUE. 2-57277/2014, se cita y emplaza al Sr. JOSE LUIS PEREZ, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
(El presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18078 (sin costo)
Montevideo, 09 de febrero de 2015 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 17589 Jul 16- Jul 29

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL SIGUIENTE EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: GOMEZ PEREZ LORENA C/ SAN JUAN HERNANDEZ MAICOL. PERDIDA PATRIA POTESTAD - IUE. 2-17618/2015, se cita y emplaza al Sr. MAICOL ANDRES SAN JUAN HERNANDEZ, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.
El presente trámite es patrocinado por el Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República, Ley 18078 (sin costo)
Montevideo, 10 de junio de 2015
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 16897 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "ORTIZ, EMPIRA - Ratificación de Tenencia", Expediente Nº 2-15814/2015, se CITA y EMPLAZA a JOSÉ ADOLFO PÉREZ ROMERO por el término de 6 días para que comparezca en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, seis de mayo de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 18760 Jul 20- Jul 31

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "SÁNCHEZ, SANTA - Ratificación de Tenencia", Expediente Nº 2-54003/2014, se NOTIFICA a María Isabel SÁNCHEZ por el plazo de 6 días a partir de la fecha de publicación de estas actuaciones a los efectos de comparecer en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, diecisiete de mayo de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 18470 Jul 16- Jul 29

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "TECHERA LÓPEZ, NOEMÍ - Ratificación de Tenencia", Expediente Nº 2-6329/2015, se cita y emplaza a Robert Fernando LEAL MUNIZ por el término de 6 días a comparecer en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, diecisiete de junio de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. ESTELA ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 16898 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "MOREIRA RAMORINO MARIA C/ PEREZ ESCOBAL CARLOS - AUXILIATORIA DE POBREZA PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-18240/2015 se cita, llama y emplaza a CARLOS MARIO PEREZ ESCOBAL a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo, once de junio de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 18900 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "CERVETTI CERVETTI MARTHA - AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-55039/2014 se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO WALLACE a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos
Se deja constancia que los presntes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo, doce de marzo de dos mil quince Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 17496 Jul 16- Jul 29

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "SILVA FERREYRA, STELLA C/ MALDONADO TAJES, JORGE. PENSION ALIMENTICIA.-" Ficha 2-47708/2014. Emplazase al Sr. JORGE MARCELO MALDONADO TAJES a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Por auto 2213/2015 de fecha 26 de mayo de 2015 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza Montevideo, veintiocho de mayo de dos mil quince. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 17872 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: MEZQUITA FERREIRA, YOLANDA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-21549/2015", se notifica al Sr. Roberto Mosqueira de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Montevideo, 24 de junio del 2015.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3240 10/p 19091 Jul 21- Ago 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos "FEIJOO GALLARDO, ELENA- Ratificación de tenenecia" IUE 2-13945/2015; se notifica al Sr. Leonardo Raúl FAGÚNDEZ GUARINO- de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 03 de Junio 2015 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 17453 Jul 16- Jul 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "MARIÑO VIGNOLO, VICTORIA C/ FRETES RUIZ, FACUNDO- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD IUE 2-16287/2015" se cita, llama y emplaza al Sr. Facundo Fretes Ruiz a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Se tramita por Defensoría de Oficio
Montevideo, 4 de junio del 2015.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 17169 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: GONZALEZ SILVEIRO, FABIANA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-7675/2014", se notifica al Sr. Miguel Alejandro Carzo de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 16 de julio del 2015.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 18885 Jul 21- Ago 03

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "REYES MACIEL, JULIO- RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-49836/2014" se cita, llama y emplaza a la Sra. Grecia Bermudez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 27 de noviembre del 2014.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 17299 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "MOREIRA RODRIGUEZ, PAULA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-20959/2015 por Decreto 1980/2015 de fecha 4/6/2015, se da noticia de las presentes actuaciones al SEÑOR JONATAN LUCIANO DO AMARAL DE LIMA.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece el su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, nueve de junio de dos mil quince Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 18763 Jul 20- Jul 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "FIGUEREDO VIRGINIA C/ TOSCANINI EDUARDO. PENSION ALIMENTICIA" IUE: 2-18818/2015, SE EMPLAZA al Sr. EDUARDO TOSCANINI, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin afines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintiuno de mayo de 2015.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 17424 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA CORNEJO, JONATHAN — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-55874/2014, se dispuso emplazar por edictos a la Sra. BLANCA NATALIE VIERA SOSA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio de Familia.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticuatro de junio de dos mil quince. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 17357 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "OCAMPO SALINAS, JUAN C/ HERNANDEZ, LUCIANA — PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-20726/2015, se dispuso emplazar por edictos a la Sra. LUCIANA HERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que a la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cinco de junio de dos mil quince. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 16909 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "MARCENARO NIEVES ROLAND Y TULUMELO SANCHEZ GRISEL C/ ACOSTA MUÑOZ MIRTA Y GARCIA CLAUDIO ESTEBAN - SEPARACIÓN DEFINITIVA - IUE 179-62/2014", de conformidad con lo dispuesto por decreto 1088/2015 de fecha 07/04/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. MIRTA ISABEL ACOSTA MUÑOZ Y CLAUDIO ESTEBAN GARCIA y otros integrantes de la familia hasta el tercer grado de consanguinidad, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR EL ARTÍCULO 133 DE LA LEY 19.092.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 18730 Jul 17- Jul 30

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ FLORES, JULIO CESAR - AUTORIZACION DE VIAJE - "IUE 179-284/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. ALVARO GUSTAVO BARRETO DA CUNHA por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento

de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 18549 Jul 17- Jul 30

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: MUÑOZ, ALBERTINA C/ POCATERRA BARAIBAR, CESAR PERDIDA DE PATRIA POTESTAD -" IUE 493-351/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CESAR POCATERRA BARAIBAR, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, once de junio de dos mil quince. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) $ 5400 10/p 17009 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, ISADORA - RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha IUE 440-887/2013; se cita, llama y emplaza al Sr. MARIO ALEJANDRO BONIFACINO y a la Sra. ROSA ISABEL DE LOS SANTOS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.- Las Piedras, 25 de mayo de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 16944 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "RIVERO, VIVIANA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 533-571/2015; se cita, llama y emplaza al Sr. VICTOR HUGO DELGADO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.- Las Piedras, 08 de Mayo de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 17255 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BARRIOS CEJAS, IAN FERNANDO -RAT DE TENENCIA", Ficha 176-64/2015, se NOTIFICA a MARIA SOLEDAD CEJAS, madre del niño IAN FERNANDO BARRIOS CEJAS por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 29 de Mayo de 2015. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16989 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "MACHADO DOS ANYOS, MARCELO Y ALVAREZ CARABALLO, SANDRA IVONE C/A SOTO COSTA, CAROLINA. SEPARACION DEFINITIVA Y OTRO. IUE. 207-567/2014", se emplaza a CAROLINA SOTO COSTA, para que dentro del plazo de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Edicto Gratuito (bajo el amparo del art. 3 de la Ley 19.092). Melo, 22 de junio de 2015. Esc. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
26) (Sin Costo) 10/p 17451 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "MORELES SILVERA, SINDY SOFIA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE. 207-258/2015", se cita y emplaza al Sr. VICTOR RAUL MORELES MARTINEZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 20 de mayo de 2015. Esc. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
26) (Sin Costo) 10/p 16859 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pirmera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "DUFOUR FUENTES, NORMA C/ MILESSI CALOCHIO, ARLINGTON - AUTORIZACION PARA VIAJAR- IUE 223-314/2015, se notifica y emplaza al SR. ARLINGTON MILESSI CALOCHIO, a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio a los efectos de proseguir el trámite, concediéndose a la actora, la autorización a publicar solo en el Diario Oficial, por estar patrocinada por la Defensoría Pública (art. 89 del C.G.P.).-
Colonia, 29 de junio de 2015.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 17745 Jul 16- Jul 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en autos "MARTINEZ CABRERA, SERGIO JESUS Y OTRA C/ EDUARDO VICTOR MORANTE Y OTRA.- SEPARACION DEFINITIVA.- I.U.E. 261-954/2014.- Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a EDUARDO VICTOR MORANTE Y LAURA BARBARA FERNANDEZ, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estoas actuaciones.- El presente edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial al amparo de lo dispuesto en el art. 133,1 in fine de la Ley 19.092 de 17/6/2013.- FLORIDA, JUNIO 4 DE 2015.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 17308 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de

Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados PIRIZ MACHADO María Paula - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 274-600/2014, se ha dispuesto EMPLAZAR a: ALFREDO DANIEL GARCÍA para que comparezca en los presentes autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 14 de mayo de 2015 Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19216 Jul 22- Ago 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "SUAREZ, XIMENA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 285-312/2015 SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A RICHARD GABRIEL GIL CAMPOS Y SONIA DA LUZ A ESTAR ADERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO, CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 11 DE JUNIO DE 2015.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 19072 Jul 21- Ago 03

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ COSTA, MARINA, RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA 285-890/2014 SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A CRISTOFER ADRIAN RODRIGUEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 27 DE NOVIEMBRE DE 2014.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 18921 Jul 20- Jul 31

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "BENINI CASTELLANOS, VICTOR HUGO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 285-304/2014 SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A MARIA ADRIANA SUAREZ PEREIRA A ESTAR ADERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 19 DE MAYO DE 2015.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 18892 Jul 20- Jul 31

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "PERALTA, SONIA, NANCY, RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA 285-219/2015 SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS A LA SRA. NANCY CAMPISTROU POR EL TERMINO DE 90 DIAS, CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078
MALDONADO, 19 DE MAYO DE 2015.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 18890 Jul 20- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "NOBLE CABRAL, CECILIA. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 505-107/2015", se llama y emplaza al SR. FERNANDO GABRIEL VALLEJO RODRIGUEZ, por el plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 12 de mayo de 2015.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO. Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 18557 Jul 16- Jul 29

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: "ZIKOVA, EFROCINIA C/ MARTISHEV, IVAN IOIL. PERDIDA PATRIA POTESTAD. FICHA 317.476/2015 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a IVAN IOIL MARTISHEV, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Habiéndose otorgado el beneficio de la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 26 DE JUNIO de 2015.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 19000 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a VILMA JACQUELINE NORES MORENO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "DA COSTA RODRIGUEZ, NANCI ESTELA C/. NORES MORENO, VILMA JACQUELINE Y TECHERA BENITEZ, JORGE LUIS. TENENCIA." I.U.E. 318-16/2014, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. TRAMITE ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO; ART. 1 DE LA LEY 18.078. Young, 27 de abril de 2015.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 18354 Jul 16- Jul 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "MACIEL SUM, ANGELA SUSANA. RATIFICACION DE TENENCIA.", FICHA IUE. 330-232/2015, se NOTIFICA Al Sr. RICARDO GUSTAVO NUÑEZ, que se ha presentado la Sra. ANGELA SUSANA MACIEL SUM, solicitando la Ratificación de Tenencia de la menor: LUANA YAMILA NUÑEZ GULARTE, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite de Defensoría de Oficio. Rivera, 22 de Mayo de 2015. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 18860 Jul 20- Jul 31

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "LEIVAS MARIA DEL ROSARIO C/ BISINTAINER GARCIA JOSENI. INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PENSION ALIMENTICIA" Ficha 330-745/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. JOSENI BISINTAINER GARCIA, a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de OFICIO. Rivera, 27 de Noviembre de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 17858 Jul 16- Jul 29

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "SILVEIRA VARGAS GLORIA DE LOURDES. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 477-196/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sres. Luciana Maria Espinoza Silveira y Geovani Correa Chagas, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite de Defensoria de Oficio. Rivera, 18 de Junio de 2015. Tramite de Defensoria de OFICIO. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 17815 Jul 16- Jul 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MORENO CASTILLOS, MARCOS ALEXIS C/ PEREZ SILVA, LUCAS JONATHAN. IMPUGNACIKÓN DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 343-220/2014 se hace saber que por decreto Nº 1009/2015 de fecha 21 de Mayo de 2015, se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho en éstos autos al Sr. LUCAS JONATHAN PEREZ SILVA; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR DECRETO Nº 1009/2015 DE FECHA 21/5/2015 SE CONCEDIÓ BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PRESENTES, PUBLICACIONES.-
Chuy, 22 de junio de 2015.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. ROSA BEATRIZ LOPEZ, ESCRIBANA, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 17456 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad; dictada en autos caratulados " FLORES RODRIGUEZ,DIEGO LEONARDO-SEPARACIÓN DEFINITIVA" IUE 471-893/2012, se hace saber que por auto Nº2624/2014, de fecha 13 de noviembre de 2014 se decretó "Emplácese por edictos a Cristina Rodríguez y demás familiares biológicos de Diego Leonardo Flores Rodríguez (art. 127.3 del C.G.P.) por el término 60 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de libertad, departamento de San José el día once de junio de dos mil quince.
(Los edictos que deban publicarse a fin de efectuar los emplazamientos que correspondieren se harán en el Diario Oficial por el término de 30 días. Los mismos serán gratuitos. Art 133.1 CNA redacción dada por ley 19.092) Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 16968 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Alcira María- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 530-292/2015", se hace saber que por Auto Nº 1768/2015 de fecha 29/5/2015, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones a la Sra. KAREN JACQUELINE SUÁREZ RODRÍGUEZ. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veinticinco de junio de dos mil quince. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19186 Jul 22- Ago 04

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "FIGUERON MERIGLIO, Martha Elena- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 530-269/2015", se hace saber que por Auto Nº 1612/2015 de fecha 22/5/2015, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. VICTOR HUGO PIFFARETTI GALO. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veinticinco de junio de dos mil quince. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19185 Jul 22- Ago 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "ROSTAGNO AYALA, ELIZABETH FRANCCESCA C/A MENDEZ, GABRIEL - PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 469-767/2014, SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: GABRIEL MENDEZ, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 10 de diciembre de 2014. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

26) $ 5400 10/p 18905 Jul 20- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "ESTOCERES, MARY JUSTINA POR SU MENOR HIJA ESTOCERES, FABIANA BELEN C/ HEREDEROS DE LARREGUI CABRERA, JOSÉ ANTONIO. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 463-57/2013, dispuso emplazar a los hijos y/o sucesores del Sr. José Antonio Larregui Cabrera, a que comparezcan por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. La presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, trece de abril de dos mil quince. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 17765 Jul 16- Jul 29

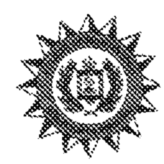
Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO



POLICIA DE MONTEVIDEO DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
DIRECCIÓN DE PERSONAL SECCIÓN SUMARIOS
Montevideo, 16 de julio de 2015.-
NOTIFICACIÓN.

Se notifica al Agte. 2da. Claudio Maximiliano BUENO RIOS, Cédula de Identidad Nº 4.516.922-9 que por Resolución Ministerial S/N de fecha 27/02/15, el Sr. Ministro del Interior resuelve clausurar el sumario administrativo dispuesto por Resolución Ministerial de fecha 22/11/2013 e imponer un correctivo disciplinario consistente en 5 (CINCO) días de multa de carácter pecuniario.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 19073 Jul 22- Jul 22

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 21/05/15 en el asunto 907/2012, se otorgó Servidumbre de ocupación, a favor de MONTEMURA S.A., afectando los predios padrones Nº 4962(p), 4985(p), 6239(p), 6241(p), 12633, 12634, 12635, 12636 y 12639(p), ubicados en la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, abarcando un área total afectada de 184 hás. 8208 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.

Primera Publicación

27) $ 1845 3/p 19081 Jul 22- Jul 24

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1572/08, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nro. 9904 y 9905 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios de los referidos bienes, a J. MALUCELLI AGROPASTORIL DEL URUGUAY SA (9904) y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

27) $ 1845 3/p 19033 Jul 21- Jul 23

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 10 de junio de 2015, en el expediente Asunto No. 1595/2008, se concedió a PAMACOR S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de caliza, afectando parcialmente al padrón No. 11.231 de la 10ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú, en un área total de 162 hás. 6.840 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 85 al Fº 85 del Libro V.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diez de julio del año dos mil quince.
Esc. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.

27) $ 2952 3/p 19032 Jul 21- Jul 23

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1279/14, se ha presentado solicitud de Concesión para Explotar sobre los padrones Nro. 7108, 7109, 7110 y 7111 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 del Código de Minería, dése vista a los Sres. Estela y Fernando Zadcovich Torren, Nancy Elia Torren Ribeiro y Jessica Zadcovich Alvez, a todos los propietarios de los referidos bienes y demás interesados a cualquier título, por el término de diez días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

27) $ 1845 3/p 19009 Jul 21- Jul 23

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1280/14, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nro. 7108, 7109, 7110 y 7111 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a los Sres. Estela y Fernando Zadcovich Torren, Nancy Elia Torren Ribeiro y Jessica Zadcovich Alvez, a todos los propietarios de los referidos bienes y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

27) $ 2214 3/p 19008 Jul 21- Jul 23

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 346/12, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nro. 5375, 1553 y 5110 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a los Sres. Jose Pereira, Rosa, Desideria, Ramon, Francisca, Raul, Elena, Fabian, Celanira, Martirio, Edmundo y Vicencia Suarez, Maria Sara y Raquel Martinez Brum, a todos los propietarios de los referidos bienes y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

Última Publicación

27) $ 2214 3/p 18884 Jul 20- Jul 22

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 343/12, se ha presentado solicitud de Concesión para Explotar sobre el padrón Nro. 5375 en M/A 1553 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 del Código de Minería, dése vista a los Sres. Jose Pereira, Rosa, Desideria, Ramon, Francisca, Raul, Elena, Fabian, Celanira, Martirio, Edmundo y Vicencia Suarez, a todos los propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de diez días hábiles e improrrogables.
VERONICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

Última Publicación

27) $ 1845 3/p 18883 Jul 20- Jul 22

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

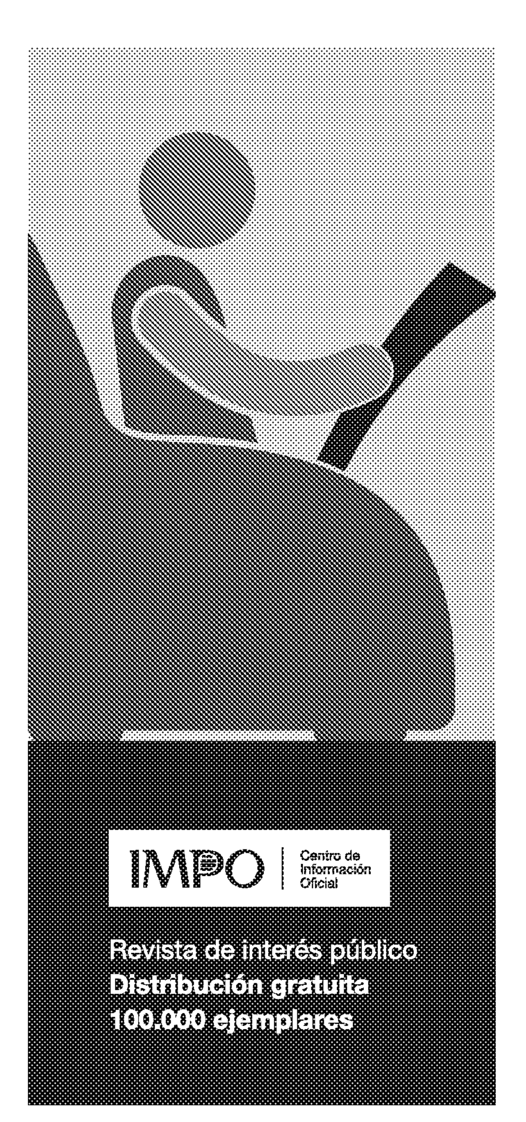
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por Forestal Oriental SA para su proyecto "Gelos", ubicado en los padrones Nº 1603, 3486 y 9306 de la 5ta Sección Catastral del Departamento de Durazno.
El proyecto prevé afectar 201 hectáreas con Eucalyptus dunnii y Eucalyptus grandis, en densidades de 1500 y 1300 árboles/ha, respectivamente.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: http://mvotma.gub.uy/2014-12-09-16-53-12/tu-ambiente/ecosistemas/humedales/itemlist/category/257-autorizacion-ambiental-previa-aap.html. En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 15 de julio de 2015.

Única Publicación

27) $ 984 1/p 19203 Jul 22- Jul 22





ENTES AUTONOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



Montevideo, 14 de julio de 2015

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de junio de 2015, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 30 de junio de 2016 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 2082

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
3775202-0	ALVARO DANIEL NOBLE MUHA	30/06/15	30/06/16
1783758-1	BARRANDEGUY RAGGIO, FERNANDO R	30/06/15	30/06/16
4214280-2	BONILLA PICARDO, MARíA LORENA	30/06/15	30/06/16
3495771-4	CASALINO BOUVIER, MAURO GABRIEL	30/06/15	30/06/16
3420114-7	CAZES CASAVIEJA, WALTER OCLIVIO	30/06/15	30/06/16
140220720016	CONDARA SRL	30/06/15	30/06/16
214173730011	CONELUR S.A.	30/06/15	30/06/16
2745536-3	COSTA FIGUEROA, RUBEN JAVIER	30/06/15	30/06/16
4252635-5	DAMIANO CLERICO, LUIS MARCELO	30/06/15	30/06/16
3274528-4	DE LOS SANTOS FERRON, MILTON	30/06/15	30/06/16
4678593-7	DE LOS SANTOS INDART, PAULO AN	30/06/15	30/06/16
2619413-2	DELASIO CURBELO, HECTOR GABRIE	30/06/15	30/06/16
040131530010	EQUIPAMIENTOS ALFREDO CASALINO S.R.L	30/06/15	30/06/16
050123210018	FAVILL LIMITADA	30/06/15	30/06/16
213210380017	FELIPLAN S.A	30/06/15	30/06/16
1764028-1	GIACOBBE RODRIGUEZ, RICARDO RUBEN	30/06/15	30/06/16
214680300018	HORMIGONERA DEL SUR S.R.L	30/06/15	30/06/16
3221124-5	JULIO HECTOR CAÑETTE VILLAR	30/06/15	30/06/16
160289640016	JULIO HECTOR CAÑETTE VILLAR	30/06/15	30/06/16
1600888-0	LONGO CABRERA FERNANDO ANTONIO	30/06/15	30/06/16
1878603-6	MERLETTI VALDES, CARLOS ALFREDO	30/06/15	30/06/16
3023408-1	MORALES CABILLON, YOLANDA DANIELA	30/06/15	30/06/16
216662880012	MUELLE COLOSAL S.A.	30/06/15	30/06/16
4187855-7	PERDOMO LLAGARIA DIVER NAZAREN	30/06/15	30/06/16
3154922-9	PIROTTO TAFERNABERRY LUIS EDUA	30/06/15	30/06/16
216172880016	PS MATERIALES ELECTRICOS SRL	30/06/15	30/06/16
010009550019	RODOLFO Y NELSON BRAVI S.A.	30/06/15	30/06/16
160151620016	RUBEN JAVIER COSTA FIGUEROA	30/06/15	30/06/16
3658515-1	SILVERA BENITEZ, NANCY YENIFER	30/06/15	30/06/16
214532550016	VIDELSUR	30/06/15	30/06/16

Montevideo, 14 de julio de 2015

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de junio de 2015, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 2083

Documentación	Nombre	Final.
2682770-1	BLANCO MARCHIORO, EDUARDO JAVIER	31/12/16
213125250015	GARDENA S.A.	31/12/16
2014936-3	PIRIZ GARCIA, ELBIO EDUARDO	31/03/16

Montevideo, 14 de julio de 2015

Se notifica por este medio la revocación de la extensión de clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 2084

Documentación	Nombre
1831578-2	INSUA POSE JOSE

Montevideo, 14 de julio de 2015

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 2085

No hay reducción de sanciones al 30/06/15.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18779 Jul 20- Jul 22

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes
Llamado para la provisión de:

1 (un) cargo interino de Ayudante de Investigación (Esc. G, Gº 1, 9 hs.) para el Área de Investigación Histórica - AGU. Resol. Nº 79-CDA-14/07/2015. Exp. (001015-000324-15). Apertura: 23/07/2015 - Cierre: 06/08/2015.

1 (un) cargo interino de Asistente de Investigación (Esc. G, Gº 2, 15 hs.) para el Área de Investigación Histórica - AGU. Resol. Nº 78-CDA-14/07/2015. Exp. (001015-000332-15). Apertura: 24/07/2015 - Cierre: 07/08/2015.

- 1 (un) cargo interino Ayudante de Investigación (Esc. G, Gº 1, 15 hs.), para el Proyecto: "Evaluación de la frecuencia del uso de insecticidas en cultivos de soja, sobre la comunidad de depreradores de insectos plaga" Centro Universitario de Rivera. (CUR) Resol. Nº 76-CDA-14/07/2015. Exp.(003084-000370-15). Inscripciones también en la Sede de Rivera. Apertura: 24/07/2015 - Cierre: 10/08/2015.

Inscripciones: Sección Concursos Docentes: Av. 18 de Julio 1968 - 1er. Piso, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas. Tel.: (2) 400-92-01 al 05 (int. 214) www.universidad.edu.uy Requisitos: presentar originales y C.I vigente. En caso de paro (PIT-CNT o AFFUR) se posterga el cierre del llamado para el día hábil siguiente.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 19011 Jul 22- Jul 22

FACULTAD DE AGRONOMÍA

REGLAMENTO DE CONCURSO DE AYUDANTE (GRADO 1)

Artículo 1. El Tribunal que entenderá en este concurso será designado en la primera sesión inmediata al cierre de las inscripciones del mismo. Su designación deberá figurar en el orden del día del Consejo de Facultad correspondiente a la primera sesión inmediata al cierre de las inscripciones.

Artículo 2. El concurso constará de una evaluación de méritos de los concursantes y de una prueba.

Artículo 3. La prueba del concurso deberá comenzar inmediatamente de transcurridos cuatro meses a partir de la fecha de apertura del llamado. La fecha de realización de la prueba deberá ser comunicada a los concursantes al menos con diez días hábiles de anticipación a la misma.

Artículo 4. Una vez finalizada cada actuación del Tribunal, se labrará un acta que deberá ser firmada por sus integrantes. Se deberá notificar a los concursantes de cada actuación.

Artículo 5. El concurso estará organizado bajo el sistema de puntaje, el cual será adjudicado en forma colectiva por el Tribunal al final de la prueba. El puntaje de evaluación de méritos será notificado a los concursantes antes de la Prueba.

Artículo 6. De los méritos.

El Tribunal valorará los méritos en primer término. A tal efecto, hasta tanto no sean

aprobadas las nuevas pautas de evaluación de méritos, se recomienda utilizar las Pautas aprobadas por el Consejo de Facultad el 20/6/85 y modificadas el 16/5/96 (para cargo docente Grado 1), teniendo en cuenta particularmente aquellos que se relacionen con la disciplina postulada. De no utilizar dichas pautas, se deberán explicitar los criterios aplicados. El puntaje máximo para la calificación de los méritos será de 5 puntos. Esta calificación no es eliminatoria. El puntaje de evaluación de méritos será notificado a los concursantes antes de la prueba.
Artículo 7. De la Prueba.
El tribunal podrá optar por una de las 2 alternativas propuestas a continuación:
Alternativa a) El tema de la prueba será sorteado entre aquellos propuestos por el Tribunal, pudiéndose proponer hasta tres temas por cada integrante, 48 horas antes del comienzo de la misma. Esta prueba constará de una exposición oral general sobre los aspectos científicos y teóricos del tema sorteado. Su duración será fijada por el Tribunal, pero no podrá ser mayor a una hora.
Alternativa b) El Tribunal entregará a los concursantes cinco preguntas sobre la temática indicada en las bases del llamado. Los mismos dispondrán de tres horas para el desarrollo de las mismas. Finalizado este plazo, mediante sorteo se elegirá una de las preguntas, la cual será desarrollada oralmente por los concursantes, otorgándoseles 15 minutos para su presentación.
El Tribunal deberá tener en cuenta, especialmente, el nivel de conocimientos del concursante, aunque se valorará también su capacidad para transmitirlos. El puntaje máximo de la prueba será de 10 puntos.
Artículo 8. Quedará automáticamente eliminado del concurso el concursante que en la prueba no alcance por lo menos al 50% de los puntos.
Artículo 9. Se declarará vencedor al concursante que obtenga el mayor puntaje siempre que alcance un mínimo de 8 puntos.
Artículo 10. Si al finalizar la prueba, dos o más concursantes tuvieran igualdad de puntos, el Tribunal está autorizado a someter a dichos concursantes a una o más pruebas complementarias según lo estime conveniente. El temario de dicha/s prueba/s será propuesto de común acuerdo entre los miembros del tribunal y de acuerdo al perfil del cargo.
Artículo 11. El puntaje máximo de la/s prueba/s complementaria/s será de 10 puntos, y se tendrá en cuenta únicamente con el fin de declarar el vencedor.
Artículo 12. Aún en el caso de presentarse un único concursante, éste deberá realizar la prueba de acuerdo al presente Reglamento. Sólo en esta situación, para la Prueba el Tribunal podrá proponer un número reducido de temas, pero no inferior a uno por integrante.
Artículo 13. Derogar el Reglamento de Concurso de la Facultad de Agronomía, aprobado por resolución Nº 58 del Consejo Directivo Central de fecha 19 de setiembre de 1995.

REGLAMENTO DE CONCURSO DE ASISTENTE (GRADO 2)

Artículo 1. El Tribunal que entenderá en este concurso será designado en la primera sesión inmediata al cierre de las inscripciones del mismo. Su designación deberá figurar en el orden del día del Consejo de Facultad correspondiente a la primera sesión inmediata al cierre de las inscripciones.
Artículo 2. El concurso constará de una evaluación de méritos de los concursantes y de dos pruebas.
Artículo 3. Las pruebas del concurso deberán comenzar inmediatamente de transcurridos cuatro meses a partir de la fecha de apertura del llamado. La fecha de realización de las pruebas deberá ser comunicada a los concursantes al menos con diez días hábiles de anticipación a las mismas.
Artículo 4. Una vez finalizada cada actuación del Tribunal, se labrará un acta que deberá ser firmada por sus integrantes. Se deberá notificar a los concursantes de cada actuación.
Artículo 5. El concurso estará organizado bajo el sistema de puntaje, el cual será adjudicado en forma colectiva por el Tribunal al final de cada prueba. El puntaje de cada prueba será puesto en conocimiento de los concursantes antes de la iniciación de la prueba siguiente.
Artículo 6. De los méritos.
El Tribunal valorará los méritos en primer término. A tal efecto, hasta tanto no sean aprobadas las nuevas pautas de evaluación de méritos, se recomienda utilizar las Pautas aprobadas por el Consejo de Facultad el 20/6/85 teniendo en cuenta particularmente aquellos que se relacionen con la disciplina postulada. De no utilizar dichas pautas, se deberán explicitar los criterios aplicados. El puntaje máximo para la calificación de los méritos será de 15 puntos. Esta calificación no es eliminatoria. El puntaje de evaluación de méritos será notificado a los concursantes antes de la primera prueba.
Artículo 7. De la Primera Prueba.
El tema de la primera prueba será sorteado entre aquellos propuestos por el Tribunal, pudiéndose proponerse hasta tres temas por cada integrante, 48 horas antes del comienzo de la misma. Esta prueba constará de una exposición oral general sobre los aspectos científicos y teóricos del tema sorteado. Su duración será fijada por el Tribunal, pero no podrá ser mayor a una hora. El Tribunal para su evaluación deberá tener en cuenta, especialmente, el nivel de conocimientos del concursante, así como su capacidad para transmitirlos. El puntaje máximo de la prueba será de 10 puntos.
Artículo 8. De la Segunda Prueba.
En la segunda prueba el concursante deberá realizar un juicio sobre un trabajo científico de actualidad relacionado con los temas de la disciplina. El trabajo será elegido por el Tribunal en el momento de iniciarse la prueba, pudiendo seleccionar bibliografía en español, inglés u otra lengua extranjera con la conformidad de los concursantes. Para el desarrollo de esta prueba se aislará a los concursantes, los que dispondrán de un plazo no mayor a las cuatro horas para realizar el análisis del trabajo, pudiendo consultar la bibliografía que deseen. Finalizado el plazo indicado, los concursantes efectuarán su exposición en forma verbal o escrita según lo determine el Tribunal. De ser posible el Tribunal determinará que la exposición sea verbal. El puntaje máximo de la prueba será de 10 puntos.
Artículo 9. Quedará automáticamente eliminado del concurso, el concursante que en una de las pruebas no alcance por lo menos el 50% de los puntos.
Artículo 10. Se declarará vencedor al concursante que obtenga el mayor puntaje siempre que alcance un mínimo de 18 puntos.
Artículo 11. Si al finalizar las pruebas, dos o más concursantes tuvieran igualdad de puntos, el Tribunal está autorizado a someter a dichos concursantes a una o más pruebas complementarias según lo estime conveniente. El temario de dicha/s prueba/s será propuesto de común acuerdo entre los miembros del tribunal y de acuerdo al perfil del cargo.
Artículo 12. El puntaje máximo de la/s prueba/s complementaria/s será de 10 puntos, y se tendrá en cuenta únicamente con el fin de declarar el vencedor.
Artículo 13. Aún en el caso de presentarse un único concursante, éste deberá realizar las dos pruebas establecidas en el presente Reglamento. Sólo en esta situación, para la Primera Prueba el Tribunal podrá proponer un número reducido de temas, pero no inferior a uno por integrante.
Artículo 14. Derogar el Reglamento de Concurso de la Facultad de Agronomía, aprobado por resolución Nº 58 del Consejo Directivo Central de fecha 19 de setiembre de 1995.

REGLAMENTO DE CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO (GRADO 3)

Artículo 1. El Tribunal que entenderá en este concurso será designado en la primera sesión inmediata al cierre de las inscripciones del mismo. Su designación deberá figurar en el orden del día del Consejo de Facultad correspondiente a la primera sesión inmediata al cierre de las inscripciones.
Artículo 2. El concurso constará de una evaluación de méritos de los concursantes y de dos pruebas.
Artículo 3. Las pruebas del concurso deberán comenzar inmediatamente de transcurridos cuatro meses a partir de la fecha de apertura del llamado. La fecha de realización de cada prueba deberá ser comunicada a los concursantes al menos con diez días hábiles de anticipación a la misma.
Artículo 4. Una vez finalizada cada actuación del Tribunal, se labrará un acta que deberá ser firmada por sus integrantes. Se deberá notificar a los concursantes de cada actuación.
Artículo 5. El concurso estará organizado bajo el sistema de puntaje, el cual será adjudicado en forma colectiva por el Tribunal al final de cada prueba. El puntaje de cada prueba será puesto en conocimiento de los concursantes antes de iniciación de la prueba siguiente. El puntaje de evaluación de méritos será notificado a los concursantes antes de la primera prueba.
Artículo 6. De los méritos.
El Tribunal valorará los méritos en primer término. A tal efecto, hasta tanto no sean aprobadas las nuevas pautas de evaluación de méritos, se recomienda utilizar las Pautas aprobadas por el Consejo de Facultad el 20/6/85 teniendo en cuenta particularmente aquellos que se relacionen con la disciplina postulada. De no utilizar dichas pautas, se deberán explicitar los criterios aplicados. El puntaje máximo para la calificación de los méritos será de 20 puntos. Esta calificación no es eliminatoria.
Artículo 7. De la Primera Prueba.
El tema de la primera prueba será sorteado entre aquellos propuestos por el Tribunal, pudiéndose proponerse hasta tres temas por cada integrante, 48 horas antes del comienzo de la misma. Esta prueba constará de una exposición oral sobre un tema científico específico. El Tribunal evaluará la profundidad de conocimiento, así como la capacidad creativa, crítica y didáctica de los concursantes. Su duración será fijada por el Tribunal, pero no podrá ser mayor a una hora. El puntaje máximo de la primera prueba será de 10 puntos.
Artículo 8. De la Segunda Prueba.
La segunda prueba será de conocimiento de las técnicas y metodología de investigación utilizadas en la disciplina, para lo cual se le solicitará a los postulantes que elaboren un proyecto de investigación en algún aspecto de

la disciplina asignado por el Tribunal. Para la realización de la prueba se les otorgará un plazo de 7 días corridos; vencido el mismo deberán entregar en forma escrita y defender oralmente el proyecto formulado. El puntaje máximo de la segunda prueba será de 10 puntos.
Artículo 9. Quedará automáticamente eliminado del concurso el concursante que en una de las pruebas no alcance por lo menos el 50 % de los puntos.
Artículo 10. Se declarará vencedor al concursante que obtenga el mayor puntaje siempre que alcance un mínimo de 21 puntos.
Artículo 11. Si al finalizar las pruebas, dos o más concursantes tuvieran igualdad de puntos, el Tribunal está autorizado a someter a dichos concursantes a una o más pruebas complementarias según lo estime conveniente. El temario de dicha/s prueba/s será propuesto de común acuerdo por los integrantes del Tribunal, y de acuerdo al perfil del cargo; podrá ser la preparación de materiales docentes, la elaboración de una propuesta docente para un curso, la elaboración de una revisión bibliográfica, etc. Para la realización de dicha/s prueba/s se otorgará un plazo no superior a 7 días corridos, finalizado el cual, los concursantes deberán entregar y defender oralmente la propuesta formulada.
Artículo 12. El puntaje máximo de las pruebas complementarias será de 10 puntos, y se tendrá en cuenta únicamente con el fin de declarar el vencedor.
Artículo 13. Aún en el caso de presentarse un único aspirante, éste deberá realizar las dos pruebas de acuerdo al presente Reglamento. Sólo en esta situación, para la Primera Prueba el Tribunal podrá proponer un tema único acordado por sus integrantes.
Artículo 14. Derogar el Reglamento de Concurso de la Facultad de Agronomía, aprobado por resolución Nº 58 del Consejo Directivo Central de fecha 19 de setiembre de 1995.
REGLAMENTO DE CONCURSO DE PROFESOR AGREGADO (GRADO 4)
Artículo 1. Cuando no se hubiere procedido a la designación directa de los aspirantes, conforme a lo establecido en el Art. 24 del Estatuto del Personal Docente, se procederá a la designación del Tribunal del concurso respectivo. Dicho Tribunal será designado en la primera sesión inmediata al cierre de las inscripciones para el concurso abierto, y a partir de la notificación a los concursantes, para el concurso limitado.
Artículo 2. La prueba del concurso deberá comenzar inmediatamente de transcurridos cuatro meses contados:
a) para el concurso abierto, a partir de la fecha del vencimiento de la inscripción (Art. 26 del Estatuto del Personal Docente)
b) para el concurso limitado (Art. 25 literales a) y b) del Estatuto del Personal Docente), a partir de la última notificación a los concursantes de la naturaleza del concurso. Ello sin perjuicio de lo establecido por el Artículo 26 del Estatuto del Personal Docente.
Artículo 3. La fecha de realización de la prueba deberá ser comunicada a los concursantes al menos con diez días hábiles de anticipación a la misma.
Artículo 4. Una vez finalizada cada actuación del Tribunal, se labrará un acta que deberá ser firmada por sus integrantes. Se deberá notificar a los concursantes de cada actuación.
Artículo 5. El concurso estará organizado bajo el sistema de puntaje, el cual será adjudicado en forma colectiva por el Tribunal al final de la prueba. El puntaje de la prueba será puesto en conocimiento de los concursantes.
Artículo 6. De los méritos.
El Tribunal valorará los méritos en primer término. A tal efecto, hasta tanto no sean aprobadas las nuevas pautas de evaluación de méritos, se recomienda utilizar las Pautas aprobadas por el Consejo de Facultad el 20/6/85 teniendo en cuenta particularmente aquellos que se relacionen con la disciplina postulada. De no utilizar dichas pautas, se deberán explicitar los criterios aplicados. El puntaje máximo para la calificación de los méritos será de 20 puntos. Esta calificación no es eliminatoria.
Artículo 7. De la Prueba.
Habrá una única prueba en la que el concursante deberá realizar un análisis y una propuesta de trabajo sobre uno o más temas de enseñanza o investigación relacionada con la disciplina a propuesta del Tribunal. El objetivo central de esta prueba será evaluar la capacidad del concursante de orientar la enseñanza o la investigación de la disciplina u otras actividades inherentes al cargo de Facultad. Una vez asignado el tema, el Tribunal fijará un plazo de presentación del trabajo que no podrá exceder a treinta días corridos. El puntaje máximo de esta prueba será 10 puntos.
Artículo 8. Se declarará vencedor al concursante que obtenga el mayor puntaje siempre que alcance un mínimo de 16 puntos.
Artículo 9. Si al finalizar la prueba, dos o más concursantes tuvieran igualdad de puntos, el Tribunal está autorizado a someter a dichos concursantes a una o más pruebas complementarias según lo estime conveniente.
Artículo 10. El puntaje máximo de las pruebas complementarias será de 10 puntos, y se tendrá en cuenta únicamente con el fin de declarar el vencedor.
Artículo 11. Aún en el caso de presentarse un único concursante, éste deberá realizar la prueba de acuerdo al presente Reglamento.
Artículo 12. Derogar el Reglamento de Concurso de la Facultad de Agronomía, aprobado por resolución Nº 58 del Consejo Directivo Central de fecha 19 de setiembre de 1995.
REGLAMENTO DE CONCURSO DE PROFESOR TITULAR (GRADO 5)
Artículo 1. Cuando no se hubiere procedido a la designación directa de los aspirantes, conforme a lo establecido en el Art. 24 del Estatuto del Personal Docente de la UdelaR, se procederá a la designación del Tribunal del concurso respectivo. Dicho Tribunal será designado en la primera sesión inmediata al cierre de las inscripciones para el concurso abierto, y a partir de la notificación a los concursantes, para el concurso limitado.
Artículo 2. La prueba del concurso deberá comenzar inmediatamente de transcurridos cuatro meses contados:
a) para el concurso abierto, a partir del vencimiento del plazo de inscripción (Art. 26 del Estatuto del Personal Docente)
b) para el concurso limitado (Art. 25 literales a) y b) del Estatuto del Personal Docente) a partir de la última notificación a los concursantes de la naturaleza del concurso. Ello sin perjuicio de lo establecido por el Artículo 26 del Estatuto del Personal Docente.
Artículo 3. La fecha de realización de la prueba deberá ser comunicada a los concursantes al menos con diez días hábiles de anticipación a la misma. Antes de realizarse la prueba, se notificará a los concursantes el puntaje de evaluación de méritos.
Artículo 4. Una vez finalizada cada actuación del Tribunal, se labrará un acta que deberá ser firmada por sus integrantes. Se deberá notificar a los concursantes de cada actuación.
Artículo 5. El concurso estará organizado bajo el sistema de puntaje, el cual será adjudicado en forma colectiva por el Tribunal al final de la prueba. El puntaje de la prueba será puesta en conocimiento de los concursantes.
Artículo 6. De los méritos.
El Tribunal valorará los méritos en primer término. A tal efecto, hasta tanto no sean aprobadas las nuevas pautas de evaluación de méritos, se recomienda utilizar las Pautas aprobadas por el Consejo de Facultad el 20/6/85 teniendo en cuenta particularmente aquellos que se relacionen con la disciplina postulada. De no utilizar dichas pautas, se deberán explicitar los criterios aplicados. El puntaje máximo para la calificación de los méritos será de 30 puntos. Esta calificación no es eliminatoria.
Artículo 7. De la Prueba.
Habrá una única prueba en la que el concursante deberá realizar un análisis y una propuesta de trabajo sobre un tema de enseñanza, investigación o extensión relacionada con la disciplina a propuesta del Tribunal. El objetivo central de esta prueba será evaluar la capacidad del concursante de orientar la enseñanza o la investigación de la disciplina u otras actividades inherentes al cargo de Facultad. Una vez asignado el tema, el Tribunal fijará un plazo de presentación del trabajo que no podrá exceder a treinta días corridos. El puntaje máximo de esta prueba será 10 puntos.
Artículo 8. Se declarará vencedor al concursante que obtenga el mayor puntaje siempre que alcance un mínimo de 21 puntos.
Artículo 9. Si al finalizar la prueba, dos o más concursantes tuvieran igualdad de puntos, el Tribunal está autorizado a someter a dichos concursantes a una o más pruebas complementarias según lo estime conveniente.
Artículo 10. El puntaje máximo de las pruebas complementarias será de 10 puntos, y se tendrá en cuenta únicamente con el fin de declarar el vencedor.
Artículo 11. Aún en el caso de presentarse un único concursante, éste deberá realizar la prueba de acuerdo al presente Reglamento.
Artículo 12. Derogar el Reglamento de Concurso de la Facultad de Agronomía, aprobado por resolución Nº 58 del Consejo Directivo Central de fecha 19 de setiembre de 1995.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 19061 Jul 22- Jul 22

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 010/15
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

* 1 cargo Ayudante interino - (Gdo. 1, 10 hrs.) para cumplir funciones en el Proyecto "Embarazo y maternidad en adolescentes: factores sociodemográficos, culturales, subjetivos e institucionales implicados"- Programa Población de la Unidad Multidisciplinaria en conjunto con el Instituto de la Salud de Facultad de Psicología. Exp. 230700-000918-15 - Llam. 031/15.
PLAZOS DE INSCRIPCIONES: del 22 de julio al 6 de agosto 2015.
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: www.cienciassociales.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 19171 Jul 22- Jul 22

FACULTAD DE DERECHO

Aprobado C. Facultad Derecho, sesiones: 02.12.1986, 29.12.1989, 05.03.2015
Aprobado por el C.D.C. sesión 26.05.2015

CARRERA DE TRADUCTORADO PÚBLICO- PLAN DE ESTUDIOS

Primer Año		(Cursos anuales)
1) Lengua Extranjera I	4 horas	
2) Idioma Español I	3 horas	
3) Lingüística Aplicada	3 horas	
4) Derecho Público	3 horas	
Total	13 horas	
Segundo Año		
1) Lengua Extranjera II	4 horas	
2) Idioma Español II	3 horas	
3) Teoría y Metodología de la Traducción	4 horas	
4) Derecho Privado I	3 horas	
Total	14 horas	
Tercer Año		
1) Lengua Extranjera III	3 horas	
2) Cultura de la Lengua Extranjera	3 horas	
3) Práctica Profesional I	2 horas	
4) Derecho Privado II	3 horas	
5) Derecho Privado III	3 horas	
Total	14 horas	
Cuarto Año		
1) Lengua Extranjera IV	3 horas	
2) Práctica Profesional II	6 horas	
3) Derecho Extranjero y Comparado	3 horas	
4) Taller de Lengua	2 horas	
Total	14 horas	

1986.-

NOTA: El presente PLAN DE ESTUDIOS fue aprobado por unanimidad de los tres Órdenes, con fecha 16 de setiembre de 1986.-

FACULTAD DE DERECHO- TRADUCTORADO PÚBLICO

PROGRAMAS DE LENGUA EXTRANJERA I, II, III y IV.

LENGUA EXTRANJERA I (x) (4 horas semanales)

1) Enfoque histórico- cultural de la lengua extranjera.
2) Morfosintaxis: estructuras morfológicas de la lengua. Teoría y práctica. Gramática contrastiva.
3) Léxico general comparado.
4) Traducción directa e inversa de textos de interés general.
5) Redacción.
6) Práctica de análisis y comprensión de textos.
7) Fonética teórica y práctica.

LENGUA EXTRANJERA II (4 horas semanales)

1) Morfosintaxis: estructuras sintácticas de la lengua. Teoría y práctica.
2) Profundización del léxico general e introducción al estudio de los léxicos especializados (económico, jurídico, técnico y científico).
3) Traducción directa e inversa de textos en las áreas temáticas correspondientes.
4) Redacción de resúmenes y condensados de textos de interés general.
5) Abreviaturas y siglas de organismos nacionales e internacionales.

LENGUA EXTRANJERA III (3 horas semanales)

1) Lexicología comparada, general y especializada.
2) Norma y uso de la lengua (diferencias entre lengua escrita y lengua hablada, formas dialectales, jergales, etc.)
3) Redacción de correspondencia comercial y administrativa.
4) Traducción directa e inversa de textos especializados (jurídicos, económicos, técnicos y científicos) de interés para el ejercicio de la profesión.

LENGUA EXTRANJERA IV (3 horas semanales)

1) Estilística. Estudio práctico de textos.
2) Redacción de reseñas de textos especializados.
3) Profundización de la terminología científica y técnica.
4) Traducción directa e inversa de textos técnicos avanzados.
5) Realización de trabajos de traducción en equipo con el fin de lograr mayor precisión y exactitud mediante el intercambio de ideas y comentario crítico, confrontando matices lingüísticos y estilísticos.

(x) Se insistirá muy especialmente en los cuatro años de lengua extranjera en ejercicios de expresión oral en las diversas áreas temáticas a tratarse. Se recomendará la bibliografía correspondiente y se instruirá en el manejo de todo tipo de obra de referencia.-

Programa de AMPLIACIÓN DE IDIOMA ESPAÑOL

(Resumen del contenido para los Cursos de 1° y 2° Año)

Objetivos:

1) Desarrollar en profundidad la competencia en español de los estudiantes, con particular atención al nivel correspondiente al de la lengua culta y al del español común o general.
2) Profundizar en el conocimiento reflexivo de las estructuras del español, en particular de las que le son más peculiares.
3) Preparar para la lectura crítica de material bibliográfico científico.
4) Proporcionar información acerca de las estructuras en las que más frecuentemente se producen variaciones en el español actual, e indicar criterios normativos modernos.

Sería de fundamental importancia integrar estos objetivos en actividades que permitan su desarrollo simultáneo e interrelacionado.

Contenidos:

1) Teoría Gramatical

Primer Año

El carácter sistemático de las lenguas. Sintagma y paradigma. Los niveles de articulación de las lenguas. El discurso, la oración, la proposición, la palabra, el morfema. Clases de morfemas. La estructura de la palabra en español. El grupo sintáctico nominal.

Caracterización morfosintáctica del sustantivo, adjetivo, pronombre, artículo.

Segundo Año

La oración; la proposición. El verbo como nudo sintáctico de la proposición. Modo, tiempo y aspecto en el verbo español. Formas verbales no conjugadas. Perífrasis verbales del español. Clasificación de las oraciones por la estructura del predicado. Los usos del "se" en español. Criterios de corrección idiomática.

La descripción de la lengua- encarada desde un punto de vista morfosintáctico- se apoyará en un modelo teórico provisto por la lingüística estructural funcional.

2) Actividades

Las clases teóricas deberán completarse con una hora semanal de trabajo de taller, en la que se cumplirán variadas actividades dirigidas a integrar la práctica los conocimientos teóricos. Estas prácticas habrán de estimular particularmente la capacidad para redactar documentos en estilo administrativo y formal. Las actividades se planificarán de modo que puedan cumplirse en grupos pequeños, formados por un número reducido de estudiantes; para ello, resultará imprescindible la colaboración de asistente y adscriptos.-

Propuesta de Programa para el curso de

LINGÜÍSTICA APLICADA

1) La lingüística. Su objeto y sus métodos. Definición. Lingüística teórica y lingüística aplicada. Enfoque epistemológico de los conceptos "teórico" y "aplicado". Delimitación del campo. Metodología. Un ejemplo: la lingüística aplicada a la enseñanza de la L1 y la L2.
2) Los fundamentos básicos de la lingüística actual. Estructura y sistema. Lengua y habla. Competencia y actuación. El signo lingüístico. Lingüística de la lengua y lingüística del habla.
3) Los niveles de funcionamiento del lenguaje. Función y estructura. Las unidades: fonema, morfema, palabra, oración, texto- discurso.

Las funciones del lenguaje. El componente pragmático en la lingüística.

4) Tipología de las lenguas. Lenguas artificiales y lenguas naturales. Otros tipos. El concepto de lengua estándar (o normalizada): propiedades, funciones, actitudes. La variación y el cambio en las lenguas naturales.
5) Adquisición de la L1 en el niño de la L2 en el adulto (y en el niño). Semejanzas y diferencias. Problemas de bilingüismo, multilingüismo y diglosia, desde el punto de vista psico- y sociolingüístico. La planificación lingüística. Competencia lingüística y competencia comunicativa. El comportamiento verbal.
6) El problema de la normatividad y de la corrección en las lenguas. Lengua hablada y lengua escrita. Modos pragmáticos de comunicación. La variación diafásica.

El curso podrá dividirse en una parte teórica y una parte práctica. En la parte práctica (a cargo de Ayudante o Asistente) se podrán leer trabajos teóricos relacionados con la parte teórica, o trabajar sobre ejercicios y pequeñas investigaciones bibliográficas e incluso aplicadas a aspectos concretos de la actividad del hablar.

Programa de TEORÍA Y METODOLOGÍA DE LA TRADUCCIÓN

(Curso anual: 4hs. Semanales)

I- LA TRADUCCIÓN Y LA CIENCIA DE LA TRADUCCIÓN
   a. La Traducción: reseña histórica y evolución. Objetivos e importancia de la traducción en las distintas épocas.
   b. Traducción, versión e interpretación. Definiciones y caracterización. Modelos de traducción: literal, yuxtalineal, libre, paráfrasis, adaptación.
   c. Relación de la traducción con otras actividades, ciencias o conocimientos humanos Traducción y comunicación. La traducción en el mundo moderno.
   d. La traducción automática. Evolución del proceso de traducción por cibernética desde sus orígenes hasta el nivel alcanzado al presente (5ª. Generación de computadoras).

II- TEORÍA DE LA TRADUCCIÓN
   a. La teoría de la traducción y las distintas ramas de la lingüística teórica y aplicada. Problemas teóricos de la traducción. Revisión de los distintos enfoques de calificados lingüistas y teóricos de la traducción (Malinoviski, Savory, Fedorov, Cary, Mounin, Vinay y Darbelnet, Hjelmslev, Bloomfield, Catford, Jakbson, Nida, Coseriu).
   b. La traducción y la filosofía del lenguaje. Concepto de "visión del mundo". Relación entre lenguaje, pensamiento y realidad. Diferencias y similitudes en la segmentación y conceptualización de la realidad. Los "Universales del Lenguaje". Traducibilidad e intraducibilidad.

III- SEMÁNTICA Y LEXICOLOGÍA
   a. Campo semántico y series semánticas. Polisemia, homonimia y sinonimia. Problemas de léxico: contactos lingüísticos (préstamos, calcos, pseudoxenismos, neologismos). Falsas identidades léxicas, idiomatismos.

IV- ESTILÍSTICA
   a. Registro o nivel de lengua. Problemas de estilo y variedades de lenguaje. Texto, contexto y situación. Las connotaciones: (denotatum, connotaciones y gama de aplicabilidad de las unidades léxicas).
   b. El concepto de fidelidad y calidad en la traducción. La crítica de la traducción. Ejemplificación (selección de versiones de textos literarios escogidos).

V- METODOLOGÍA DE LA TRADUCCIÓN
   a. Técnicas para la búsqueda de terminología específica y/o información especializada. (Manejo de glosarios, enciclopedias, diccionarios bilingües y plurilingües y obras de referencia).
   b. Nociones de onomástica: antroponimia y toponimia.
   c. Nomenclaturas específicas (cifras, fechas, cronologías, pesos y medidas, abreviaturas, símbolos, etc.). Problemas de equivalencia funcional en la versión de las mismas.
   d. Metodología de la traducción oficial: Requisitos que debe observar una traducción oficial. Aspectos formales. Ejemplificación. Notas del Traductor Público al pie de la traducción oficial: notas de carácter explicativo, erudito, o aclaratorio.
   e. Aspectos metodológicos de la traducción de documentos bilingües o plurilingües. Traducción de documentos de una lengua extranjera a otra lengua extranjera con intervención de uno o dos Traductores Públicos. Traducción de documentos en idiomas de los que no existe T.P. en el país, con intervención de idóneos calificados. Certificados de Concordancia.

PROGRAMAS DE PRÁCTICA PROFESIONAL I y II

PRÁCTICA PROFESIONAL I (2horas semanales) (x)

I. Información general sobre la Profesión de Traductor Público
   a. Breve presentación de instituciones y disposiciones nacionales e internacionales en la materia.
   b. Traducción oficial y no oficial.
   c. Formalidades y requisitos de la traducción oficial (legalizaciones, sellos, notas, etc.). Archivo profesional del Traductor.
   d. Registros oficiales de Traductores Públicos.

II. Traducción de documentos

Documentos personales:

   a. Estado civil, identidad, pasaportes, etc.
   b. Certificados médicos, laborales, constancias, etc.
   c. Documentos, títulos y certificados y constancias de estudios, etc.

PRÁCTICA PROFESIONAL II (6 horas semanales) (xx)

I. Revisión de lo estudiado en el curso anterior.
II. Consideración de todos los tipos esenciales de documentos que deben, suelen y pueden traducirse.
III. Documentos pertenecientes a las diversas áreas de la actividad humana (algunos de ellos, típicamente poderes, contratos, seguros, etc., integran más de una de las categorías siguientes, y deberán estudiarse necesariamente, en consonancia con el tratamiento de las mismas):
   a. Gobierno y Administración (leyes, decretos, sentencias, exhortos, etc.).
   b. Personas y familia (complemento del curso anterior: testamentos, divorcios, etc.).

c. Propiedad (compraventa, etc.).
d.Relaciones entre los hombres: comercio e industria (títulos-valores, estatutos, contratos, patentes, etc.).
e. Economía y finanzas (importación, exportación, banca, etc.).
f. Documentos varios (de índole técnica, etc.).

IV. Estudio de los regímenes jurídicos extranjeros, y características que inciden en la traducción de los respectivos documentos. Dificultades derivadas de la no coincidencia de institutos.
V. Documentos internacionales: tratados, Carta de las Naciones Unidas, etc. Análisis de textos oficiales bilingües.
VI. Casos en que interviene más de un Traductor Público. Documentos para cuyo idioma no existe Traductor Público en el país.
VII. Certificados de concordancia.
VIII. Elementos que debieran tomarse en cuenta para una reglamentación adecuada de la profesión.
IX. El Arancel oficial. Asesoramientos del cliente.-

Indicaciones comunes a ambos cursos de Prácticas Profesionales:

La índole de la asignatura permite o requiere tratar a veces varios temas simultáneamente, lo cual se hará, al mismo tiempo en forma correlativa con la progresiva incorporación de elementos del ciclo jurídico y de Teoría y Metodología de la Traducción, teniendo en cuenta además la gradación prevista en el ciclo lingüístico.

El profesor deberá informar, al tratar los diversos documentos, acerca de las instituciones respectivas de las cuales emanan y demás elementos imprescindibles- siempre en forma sucinta- para su total comprensión y traducción.

El estudiante deberá presentar, con anterioridad a la realización de la prueba final del curso, una carpeta con la documentación estudiada (trabajos prácticos realizados durante todo el año), que será de máxima utilidad como referencia para su futura labor profesional.
(x) Se deberá asimismo atender particularmente el aspecto oral de la Práctica Profesional.

(xx) Se prestará particular atención al ejercicio oral destinado a la capacitación del traductor- intérprete para su actuación en determinadas circunstancias (en los Tribunales, etc.).

Al finalizar el cuarto año lectivo, tendrá lugar un cursillo de suma importancia para el futuro egresado, de asistencia obligatoria, que se impartirá en forma conjunta a los estudiantes de todas las especializaciones (2° año de Práctica Profesional), con el siguiente temario:

I. Historia y legislación de la profesión de Traductor Público en el Uruguay.
II. Tendencias actuales de organismos nacionales e internacionales en materia de protección del Traductor y su labor profesional.
III. Carácter profesional y universitario del Traductor Público; sus deberes y obligaciones.
IV. El traductor Público en función de intérprete oficial.
V. La ética del Traductor Público.

BASES para el PROGRAMA DE CULTURA DE LA LENGUA EXTRANJERA

Estudio del marco referencial histórico y geográfico, económico y social de la lengua extranjera. Su incidencia en la civilización actual y en la lengua.

(En el programa analítico se detallarán las instituciones políticas y administrativas, estructuras económicas, procesos, hitos históricos, etc., relevantes para la formación e ilustración del Traductor Público en la lengua de su especialización.)

BASES para el PROGRAMA DE TALLER DE LENGUA

I. Ejercicios prácticos de traducción consecutiva directa e inversa a partir de textos escritos, dictados y leídos de diversa índole y rigurosa actualidad, en orden de dificultad creciente: temas corrientes, semitécnicos y técnicos.
II. Audición de textos (grabaciones, conferencias, clases, etc.) para su ulterior comentario, análisis, resumen, etc.
III. Aplicación de lo anterior a situaciones concretas de temática diversa.

Montevideo, 15 de noviembre de 1988

Señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. D. Adolfo Gelsi Bidart:

Cúmplenos informar a Ud. lo siguiente:

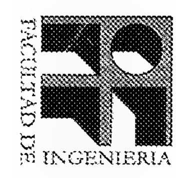
I. Desde febrero de 1988 el ingreso a los cursos de Traductorado Público está abierto a todo estudiante que haya completado y aprobado la totalidad de los ciclos de Enseñanza Secundaria, cualquiera sea su orientación, o bien a aquéllos que hayan completado y aprobado el Bachillerato Internacional.-
II. Al requisito precedente, se agrega una prueba de admisión, cuya naturaleza ha experimentado últimamente una variante consistente en la incorporación de una prueba oral.
El examen de admisión consta, pues, de:
a. Una prueba escrita en Idioma Español, consistente en:
 i. Un dictado de un pasaje de índole literaria
 ii. Ejercicios gramaticales de aplicación (morfosintaxis española).
 iii. Un ejercicio de comprensión lectora sobre un fragmento literario.
b. Una prueba escrita en lengua extranjera, consistente en:
 i. Traducción de uno o más fragmentos breves (de alrededor de unas 20-25 líneas de extensión en total) de la lengua extranjera al español.
 ii. Traducción de un fragmento (aproximadamente de igual extensión al citado en i.) del español a la lengua extranjera.
 iii. Ejercicios gramaticales de aplicación, sobre elementos morfosintácticos de la lengua extranjera.
 iv. Un ejercicio de comprensión lectora sobre un texto escogido.
c. Al estudiante que haya superado las pruebas escritas de lengua española y extranjera se le tomará una prueba oral de lengua extranjera, consistente en preguntas sobre un texto previamente entregado al estudiante, y en un breve diálogo sobre un tema corriente, a fin de apreciar su capacidad de comprensión y expresión oral.
III. Se adjunta, a sus efectos, la lista de materias que integran el nuevo Plan de Estudios de Traductorado Público, según fuera aprobado unánimemente por la Asamblea del Claustro con fecha 3 de noviembre de 1986, y por el Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en sesión del 2 de diciembre de 1986.
IV. La carrera de Traductorado habilita al estudiante para el ejercicio de la profesión de Traductor Público. El título que se otorga es exclusivo para la lengua en que se ha especializado el interesado, i.e., Traductor Público de Lengua Alemana, Traductor Público de Lengua Francesa, Traductor Público de Lengua Inglesa, Traductor Público de Lengua Italiana y Traductor Público de Lengua Portuguesa.

(Nota: Se prevé para el futuro, dentro de las posibilidades materiales existentes, una ampliación del actual espectro de lenguas, para mejor contemplar las necesidades de nuestro medio-.

Corresponde asimismo aclarar a Ud. que la presente, en virtud de la importancia que comporta para la carrera, no fue elevada con la prontitud deseada, por cuanto estaba a estudio la reestructuración de las pruebas escritas de admisión y el agregado a las mismas de la prueba oral complementaria para quienes hubieran superado aquéllas.-

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 19016 Jul 22- Jul 22

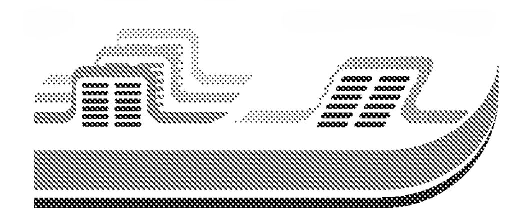
FACULTAD DE INGENIERÍA



RUGUAY CONCURSA Nº 6128/2015
REPARTIDO Nº 41/15
LLAMADO Nº 101/2015
Exp. 060120-001635-15
Se llama a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en efectividad de un cargo de ASISTENTE (Grado 2, 30 horas semanales) del Departamento de Arquitectura de Sistemas del INSTITUTO DE COMPUTACIÓN.
ORIENTACIÓN: Redes de Computadoras, Arquitectura de Computadoras, Robótica. Redes inalámbricas, Redes móviles y Redes tolerantes a retardos. Sistemas embebidos y Simulación de redes.
MATERIAS AFINES: Programación, Programación Declarativa, Sistemas Operativos.
FUNCIONES ESPECÍFICAS: Actividad de enseñanza en cursos de grado, e investigación en las áreas mencionadas.
Formación de RRHH (Recursos Humanos) a nivel de grado. Participación en convenios, asesoramientos y actividades similares en las áreas indicadas.
TRIBUNAL: Eduardo Grampín, Javier Baliosian y Pablo Ezzatti.
INSCRIPCIONES: desde el 16 de julio de 2015, hasta el 14 de agosto de 2015 inclusive, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
En cumplimiento de la resolución Nº 2490 del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 24 de octubre de 2013, recaída en el Expediente Nº 061110-002840-13, se da conocimiento de las normas que rigen a los llamados a aspirantes y a los concursos para la provisión de cargos docentes, a través de los siguientes links:
* ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UDELAR:
http://dgjuridica.udelar.edu.uy/files/2014/04/PERSONAL-DOCENTE.pdf
* ORDENANZA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:
http://dgjuridica.udelar.edu.uy/files/2013/11/PERSONAL-DOCENTE-Fac.Ing_.pdf
* ORDENANZA DE CONCURSOS DE FACULTAD DE INGENIERÍA:
http://www.fing.edu.uy/sites/default/files/2011/3090/ordenanza_concursos.pdf.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18993 Jul 22- Jul 22



INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "PROF. ALBERTO LANGLADE" - ISEF



SECCIÓN CONCURSOS
COMUNICADO
LLAMADOS A CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS Y PRUEBAS PARA LA PROVISION EFECTIVA DE CARGOS DOCENTES

DEPARTAMENTO DE E.F. Y SALUD
008150-000183-13 1 cargo Prof. Adj., Esc G, Gº 3, 20 hs. semanales de carácter efectivo para el Departamento de Ed. Física y Salud con radicación en Montevideo y área Metropolitana.
Inscripción: Apertura: 23 de julio de 2015
Cierre: 26 de agosto de 2015
INFORMACIÓN :
WEB - www.isef.edu.uy (Requisitos y Bases)
Correo – concursos@isef.edu.uy
INSCRIPCIONES:
Sede Maldonado Calle Burnet casi M. Chiossi (Tribuna este del Campus Municipal) Teléfono: 4223 6595 int. 100 consultar horarios de inscripciones
Sede Paysandú Florida 1051. Teléfono 47220221 – 47238342 consultar horarios de inscripciones
Sede Montevideo Oficina de Concursos – Parque Batlle y Ordoñez s/n Teléfono – 24800102 int. 222, consultar horarios de inscripciones
Sede Rivera Ituzaingó 667. Teléfono 4622 6313 int 25, consultar horarios de inscripciones.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 19169 Jul 22- Jul 22



SECCIÓN CONCURSOS
COMUNICADOS

LLAMADOS A CONCURSO ABIERTO PARA LA PROVISION INTERINA DE CARGOS DOCENTES:
DEPARTAMENTO DE E.F. Y DEPORTE
008140-000821-15 – Técnica del Deporte II – Actividades Acuáticas, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 2, 12 hs. semanales, de carácter anual, Tecnicatura en Deportes en Maldonado.
008140-000864-15 – Deporte Colectivos I: Handball, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº2, 10 hs. semanales, anual, Licenciatura en Educación Física en Cerro Largo.
008140-000872-15 – Motricidad y Aprendizaje, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 2, 6 hs. semanales, de carácter semestral, Licenciatura en Educación Física en Cerro Largo.
008140-001830-14 – Técnica del Deporte II – Actividades Acuáticas, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 1, 10 hs. semanales, de carácter anual, Tecnicatura en Deportes en Maldonado.
008140-000952-15 – Deportes Colectivos I – Fútbol, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 1, 10 hs. semanales, de carácter anual, Licenciatura en Educación Física en Cerro Largo.
008140-000944-15 – Deportes Colectivos I – Fútbol, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 2, 10 hs. semanales, de carácter anual, Licenciatura en Educación Física en Cerro Largo.
008140-000936-15 – Deportes Colectivos I – Handball, 1 (un) cargo, Esc. G,
Gº 1, 10 hs. semanales, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 1, 10 hs. Semanales, de carácter anual, Licenciatura en Educación Física en Cerro Largo.
008140-000901-15 – Básquetbol, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 2, 15 hs., semanales, de carácter anual, Licenciatura en Educación Física en Montevideo.
008140-000848-15 – Teoría General del Deporte. 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 2, 6 hs. semanales, de carácter semestral, Tecnicatura en Deportes en Paysandú.
DEPARTAMENTO DE E.F. Y PRÁCTICAS CORPORALES
008130-000745-15 – Gimnasia, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 2, 6 hs. Semanales, de carácter anual, Licenciatura en Educación Física en Montevideo.
DEPARTAMENTO DE E.F. Y SALUD
008150-000529-15 – Fisiología del Ejercicio, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 2,
7 hs. semanales, de carácter anual, en el marco del Plan Conjunto en la Licenciatura en educación Física en Cerro Largo.
Inscripciones: Apertura: Miércoles 22 de julio de 2015
Cierre: Martes 04 de agosto de 2015
INFORMACIÓN:
WEB - www.isef.edu.uy (Requisitos y Bases)
Correo – concursos@isef.edu.uy
INSCRIPCIONES:
Sede Maldonado Calle Burnet casi M. Chiossi (Tribuna este del Campus Municipal) Teléfono: 4223 6595 int. 100 consultar horarios de inscripciones
Sede Paysandú Florida 1051. Teléfono 47220221 – 47238342 consultar horarios de inscripciones
Sede Montevideo Oficina de Concursos – Parque Batlle y Ordoñez s/n Teléfono – 24800102 int. 222, consultar horarios de inscripciones
Sede Rivera Ituzaingó 667. Teléfono 4622 6313 int 25 consultar horarios de inscripciones.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 19013 Jul 22- Jul 22

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 744/15) la designación del Sr. Leonardo Daniel Surraco Motta C.I.: 5.405.326-1 como Peón zafral, se le intima a presentarse en la Oficina de Ingresos (Gerencia de Gestión del Capital Humano), sita en Carlos Roxlo 1275 2º piso o en la correspondiente oficina Administrativa del Interior, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.

Se le da por notificada por las presentes publicaciones.
SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 19003 Jul 22- Jul 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "VENTURINI CASTRO, GLADYS - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" FICHA Nro. 0002-009735/2015, (CON HECTOR BRAUDAKIS AMADO) por Providencia Nro. 1560/2015 de fecha 14/04/2015, se dispuso NOTIFICAR por edictos a personas indeterminadas, durante 10 días hábiles continuos, conforme art. 89 CGP.
Montevideo, 04 de junio de 2015. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1840 10/p 18649 Jul 16- Jul 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "MARQUEZ NALERIO, IRMA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" FICHA Nro. 0002-054076/2014, por Providencia Nro. 809/2015 de fecha 09/03/2015, se dispuso NOTIFICAR por edictos a los interesados: ARIEL CEJAS, NATALIA CEJAS Y NESTOR CEJAS durante 10 días hábiles continuos, conforme art. 89 CGP.
Montevideo, 04 de junio de 2015. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1840 10/p 16775 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "MILLER, PEDRO INOCENCIO - DECLARACION DE AUSENCIA DE PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" IUE: 227-684/2014, se hace saber que se solicitó la declaración de ausencia del Sr. PEDRO INOCENCIO MILLER.-
Carmelo, 11 de Junio de 2015.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.

27) $ 3690 10/p 17302 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos ""INAU C/ LUIS BARCELO - JUICIO EJECUTIVO." IUE. 243-84/2014, se CITA DE EXCEPCIONES a Luis BARCELO para que comparezca en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Durazno, 21 de mayo de 2015. Dra. Xenia Pedrozo, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/p 18108 Jul 16- Jul 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CERTIFICADO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "ANDRADA RODRIGUEZ, JOSE LUIS C/ PROCIPA S.A. Y OTROS - LIQUIDACION DE SENTENCIA" FA. 412-655/2013, por Auto Nro. 3542/2015 de fecha 05/06/2015, se INTIMA a los herederos de JULIO CÉSAR ALVAREZ OLASCUAGA, en especial a MERCEDES ALVAREZ BARDANCA, MAGDALENA ALVAREZ BARDANCA Y BRUNO ALVAREZ BARDANCA, al pago de la suma de $ 140.063 mas reajustes e intereses hasta su efectivo pago, en plazo de tres días hábiles, bajo apercibimiento de ejecucion en via de apremio. Las presentes actuaciones estan comprendidas en el art. 28 de la Ley 18.572. Treinta y Tres, 09 de junio de 2015.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 16745 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

MUNICIPIO D
Servicio Centro Comunal Zonal 11

Notifíquese a los Sres. Nestor Bocca Fernández y Mariela Torterolo Morini propietarios de la unidad 001, Sr. Sergio Chiessa Codeseda propietario de la unidad 002, así como a los propietarios de las unidades 003 y 004 y/o sucesores a cualquier título del padrón Nº 154.934 sito en Gerard Busquets 3576, a tomar las acciones necesarias para la reparación del acceso a la unidad 002 de forma tal de evitar el colapso del contrapiso y la posible rotura del caño de desagüe de primaria, así como también impermeabilizar correctamente el cerramiento superior de la unidad 002, en un plazo de 30 días calendario a partir de la notificación. En caso de incumplimiento se procederá a la aplicación de una multa de UR 20 de acuerdo al Decreto Nº 21626, Sec. II, Art. 3º, Nral. 12, Inc. A.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 19025 Jul 22- Jul 24

Municipio A
Servicio Centro Comunal Zonal 14

Intímese al Sr. Walter Enrique Ortiz Sanguino, C.I. 3.216.622-6, propietario del predio padrón Nº 407.509, con frentes a la calle Gowland Nº 804 y Pedro Giralt Nº 4705, a proceder a la limpieza y mantenimiento del mismo en un plazo perentorio de 30 días, bajo apercibimiento de que si no cumple en el plazo previsto, el trabajo será realizado por la Intendencia de Montevideo a costo de aquel, sin perjuicio de las sanciones correspondientes.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 19024 Jul 22- Jul 24

MUNICIPIO A
Servicio Centro Comunal Zonal 14

Notifíquese a la Sra. Gregoria López Grilo, propietaria del predio padrón Nº 40.206, sito en Timote Nº 4611, que no habiendo cumplido con la limpieza, mantenimiento, y cercado del mismo, se procederá a aplicar las sanciones correspondientes: multa por falta de limpieza 2 UR (artículo 4º, Literal B, numeral 1º, sección III, Decreto 21626); y por carecer de cerco reglamentario: 4 UR (artículo 3º, numeral 6, sección II, Decreto 21626).

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 19023 Jul 22- Jul 24

VARIOS

RONDIN S.A.

De acuerdo al art. 53 Ley 16871, comunica extravío la totalidad de los libros de la sociedad.-.

Única Publicación

27) $ 123 1/p 19278 Jul 22- Jul 22

Sociedades Anónimas y Balances

TECIBEL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos,

tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 125.000,00, 100 años, Montevideo.
17/07/15, 107574.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 19308 Jul 22- Jul 22

RED VISUAL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 125.000,00, 100 años, Montevideo.
17/07/15, 107573.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 19307 Jul 22- Jul 22

NOTADIL SOCIEDAD ANONIMA ACLARACIÓN

Se hace saber que en la publicación del Diario Oficial de fecha 20.07.2015, donde hace referencia a la inscripción número105517, debió decir 107517 por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 246 1/p 19306 Jul 22- Jul 22

UKENA S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 125.000,00, 100 años, Montevideo.
17/07/15, 107575.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 19305 Jul 22- Jul 22

WENTIL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 125.000,00, 100 años, Montevideo.
17/07/15, 107578.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 19304 Jul 22- Jul 22

VITOLEN S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 125.000,00, 100 años, Montevideo.
17/07/15, 107577.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 19303 Jul 22- Jul 22

GATERIX S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 125.000,00, 100 años, Montevideo.
17/07/15, 107570.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 19302 Jul 22- Jul 22

ACTIFAL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 125.000,00, 100 años, Montevideo.
17/07/15, 107567.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 19301 Jul 22- Jul 22

NALOPE S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 125.000,00, 100 años, Montevideo.
17/07/15, 107572.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 19300 Jul 22- Jul 22

ISGRAM S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios

profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 125.000,00, 100 años, Montevideo.
17/07/15, 107571.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 19299 Jul 22- Jul 22

BLUGIC S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 125.000,00, 100 años, Montevideo.
17/07/15, 107568.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 19298 Jul 22- Jul 22

FILFIORE S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
14/07/15, 107378.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 19149 Jul 22- Jul 22

ISLABEL S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
08/07/15, 107094.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 19148 Jul 22- Jul 22

NEORYL S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
08/07/15, 107093.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 19147 Jul 22- Jul 22

PORTOKALE S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
08/07/15, 107095.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 19146 Jul 22- Jul 22

VALLEMARE S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
14/07/15, 107380.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 19145 Jul 22- Jul 22

FIOREWAVE S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
14/07/15, 107370.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 19144 Jul 22- Jul 22

REGISLAND S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras,

frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
14/07/15, 107373.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 19143 Jul 22- Jul 22

COOKMAR INVESTMENTS LIMITED S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
14/07/15, 107381.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 19142 Jul 22- Jul 22

TRIGARDEN S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
14/07/15, 107379.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 19141 Jul 22- Jul 22

PRABILCO S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
10/07/15, 107273.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 19140 Jul 22- Jul 22

FONTREGIS S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
16/07/15, 107488.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 19139 Jul 22- Jul 22

PORT REGIS S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
16/07/15, 107486.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 19138 Jul 22- Jul 22

FIORENET S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
14/07/15, 107371.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 19137 Jul 22- Jul 22

SOFIBAY S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
14/07/15, 107372.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 19136 Jul 22- Jul 22

DULICE S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de:

alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
14/07/15, 107374.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 19135 Jul 22- Jul 22

TRIOGOLD S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
14/07/15, 107376.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 19134 Jul 22- Jul 22

TRIOPARK S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
08/07/15, 107098.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 19133 Jul 22- Jul 22

PORTWAVE S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
08/07/15, 107102.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 19132 Jul 22- Jul 22

FONTELIVIA S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
08/07/15, 107100.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 19131 Jul 22- Jul 22

FONTELNOCE S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
08/07/15, 107092.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 19130 Jul 22- Jul 22

PORTLATIN S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
08/07/15, 107101.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 19129 Jul 22- Jul 22

REFORMAS

ESTANCIA SANTA MANUELA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 12/12/2014 se modificó el Artículo 3 del Estatuto Social: Se aumenta el capital social a $ 100.000.000 (pesos uruguayos, cien millones). Inscripción: Registro de Pers. Jurídicas Sección Comercio, Nº 106497, 29/06/2015.

Única Publicación

28) $ 1350 1/p 19319 Jul 22- Jul 22

Apiaren S.A.
(Reforma Art 284)

Asamblea: 30/06/2015.
Inscripción: 107549/16.07.2015.
Capital: $ 6.000.000.

Única Publicación

28) $ 675 1/p 19214 Jul 22- Jul 22

VERSATIL S.A.
(Artículo 284 Ley 16.060)

Asamblea General Extraordinaria: 30/01/2015.
Capital aumentó a $ 10.000.000.
Inscripción: 106596/29.06.15.
Única Publicación
28) $ 675 1/p 19209 Jul 22- Jul 22

BIRCOLAR SOCIEDAD ANONIMA
Reducción de Capital
Artículo 294, ley 16.060

La asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de junio de 2015, resolvió la reducción voluntaria del capital integrado.
Acreedores: plazo para oposición, 30 días, a contar desde la última publicación.
Documentación: Rio Negro 1394, apartamento 1102, Montevideo.
Primera Publicación
28) $ 20250 10/p 19196 Jul 22- Ago 04

ILFERY COMPANY S.A

Modificación de fecha 24/3/2015
ARTÍCULO 4. OBJETO.- Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representación, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución y adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. e) Registrar, adquirir, poseer, comercializar y disponer de toda clase de derechos relativos a propiedad industrial o intelectual, incluyendo marcas, nombres comerciales, avisos comerciales, certificados de invención y procesos, licenciamiento y explotación de software, derechos de autor, patentes, opciones y preferencias y otorgar licencias respecto de tales derechos, así como ser titular de concesiones para realizar todo tipo de actividades.
Registro: 21/5/2015, Nº 104491.
Única Publicación
28) $ 6750 1/p 19195 Jul 22- Jul 22

FLORICY S.A.

Asamblea: 13/11/2014
Artículo 5: Capital $ 650.000.000
Inscripción: 22/06/2015 Nº 106199.
Única Publicación
28) $ 675 1/p 19194 Jul 22- Jul 22

GABAROL S.A.

Asamblea: 26/02/2015
Artículo 5: Acciones no endosable
Inscripción: 18/06/2015 Nº 106159.
Única Publicación
28) $ 675 1/p 19193 Jul 22- Jul 22

RICEVELL S.A.

Reforma Estatutos: LEY 18.930 Art. 17
Asamblea: 4/5/15
Modifica Art. 3: acciones nominativas endosables.
Inscripción: 18/6/15, 106152.
Única Publicación
28) $ 675 1/p 19062 Jul 22- Jul 22

PANTILCO S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 31/05/2015
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 6750 10/p 19027 Jul 21- Ago 03

GASODUCTO CRUZ DEL SUR S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2015, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en La Cumparsita 1373 piso 4, en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 27000 10/p 18908 Jul 20- Jul 31

CAMPOS ORIENTALES S.A.

Asamblea Extraordinaria del 10/7/2015 reducción de capital integrado, se convoca a los señores acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación está a disposición en Rincón 468 piso 3º de Montevideo en el horario de 10 a 18 horas.
28) $ 20250 10/p 18588 Jul 16- Jul 29

BIRELUX S.A.

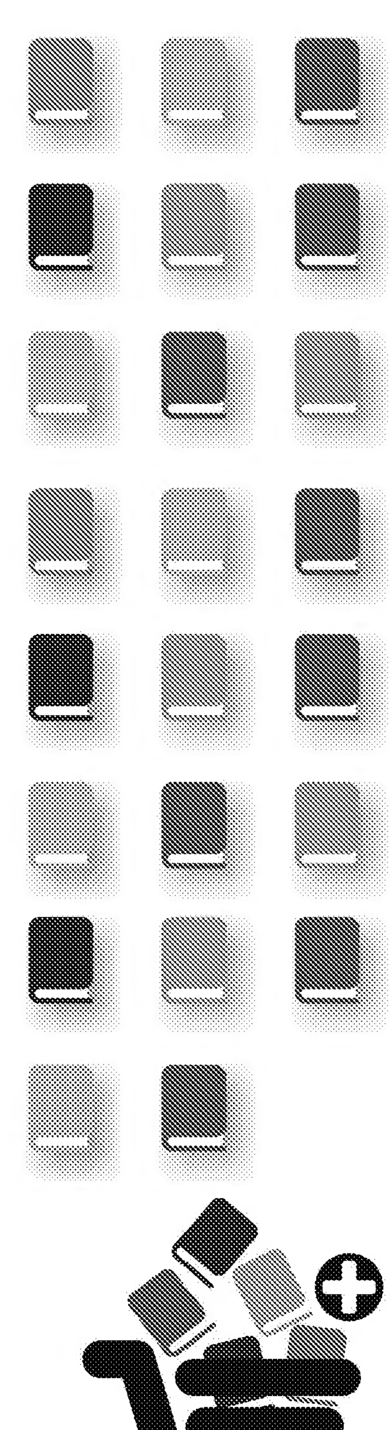
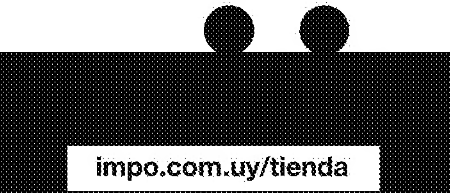
Asamblea Extraordinaria Accionistas del 11 de junio de 2015, resolvió rescatar acciones por $ 7.770.372,59 Se convoca acreedores en Gral. Gestido 2435/102, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 13500 10/p 18528 Jul 15- Jul 28

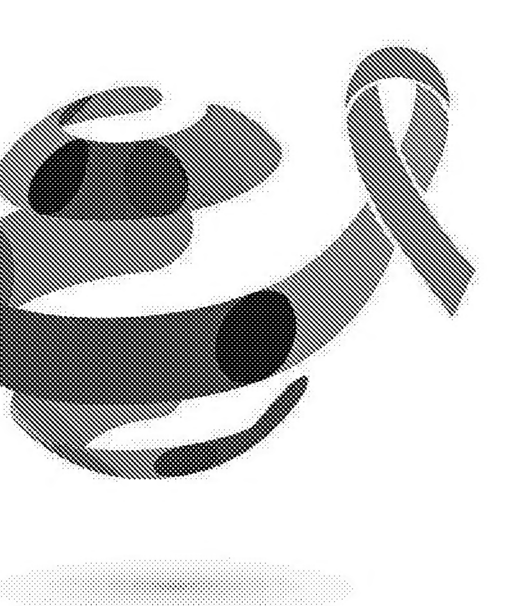
PUERTO ASIS S.A.

Asamblea del 28/2/2015 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 4.313.593.995,68 (pesos uruguayos cuatro mil trescientos trece millones quinientos noventa y tres mil novecientos noventa y cinco con 68/100). Documentación en César Cortinas 2037, Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
Última Publicación
28) $ 20250 10/p 18112 Jul 09- Jul 22

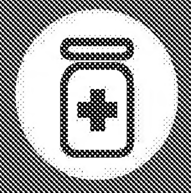
Cantidad de avisos de fecha 22/07/2015 publicados en esta edición: 196.





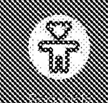
objetivos de desarrollo del milenio



Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades

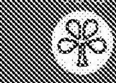














Objetivos de desarrollo del milenio[1]

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

Este objetivo está compuesto por tres metas mundiales:

> 7A) haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA,
>
> 7B) alcanzar en 2010 acceso universal al tratamiento para VIH/SIDA,
>
> 8) haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.

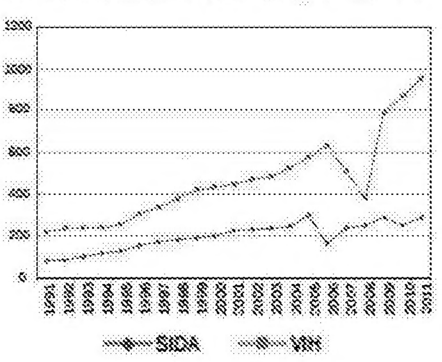
Las metas específicas de Uruguay coinciden con las metas fijadas a nivel mundial, salvo la meta 8 que ha sido adaptada a "Detener y comenzar a revertir la incidencia de la malaria y otras enfermedades importantes".

Meta nacional 7A

Detener y comenzar a revertir la tendencia a la expansión del VIH/SIDA.

La epidemia del VIH/SIDA en Uruguay mantiene una prevalencia menor al 1 % en la población total, si bien asciende a aproximadamente 5 % en poblaciones específicas con mayor nivel de vulnerabilidad (usuarios de drogas inyectables, trabajadores sexuales masculinos y transexuales y personas privadas de libertad, entre otros). La evolución del VIH ha mostrado una tendencia creciente, desde 1983. Las tasas de notificación de la infección entre 1991 y 2011 se han cuadriplicado, debido a las mejoras en el tratamiento terapéutico y la mayor disponibilidad de la prueba diagnóstica. La evolución de los casos de SIDA, aunque presenta una tendencia creciente, lo hace con una menor pendiente que en el caso del VIH, estabilizándose en los últimos años.

Número de casos de VIH-SIDA. Total país. 1991 - 2011



Fuente: Informe ODM

1 En Uruguay, las metas mundiales de los ODM han sido adaptadas a la realidad nacional, conformando un conjunto de 12 metas nacionales más exigentes que las metas acordadas a nivel mundial.

Meta nacional 7B

Alcanzar en 2010 acceso universal al tratamiento para VIH/SIDA.

El Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) incluye una nueva política nacional de medicamentos y tecnología que implica no solo la compra de medicamentos, sino también la participación en espacios regionales de negociación sobre esta temática. Estos acuerdos contribuyen al mantenimiento y profundización de los logros alcanzados por el país, en materia de cobertura de tratamiento antirretroviral (ARV).

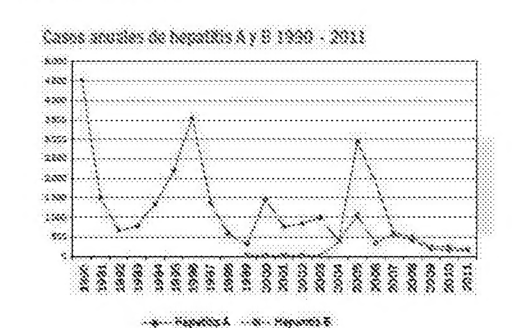
En Uruguay se reportan 8 de cada 10 embarazadas seropositivas, de ellas, el 95 % recibe tratamiento ARV para reducir el riesgo de la transmisión materno infantil. La cantidad de adultos en tratamiento ARV asciende a 2513, personas de las cuales, el 62 % asiste al sistema privado de salud y el 38 % al sistema público. Los niños bajo tratamiento se contabilizan en 97; más del 90 % se atienden en el sector público.

Meta nacional 8

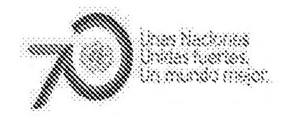
Detener y comenzar a revertir la incidencia de la malaria y otras enfermedades importantes.

En Uruguay, los registros sanitarios indican la ausencia de casos de otras enfermedades graves como el cólera, la difteria, la fiebre amarilla, la poliomielitis y el tétanos neonatal. Por ello los indicadores principales definidos para nuestro país en relación a la meta 8 refieren al seguimiento de los casos anuales de tuberculosis, hepatitis A y B y el número de personas operadas de quiste hidático. La tendencia de los casos anuales de tuberculosis es descendente desde la década del 90, sufriendo un leve repunte a partir del 2011. Los casos anuales de hepatitis, en cambio, han disminuido considerablemente, tendencia que también siguió el número de personas operadas por quiste hidático.

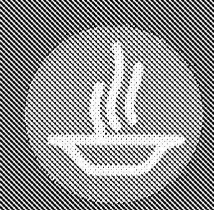
Casos anuales de hepatitis A y B 1990 - 2011



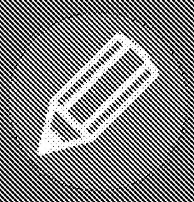
Fuente: Informe ODM Uruguay 2013



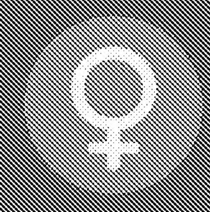
objetivos de desarrollo del milenio



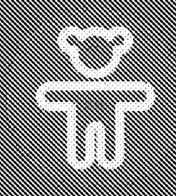
Erradicar la pobreza extrema y el hambre



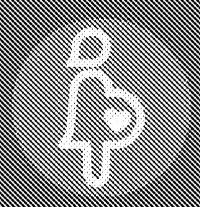
Lograr la enseñanza primaria universal



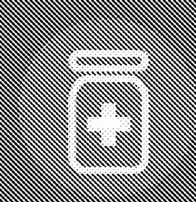
Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer



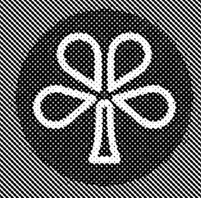
Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años



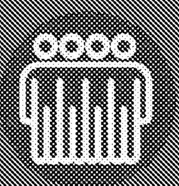
Mejorar la salud materna



Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades



Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente



Fomentar una alianza mundial para el desarrollo